

**Archivo Municipal
de
CHELES**

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01//28.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1991/ 1994

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 213 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

54-1991 A 1-12-1994

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfo. 22 26 59 y 22 22 17



POAMEX

15 1000000

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento de [illegible]

[Illegible text, likely the beginning of an entry or a list of names]

[Illegible text, likely the end of an entry or a list of names]





POAMEX

WATERWORKS

PROVINCIA DE _____

PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE _____

AÑO DE 19____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

V.º B.º

El _____.



LIBRO DE ACTAS

1910

Faded text in the upper section of the page, likely containing meeting minutes or a list of names.

Faded text in the lower section of the page, continuing the list or minutes.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 5 DE ABRIL DE 1991

En la villa de Chichu a 5 de Abril de 1991

En el Salen de actos de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Sojo la Presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Hanvita Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

- D. Manuel Caudil Mojorga
- D. Rogelio Araguete Cordero

Del grupo Socialista

- D. Manuel Merchan Espacio
- D. Antonio Brito Sanchez

Del grupo popular

- D. Manuel Aletan Guizarro
- D. José Doran Torrado

De Izquierda Unida

Asistidos del Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Mouton que da fe

Asierto la Sesión a las 20'30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada se proceda a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el 28 de febrero de 1991.

Una vez leída el acta. La Presidencia de acuerdo con el Art 91.1 del R.O.F., preguntó si algun miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación

No habiendo ninguna observación se oprese por unanimidad

Tras lo anterior se adaptaron los siguientes:

ACUERDOS

II SUBVENCION CENTRO MEDICO

Se pone en conocimiento del pleno la Orden de 28.2.91

de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para equipamiento de Centros Sanitarios Públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acuerda por unanimidad solicitar subvención para equipamiento del Centro médico de acuerdo con las necesidades del curso relacionadas en escrito del médico titular registrado con el N.º 557.

Seguidamente por el P.P. se trajo a Colación el tema de la vivienda unifamiliar construida en Calle María Aurora sin la preceptiva licencia Municipal de Obras. Tras un escueto debate se produjo la votación sobre si procedía la denuncia o la imposición de sanción por tal infracción para ambas propuestas la abstención de los miembros de la Corporación por lo que no se adoptó ninguna posición al respecto.

III SUBVENCION FONDO SOCIAL EUROPEO

Se pone en conocimiento del pleno de la Corporación la resolución del 1-2-91 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regulan los programas del Fondo Social Europeo para el Ejercicio 1991 de contratación de parados de larga duración en Empleo no productivo que respondan a necesidades colectivas.

Se acuerda por unanimidad solicitar de la Dirección General de planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la contratación de siete desempleados de larga duración por un periodo de seis meses para tareas de Servicios múltiples en distintas Actividades de Servicios Municipales, Limpieza de calles, recogida de basuro, Limpieza de dependencias Municipales jardines etc.

IV INFORMES ALCALDIA

1. - por la Sra. Alcaldesa Presidente se da cuenta del Protocolo de Modificación al convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales y Acción Social y los Ayuntamientos de Alconchel

Higuera de Vargas, Villanueva del Fresno, Taligá y Chelva
para 1991

Se acuerda por unanimidad aprobar protocolo, así como la reserva del crédito correspondiente para el cumplimiento del Servicio

2- Se pone en conocimiento del pleno la necesidad de realizar de alquiler un vehículo DUMPER destinado a tareas de CASA DE OFICIO de este Ayuntamiento, conforme a cláusulas establecidas en contrato entre Rupron Valentin Garcia y este Ayuntamiento.

3- Se pone en conocimiento del pleno el tema en relación con el permiso de Apertura del establecimiento Puz-Discoteca de Doña Casimiro Troca. La presentación por el título de Certificado reforme y levantamiento del plano donde se expresa el perfecto cumplimiento de toda la normativa legal para este tipo de establecimiento

Se acuerda por unanimidad reunir expediente completo de licencia de Apertura a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para su calificación.

V EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO

Examinado expediente tramitado para modificar créditos dentro del presupuesto 1990 por importe de 970 209 ptas visto los reformes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta

1º que los gastos propuestos son necesarios y urgentes no pudiendo ser aplazados al siguiente ejercicio sin grave perjuicio para los intereses de la Corporación

2º Que la tramitación del Expediente está ajustado a los preceptos legales vigentes

Esta Corporación emite que puede ser aprobado la modificación de créditos propuestos

VI SOLARES

Se procede por parte del pleno a estudiar solicitudes para adquisición de solares propiedad del Ayuntamiento y que a su vez se relacionan

Solicitud Solar para construcción viviendas

- Antonio Roque Salgado

- Luis Sierra Lanos


Solicitud Solar para construcción co. Sierro

- Clemente Sierra Reus
- Rola Lopez Blasco

Se acuerda por unanimidad adjudicar la venta directa con reserva a los condiciones ya establecidas por esta Corporación para la Venta de Solares, y relacionados a las referidas solicitudes.

fue haciendo unos asuntos que tratar se obrante la Sesión a las 21:30 horas de la cual yo como Secretario Certifico.

f para que conste y reunir al excm. Sr. Delegado de Gobierno de Extremadura y al ilmo Sr. Jefe de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidente en el día a cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1991

En la villa de Cúcuta a 29 de Abril de 1991

En el Salón de actos de la Casa Constitucional se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Señora Alcalde Doña Manuela Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales:

- D. Manuel Caudil Mayorga
- D. Rogelio Arajiute Cordero
Del Grupo Socialista
- D. Manuel Herckan Espacio
- D. Aurelio Brito Sanchez
Del Grupo Popular
- D. Manuel Deitau Guizarro
- D. José Duran Torrado
De Jaguierda Vuida
no asistiendo
- D. Angel Herrera Haria
Del grupo popular

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Montoya que da fe

Asierta la Sesión a las 21 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la Sesión se procedió a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de la que previamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el 5 de Abril de 1991

Dua vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 del R.D.F. preguntó si alguien miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación

Por el Sr. Concejale D. Manuel Herckan Espacio se preguntó sobre el porqué de llevarse a pleno para su aprobación la Venta de Solares a particulares si ya de antemano habían sido vendidos, es decir para que los dueños

si se presentaban para su aprobación cuando ya habían sido vendidos.

Por la Alcaldía - Presidente se acuerda que en toda su acuerdo por esta Corporación destinar terrenos para ventas de solares particulares, acordándose si concuerdan con terrenos en venta a recibir que los solicitantes y estuvieran necesitados realmente de ellos a para dar cumplimiento al pleno o para darle cuenta del cumplimiento de los concesiones de solares que en su día se aprobaron.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.
Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II MIEMBROS MESAS ELECTORALES

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de las normas electorales vigentes, cumplidos todos los formalidades, legales establecidas, se ha de formar las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION A: MESA A

TITULARES

PRESIDENTE D. CARMELA JOVER DIAZ

1 VOCAL D. ROSA CONTADOR RECIO

2 VOCAL D. YOLANDA RANGEL BAÑAS

SUPLENTES

DE PRESIDENTE D. TERESA FERNANDEZ PAVON

DE PRESIDENTE D. ANTONIA BELEN SIERRA HERRERA

DE 1 VOCAL D. ANTONIO LAVADO CHICA

DE 1 VOCAL D. MANUEL RODRIGUEZ AYCOÑA

DE 2 VOCAL D. JOSE HERRERA LOSADA

DE 2 VOCAL D. MARIA ROSARIO GONZALEZ LOPEZ

SECCION A MESA B

TITULARES

PRESIDENTE D. MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ARABUETE

1 VOCAL D. JOSEFA RODRIGUEZ GONZALEZ

2 VOCAL D. FELIBIANO FERRERA SILVA

SUPLENTES

DE PRESIDENTE D. RAMON RUGDA GUTIERREZ

DE PRESIDENTE D. MARIA JOSEFA AMBRONA LOPEZ

4
DG 1 VOCAL D. ISABEL SOSA ENTRANA
DE 1 VOCAL D. MARIA GUIJARRO RECID
DG 2 VOCAL D. ROMAN FERRERA NAZARET
DE 2 VOCAL D. JUAN ANTONIO RANGEL ROQUE

III SOLICITUD AYUDA COLEGIO PUBLICO

Se da lectura a escrito presentado firmado por el Sr. Director del colegio público "Virgen de la Luz" que transcribo literalmente y es como sigue

" Estimada Sra

Como bien conoce, en la programación de actividades escolares se incluye con sumo interés el viaje Fin de curso por las aportaciones tan positivas que aportan a nuestros alumnos, a pesar de conocer de antemano por múltiples dificultades que ello conlleva sobre todo en lo parte económica.

Por ello no nos queda más remedio que recurrir a su probada generosidad y apoyo a este colegio, solicitando que esta Corporación que Ud. preside pueda, ayudarnos con una aportación lo más generosa posible ya que el coste del viaje programado es alto.

Como ya sabe se solicita ayuda a la Junta de Extremadura en la persona de su presidente, tanto por el Centro como por parte de los alumnos, en esta fecha aun carecemos de noticias y desconocemos si recibiríamos alguna aportación, por lo que abusando nuevamente de Ud. le ougo a lo que por nuestra petición.

En relación con el estado viaje se pretende realizar los días 24 y 25 de Mayo a Lisboa y sus alrededores, con la Empresa Cuernita ascendiendo su importe total a 290.000 pt, para sufragarlo los alumnos aportan 1500 pt cada uno de los que lo realizaran, se está vendiendo popelitas y realizando rifas, se pretende poner una cantina en la Romería pero a pesar de ello de no contar con ayuda externa no sera posible la realización de dicho viaje.

Estamos totalmente convencidos de que Ud. como es lo nos crea un ayudera a tener de ser posibilidad por lo que le damos las

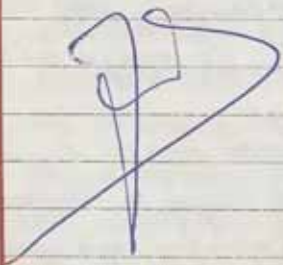
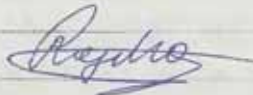
gracia autorizadas
Afectuosamente le Saludo.

EL DIRECTOR

Una vez acordado el escrito de referen-
cia se acuerda por unanimidad conceder
ayuda económica al colegio público
"Virgen de la Luz" en la cuantía de
50.000 pesetas

y así haciendo una copia que frater
telerauto la envío a las 21'30 horas de
la noche yo como Secretario Certifico

y para que conste y remite al
Excmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extre-
madura y al Ilmo. Sr. Jefe de la Oficina
de Administración Territorial de la
Junta de Extremadura, expido la presente
Certificación de Orden y con el visto
Bueno de la Señora Alcalde - Presidenta
en el día a cinco de Abril de mil
novecientos noventa y uno



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1991

En la villa de Cudor a 29 de Abril de 1991

En el Salou de Actos de la Cosa Comunal se
reunio la Corporacion Municipal en Sesion Extraor-
dinaria bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa
doña Manuela Cordero Sierra y concurrieron los
Sres. Concejales:

- D. Manuel Caudil Mayorga
- D. Rogelio Aragüet Cordero

Del grupo socialista

- D. Manuel Merchan Espasio
- D. Antonio Brito Sanchez

Del grupo popular

- D. Manuel de la Cruz Guizarro
- D. José Doran Torrado

De Izquierda Unida

No asistiendo

- D. Angel Herrera Mariu

Del grupo popular

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos
Gonzalez Mouto que da fe

Asierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario de la existencia
del quórum necesario para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos enumerados y
de los que previamente conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedio
a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada
el 5 de Abril de 1991

Una vez leida el acta, la Presidencia de acuerdo
con el Art. 91.3 del R.O.F., pregunta si algun
miembro de la Corporación tenia que formular
alguna observación

No habiendo ninguna observación propuesta
por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II APROBACION PRESUPUESTO 1991

por el Sr. Secretario de procedio a la exposicion del presupuesto para esta Corporacion en el ejercicio de 1991 en la forma que aajo se relaciona

GASTOS	(GASTO)	año 91
111	Saldo Grado Tricuenos, pagos Extra	2 105 000
121	Gasto Representacion	557 967
12501	Retribuciones Complementarias	545 178
13101	Ayuda familiar	4 500
16101	Personal Laboral, fijos, Horas Extra	784 000
171	Personal Contratado	1 700 000
18105	Seguridad Social	500 000
192	penisiones de Viudedad y Orfandad	3 000
192	Ayuda familiar Personal Posivo	0
198	Cuota MUNICIPAL a cargo Corporacion	3 198 252
211	Gastos de Oficina	600 000
2201	Conservacion y Reparaciones Ordinarias	700 000
223	Cargas col. col. de las. los Agua	1 500 000
234	Servicio de Comunicaciones	750 000
241	Diclos miembros Corporacion	400 000
253	Manutencion y Alimentacion de Animales	0
254	Material Tecnico Especial	500 000
256	Materiales Auxiliares Conductible	350 000
257	Suministro agua, gas, electricidad	2 200 000
25806	Contratos Prestaciones de Servicios	800 000
259.	otro gastos especiales de funcionamiento	1 500 000
362	Conservac. y Reparaciones ordi. Maquinas	50 000
263	Conservac. y Reparac. ord. otras inversiones	800 000
271	Mobiliario de Oficina	200 000
272	Equipo de Oficina	200 000
273	Utensilios Utiles y Herramientas	100 000
274	otro material inventariable	100 000
326	pago intereses	1 000
433	cuota aportacion Servicios comunales	130 000
435	Premio CoSana Recaudacion Diputacion	250 000
472	Ayuda Economica instituciones P. S. lico	200 000
481	Atenciones Beneficencia y Socorro Caridad	0
611	Inversiones Reales (Institucion Osos Diputacion)	6 000 000
734	Aportacion Plan Provincial 90	1 400 000

735 Aportación otros Pista polideportiva 0

Total Gastos 28.128.897

INGRESOS	Año 91
11302 contribuciones Territorio Rural	550.000
11303 contribuciones Territorio Urbana	1.304.111
11304 Licencia Fiscal Industrial	630.000
11305 Licencia Fiscal Profesionales	150.000
23102 cotos de casa	130.000
29101 circulación de vehículos	1.537.000
32101 Expedición de documentos	130.000
23103 Licencia Autotaxis	5.000
32601 Licencias Urbanísticas	200.000
32603 Licencia apertura establecimiento	15.000
32605 Abastecimiento de agua	1.550.000
32607 Basura	1.100.000
32608 Alcantarillado	30.000
32613 Cementerio	220.000
32804 Bascula	100.000
32809 Matadero	100.000
33103 Entrada de vehículos	0
33104 Mesas y Sillas	50.000
33107 puestos y Barracos	50.000
33110 Venta Pseudofrutos	280.000
33201 Canales	0
33206 Riegos, puentes, cascos, palomillos	400.000
39101 Multas	4.500
39201 Recargo prerrogas y Apremio	1.000
39501 Imprevisto	900.000
41101 Fondo Nacional Cooperación Municipal	12.500.000
411 Fondo Regional C.M.	2.292.286
	2.389.086
53101 Intereses en Bancos	1.200.000
55201 Producto Pseudofruto Finca Rural	300.000
916 Variación Positiva Depósitos Rendidos EF	2.400.000
TOTAL INGRESOS.....	28.128.897

Tras una amplia y porucosorizada del. Seravia
se aprueba por unanimidad el presupuesto
para el ejercicio de 1991 en la forma oeloco
cuando

y se haciendo mas asuntos que frator
se levanta la sesion a las 2330 horas de
lo cual yo como secretario Certifico

y para que conste y remitir al excmo.
Sr. Delegado de Gobierno de Extremadura y
al ilmo. Sr. Jefe de la Oficina de Administra-
cion Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente Certificacion de Orden
y con el visto bueno de la Señora Alcald.
Presidenta en cuels a Veintinueve de
Abril de Mil Novecientos Noventa
y uno



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
9 DE MAYO DE 1991

En la villa de Cúcuta a 9 de Mayo de 1991
En el Salón de actos de la casa Consistorial se
reunio la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria
bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa Doña
Manuela Cordero Sierra y concurren los Sr. Concejales

- D. Manuel Caudill Hoyos
 - D. Rogelio Araque Cordero
- Del grupo Socialista
- D. Manuel Merchan Espacio
 - D. Antonio Brito Sanchez
 - D. Angel Herrera Maná
- Del grupo popular
- D. Manuel Jutou Guizarro
 - D. José Duran Torrado
- De Izquierda Unida

Asistidos del Sr. Secretario Don Juan Carlos
Gonzalez Monte que da fe

Asierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario la existencia
del quorum necesario para que pueda ser
iniciada, se procede a conocer de los Asuntos
enumerados en el orden del día y de los que previa-
mente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se proce-
dio a la lectura de la sesión anterior celebrada
el día 29 de Abril de 1991.

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo
de acuerdo con el Art. 91.1 del R.D.F. preguntó
si alguno de los miembros de la Corporación tenía que
formular alguna Objeción.

No habiendo ninguna observación se aprobó
por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:
ACUERDOS

II TOMA POSESION CONCEJAL

Por el Sr. Secretario se dio lectura a actos de le

Junta electoral Central sobre designación de Don José Luis Corchero Alvarez como Concejal del Ayuntamiento de Cieza, por estar incluido en las listas de candidatos por el Centro Democrático y Social a las Elecciones Locales de junio de 1987 en sustitución de Fermín Mojorga Huerts

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se formuló a D. José Luis Corchero Alvarez, la siguiente pregunta: Jurar o prometer por nuestra confianza y honor cumplir fielmente las obligaciones de Concejal con fealdad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado contentando a D. José Luis Corchero "El Turp", quedando posesionado del cargo de Concejal y tomar la palabra exponiendo la línea seria de la que describir una Corporación Municipal, pidiendo sentarse para la próxima Corporación Municipal y la colaboración entre todos lo que redundaría en beneficio del pueblo

Termino su breve discurso deseando para el futuro una Corporación lo más coherente posible de la Sr. Alcalde-Presidente dio la bienvenida al Concejal y le dio las gracias por sus palabras, manifestando que coincidiría con los deseos y que en lo hubiese querido que se hubieran realizado los temas, agregando después que después del periodo electoral desearían vivir y trabajar por el pueblo, en tréce, preciso pero llegado el momento no se hace

El Concejal del grupo popular D. Manuel Mercedez Espacio expuso que al principio de la legislatura vigente el manifesto su deseo al Sr. Concejal de puesto recien partido a lo que la Sr. Alcaldesa dijo que al principio de la legislatura se le ofrecieron cargos y que en su momento no quisieron celebrarlo pero esto ya son cosas pasadas, finalizo

III TRABAJOS SECRETARIA

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS

RESOLUCION

Vista la instancia presentada por Doña Belem Nederman Jurado. Funcionario de esta Corporacion perteneciente a

- La Escala: FUNCIONARIO
- Subescala: SECRETARIA-INTERVENION
- Clase:
- Categoria: EN PROPIEDAD

En la que solicita el reconocimiento de los servicios prestado anteriormente en el Ayuntamiento de Merida, a efecto de trienios, así como la certificación expedida, por Ayuntamiento de Merida, en la que le hace constar que el referido funcionario presto servicios como TÉCNICO SUPERIOR por un total de UN AÑO, de conformidad con lo establecido en el Art 3 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública (BOE día 10. Enero 1979) y R.D. 1461/1982 de 25 de junio por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978 (BOE día 5 de Julio)

RESUELVO

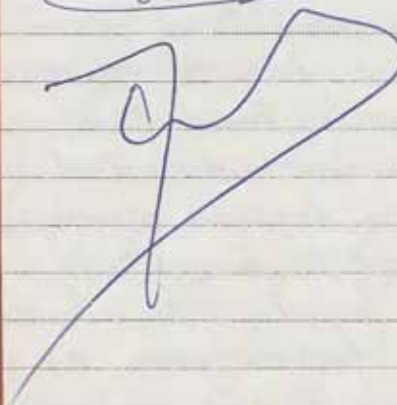
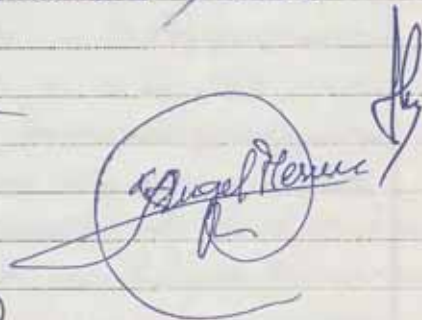
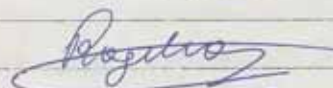
En virtud de los atribuciones que me confieren los Artículos 21.1-u de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) y y Art. 24. d) Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (BOE días 22 y 23) RECONOCER a Doña Belem Nederman Jurado los servicios prestados en el Ayuntamiento de Merida, en calidad de Técnico Superior por un total de un año a efectos de trienios. HÁBLENDOSLE ACREDITADO EL PRÓXIMO TRIBUNO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

Verifíquese esta resolución al interesado Sr. Interventor, Sr. Tesorero y a la Municipalidad

Nacional de provisión de la Administración Local a los efectos pertinentes

El pliego dado por entrada de la Resolución sobre reconocimiento de servicios previos quedando por unanimidad aceptada en su integridad y en los términos expuestos y no haciendo lugar a los que tratan del Ceranto la fecha a los 22 horas de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que conste y remita al excmo Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Jefe de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de Orden y con el visto bueno de la Señora Alcalde Presidenta en fecha a veinte de Mayo de mil novecientos noventa y uno.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 13 DE JUNIO DE 1991

En la villa de Cuicla a 13 de Junio de 1991
En el Salo de actos de la casa Consistorial
Se reunió la corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria bajo la presidencia de la Srta.
Alcaldesa doña Manuel Cordero Sierra y concu-
rren los Señores Concejales

- D. Rogelio Araguete Cordero

Del grupo socialista

- D. Angel Herrera Manin

Del grupo popular

- D. José Luis Cochero Alvarez

Del grupo centrista

Yo Asistiendo

- D. Manuel Caudil Mayorga

Del grupo socialista

- D. Antonio Brito Sanchez

- D. Manuel Merchan Espacio

Del grupo popular

- D. Manuel Cejudo Guizarro

- D. José Duran Torrado

De Izquierda Unida

Asistido del Señor Secretario Don Juan
Carlos Gonzalez Montes queda se

Asierta la sesión a las 13:30 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario del quorum
necesario para que pueda ser iniciada, se
procede a conocer de los asuntos enumerados en
el orden del día y de los que previamente
conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario de la Corporación se
procedió a la lectura de la Sesión Anterior cele-
brada el día 29 de Abril de 1991

Una vez leída el Acta, la presidencia de
acuerdo con el Art. 1 del R.D.F pregunta si alguno
miembro de la Corporación tenía que formular
alguno observación

No habiendo ninguna observación se
aprueba por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron lo siguientes
ACUERDOS

II FONDO SOCIAL EUROPEO

por la Sr. Alcaldé-Presidente se puso en cono-
cimiento del pleno la necesidad de proceder
a la selección de los trabajadores que presentaran
solicitud para poder acceder a la ocupación
de los puestos de trabajo en este Ayuntamiento
Mediante subvención con cargo al Fondo Social

Europeo, conforme al convenio suscrito entre
la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento

Cumpliendo los principios de igualdad, publicidad
y capacidad, resultan en principio selecciona-
dos los trabajadores D. Manuel Cuello local

D. Manuel Rodríguez Guano y D. Fernando
González Torrujo, dado que por la Junta
de Extremadura, se ha concedido subvención a
efecto para dos trabajadores se propone para el
día 15 de junio la realización del sorteo entre
los aspirantes relacionados

y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta
la Sesión a las 14 horas que yo como Secretario Público
y por aquí cuello y remite al Ilmo Sr. Delegado de
Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la
Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extre-
madura expide la presente certificación de orden y
con el V. Sr. D. Sr. de la Señora Alcaldé-Presidente en
fecha a quince de Junio de mil novecientos noventa y uno.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADO
EL DIA 13 DE JUNIO DE 1991

En la villa de Cule a 13 de Junio de 1991
En el Saló de Actos de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria y vigésima bajo la presidencia de la
Sra. Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra y
concurrieron los Señores Concejales:

- D. Rogelio Aragón Cordero

Del grupo Socialista

- D. Angel Herrera Mariu

Del grupo popular

- D. José Luis Corchero Alvarez

Del grupo Centrista

No asistiendo

- D. Manuel Caudil Mayorga

Del grupo Socialista

- D. Antonio Brito Sanchez

- D. Manuel Heredia Espacio

Del grupo popular

- D. Manuel Leiton Gujardo

- D. José Duran Torrado

De Izquierda Unida

Asistido del Sr. Secretario, D. Juan Carlos
Gonzalez Houtin que da fe

Abierta la Sesión a las 14 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario la existencia
del quórum necesario para que pueda
ser iniciada, se procede a conocer de los
asuntos enumerados en el Orden del día y de los
que previamente conocen los presentes

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió
a la lectura al acta de la Sesión anterior celebrada
el 13 de junio de 1991 siendo el acta de la última
sesión de la vigésima legislación y a cuyo único efecto
se ha concurrido la presente Sesión conforme dispone
el Art. 36 del R.D.F

Una vez leído el acta, La presidencia de acuerdo

con el Art 91.º del R.O.F., pregunto si algun miembro de la Cooperación tenía que formular alguna observación

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior la Sra. Alcaldesa-Presidente manifiesta su agradecimiento a los señores Concejales de la vigente legislatura expresando su agradecimiento por la dedicación manifestada en pro de nuestro pueblo y manifestando su deseo de que la próxima legislatura continúe dicha dedicación e incluya que aumente todo lo posible lo que redundara en igual beneficio y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14'30 horas, de lo cual yo como Secretario certifico

y para que conste y cumplir al Ilmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto Bueno de la Señora Alcaldesa-Presidente en el día a Trece de junio de Mil novecientos noventa y uno

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADO EL DIA
15 DE JUNIO 1991

En la villa de Culeta a las 9'30 horas del dia 15 de Junio de Mil novecientos noventa y uno se reunieron en el Salón de Actos del Centro Consultorial los Señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el dia 26 de Mayo de 1991, que a continuación se relacionan:

D. Manuela Cordero Sierra	Grupo P.SOE
D. Maria Antonia Reio Silva	Grupo P.SOE
D. Rogelia Dragich Cordero	Grupo P.SOE
D. José González Coutador	Grupo P.SOE
D. Ezequiel Terron Romero	Grupo IU
D. Manuel Gamero Prilla	Grupo IU
D. Plácido Losa Boonijo	Grupo IU
D. José Asija Alvarez	Grupo P.P
D. Manuel Galvan Cuello	Grupo P.P

El objeto de la reunion es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto con el Art. 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y Art 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. José Asija Alvarez y Doña Maria Antonia Reio Silva, concejales electos de Mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando como Secretario de la mesa el Secretario de la Corporación que se crió Don Juan Carlos González Montes.

Seguidamente de Orden de la presidencia de la Mesa a los disposiciones referente al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resultado general de las elecciones a concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Olveira a tenor del Escrutinio de las elecciones Municipales del pasado 26 de Mayo de 1991, y que en consecuencia

D. Manuela Cordero Sierra Casera de Culeta Grupo P.SOE

D. Maria Antonia Reina Silva Grupo P.SOE
 D. Rogelio Dragoste Cordero Grupo A.SOE
 D. José González Coutador Grupo P.SOE
 D. Ezequiel Terrou Romero Casero Lista Grupo IV
 D. Manuel Gamero Piñilla Grupo IV
 D. P. Pacido Sosa Boruq. Grupo IV
 D. José Asaja Alvarez Casero Lista Grupo P.P
 D. Manuel Salvan Cuello Grupo P.P

Examinados por los miembros de la mesa directiva las credenciales presentadas y comprobadas la personalidad, de los candidatos así como la justificación de haber realizado la declaración de subterfugio, a que se refiere en los artículos 30 y 31 del Reglamento de D.F. y R. Jurídico de los Entidades Locales.

Teniendo en cuenta que han concurrido la totalidad de los concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento el presidente de la mesa declara constituida la corporación prestando los concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril.

El Secretario de la Constitución dirigiéndose a los concejales electos, juró la fórmula "Juramos o prometemos por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado" todos los concejales presentes presentes contestaron afirmativamente así como el presidente de la Mesa.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde entre los concejales que concibieron los listos para este Ayuntamiento. A cuyo efecto hubo los preceptos aplicables y que rigen estas elecciones se procede a la votación correspondiente terminando la misma, por lo que se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado
 D. Manuela Cordero Sierra presentada por el partido Socialista Obrero Español

Votos a favor 4

D. Ezequiel Terras Romero presentado por Izquierda Unida

Votos a favor 3

D. Josi Aleja Alvarez presentado por Partido Popular

Votos a favor 0

Votos Nulos Ninguno

Votos en Blanco Ninguno

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de votos necesarios para la elección de Alcalde. el presidente de la mesa, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, proclama Alcalde a Doña Manuela Capde Sierra por ser el "cabera de urba" que ha obtenido mayor número de votos populares en las pasadas elecciones celebradas en este municipio el día 26 de Mayo de 1991

A invitación del presidente de la Mesa el Alcalde proclamado Manifiesta que acepta el cargo, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril

Invocada por el Sr. Secretario de la Mesa la fórmula "Jura O prometo por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, la Señora Alcaldora contestó afirmativamente SI JURO y seguidamente se dirige a los compañeros de Corporación prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio contando con la colaboración de todos

Seguidamente por el Sr. Secretario de la Corporación se presenta a los Sres. Concejales y Señora Alcalde electa

el Arqueo Ordinario correspondiente al 31 de Mayo de 1991 que transcrita literalmente queda como sigue en fecha a 31 de Mayo de 1991, constituido en la Tesorería de esta Corporación la claustra que firman, Doña Manuela Cordero Sierra, presidente Ordenador de pago, D. Juan Carlos Barcelos Montes interventor y D. Manuel Caudil Muñoz Tesorero, se procedió a efectuar el Arqueo de fondos existentes en esta fecha y comprobados por aumento los libros de contabilidad de la intervención con los de la tesorería, apareciendo conforme dando el siguiente resultado:

PRESUPUESTO

- Existencia del Arqueo Anterior	13.284.710	pesets
- Ingresos desde dicho Arqueo	4.299.552	"
- Sumas	17.584.292	"
- Pagos desde Dicho Arqueo	768.013	"
- Existencias	16.816.279	"

VALORES INDEPENDIENTES

- Existencia del Arqueo Anterior Metálico	12.849.689	pesets
- Ingresos desde dicho Arqueo Metálico	5.006.960	"
- Sumas	17.856.649	"
- Pagos desde dicho Arqueo Metálico	4.077.916	"
- Existencias	13.778.733	"

CLASIFICACION DE LAS EXISTENCIAS, RESUMEN

- De presupuesto Metálico	16.816.279	pesets
- De Valores Independientes Metálico	13.778.733	"
- Suma	30.595.012	"

SITUACION METALICO

- En caja de la Corporación	0	pesets
- En la cuenta del B.C.L.		
Madrid (Núm. 42000)	10.571.834	"
- En la cuenta del Banco		
Central olivunza (Núm. 06120)	1.020.84	"
- En la cuenta de BANESTO		
Olivunza (Núm. 06271)	1.711.114	"
- En la cuenta de BANESTO		
Olivunza (Núm. 34272)	99.312	"
- En la cuenta del B.H.A.		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 6 DE JULIO 1991

En la villa de Cheles a 6 de Julio de 1991

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Mammela Cordero Sierra y concurren los señores Concejales:

- D^a Maria Antonia Racio Silva
- D. Rogelio Araquieta Cordero
- D. José Gonzalez Contador

Del grupo Socialista

- D. Ezequiel Terron Romero
- D. Manuel Gamero Pinilla
- D. Plácido Sosa Bermejo

De Izquierda Unida

- D. José Abeja Alvarez
- D. Manuel Salvan Cuello

Del grupo Popular.

Asistidos del Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fé.

Abierta la Sesión a las 18,30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enmendados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO

Por el grupo P.S.O.F. se propone los viernes finales de mes y por I.U. el primer miércoles de mes, siendo aprobada esta última opción por la mayoría de los votos a favor de I.U. y el grupo P.P.

Existiendo unanimidad en el horario de comienzo que se fijó como sigue:

Epoca de invierno entre las 7'30 y 8'30 de la noche.

Epoca de verano a las 10 de la noche.

II. CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS:

Se procede a leer la propuesta de la Alcaldía de formación y composición de las distintas comisiones informativas, antes de procederse a la lectura correspondiente por el Sr. Abeja Alvarez del grupo Popular se manifiestan sus deseos de no aceptar ningún cargo. Por Izquierda Unida se manifiesta que si bien aceptan su participación como vocales no así como presidentes de ninguna comisión.

Vistas estas manifestaciones y tomada nota de ellas en el acta de la sesión se procede a dar lectura a la formación de las distintas comisiones.

1. COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

- PRESIDENTE: D. JOSE GONZALEZ CONTADOR
- VOCAL 1: D. EZEQUIEL TERRON ROMERO
- VOCAL 2: D. ROGELIO ARAGUETE CORDERO

2. OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

- PRESIDENTE: D. ROGELIO ARAGUETE CORDERO
- VOCAL 1: D. MANUEL GAMERO PINILLA
- VOCAL 2: D. PLACIDO SOSA BERMESO

3. FESTEJOS:

- PRESIDENTE: D^a MANUELA CORDERO SIERRA
- VOCAL 1: D^a MARIA ANTONIA RECIO SILVA
- VOCAL 2: D. MANUEL GAMERO PINILLA

4. CULTURA Y DEPORTE:

- PRESIDENTE: D. ROGELIO ARAGUETE CORDERO
- VOCAL 1: D. MANUEL GALVAN CUELLO
- VOCAL 2: D. MANUEL GAMERO PINILLA

5. SALUD:

- PRESIDENTE: D^a MARIA ANTONIA RECIO SILVA
- VOCAL 1: D. JOSE GONZALEZ CONTADOR
- VOCAL 2: D. EZEQUIEL TERRON ROMERO

6. RUSTICAS Y URBANAS:

- PRESIDENTE: D. ROGELIO ARAGUETE CORDERO
- VOCAL 1: D. PLACIDO SOSA BERMESO
- VOCAL 2: D. EZEQUIEL TERRON ROMERO

7. TURISMO:

- PRESIDENTE: D. MANUEL GAMERO PINILLA
- VOCAL 1: D. MANUEL GALVAN CUELLO
- VOCAL 2: D. EZEQUIEL TERRON ROMERO

8. RECLUTAMIENTO:

- PRESIDENTE: D. JOSE GONZALEZ CONTADOR
- VOCAL 1: D. EZEQUIEL TERRON ROMERO
- VOCAL 2: D. MARIA ANTONIA RECIO SILVA

9. CONCEJALIA DE LA MUJER:

- PRESIDENTE: D. MANUELA CORDERO SIERRA
- VOCAL 1: D. MARIA ANTONIA RECIO SILVA
- VOCAL 2: D. JOSE GONZALEZ CONTADOR

Seguidamente se procede por la Sra. Alcaldesa a nombrar a los Tenientes de Alcalde conforme el artículo 46 del R.O.F. siendo nombrados:

1. D. MARIA ANTONIA RECIO SILVA.
2. D. ROGELIO ARAGVETE CORDERO.

III. NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO

Para el grupo P.S.O.E. se propone a D.ª María Antonia Recio Silva y por los grupos I.U. y P.P. a D. Manuel Gamero Pinilla, siendo elegido este último con los votos a favor de los grupos F.V. y P.P.

IV. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Seguidamente se procede por la Sra. Alcaldesa a nombrar a los Tenientes de Alcalde conforme el artículo 46 del R.O.F. siendo nombrados:

1. D.ª MARIA ANTONIA RECIO SILVA
2. D. ROGELIO ARAGVETE CORDERO

V. CREACION DE COMISION DE GOBIERNO

Por la Alcaldía - Presidencia se propone la creación de la Comisión de gobierno en esta Corporación, no siendo apreciada su utilidad por los grupos del Partido Popular e Izquierda Unida; se procede a la votación no prosperando la propuesta por el voto en contra de los grupos citados.

E no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 12'30 horas, de lo

Cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remítiv al
Ilmo. Sr. Delegado del gobierno en Ex-
tremadura y al Ilmo. Sr. Director de
la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura expido
la presente Certificación de orden y con
el visto bueno de la Sra. Alcalde - Presi-
dente en cheles a 6 de Julio de mil
novecientos noventa y uno.

~~Jose Maria~~ ~~Jose Maria~~

Requies Janari

Jose Maria

Francisco

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 6 DE JULIO DE 1991

En la villa de Cheles a 6 de Julio 1991.

En el salon de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales:

- D.^a Antonia Recio Silva.
- D. Rogelio Araguete Cordero.
- D. José González Contador

Del grupo Socialista.

- D. Ezequiel Terron Romero.
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.

De Izquierda Unida.

- D. José Abeja Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.

Del grupo Popular.

Asistidos del Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes que da fe.

Abierta la Sesión a las 12'30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente concen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 15 de Julio de 1991, siendo el acta de la Sesión Constitutiva de la nueva Corporación.

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el artículo 91.1. del R.O.F. pregunto si algun miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

II. CENTRO DE SALUD.

Por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno todas las cuestiones relativas al asunto del Centro de Salud, de máxima importancia para esta localidad, tras un amplio debate se acuerda por unanimidad se paguen los gastos de autobuses para trasladados a las localidades de Badajoz y Mérida con motivo del referido asunto.

III. INEM.-AYUNTAMIENTO,

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta de otorgamiento de Subvención a este Ayuntamiento al amparo del Acuerdo INEM-CORPORACIONES LOCALES al objeto de procederse a la contratación de los dos puestos de trabajo subvencionados.

Por los señores Concejales se aprueba por unanimidad proceder a las referidas contrataciones en el marco del acuerdo INEM-CORPORACION LOCAL.

IV. APROBACION PROORDEN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Se aprueba por unanimidad la aprobación del Padrón Municipal de habitantes referido al 1 de Enero de 1991 que registra los siguientes datos:

SECCION 001

PRESENTES TOTAL 1302.

VARONES 694. MUJERES 653

AUSENTES TOTAL 58

VARONES 41 MUJERES 17

TRANSEUNTES TOTAL 17

VARONES 5 MUJERES 12

Se encuentra expuesto al público durante el plazo de 15 días a los efectos de oír reclamaciones.

Por el Sr. Concejales D. José Abeja se presenta mocion por vía de urgencia, siendo

la urgencia apreciada con el voto a favor del grupo P.P. y de I.U. y transcrita literalmente es como sigue:

V. MOCION POR VIA DE URGENCIA.

Sra. Alcaldesa:

Con el debido respeto, tenemos que decirle que, desde su toma de posesión como Alcaldesa de este Ayuntamiento, viene usted desarrollando la misma política que hiciera la legislatura anterior. Tenga en cuenta que antes se amparaba en una mayoría ficticia que ahora no tiene e hizo lo que le pareció bien, sin contar con nada con los Concejales y con referencia a los mismos le pregunto: ¿No pueden entrar los Concejales en una reunión de Concejales? Repetimos la frase para aclaración.

El P.P. le ruega que tome una actitud mas sincera y no busque enfrentamientos, ni entre los vecinos ni los Concejales.

Una cosa mal vista ha sido el desubio hecho por usted en casa de la Gabina, presentando se en el bar pidiendo explicaciones a unas palabras dichas en su contra por unos clientes, hablando de una forma poco recomendable para una señora. Fue una temeridad, maxime estando contra la dueña de dicho bar. Un acto de prepotencia e intolerancia o algun de protagonismos, por llamarlo de alguna manera.

Le pedimos por favor, no retenga documentos de los vecinos por capricho o malquerencia, pues, tiene la obligación de atenderlos a todos por igual. No los perjudique ni abuse.

El pueblo antes, que una muchedumbre que escucha y tolera es una voz que clama sus derechos propios.

Las elecciones ya pasaron y no estará quejosa de sus resultados que han respondido a sus cambalaches.

No debe ejercer el dogmatismo que, prego.

naba, todo para el pueblo, pero sin el pueblo.

En cuanto al medico, nos parece que no ha estado a la altura de las circunstancias, debio hacer una sesion y consultar con los Concejales, como es su deber en todas las emergencias ¿a es que tieneobia a las sesiones?

Señora para mantener las reglas del juego es necesario e imprescindible una politica de convivencia y tolerancia, de otra forma no nos vamos a entender. Y eso es malo para el pueblo.

Tenemos que decirle que, los impuestos, de cualquier clase que sean: coches, canales o agua etc. son para mejorar los servicios y lo que Ud. ha hecho ha sido perjudicarlos, al cobrarlos más y quitarnos los apartamientos que antes teniamos; calle la Carcel y Plaza de Extremadura; la primera la ha cerrado con unos bancos que no se usan para nada y en la segunda ha puesto unos obstáculos ridiculos ¿son esos los beneficios para los dueños de los coches que ahora pagamos diez, doscientas y trescientas veces más? Por todo lo expuesto, señora, le pedimos y solicitamos del pleno que Ud. preside la retirada de los bancos para poder aparcarse en la calle la Carcel y otro tanto exigimos para la Plaza de Extremadura. Pedimos que se vote.

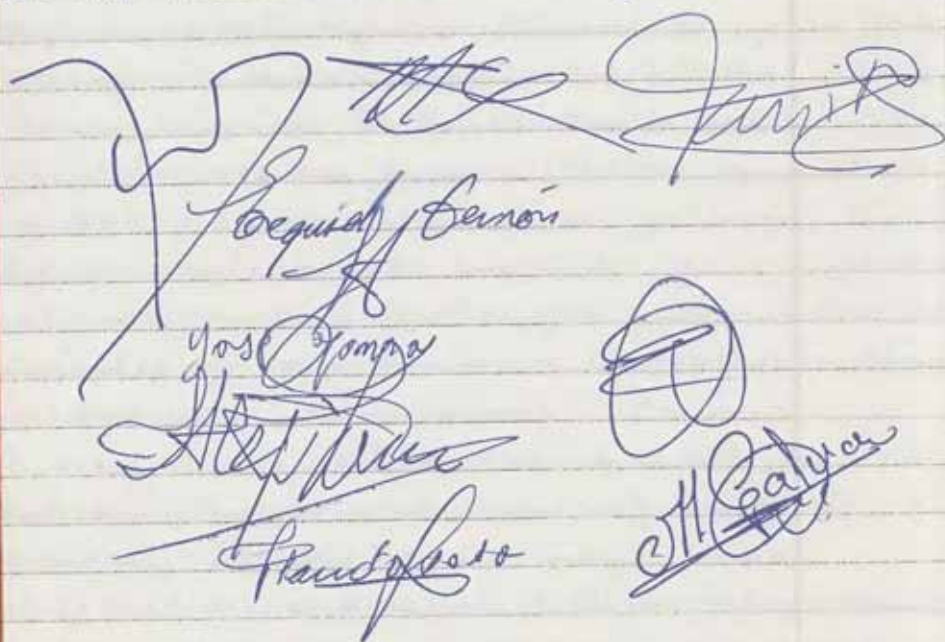
El Sr. Abaja quiere aclarar que en lo referente al tema del medico no se tenga ahora en cuenta por haberse debatido anteriormente.

Tras una amplia discusion sobre el tema calle la Carcel y Plaza de Extremadura se pospone el tema para la proxima sesion ordinaria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las catorce treinta horas de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo.

Sr. Delegado del gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expedido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcalde - Presidente en cheles a seis de Julio de mil novecientos noventa y uno.


Rogelio Cordero
José Gómez
Francisco

ACTA CORRESPONDIENTE A 2ª SESION CELEBRADA
EL DIA 12 DE JULIO DE 1991

En la villa de Chelos a 12 de Julio 1991
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra y concurren los señores Concejales:

- D.ª Maria Antonia Reio Silva.
- D. Rogelio Fraguete Cordero.
- D. José Gonzalez Contador
Del grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terrón Romero.
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Plácido Sosa Bermejo.
De Izquierda Unida
- D. José Abajo Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.

Del grupo Popular.

Asistidos del Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Habiendo la sesión a las 22'30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION DE LA URGENCIA.

De conformidad con el artículo 79, párrafo B del R.O.F. el pleno se pronuncia sobre la urgencia, siendo aprobada la misma por unanimidad.

II. OBRAS PER.

Por la Sra. Alcalde - Presidente se pone en conocimiento del Pleno escrito de la Delegación del gobierno en Extremadura en el que se comunica a este Ayuntamiento reserva de crédito por importe de P. 350.000 pts. destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación dentro de las normas que regulan el Plan de Empleo Rural.

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales el acometer con cargo a dicha subvención las obras de:

Saneamiento en:

Calle Maria Aurora

Saneamiento en:

Calle Traseras de
Reyes Huertas.

Continuación de acerado en:

Calle El Pilar.

III. DEPOSITARIA.

Segun el Art. 275 de la ley de Presupuestaria estan obligados a constituir

fianza; funcionarios, entidades o particulares que manejen o custodien fondos o valores de naturaleza pública en la cuantía y formas que determinen las disposiciones reglamentarias. Siendo el caso de esta Corporación de Tesorería no servida por funcionario sino por Concejal.

La posibilidad de eximir de la obligación de prestar la fianza al miembro electo, no, previa aceptación unánime de los restantes Concejales por asumir la responsabilidad solidaria no prospera por el voto en contra del grupo P.S.D.E., votando a favor de dicha posibilidad los grupos P.P. e I.U.

Por lo que por unanimidad se acuerda adoptar el sistema de la anterior legislación y contratar un seguro de fianza siendo tomador del mismo el Depositario D. Manuel Samero Pinilla y asegurado el Excmo. Ayuntamiento de Cheles.

IV. FIESTAS.

Por la Alcaldía - Presidencia se manifiesta que como viene realizándose tradicionalmente la celebración de verbenas con motivo de las Fiestas Populares, se hace necesario adoptar acuerdo plenario al efecto.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales la celebración de una verbenas al estilo tradicional con motivo de las Fiestas del Emigrante que tendrá lugar en la plaza existente en esta localidad, para el día 15 de Agosto de 1991, así como el día 13 de Septiembre de 1991 con motivo de las Fiestas del Sto. Cristo.

Igualmente se acuerda celebración de verbenas y otros actos los días;

Fiesta del Emigrante

- 15, 16 y 17 y 18 de Agosto 1991

Fiestas del Sto. Cristo.




- 12, 13, 14 y 15 de Septiembre 1991

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las once y treinta horas, de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Señora Alcaldede-Presidente en Cheles a doce de Julio de mil novecientos noventa y uno.

 ~~_____~~  

~~_____~~
 José Gómez

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1891

En la villa de Cheles a 7 de Agosto 91

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial se reme la Corporación Municipal en sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la señora Alcaldesa D.^a Manuela Cordero Sierra y concurren los señores Concejales:

- D.^a Maria Antonia Recio Silva.
- D. Rogelio Arauquieta Cordero.
- D. Jose Gonzalez Contador.

Del Grupo Socialista

- D. Ezequiel Terron Romero.
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.

De Izquierda Unida

- D. Jose Abeja Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.

Del Grupo Popular

Asistidos del Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fé.

Abierta la sesión a las 22 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. - APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedio a dar lectura al acta de las sesiones celebradas los dias 6 y 12 de Julio, haciendose las siguientes salvedades: Sobre la primera sesión celebrada el 6 de Julio se nombran las vocalias de Comisiones que quedarón desiertas en la forma siguiente:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

— Vocal II. D. Rogelio Araguete Cordero.
COMISION DE RECLUTAMIENTO.

X — Vocal II. D^a M^a Antonia Recio Silva.
COMISION CONCEJALIA DE LA MUJER

— Vocal II. D. Jose Gonzalez Contador.
MODIFICACION CONCEJALIA DE TURISMO
EN PRESIDENCIA Y VOCAL I, estableciéndose en la forma:

— Presidente. D. Manuel Gamero Pinilla.

— Vocal I. D. Manuel Galvan Cuello.

— Vocal II. D. Ezequiel Terron Romero.

En el apartado Segundo punto D de la segunda sesión celebrada el día 6 de Julio relativo a MOCION POR VIA DE URGENCIA presentada por D. Jose Abeja Alvarez la Sra. Alcalde - Presidente puntualizo que habia respondido a esa mocion lo siguiente:

Sobre la mayoria ficticia que manifiesta el Sr. Abeja en su escrito de mocion le responde que Uds. tienen ahora un Concejal menos y nosotros uno más.

Respecto en buscar enfrentamientos entre vecinos y Concejales, son ustedes los que creo los buscan pues la señora Gabina Troca presento mal la documentación relativa a solicitud de Certificación para la Seguridad Social y hubo que solicitar certificación a este organismo. Por lo que ustedes cuando informen a esta señora procuren hacerlo bien, si desean informarle.

En lo referente al desafío a D^a Gabina Troca, no tengo nada en contra de esa mujer y solo sali al paso de calumnias y comentarios sin duda pocas veces que la citada señora viene desde hace tiempo manifestando contra mí por lo que me vi en la obligación de salir al frente de ellos. En este sentido el Sr. Ezequiel Terron manifiesta que el Sr. Alcalde

se vio en la misma obligaci3n de salir al paso de calumnias que se venian comentando contra el por los obreros del P.E.R.

Concluye la Sra. Alcaldesa que su comportamiento ha sido el mismo que el del Sr. Ezequiel Terror en su dia por actitudes similares de ciertas personas.

sin mas se aprobar3n los actos.

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1990.

Se da cuenta de la liquidaci3n del presupuesto del ejercicio 1990, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el art3culo 451 del Texto Refundido de Regimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de Abril y que contiene los resultados de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrandole conforme vengo a decretar: aprobar la citada liquidaci3n del presupuesto del ejercicio de 1990 en la forma que ha sido redactada la cual presenta el resumen siguiente:

A/ EXISTENCIAS EN CASHA A 31-12-91... 18.265.560 Pts

B/ CREDITOS PENDIENTES DE COBRO.

- Del ultimo ejercicio... - 49.099 Pts.

- De ejc. anteriores... 1.774.740 ,, 1.725.641 Pts

Suma... 13.991.201 Pts

RESULTAS DE GASTOS.

- Pendientes del ultimo ejercicio... 8.780.001 Pts

- De ejc. anteriores... 9.422.147 ,,

Suma... 18.202.148 Pts

DEFICIT... 0 ,,

SUPERAVIT... 1.789.053 Pts

III. MOCION DEL P.P. Se trae de nuevo el asunto de la calle Hernan Cortes y Plaza de Extremadura que se habia propuesto para

esta sesión.

La Sra. Contesta que a su modo de ver no le parecen ridículas las obras de estas calles, si le parece verdaderamente ridículo y absurdo proponer en ellas aparcamientos y no ve ningún motivo al efecto; en caso de urgencia o necesidad de aparcamientos no habría ningún impedimento pidiéndose permiso en el segundo supuesto.

El Sr. Abeja dice que el Ayuntamiento ha subido los impuestos pero que esta subida no ha traído beneficios sino merma y reitera que no ve a nadie sentarse en los bancos de la Calle Hernan Cortes, igualmente reitera que son ridículos y que no ha visto así mismo obstáculos tan ridículos en ninguna parte como los de la Plaza de Extremadura.

La Sra. Alcalde-Presidente considera que la calle Hernan Cortes es un paseo y el Sr. Abeja repite que por esa calle no pasea nadie.

Por I.U. el Sr. D. Manuel Gamero Pinilla propone que se retiren los bancos y se arranque la palmera.

Por el P.S.O.E. D.^a Maria Antonia Reio Silva propone que se le de un solo sentido de circulación a la calle Antonio Machado que confluye en calle Hernan Cortes al objeto de hacer fluida la circulación por ese tramo.

Se procede a la votación aprobándose la propuesta de I.U. sobre retirada de bancos y palmera con 5 votos a favor, los de I.U. y P.P. y 4 en contra los del P.S.O.E.

IV. ASUNTOS POR VIAS DE URGENCIA.

Se procede a dar lectura a distintas mociones para en primer termino determinar si por el pleno se aprecia la urgencia

cia, quedando ratificada la inclusión de las mociones abajo relacionadas conforme el art. 82.3 del R.O.F.

- A. - PLAN PROVINCIAL 1.991

Se da cuenta de la Circular número 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan de Obras y Servicios 1.991 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Siberia Extremeña" y "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a la obra número 81/91 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.991 de la Excm. Diputación Provincial denominada CASA DE LA CULTURA EN CHELES y la financiación de la misma que es como sigue:

- PESETAS -

Subvención del Estado	
Aportación del Ayuntamiento	
con cargo a fondos propios	3.800.000
Aportación de la Diputación	
con cargo a fondos propios	1.100.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO ARRIBADO	4.900.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

B.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1F) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de

Abril y art. 2.º 1.º c/ de la ley 39/58 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

B- APROBACION CESION DE SOLAR PARA VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de acuerdo Plenario de fecha 23-07-57 referente a la cesion de solar por este Ayuntamiento para construcción de viviendas de promoción pública y literalmente dice:

III. DAR CUENTA DE ESCRITO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

Al empezar a tratarse sobre el tercer punto del orden del día llega al Salón de Sesiones el Concejal Dr. Antonio Cordero Quintero y da cuenta de escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, número 4394, de fecha 17 del pasado, después de amplia deliberación por unanimidad, se acuerda se solicite la construcción de veinticinco viviendas por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, para lo cual se cede solar bastante, veinte de las cuales podrían ser construidas en el lugar

denominado El Prado, en la calle Molino de Aceite y cinco al lado del Edificio Cuartel de la Guardia Civil o como lo estimen oportuno.

Concluida la lectura precedente y dándose por enterados los señores Concejales por la Sra. Alcalde-Presidente se propone destinar solar para futuras viviendas de promoción pública que se construyan en terrenos continuación de la calle María Aurora, proposición que se aprueba por unanimidad.

En lo que concierne a escrito del Sr. José Abeja en el que se manifiestan quejas del vecino D. Emiliano Macías sobre Discoteca de D.^a Mamea Cordero, el Sr. Abeja dice que el citado escrito no lo ha entregado para incluirse en el Pleno sino para la Sr. Alcalde por lo que debe dejarse para ser tratado exclusivamente con la Sra. Alcalde.

-C. MOCION CLUB DEPORTIVO CHELES.

Se da lectura a escrito del C.D. Cheles de fecha 27-07-91, que transcrito literalmente es como sigue:

"SEÑORA PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CHELES:

Acercándose la fecha en la cual tenemos que presentar toda la documentación necesaria y hacer un depósito de dinero para poder participar en la proxima temporada 91/92, en la categoría de primera regional como venimos haciendolo cada año, hemos sacado el presupuesto de esta temporada el cual se eleva mucho al de las pasadas temporadas, rondándose dicho presupuesto a las 900.000 pesetas.

La Federación Extremeña de Fútbol cada año establece nuevas normativas subidas de las fichas, arbitraje, de mutualidad etc.

al igual que se exige mejoras de las instalaciones.

Como sabrán todos ustedes el único deporte que se practica en nuestra localidad (desgraciadamente) es el fútbol, la labor que hemos venido realizando por este deporte en nuestra localidad es envidiada por muchos pueblos cercanos al nuestro los cuales tienen medios económicos subvencionados por sus Ayuntamientos pero no encuentran gente que se responsabilicen de tan difícil gestión, no queremos que nos pase igual y deseamos seguir haciendo esta gran labor por la juventud y el deporte, pero para esto tenemos que tener vuestro apoyo.

Para poder participar en esta temporada necesitamos nos subvencionen la cantidad de 500.000 pesetas al igual que construir unos nuevos vestuarios ya que los que habitualmente tenemos no reúnen los requisitos exigidos por la Federación.

Esperando que la petición nos sea atendida aprovechamos para saludaros muy atentamente.

cheles 27 de Julio de 1991

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Cordero

Fdo. Antonio Amaya

CORPORACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES

Concluida la lectura, en las deliberaciones sobre el escrito se manifiesta que los vestuarios podran construirse con obras del P.E.R. en un periodo proximo. De las 500.000 pts. solicitadas de entrada se concederan 200.000 pts y en la medida de lo posible se intentara hacer frente al resto de la cantidad en el periodo que va a fin de año siempre que los presupuestos lo permitan.

- D. VENTA AMBULANTE

Se da lectura a escrito presentado por vecinos del pueblo y que transcrito literalmente es como sigue:

"AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CHELES"

Los abajo firmantes, todos ellos profesionales del ramo del comercio en esta localidad, respectuosamente.

EXPONEN; que habiendo obtenido informes de que en un porcentaje bastante alto de las localidades de la region, y por acuerdo de su Ayuntamiento, esta totalmente prohibida la venta ambulante callejera, y asi lo hacen reflejar en carteles colocados a las entradas de los mismos.

CONSIDERANDO: que el abastecimiento de la poblacion esta garantizado por los servicios que prestamos en nuestros establecimientos.

SOLICITAMOS; que por esa Corporacion se tomen las medidas oportunas para la prohibicion de dicha modalidad de venta, todos los dias de la semana a excepcion del dia de mercado amparandonos en que la legislacion vigente prohíbe este tipo de ventas, es gracia que esperamos alcanzar de esa Corporacion.

Fdo. ILEGIBLE

D.N.I. N° 8.864.847

Fdo. M^{te} Carmen Gomez

D.N.I. N° 8.380.145

Fdo. Antonio Perez

D.N.I. N° 8.258.915

Fdo. Rosa Troca

D.N.I. N° 8.810.811

Fdo. Antonia Contador

D.N.I. N° 8.793.879

Fdo. Rosario Rodriguez

D.N.I. N° 8.799.314

Fdo. Justo Gonzalez

D.N.I. N° 96.151.030

Fdo. Jose Manuel Duran

D.N.I. N° 34.095.573

Fdo. Nieves Merchán
D.N.I. N° 8.380.074

Fdo. M^{te} Carmen Recio
D.N.I. N° 8.779.767

Fdo. ILEGIBLE
D.N.I. N° 8.761.538

Fdo. ILEGIBLE
D.N.I. N°

Tras una amplia deliberación se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Los srs. de I.U. se abstienen, el Sr. D. José Abeja del P.P. manifiesta que se siguiese permitiendo la venta ambulante pues sería bueno para el pueblo, votando su grupo en contra de la prohibición, el grupo del P.S.O.E. vota a favor de la prohibición, quedando prohibida la venta ambulante excepto el día del mercadillo que es el sábado de cada semana.

- E. MOCIONES DE I.U.

Se da lectura en primer lugar a la moción que transcrita literalmente es como sigue:

"Sra. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cheles.

Los abajo firmantes, Concejales del Grupo Izquierda Unida en el Ayuntamiento ante Uds, tienen la consideración en exponer al Pleno que se celebre próximamente, la siguiente moción:

La aprobación por parte del Pleno para retirar la lapida de los que murieron por Dios y por la Patria y que en dicha lapida esta el nombre de varias personas, para el grupo I.U. y respetuosamente con estas personas tenemos que manifestar, que hay otro grupo de personas que también perdieron su vida por la Patria aunque sean de distintos ideales y sin embargo no aparecen el nombre de estos, el grupo de I.U. considera poco democrático la presencia de dicha lapida que se encuentra en la Iglesia, de hecho creemos que son

pocos los pueblos donde se ve la lapida mencionada.

Por todo lo expuesto y por democracia, pedimos al Pleno que se retire la lapida de la Iglesia y que se haya un Monolito ya sea en el Cementerio o en otro sitio adecuado del pueblo, y que no figure el nombre de nadie, solo una lapida en memoria de todos los que murieron por sus ideales en la guerra Civil Española como en los demas pueblos de nuestro alrededor."

Firmado en chales a 17 de Junio de 1991
(Placido Sosa) (Ezequiel Terron)

La Sra. Alcalde toma la palabra y dirigiendose al portavoz de I.U. le insta a que sea el quien haga las gestiones de lo que resulte en este acuerdo. Respondiendose por el grupo de I.U. que es la Sra. Alcaldesa la encargada de realizar estas gestiones.

Tras una amplia deliberación se perfilaron dos posiciones.

Una expuesta por I.U. consistente en retirada de la placa y su deposito en el almacen del Ayuntamiento con las necesarias condiciones para su conservación.

La otra expuesta por P.P., manifestando el Sr. Abeja que su idea es que se retire la placa de la Iglesia y se coloque cerca del Monolito en un lugar no preferente pero visible y que revista dignidad en pro de las personas que aparecen nombradas en la lapida.

Votan a favor de la primera propuesta los concejales de I.U. y el del P.P. Sr. Manuel Galvan.

Votando a favor de la segunda propuesta los señores Concejales del P.S.O.E.

y el del P.P. Sr. José Abeja, por lo que prospera esta segunda propuesta.

La siguiente moción del grupo I.V. literalmente dice así:

"Sra. Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Cheles.

Los abajo firmantes, todos Concejales del Grupo I.V. en el Ayuntamiento que usted preside, tienen la consideración de exponer al Pleno que se celebre próximamente, la siguiente moción.

La aprobación por parte del Pleno para que desde ahora en adelante, todas las mociones y acuerdos que sean aprobados en los Plenos se gestionen y se hagan efectivos por orden de aprobación en los Plenos correspondientes, a excepción de casos urgentes pero que estos, tengan que pasar primero por el Pleno para su estudio y considerar si lo propuesto es urgente.

Por todo lo expuesto anteriormente pedimos al Pleno la aprobación de dicha moción.

Firmado en Cheles a 17 de Junio de 1991

(Plácido Sosa) (Ezequiel Terrón)

La moción se aprueba por unanimidad.

Por otra parte y por el Sr. Manuel Gamero Pinilla se comunica que el portavoz del grupo Izquierda Unida es él mismo.

En informes de la Alcaldía por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento del Pleno la inminente llegada del Médico de A. pago, manifestando la Sra. Alcaldesa que ha mantenido conversación con el Sr. Lorenzo Arnan en la que le solicita retribución de 350.000 pesetas por sus servicios durante el

mes de Agosto planteando al Pleno la aprobación o no del presente proyecto con el siguiente resultado.

- D. Rogelio Araguete Cordero se abtiene.

Votan a favor: D. Manuel Gamero Pinilla, D. Jose Gonzalez Contador, D^{ña} Maria Antonia Recio Silva y D^{ña} Manuela Cordero Sierra.

Votan en contra: D. Jose Abeja Alvarez, D. Manuel Salvan Cuello, D. Ezequiel Terron Romero y D. Placido Sosa Bermejo.

Dirigiendose el empate a favor por el voto de calidad del Alcalde conforme al artículo 100.8 del R.O.F., Real- Decreto 2568/86 de 28-11.

U. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Abeja pregunta, con respecto al escrito que se retiro por no presentarse como mocion; esta o no legalizada su discoteca a lo que la Sra. Alcaldesa responde no esta clandestina y si legalizada.

Por I.U. se plantea el siguiente ruego sobre la posible participación del publico una vez terminadas las sesiones, participación que es posible segun el Art. 88.3 del R.O.F., R.O. 2568/86 de 28-11. No tomandose ninguna decision sobre este respecto.

Tambien se pregunta por I.U. que ocurria con el robo de las herramientas del I.N.E.M y quien tenia la llave, recomendandose que en un futuro se tomaran las medidas necesarias para que estas asuntos no vuelvan a suceder.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesion a las 29,30 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

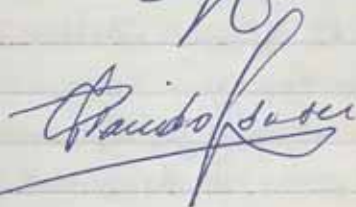
Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente en Cheles a Siete de AGOSTO de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario.

Visto Bueno
La Alcalde.



Requiel García



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

En la villa de Cheles a 4 de Septiembre de 1991.

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Mammela Cordero Sierra y concurren los señores Concejales:

- Doña. Maria Antonia Recio Silva.
- D. Jose Gonzalez Contador.
Del grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terron Romero.
- D. Mannel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.
De Izquierda Unida.
- D. Jose Abeja Alvarez.
- D. Mannel Galdan Cuello.
Del grupo Popular.

No asistiendo ni justificando la ausencia D. Rogelio Araguete Cordero del P.S.O.E.

Abierta la sesión a las 22 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedio a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de Agosto de 1991.

Una vez leida el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1. del R.O.F. pregunto si algun miembro de la Corporación tenia que formular alguna observación.

Por el grupo de I.U. se manifiesta que ni en el acta leida ni en la anterior

Se hace mención al deseo de su grupo por presidir ninguna de las comisiones informativas por lo que la de Turismo que figura presidida por el Sr. Concejal, D. Manuel Gamero Pinilla debe ser modificada.

Quedando constituida la comisión de Turismo en la forma que sigue:

PRESIDENTE: D. Rogelio Araguete Cordero.

VOCAZ 1: D. Manuel Gamero Pinilla.

VOCAZ 2: D. Manuel Galvan Cuella.

No habiendo ninguna observación más se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptan los siguientes:

-ACUERDOS-

II. ASUNTO ACUERDO CALLE HERNAN CORTES.

Se procede a dar lectura al escrito presentado por el grupo P.P. que transcrito literalmente es como sigue:

"MOCION que presenta el P.P. al Pleno del Ayuntamiento de Cheles, para la proxima sesión Ordinaria.

-FUNDAMENTO-

El día 7 de los corrientes se aprobó por el Pleno de este Ayuntamiento una proposición sobre aparcamiento de vehículos de motor en calle Hernan Cortes, antes Carcel, en la que solo se pedía o solicitaba APARCAMIENTO y la retirada de tres bancos existentes en dicha calle que, entorpecían la circulación. No se decía nada de avanzar suelo ni jardines, como se ha vociferado por ahí. No tenemos esa fea costumbre. Lo que se ha dicho por la emisora de radio sobre delito ecologico, era una falacia, como habrán comprobado los de medio ambiente; sin embargo, les podian haber dicho que, hace poco tiempo la Sra. Alcaldesa, sin consultar con los señores Concejales avanzo

del Cementerio Municipal cinco o seis cipreses que tenían unos cincuenta años; arranco de la Plaza de la Constitución 10 ó 12 árboles que tenían ocho años donde anidaban los pájaros y además levanto el piso de dicha plaza que era nuevo. De todo esto no dijeron nada los vecinos, porque no hubo un Alcalde que echara un pregón invitándolos a manifestarse contra los Concejales e infringiendo las reglas democráticas y la Constitución.

- RESOLUCION -

Por todo ello, solicitamos del Pleno, la pronta ejecución de lo aprobado el día 7 de Agosto del año actual y su llevada a efecto con arreglo a lo dispuesto en aquel, sin más preambulos ni cortapisas pues, de lo contrario nos veremos obligados a llevarlo de forma ejecutiva por vía judicial.

Todo este asunto dice muy poco en favor de la autoridad local, ya que, si cuando una cuestión no le es favorable a la misma por votos y desea resolverlo por medio coercitivos, cae en el abuso de autoridad y siendo así, tendremos que tomar medidas sobre dicha autoridad, atropellando a vecinos y Concejales, demuestra una falta de criterio impropio del rango que representa.

Decimos vecinos y Concejales por que, son muchas mas vecinos los que representan a esos cinco concejales que los que avalan sus tejemanejes.

Dios guarde al Pleno muchos años.
Cheles 27 de Agosto de 1991

Fdo. - D. Manuel Galvan Cuello

Fdo. D. Jose Abiejo Alvarez.

Sen. Alcaldesa Presidente y Pleno del Ayuntamiento de
CHELES.

La señora Alcaldesa pregunta a I.V. si ellos tenían conocimiento de este escrito, a lo que responden que no.

La señora Alcaldesa rebate las acusaciones que contra ella se vierten, a lo que el señor Abeja vuelve a insistir en que esos puntos son ciertos, dando seguidamente la señora Alcaldesa por zanjada la discusión de los puntos expuestos.

A continuación la Sra. Alcaldesa da a conocer escrito firmado por casi un centenar de vecinos que transcrito literalmente es como sigue:

" A LA CORPORACION MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES "

Los vecinos de esta villa al dorso firmantes, RUEGAN a la Corporación Municipal que derroquen el acuerdo tomado en el Pleno celebrado el día siete de los corrientes.

Dicho acuerdo consistía en retirar los bancos que están en la calle HERNAN CORTES y donde están los bancos hacer un aparcamiento de coches.

Los vecinos también ruegan a la Corporación que el aparcamiento se efectue en los alrededores de la IGLESIA que está muy cerca de la plaza y no molestan a nadie ni destroran nada.

Es gracia que esperamos alcanzar del recto proceder de nuestra Corporación Municipal. Dios guarde a vuestras señorías muchos años.

Cheles 21 de Agosto de 1991.

Así mismo se presenta informe de la Excelentísima Diputación Provincial, Área Técnica, cuyo contenido es el que sigue:

INFORME SOBRE APARCAMIENTO EN CHELES.

A petición de la Sra. Alcaldesa de

Cheley, Doña Manuela Cordero Sierra, se emite Informe sobre aparcamiento en la calle Hernan Cortes, prolongación de la Plaza del Ayuntamiento.

Esta zona con solado de baldosas de terrazo situada en el centro de la población, forma un conjunto muy agradable, con sus bancos, su jardinera y su uso peatonal.

El pavimento actual, solera de hormigón en masa y baldosas de terrazo, no es firme adecuado para uso de vehículos por las siguientes razones:

1.- La solera tiene entre 10 y 15 cm. de canto con un hormigón en masa de resistencia de 100 kg/cm², base suficiente para uso peatonal pero no para uso prolongado de vehículos.

2.- Como consecuencia de esto, el aparcamiento prolongado de vehículos produciría posiblemente asentamientos irregulares de esta solera insuficiente para vehículos, que se traduciría en roturas de solera, que no lleva mallazo, sino únicamente hormigón en masa.

3.- Estas roturas en la solera son la causa de que aparezcan en la superficie posteriormente baldosas rotas, pequeñas hundimientos con formación de charcos, desniveles entre unas piezas y otras, etc...

Es el caso frecuente que se presenta en los aceras cuando se aparcen sobre ellos. No previsto para ese uso con los aparcamientos, van produciéndose hundimientos que deterioran la acera, no tan resistente como la calzada.

Resumiendo, a nuestro juicio no es recomendable el uso de esa zona como aparcamiento, porque a medio plazo lo deteriora sensiblemente, y por otro lado con criterio estético, rompe una zona peatonal que resulta agradable en su conjunto.

Es todo cuanto podemos informar.

Olivencia a 4 de Septiembre de 1991

Fdo. - Pedro Rubio Lorenzo.

Arquitecto Técnico Comarcal.

Por el grupo I.V., D. Ezequiel Terror pregunta a la Alcaldía que porque se pide informe a la Excm. Diputación Provincial. Respondiéndose por la Sra. Alcaldesa que porque con la Excm. Diputación se hizo la obra y porque es su obligación el hacerlo a la hora de gestionarse estos asuntos municipales.

El Sr. D. José Abeja propone que se conteste tanto al técnico de la Excm. Diputación, como a los vecinos que el asunto ya está aprobado por la Corporación Municipal y que no se revisara ni modificara esta propuesta, que fue aprobada por el voto a favor de los grupos P.P. e I.V.

III. ESCRITOS VARIOS.

3A. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL GRUPO DE I.V.

a/ "SRA ALCALDE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CHELES.

Los abajo firmantes, Concejales del grupo de I.V. en el Ayuntamiento que usted preside, tienen la consideración de exponer al Pleno que se celebre el día 4 de Septiembre de 1991, la siguiente moción:

La aprobación por parte del Pleno para colocar la antigua y centenaria columna que estaba en la Plaza de la Constitución, en algún sitio adecuado del pueblo, una vez que tenemos conocimiento que dicha columna, como se dice anteriormente es centenaria.

También pedimos por parte de la Sra. Alcaldesa informe al Pleno de la desaparición de dicha columna, ya que ha sido encontrada enterrada en una zona del Parque Público.

Firmado en Cheles a 29 de Agosto de 1991

Fdo. Manuel Gamero. Fdo. Ezequiel Terron.
Fdo. Placido Sosa.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que se mirara un sitio adecuado y hubra un proyecto de obra en el que pueda incluirse satisfactoriamente dentro del conjunto.

b) "SRA. ALCALDE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CHELES.

Los abajo firmantes, Concejales del grupo de I.V. en el Ayuntamiento que usted preside, tienen la consideración de exponer al Pleno que se celebre el día 4 de Septiembre de 1991, la siguiente moción:

La aprobación por parte del Pleno para que se estudie la posibilidad de poner un repetidor de los canales privados: ANTENA 3, TV PLUS Y TELECINCO, sin necesidad de cambiar de antena, haciendo constar que los vecinos que pongan antena específica para los canales de salida del emisor tendrán mayor nitidez, aunque se apreciara en un 15%.

Firmado en Cheles a 29 de Agosto de 1991

Fdo. Manuel Gamero. Fdo. Ezequiel Terron
Fdo. Placido Sosa."

Por la Sra. Alcaldesa se responde que se estudiara el tema y se veran las posibilidades de precios ofertados por instaladores con objeto de ver la factibilidad de llevar esta idea a cabo, siendo necesario para ello esperar un tiempo prudencial.

c) "SRA. ALCALDE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CHELES.

Los abajo firmantes, Concejales del grupo de I.V. en el Ayuntamiento que usted preside, tienen la consideración de exponer al Pleno que se celebre el día 4 de Septiembre de 1991, la siguiente moción.

La aprobación por parte del Pleno del arreglo de varios caminos vecinales del pueblo, ya que hace años que no se les toca y están en muy malas condiciones, por lo que pedimos la aprobación por parte del Pleno para el arreglo de los mismos.

Firmado en cheles a 29 de Agosto de 1991.

Fdo. Manuel Camero. Fdo. Ezequiel Terron

Fdo. Plácido Sosa"

Por la Sra. Alcaldesa se responde que hay un Proyecto en tal sentido aprobado por el SEREA y que aun no se ha llevado a cabo el mismo.

3. B. SUBVENCION MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES

Por la Sra. Alcaldesa - Presidente se da cuenta de orden de 29-07-91 por la que se convocan subvenciones para Corporaciones Locales y Organizaciones sin fin de lucro para la construcción o adaptación y equipamientos de Centros y otras actividades de integración. Boletín Oficial del Estado de fecha 09-08-91 número 190.

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales solicitar subvención para la CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD. (Hogar del Pensionista) en inmueble propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Moron s/n.

Así mismo se acuerda por unanimidad dejar constancia de que la Sra. Alcaldesa - Presidente de este Ayuntamiento Doña Manuela Corclero Sierra esta acreditada para presentar la solicitud necesaria de esta subvención ante la Dirección Provincial del Ministerio Asuntos Sociales.

3. C. SUBVENCION MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES.

Por la Sra. Alcaldesa - Presidente se da cuenta de orden de 29-07-91 por la que se convocan subvenciones para Corporaciones Locales y Organizaciones sin fin de lucro para la construcción o adaptación y equipamientos de Centros y otras actividades de integración. Boletín Oficial del Estado de fecha 09-08-91 número 190.

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales solicitar subvención para el EQUIPAMIENTO del Centro Social para la tercera edad (Hogar del Pensionista) en inmueble propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Morón s/n.

Así mismo se acuerda por unanimidad dejar constancia de que la Sra. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Doña Manuela Cordero Sierra esta acreditada para presentar la solicitud necesaria de esta subvención ante la Dirección Provincial del Ministerio Asuntos Sociales.

3. D. SUBVENCION MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES.

Por la Sra. Alcalde-Presidente se da cuenta de orden de 8 de Julio de 1991 por la que se convocan subvenciones para prestaciones técnicas.

En la base cuarta de la convocatoria para la concesion de las mencionadas subvenciones, B.O.E. Num. 185 de fecha 3 de Agosto de 1991 punto 4.1.2. ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS se establece la concesion de ayudas para tal fin.

Se accede por unanimidad a realizar la tramitacion del expediente necesario, comprometiendose el Ayuntamiento a sufragar el coste completo de la diferencia entre la subvencion que sea concedida y el coste total de la obra.

Así mismo se compromete este Ayuntamiento a realizar las obras antes del 31 de Marzo de 1991 y por ultimo se delega en la Alcaldia-Presidentencia el resto de gestiones que se derivan de la realizacion de la obra y desarrollo de su expediente.

3. E. DIA DE EXTREMADURA.

Conforme el articulo 82.3 del R.O.F. la Sra. Alcalde solicita a iniciativa propia la inclusion del Dia de Extremadura y la aprobacion del gasto para asistir a dicho evento. Por unanimidad se aprueba la urgencia así como el gasto mencionado.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por IV. Se pregunta en que situación se encuentra la Dehesa Boyul.

Se contesta que finalmente el plazo de arrendamiento tácitamente se ha prorrogado así como se le ha requerido para pagar lo establecido.

También se pregunta por I.V. sobre las obras del PER. Se contesta que el proyecto ya se remitió al INEM. en el mes de Agosto y se está a la espera de la orden de empezar las mencionadas obras.

Respecto a la pregunta de I.V. sobre fecha del cambio del Centro de Salud de Alconchel a Olivenza, se responde por la Sra. Alcaldesa que se está a la espera de una próxima reunión a finales de la próxima semana o principios de la siguiente.

Y en lo que se refiere a la pregunta de I.V. sobre cursillo del INEM. en el sentido de que si podían estar los alumnos en las escuelas, se responde por la Sra. Alcaldesa que los alumnos de jardinería pueden estar en sus trabajos de jardinería y los alumnos de albañilería en los suyos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 21,30 horas, de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa - Presidente en Cheles a 4 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Visto Bueno
La Alcaldesa.

El Secretario.

Franco

José

H. Cadar

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1991.

En la villa de Cheles a 2 de OCTUBRE de 1991.

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^{ña} Manuela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales.

- Doña Maria Antonia Recio Silva.
- D. Rogelio Aracizate Cordero
- D. Jose Gonzalez Contador
Del grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terron Romero.
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.
De Izquierda Unida.
- D. Jose Abeja Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.
Del grupo Popular.

Asistidos del Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Abierta la sesión a las 21,30 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedio a la lectura de la Sesión anterior celebrada el día 2 de Octubre de 1991.

Una vez leida el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1. del R.O.F. pregunta si algun miembro de la Corporación tenia que formular alguna ob-

servación.

Se aprueba por unanimidad, haciéndose constar las siguientes modificaciones, por parte del portavoz del P.P. el Sr. Abeja, en los puntos 3 B, 3 C y 3 D, de la Sesión de 04-09-91, manifiesta que el voto en contra de tales subvenciones por lo que no se aprobaron por unanimidad.

II. SALAS HABILITADAS, UTILIZACION INDUSTRIAL-GANADERA.

Se aprueba su acondicionamiento conforme a lo señalado en el párrafo E. Art. 10 de la vigente reglamentación, para desarrollar actividades de Matadero en Salas Habilitadas.

III. MOCION IZQUIERDA UNIDA.

Se da lectura a la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida mediante escrito de fecha 30 de Septiembre de 1991, relativa al servicio militar.

Viéndose la imposibilidad de llevar a efecto los puntos que por I.U. se proponen respecto a la Creación de una Oficina Municipal de Información y Defensa Jurídica de la Objeción de Conciencia por este Ayuntamiento por falta de medios de todo tipo, se accede a declarar a Cheles como municipio pacifista y no violento.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Abeja se pregunta por su moción presentada en fecha 19-09-91 y alude a la obligación que tiene el Alcalde exponerla al Pleno.

Por la Sra. Alcalde se responde que ha de ser informada previamente por la comisión que corresponde que es la de Rústicas y Urbanas.

Por el Sr. Abeja se pregunta sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio y sobre su efectividad se está teniendo en

el mismo, la posible poca atención a algunos beneficiarios y si se estaba prestando el Servicio de Asistencia a Domicilio pues tenía conocimiento que desde hacia dos meses se había concedido subvención para tal fin.

La Sra. Alcaldesa responde que antes de exponer estos comentarios debe informarse bien, pues el Servicio de Asistencia a Domicilio ya se viene prestando desde hace dos meses y se estaba llevando a cabo de la forma lo más efectiva posible.

Por el grupo P.P. se expone que en los días de feria ha habido algunos camiones en la calle Hernán Cortes y no se ha levantado el pavimento como decía el escrito de la Exma. Diputación Provincial, sigue el Sr. Abeja criticando la actuación de la Sra. Alcaldesa en los términos de que desde que ella accedió a la Alcaldía los vecinos están enfrentados y puso de ejemplo el asunto del médico.

La Sra. Alcaldesa responde que no le apunte solo a ella pues también había otros grupos en ese tema y ella nunca busca enfrentamientos sino el bienestar del pueblo, es usted el que enfrenta a los vecinos informándoles mal.

Por I.V. se hace la siguiente pregunta: ¿Cuándo se va a regularizar el tema de los solares para que se pongan a la venta?

El Sr. Secretario responde que se tendrá que redactar un nuevo pliego de condiciones así como confeccionar una relación de solares y en definitiva elaborar un Registro Municipal de los mismos.

Por el grupo I.V. se pregunta por

el Dumper que realiza trabajos para la Casa de Oficios.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que dicho vehículo se encuentra en régimen de alquiler para su uso.

I.U. pregunta sobre la "Dehesa Doyal" proponiendo la creación de una comisión con un miembro de cada grupo para tratar el tema que podría estar compuesta por los señores; D. Mose Gonzalez Contador, D. Manuel Galvan Cuello y D. Ezequiel Terron Romero.

Por I.U. se pregunta también por el tema de la lapida de la Iglesia y sobre la fecha de adscripción al Centro de Salud de Olivenza.

A la primera pregunta responde la Sra. Alcaldesa que una vez terminadas las obras del monolito en el Cementerio Municipal, se iniciaran los tramites necesarios para el traslado de la lapida, respecto a la segunda pregunta responde la Sra. Alcaldesa que esta pendiente de reunion con las autoridades sanitarias.

I.U. propone la compra de monas y botas para los encargados de la basura, se accede a la solicitud y manifiesta la Sra. Alcaldesa que este no es el sistema a emplear sino que se lo debían haber pedido los citados encargados directamente a ella.

I.U. también presenta ruego de colocación de la puerta del Sr. D. Juan Gomez Larios

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 22 horas de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Ofici-

na de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente en Cheles a dos de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario.

Visto Bueno
de Alcalde.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Mayor, with a circular flourish at the end.



Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary, with a circular flourish at the end.



A smaller handwritten signature in blue ink, possibly a witness or another official, with a circular flourish.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1991.

En la villa de Cheles a 30 de OCTUBRE
de 1991.

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Mammela Cordero Sierra y concurren los señores Concejales.

- D. José González Contador.
- D. Rogelio Aragniete Cordero.
- Del grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terron Romero.
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.
- De Izquierda Unida.
- D. José Abeja Álvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.
- Del grupo Popular.

No asistiendo.

- D.^a Maria Antonia Recio Silva.

Del grupo Socialista.

Asistidos del Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que dió fé.

Abierta la sesión a las 20,30 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. OBRAS PER.

Por la Sra. Alcalde-presidente se da cuenta de escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura relativo a reserva de crédito a este Ayuntamiento de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000. PTAS.) para obras del PER. por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones.

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad acometer con cargo a dicha reserva la realización de las siguientes obras:

- ACONDICIONAMIENTO SALA HABILITADA DE DESPIECE.
- ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL.
- ACONDICIONAMIENTO ZONA PARA FÁBOLA.

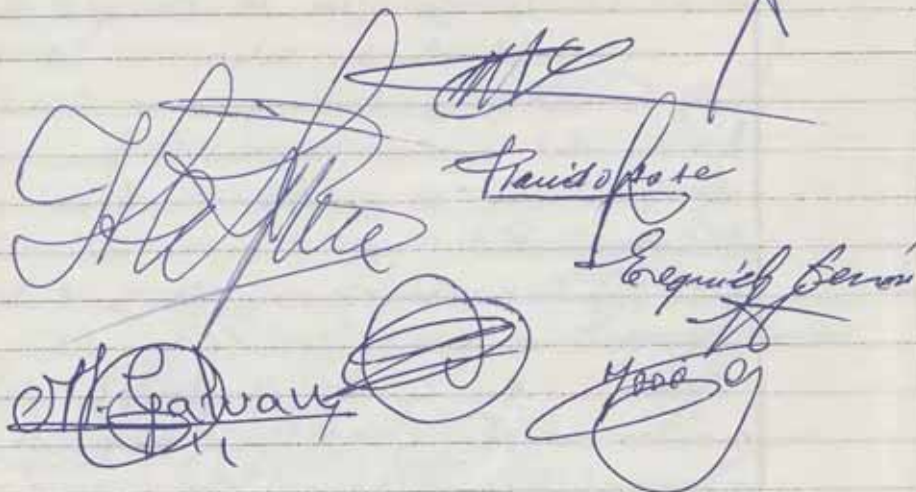
E no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21,15 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

E para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente en Cheles a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

(continúa a la vuelta)

Visto Bueno
La Alcaldé

El Secretario



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA
6 DE NOVIEMBRE DE 1991

En la villa de Chetumal, 6 de Noviembre de 1991
En el salón de actos de la casa consistorial se
reunio, la corporacion Municipal en Sesión Ordinaria
bajo la presidencia de la Señora Alcaldé Doña Mariana
Cordero Sierra y concurren los señores Concejales

- Don Rogelio Aragüete Cordero
- Don José González Cebalador
Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrou Romero
- Don Manuel Camero Puilla
- Don Plácido Losa Borcujó
De Izquierda unida
- Don José Asejas Alvarez
- Don Manuel Galvan Cuello
Del Grupo popular

no asistiendo así justificado la ausencia

- Doña M^{ra} Antonia Rocio Silva
Del Grupo Socialista

Asistido de Sr. Secretario Don Juan Carlos González

Montes que da fe'
 Asienta la Sesión a las 21:30 horas y una vez comparecido por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocían los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el 2 de octubre de 1991

Una vez leída el acta, por la presidencia de acuerdo con el ART. 91.1 de R.O.F. preguntó, si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Si aprobada por unanimidad, haciendo la salvedad de que en el punto 4, el Señor Asejas, hace constar que el proyecto, si se iba a quitar los sauces de la calle Hernán Cortés a lo que la Srta. Alcaldesa dijo Si

Tras lo anterior se acordaron los siguientes

ACUERDOS

II SEGREGACION EGIDO MUNICIPAL

Por la Alcaldía - Presidencia se propone la cesión gratuita por este Ayuntamiento a la COPUMA de la Junta de Extremadura, de terrenos de una superficie de 2.000 m², ubicados en el ejido Municipal, para la creación de calle María Aurora y cuyos límites son:

- NORTE Travesía Calle Zarza
- SUR Ejido Municipal
- ESTE Calle María Aurora
- OESTE Ejido Municipal

Al objeto de construcción en el número de 20 viviendas de promoción pública

III INFORMES ALCALDIA

por la Señora - Alcaldía - Presidente se propone de distintos terrenos con relación con el P.E.R. trabajadores fundamentalmente, el pago a Enteros, comprendidos en expediente 060201, estando la Corporación de acuerdo en que dicho pago se hiciera lo más pronto posible

Por la alcaldía - presidencia se expone la necesidad

de colocación de dos Señales de tráfico y un paso de cebra en la calle María Aurora, aceptándose dicha propuesta por unanimidad.

Antes de pasar a Ruegos y preguntas, por la Alcaldía - presidencia, se pregunta si algún grupo desea presentar moción de urgencia.

Presentándose y siendo aceptados los abajo relacionados de I.V. y P.P.

A) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.V. DE CHOFES, SOBRE ABONO DE LA DEUDA POR PARTE DE MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

AL pleno de la Corporación

Como todos sabemos existe una diferencia de criterios entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la F.E.M.P. con respecto a la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado.

La F.E.M.P. sostiene con grandes Argumentaciones documentadas y legales, que los criterios adoptados por el Ministerio van en contra a la ley 39/88 de financiación de las Haciendas Locales.

De aplicarse los criterios del Ministerio los Ayuntamientos, dejarían de percibir unos 67.000 Millones de pesetas y las Diputaciones unos 43.000 en toda España.

En Extremadura unos 1.300 millones.

El Grupo parlamentario de I.V. presentó el 12 de Septiembre, una interpelación urgente para exigir al Gobierno el exacto cumplimiento de la ley 39 en sus Artículos 112, 113, 114 y 125 y la Disposición Adicional Duodécima.

La F.E.M.P. ha reconocido a todos los Ayuntamientos afiliados que interpongan, recurso de Alzada ante el Ministerio de Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ante la nueva Situación proponemos al pleno proceda al siguiente:

ACUERDO

interponer los dos recursos cuando se reciba la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado pero

1970, exigiendo la cantidad, adelantada a este Ayuntamiento, por el Ministerio de Economía y Hacienda.
A la vez comprometimos a movilizarlos ante la Delegación Provincial, en reunión con los demás ayuntamientos de la provincia si no se satisfacen en un plazo prudencial (igual al presente año) la cantidad adelantada.

para que la petición sea un hecho solicitamos a la Federación Extremeña de Municipios que dirija y coordine la actuación proyectada.

Esperando la unanimidad que merece la importancia de esta moción, la damos por presentada en Pleno a 28 de octubre de 1991.

Firma el grupo Municipal de I.V.
Fdo. Manuel Gáureo Fdo. Gregorio Terrón Fdo. Plácido Sola

Se acuerda por unanimidad actuar en el sentido propuesto en la moción, si bien por el grupo de Gobierno se hace constar, que si tenía previsto, realizar el mismo seguimiento de los asuntos planteados en la Plena de lo comunicado en sesiones anteriores por la FEHP.

para hacer efectiva esta serie de medidas es preciso esperar a la liquidación, que con los Ayuntamientos Locales realiza el Ministerio de Economía y Hacienda respecto a la participación de los Ayuntamientos Locales en los tributos del Estado.

B) MOCION DEL GRUPO POPULAR

El grupo popular presenta MOCION por la vía de urgencia sobre el arreglo de una fuente de dominio público, que está situada en una vía pecuaria, para ser debatida en la Sesión Ordinaria de 6-12-91

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La vía pecuaria VEREDA O CORDEL que conduce desde el pueblo al río Guadiana y que utilizan el ganado trashumante para su abastecimiento en tiempo de la Horta, tiene una fuente a unos cien metros de dicho río que usaban los pastores para sus servicios y además se ha usado por los vecinos de este pueblo, hasta hace unos años, que se

asustado la misma, por falta de asistencia y los
dificultades de las fincas colindantes, ultimamente han
acotado con una alambrada.

Teniendo en cuenta la anchura de la VEREDA
25 Varas o 22 metros, aproximadamente y la del
CORDEL 45 Varas uen 39 metros mas o menos, la
mencionada fuente es propiedad de dicha via
pecuaria, toda vez que el camino al río Guadiana
a quedado reducido a unos 3 metros de anchura
en aquel lugar (el primer arroyo que atraviesa el
camino siendo del río)

Como la fuente es propiedad del dominio p^ublico
y precisa para los servicios de fraccionamiento, be-
nificas y demas que se puedan servir de la misma

ACUERDO

Proposemos al pleno del Ayuntamiento sea
preparado de forma que sirva para el objeto y
función, que tiene toda fuente y acotada de forma
que solo puedan servirse, de esta las personas
que pasen por allí, sea que puedan hacerlo los
animales, que tienen el río para su servicio.

Estos datos que se exponen aqui han sido con-
sultado, con los textos que hacian de la via pecuaria
y por ello se solicita poner en marcha el servicio.

Dios guarde al pleno muchos años

Cheloa a 27 de Septiembre. 1991

Fdo. Jose Asijos Fdo. Manuel Galvan

Contra la anterior exposicion se acuerda el
estudio del lugar donde esta acotando la fuente
la determinacion si es Vereda o Cordel, y se
procure su arreglo en la forma que proceda
se sea por el Sr. Secretario se hace mención a
que en esta Secretaria no hay mención a dicho Cordel
el Sr. Asijos presenta dos mociones una
sobre haciendas locales y por el Sr. Secretario se
propone, la necesidad de previo paso de los acuerdos
por la comision respectiva para su preceptivo
estudio, estando integrado uno de los grupos de
trabajo Colaborador en tal sentido por lo Señores

D. José González, D. Gregorio Terrero, D. José Abajo
que se reunirán en fecha próxima.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

por el Sr. Regilio Araque se pregunta sobre
cuando se hará el monolito a María Aurora
respondiéndose por la Alcaldía - Presidencia
que en cuanto se disponga de dinero al efecto.

Por Izquierda Unida se propone que siempre
que hay PER se destinen algunos trabajadores
en el campo de fútbol

Por Izquierda Unida se propone la Juseida
de José Ruiz de forma que su liquidación percida
sea de 55.000 p/s mensuales

Igualmente por IU se propone que el tablón
de anuncios se pague fuera.

Por último por IU se solicita pedir permu.
puesto a D. Federico Araque, relativo a
acordación amicus técnico, que se pretende
realizar, para posibilitar la visión de los
canales privados de televisión en todos los
casos que disponen de dichos aparatos.

Por IU se realiza pregunta relativa a
actuación musical del grupo cuadrante en el
Sentido de su financiación, respondiendo por
parte de la Alcaldía - Presidencia, que la
misma se efectúa arreglo a la Orden de
25 de Marzo de 1991, de la Consejería de Educa-
ción y cultura, que regula los subvenciones
para actividades culturales, de los municipios
de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

y en el tema de gastos de fiestas, encarga
la Sra. Alcaldesa al Sr. Camero, que haga
el favor de pasar por el Ayuntamiento para
liquidar exentas

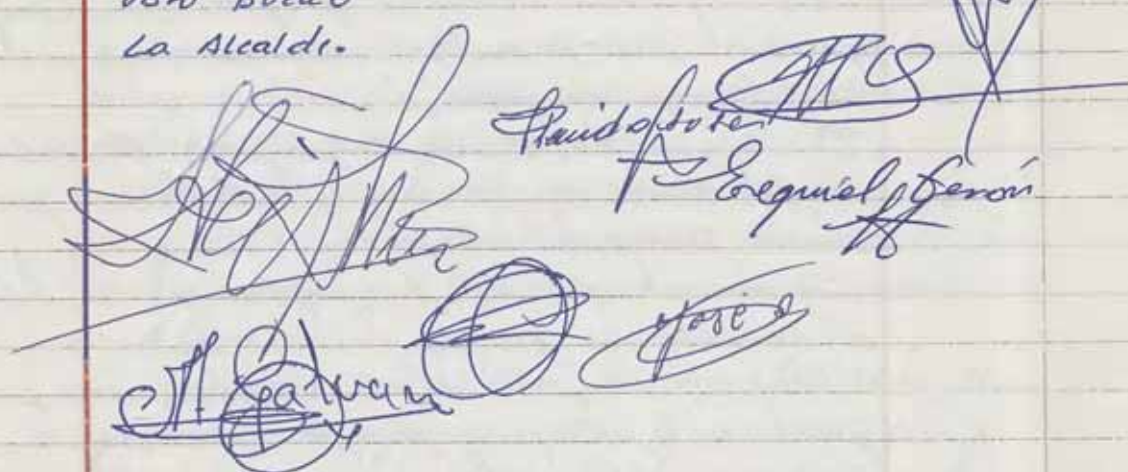
y no pasando más exentas que tratar
se levantó la Sesión a las 22:30 horas a lo
cual yo como Secretario Certificado

y para que conste y remitir al Ilmo Sr.
Delegado de Gobierno en Extremadura y fo 11 mo Sr.

Director de la oficina de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, expido la Presente Certificación, de Orden y con el visto Bueno de la Señora Alcalde - Presidente en Cheles a 6 de Noviembre de mil novecientos noventa y uno

El secretario.

visto Bueno
La Alcalde.


Placido Sierra
Ezequiel Terron

ACTA CORRESPONDIENTE A 2ª SESION CELEBRADA
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1991.

En la villa de Cheles a 4 de Diciembre de 1991.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales:

- Doña Maria Antonia Recio Silva.
- D. Rogelio Araguete Cordero.
- D. Jose Gonzalez Contador.
- Del Grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terron Romero.
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.
- De Izquierda Unida.
- D. Jose Abeja Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.

Del grupo Popular.

Asistidos del Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Abierta la sesión a las 20,30 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de Noviembre de 1.991.

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1. del R.O.F. preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Se aprueba por unanimidad haciendo la salvedad, señalada por el Sr. D. Manuel Gamero, de que en la sesión anterior no asistió Doña. Maria Antonia Recio Silva.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II. MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.

En cumplimiento de cuanto dispone la Ley 39/88 de 28/12 reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que surtan efectos a partir del 01-01-92, se crean y/o modifican las siguientes Ordenanzas Fiscales.

A.) Nueva Ordenanza.

Se presenta a estudio y aprobación, la Ordenanza sobre Ordenación del Tráfico y Seguridad Vial, que queda redactada en la forma que sigue:

Artículo 1. - En uso de las facultades

tades concedidas por el art. 84.1 de la ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 5 a/ y 7 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de Julio de 1955, y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en materia de Régimen Local, este Ayuntamiento, establece la Ordenanza de Ordenación de Tráfico y Seguridad Vial.

Artículo 2.- En virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial en su artículo 7 se atribuye a los municipios la competencia de ordenación y control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, por lo que por medio de la presente Ordenanza se pretende regular el tráfico rodado en todas las urbanas de este municipio y demás zonas rurales de su competencia.

Artículo 3.- Queda limitada la circulación en todo el casco urbano a 30 km/h.

Artículo 4.- Los agentes municipales velarán por el cumplimiento de cuanto establece el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, en lo que sea de aplicación en el término municipal de Cheles, regulándose su aplicación mediante la presente ordenanza.

Artículo 5.- Es competencia de la Corporación la ordenación y control del tráfico, así como la vigilancia de las vías urbanas, la admisión y tramitación de denuncias y la imposición de sanciones por las infracciones que se cometan en dichas vías.

Artículo 6.- Será de aplicación en todo el término municipal de Cheles lo estable-

ciclo en el título II del Real Decreto Legislativo 229/1990, sobre normas generales de comportamiento y circulación de conductores de vehículos.

Artículo 7. - Las infracciones a la presente Ordenanza y por analogía a la disposición legal mencionada se clasificarán en leves, graves y muy graves, con la tipificación establecida con carácter general en el título V del Real Decreto citado, en relación a las sanciones y clasificaciones de infracciones.

Artículo 8. - Las infracciones cometidas contra la presente ordenanza y la nueva Ley de Ordenación del Tráfico y Seguridad Vial, serán sancionadas con multas de acuerdo con la escala establecida en el anexo I a la presente Ordenanza, no sobrepasando en cualquier caso las siguientes cuantías.

Infracciones leves hasta	15.000 pts.
Infracciones graves hasta	50.000 "
Infracciones muy graves hasta	100.000 "

Artículo 9. - Será de aplicación el procedimiento sancionador establecido en el título VI de la Ley de Ordenación del Tráfico y en su defecto por aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo en lo que sea de aplicación tanto en normas de procedimiento como en el régimen de recursos.

Artículo 10. - La competencia sancionadora en materia de ordenación del tráfico será del Alcalde en primera instancia, no obstante el Pleno del Ayuntamiento podrá conocer aquellas cuestiones que considere de especial trascendencia.

Artículo 11. - La ordenación del tráfico en el término de Cheles podrá ser modificada en cualquier momento por circunstancias de las fechas o por celebración de fiestas, mediante la colocación de las correspondientes señales viarias de obligado cumplimiento.

DISPOSICION FINAL

El expediente se encuentra, para ser examinado, en la Secretaría de este Ayuntamiento; por plazo de 30 días contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Caso de no presentarse reclamaciones la presente Ordenanza sobre Tráfico y Seguridad Vial se entenderá aprobada definitivamente hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO I

Infraacciones de movimiento.

- * No respetar la señal de STOP.
 - Sin peligro: Mínimo 5.000 pts, máximo 10.000 pts
 - Con peligro: Mínimo 16.000 pts, máximo 25.000 pts
- * No respetar la señal de ceder el paso.
 - Sin peligro: Mínimo 3.000 pts, máximo 10.000 pts
 - Con peligro: Mínimo 5.000 pts, máximo 10.000 pts
- * Entorpecimiento en intersección.
 - Mínimo 5.000 pts, máximo 10.000 pts
- * Circular en sentido contrario.
 - Sin peligro: Mínimo 5.000 pts, máximo 10.000 pts
 - Con peligro: Mínimo 16.000 pts, máximo 25.000 pts
- * Exceso de velocidad.
 - Sin peligro: Mínimo 5.000 pts, máximo 25.000 pts y propuesta de retirada del carnet de conducir.
 - Conducir realizando competición de velocidad, 25.000 pts.
 - Conducción temeraria, 50.000 pts.
- * Infraacciones estáticas.
 - Estacionamiento en doble fila.

- Mínimo 3000 pts; máximo 5000 pts.

* Estacionamiento prohibido.

- Mínimo 2000 pts; máximo 5000 pts.

Otras infracciones.

- No utilizar el casco obligatorio en motocicletas, 3000 pts.

- Conducir en estado de embriaguez o toxicomania, 5000 pts. y propuesta de retirada del carnet de conducir.

- Circulación con emisión de gases o ruidos por encima de los niveles tolerados.

Mínimo 7.500 pts; máximo 15000 pts.

Tras un amplio y pormenorizado debate, la presente ordenanza sobre Ordenación de Tráfico y Seguridad Vial, es aprobada por unanimidad.

B/ Ordenanzas que se modifican en tarifas quedando fijadas en las cuantías abajo expresadas.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Tipo de gravamen..... 0,25%

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Precio por metro cúbico..... 25 pts.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Precio de un nicho..... 15.000 pts.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE MATANZAS DOMICILIARIAS.

Precio por cerdo..... 200 pts.

III. IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Antes de comenzar el debate de este asunto el Sr. Abeja presenta mociones urgentes al Pleno, siendo aprobada la urgencia por unanimidad.

MOCION URGENTE AL PLENO
QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR
TEMA: REPLAZAMIENTO DE LA ENTRADA
EN VIGOR DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

El impuesto sobre actividades económicas (IAE) que fue creado por Ley 29/1985 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, esta previsto que entre en vigor el proximo dia 1 de Enero de 1992.

Este impuesto que lo es ahora la Hacienda Fiscal cubrira una doble función, por una parte servira a la Hacienda Publica como instrumento de control de las personas físicas y jurídicas dedicadas a actividades empresariales, profesionales o artisticas y por otro cumplira la función de cualquier otro tributo que es la de generar recursos para la Administración, este es el caso de la local y la provincial.

Por las razones antes expuestas, es absolutamente imprescindible contar con una matricula debidamente confeccionada. En esta ocasión el Gobierno ha dispuesto que el plazo para la realización de la misma fuera desde el 9 de Noviembre hasta el 23 de Diciembre del presente año, concurriendo la circunstancia en todos los municipios de España que hasta la fecha las altas producidas en el censo de contribuyentes no alcanzan ni el diez por ciento de los sujetos pasivos previsibles.

La imprevisión que en el presente caso ha tenido el Gobierno Socialista, junto con las imprevisibles consecuencias económicas que puede traer para los contribuyentes que en este momento desconocen la cuota tributaria que tendran que soportar e incluso la forma de determinarla, hace aconsejable

retrasar la entrada en vigor del Impuesto, con el fin de abordar con el suficiente tiempo la confección de la matrícula por una parte y la corrección de las posibles injusticias y agravios comparativos que el Impuesto indiscutiblemente provocara especialmente en los pequeños comerciantes.

Por todo ello, el Grupo Popular formula la siguiente

PROPUESTA AL PLEN0

1.- que se solicite al Gobierno el aplazamiento hasta el 1 de Enero de 1993 la entrada en vigor del Impuesto de Actividades Económicas.

2.- que el Gobierno dicte las disposiciones precisas para que las figuras tributarias vigentes en la actualidad a derogar por la aplicación del I.A.E. permanezcan en vigor el próximo año 1.992.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cheles 4 de Diciembre de 1991

Fdo. - José Abeja Fdo. - Manuel Galean

SRA. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES Y PLEN0.

Una vez examinada la presente moción se aprueba por unanimidad la propuesta del punto.

1.- que se solicite al Gobierno el aplazamiento hasta el 1 de Enero de 1993 la entrada en vigor del Impuesto de Actividades Económicas.

Igualmente se aprueba por unanimidad que la gestión de recaudación de este impuesto sea encomendada a los servicios de recaudación de la Excm. Diputación Provincial en la forma del siguiente ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

La Excm. Diputación Provincial

de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el Servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, autoriza la delegación de expresadas competencias Gestión Tributaria y Recaudatoria en la Excm. Diputación Provincial que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Cheles, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1. de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concierne

tan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Practicas de notificaciones colectivas en valores-recibo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recordación de las deudas, tanto en periodo voluntaria como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

SEGUNDO.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y Ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de Servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO.- El presente acuerdo sera elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior tramite.

IV. VENTA DE SOLARES.

ENAJENACION DE TERRENDOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICAS - ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA VENTA DE ESTOS TERRENOS.

1.- Venta de terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo para personas económicamente débiles con objeto de facilitar su acceso a la pequeña propiedad. (Contrataciones Sociales).

Condiciones:

a) Se adjudicaran mediante contratación directa.

b) Se adjudicaran 4 sobres de cada vez.

c) Los adjudicatarios habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Presentación de la liquidación de ingresos anuales.
- Cargas familiares.
- Situación laboral de los miembros de la unidad familiar.
- El precio por metro cuadrado de solar será de 250 pts. metro cuadrado.
- El número de metros cuadrados a adjudicar será de hasta un máximo de 200.
- El plazo para construcción y finalización de obras será máximo de 1 año, para levantamiento completo del edificio, techado y cierre de todos los accesos al mismo y hasta 3 años para la terminación completa de la obra.

El incumplimiento de este plazo de terminación el que dicho solar pase de nuevo a propiedad del Ayuntamiento, sin estarle permitido al adjudicatario venderlo; no tendrá derecho a percibir devolución de la cantidad pagada para su adquisición. Solo percibirá la devolución de lo pagado si el incumplimiento viene determinado por causas

ses mayores debidamente justificadas. La construcción edificada no podrá venderse, ni alquilarse hasta transcurrido un plazo mínimo de 20 años.

- "La corporación realizará las adjudicaciones entre los solicitantes que crea más necesarias."

- "Podrán ser solicitantes LOS RESIDENTES EN ESTE MUNICIPIO."

2. - Venta de terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo. Construcciones de viviendas no sociales.

Condiciones:

a) Se adjudicaran mediante subasta.

b) Se adjudicaran 4 solares de cada uno.

- El precio por metro cuadrado de solar será de 2000 pts.

- El número de metros cuadrados a adjudicar será de, hasta un máximo de 200 metros cuadrados.

- El plazo para construcción y finalización de obras será de máximo un año, para levantamiento completo del edificio, techado y cierre de todos los accesos al mismo y hasta dos años para la terminación completa de la obra.

- El incumplimiento de este plazo determinará el que dicho solar pase de nuevo a propiedad del Ayuntamiento, sin estarlo permitido al adjudicatario venderlo, ni tendrá derecho a percibir devolución de la cantidad pagada para su adquisición. La construcción edificada no podrá venderse ni alquilarse hasta transcurrido un plazo mínimo de 20 años.

c) Podrán ser solicitadores todas aquellas personas interesadas en los mismos.

pueblo y el dinero se destine a construcción de viviendas para estudiantes en los grandes núcleos de nuestra provincia y región.

Nos parece inadmisibile que por parte de I.V. se haga tal propuesta, que juega con las grandes necesidades y carencias que los pequeños municipios sufrimos en materia de vivienda, olvidando que familias enteras quedarían frustradas y sin perspectivas en una cuestión de tanta importancia como es la vivienda.

Por tanto, proponemos al pleno que se apruebe lo siguiente:

Hacer llegar al Gobierno Regional en las personas del Consejero de Obras Públicas, del Consejero de Hacienda y del Presidente de la Junta, nuestro apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el rechazo a la enmienda de I.V. y nuestra felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de construir viviendas en nuestro municipio.

CHELES. GRUPO SOCIALISTA.

Por I.V. se manifiesta que su grupo tiene otros datos dicen lo contrario a lo expresado en la moción por el Grupo Socialista.

El pleno por unanimidad muestra su apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en Cheles.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Aboja se presenta escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura en el que se denuncia por este señor Concejal del Grupo Popular el incumplimiento por parte de este Ayuntamiento del acuerdo de Pleno acordado en Sesión del 7 de Agosto 1991, referente a la apertura del tráfico rodado en la calle

Hernan Cortes y Plaza de Extremadura. Recordando la Delegación del Gobierno a este Ayuntamiento, la ejecutividad de los actos y acuerdos.

Prosigue el Sr. Abeja manifestando que la señora Alcaldesa no cumple el acuerdo porque no le da la gana.

La señora Alcaldesa contesta que el Sr. Abeja ya había aparcado en ese sitio, con lo que cree que el acuerdo ya está más que cumplido, y si la gente no entra a aparcar es porque no está de acuerdo con ella; si le parece a usted, señor Abeja que de llevar la gente a jornal para aparcar.

El Sr. Abeja insiste en que el acuerdo no está cumplido, porque decía que se retirasen los bancos, cosa que no se ha hecho.

En relación al tema pago a los alumnos de la Casa de Oficios "La Guiza", se acordó efectuarlo lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 horas y 5 minutos, de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente en Cheles a cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario

Visto Bueno

La Alcaldesa-Presidente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1991.

En la villa de Cheles, a 19 de Diciembre de 1991.

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Extra-Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra y concurren los señores Concejales:

- D. Jose Gonzalez Contador.

Del grupo Socialista.

- D. Ezequiel Terron Romero.

- D. Manuel Gamero Pinilla.

- D. Placido Sosa Bermejo.

De Izquierda Unida.

- D. Jose Abeja Alvarez.

- D. Manuel Galvan Cuella.

Del grupo Popular.

No asistiendo.

- D.ª Maria Antonia Recio Silva.

- D. Rogelio Aragnieto Cordero.

Del grupo. P.S.O.E.

Asistidos del Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes, que da fe.

Abierta la sesión a las 20,30 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de Noviembre de 1991.

Eha vez leida el acta, la Presidencia de acuerdo con el Artículo 91.1 del

R.O.F. pregunto si algun miembro de la Corporación tenia que formular alguna observación. Tras lo anterior se adoptarán los siguientes:

ACUERDOS

II. MANCOMUNIDAD, OBRAS DE INTERES GENERAL.

Se da cuenta de las negociaciones que se han realizado con los representantes de los municipios de Almendral, Alconchel, Taliga, Torre de Miguel Sesmero, Olivenza, Valverde de leganes y Villanueva del Fresno, para la constitución de una Mancomunidad voluntaria de Servicio de Parque de Maquinaria y arreglo de caminos en colaboración entre todos los municipios relacionados de conformidad con el dictamen de la comisión de Servicios y con el informe del Secretario; la Corporación acuerda;

1. Prestar su aprobación inicial a la constitución de la Mancomunidad de referencia.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.3 a) de la ley 2/1985, de 2 de Abril, se procede a la elaboración del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad por los Concejales de todos los municipios promotores constituidos en Asamblea.
3. Que se le dé traslado de este acuerdo a los demas municipios interesados.
4. Facultar a la Alcaldía para proseguir la tramitación de expediente.

III. APERTURA DE PLICAS DEHESA ROYAL.

ACTA DE LICITACION

En la Casa Consistorial de Cheles a las 21 horas del día 19 de Diciembre 1991 ante la Sra. Alcaldé - Presidente y los señores:

- D. Jose Gonzalez Contador.

Del grupo Socialista.

- D. Ezequiel Terron Romero
- D. Manuel Gamero Pinilla.
- D. Placido Sosa Bermejo.

De Izquierda Unida.

- D. Jose Abeja Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuella.

Del grupo Popular.

No asistiendo.

- D.^a Maria Antonia Recio Silva.
- D. Rogelio Aragona Cordero.

Del grupo P.S.O.E.

Se procede al acto de Apertura de Plicas de la Subasta para arriendo de finca "Dehesa Boyal" de los bienes de propio de este Ayuntamiento, Arrobamiento de hierbas y pastos, segun acuerdo de Sesión Plenaria de fecha 4 de Septiembre de 1991 y anuncio publicado en el B. Oficial de la Provincia, Num. 261 de fecha 11-11-91, conforme a los articulos 33 y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Constituida la mesa la Secretaria da lectura al anuncio de la subasta y la Sra. Presidente hace las advertencias previstas en el articulo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se formule ninguna observación.

II.

A continuación la señora Presidente realiza la apertura de plicas por orden de su presentación y da lectura a las proposiciones contenidas, cuyos licitadores y precios son los siguientes:

Numero 1. D. Jose Huertas Ambrona	330.000 pts
Numero 2. D.	pts.
Numero 3. D.	pts.
Numero 4. D.	pts.

III.

Como consecuencia y de conformidad con los artículos 14 y 94 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la Sra. Presidente adjudica provisionalmente el remate de la subasta a:

D. José Huertas Ambrona, por el precio de 330.000 pesetas, por ser la propuesta más ventajosa y reunir las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.

IV.

Leída el acta por el Sr. Secretario, no se presenta ninguna reclamación. La Sra. Presidente da por terminada la subasta a las 21,30 horas, en testimonio de lo cual firma la precedente, los representantes de los grupos políticos y los licitadores. De lo cual como Secretario doy fe.

IV. RETRIBUCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL.

Se aprueban las siguientes retribuciones en la expresión de los siguientes conceptos y cuantías:

- * Sueldo, trienios y pagas extraordinarias las correspondientes del grupo D.
- * Complemento de destino 9.
- * Complemento específico 21.579 pts.

V PROYECTO DE GARANTIAS FORMATIVAS.

Por la Sra. Alcaldede - Presidente se da cuenta de escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias de fecha 5 de diciembre 1.991 relativo a Programa Formativo en los terminos abajo expresados:

"Con vistas a poner en marcha para el proximo año 1.99 el Proyecto de "Garantía Formativa"; "Pedro Rivera" en la "Zona Sur" queremos ofrecer una alternativa que manteniendo la filosofía del Proyecto, que ya conocen por las reuniones mantenidas anteriormente

te, permita solventar algunos de los problemas que se plantean para su puesta en marcha; transporte, formación básica...

El M.E.C. aportaría dos Convenios de Garantía Formativa, lo que supondría una cantidad de 8.000.000 pts.

Lugares donde se podrían en marcha:

- Zafinos; especialidad de Carbon aprovechando la infraestructura disponible.
- Cheles; especialidad de Invernadero, aprovechando también la infraestructura disponible.

Atendiendo al criterio de proximidad geográfica que permita unos desplazamientos más asequibles, se podría considerar:

a) A la experiencia ubicada en Zafinos del carbon, podrían asistir los alumnos de las localidades de Higuera de Vargas, Zafinos y Oliva de la Frontera. Habría la posibilidad de aprovechar la infraestructura disponible en Oliva de carpintería de madera para que durante 6 meses se lleve a cabo y propiciar que la experiencia formativa de los alumnos sea polivalente.

b) A la experiencia de Cheles podrían acceder los alumnos de Villanueva del Fresno y Cheles, aunque también podrían haber algo similar al caso anterior, y durante 6 meses se podría llevar a cabo en las instalaciones de Cheles y los otros 6 meses en los invernaderos disponibles en Villanueva del Fresno u otra especialidad con infraestructuras disponibles y posibilidades de inserción.

En base a esta distribución los Ayuntamientos implicados deberían contratar en la modalidad de "Contrato para la Formación" a los siguientes alumnos:

Zafinos..... 3

Higuera... 3
 Oliva... 7
 Vva. del Fresno... 7
 Cheles... 6

El área cultural se podría llevar a cabo aprovechando la infraestructura del M.E.C. en Educación de Adultos en estas localidades.

Se rogamos que estudien en Comisión de Gobierno o donde corresponda, lo más urgente posible, este documento y envíen a la Dirección Provincial por escrito la decisión adoptada, para de esta manera organizar una reunión definitiva a ser posible antes de las vacaciones de Navidad que pongan en marcha el Proyecto: "Pedro Rivero" que tan buenos efectos sociales produciría en el colectivo al que va dirigido.

Se acuerda por unanimidad la aceptación del Proyecto en todos los términos arriba expresados.

VI. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.

Se da lectura al expediente número 1 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.

Vistos los informes emitidos por el señor Interventor y por la Comisión de cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el expediente, con el siguiente resumen por partidas.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
259	OTROS GASTOS ESPECIALES	
	DE FUNCIONAMIENTO	1.207.637 pts
	TOTAL INCREMENTOS	1.207.637 pts

El importe del gasto anterior, se financia con cargo al superavit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 450 del Texto refundido de Regimen Local, aprobado por Real Decreto de 18-04-86, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Asistieron los miembros de la Corporación Presidente.

Doña Manuela Cordero Sierra.
Concejales.

- D. José González Contador.

Del grupo Socialista.

- D. Ezequiel Terrón Romero.

- D. Manuel Gamero Pinilla.

- D. Plácido Sosa Bermejo.

De Izquierda Unida.

- D. José Abeja Álvarez.

- D. Manuel Galván Cuello.

Del grupo Popular.

No asistiendo.

- Doña María Antonia Racio Silva.

- D. Rogelio Aranguite Cordero.

Del grupo P.S.O.E.

En consecuencia el número de miembros asistentes, además de la Sra. Alcalde-Presidente fue de siete.

Así mismo certifico que esta Corporación está constituida por nueve miembros de hecho y por nueve de derecho.

VIII. MODIFICACION ORDENANZA.

Ordenanzas que se modifican en sus cifras quedando fijadas en las cantidades abajo expresadas.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Para beneficiaros del suministro de
agua potable con ubicacion en el extra-ran-
dio.

- Hasta 9 metros cúbicos de consu-
mo de agua, 25 pesetas por cada metro
cúbico.

- Desde 10 metros cúbicos en adelan-
te, 50 pts. por cada metro cúbico.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanto la sesion a las 22 horas
y 20 minutos, de lo cual yo como Secre-
tario certifico.

Y para que conste y remitir al
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extrema-
dura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina
de Administración Territorial de la Junta
de Extremadura expido la presente certifica-
cion de orden y con el visto bueno de la
señora Alcalde-Presidente en cheles a die
cinco de Diciembre de mil novecientos
noventa y uno.

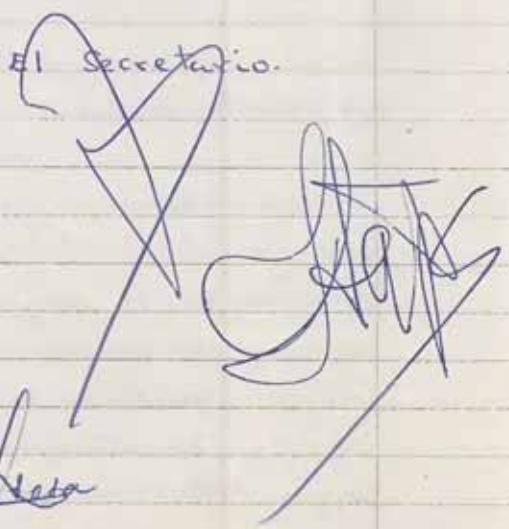
El Secretario.

Visto Bueno
La Alcalde-Presidente.



Jose G

Franco Jeta



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 1992.

En la villa de Cheles a 24 de Enero de 1992.

En el salon de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Manuela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales:

- D.^a Maria Antonia Recio Silva.

- D. Jose Gonzalez Gutierrez.

Del grupo Socialista

- D. Ezequiel Terron Romero.

- D. Manuel Gamero Pinilla.

- D. Placido Sosa Bermejo.

De Izquierda Unida.

- D. José Abeja Alvarez.

- D. Manuel Galvan Cuello.

Del grupo Popular.

No asistiendo.

- D. Rogelio Araguete Cordero

Del grupo P.S.O.E.

Asistidos del Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Abierta la sesion a las 20,00 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del dia y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 19 de Diciembre de 1991.

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el art. 91.1 del

R.O.F. pregunto si algun miembro de la Corporación tenia que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

II. ESCUELA TALLER, CASA DE OFICIOS.

II. A. ESCUELA TALLER.

Por la Sra. Alcalde Presidente se expone la solicitud de subvención al Instituto Nacional de Empleo para creación de Escuela Taller en esta localidad en las especialidades de Albañilería, Carpintería y Electricidad mediante programas de formación y empleo dirigidos a la cualificación de jóvenes desempleados entorno a la rehabilitación de la Iglesia Parroquial y dependencias municipales.

Se acuerda por unanimidad regular expediente de solicitud al Instituto Nacional de Empleo para puesta en funcionamiento de la referida Escuela Taller así como adquirir compromiso con el Instituto Nacional de Empleo para sufragar la diferencia económica que existe entre el coste del proyecto (tanto formativo como técnico de obras) y la cantidad que subvencione el Instituto Nacional de Empleo.

II. B. CASA DE OFICIOS.

Por la Sra. Alcalde Presidente se expone la solicitud de Subvención al Instituto Nacional de Empleo para creación de Casa de Oficios en esta localidad en la especialidad de Agricultura Intensiva mediante programas de formación y empleo dirigidos a la cualificación de jóvenes desempleados entorno a la rehabilitación del medio ambiente.

Se acuerda por unanimidad realizar expediente de solicitud al Instituto Nacional de Empleo para puesta en funcionamiento de la referida Casa de Oficios así como adquirir compromiso con el Instituto Nacional de Empleo para subvencionar la diferencia económica que exista entre el coste del proyecto (tanto Formativo como Técnico de obras) y la cantidad que subvencione el Instituto Nacional de Empleo.

III. CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.

La Sra. Alcaldesa se manifiesta que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.990, rendida por el depositario de la corporación D. Manuel Gamero Pinilla y debidamente informado por el interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado y están a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

El resumen de dichas cuentas es el que sigue:

EXPLICACION	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente			
del ej. anterior	32.591.587 pts.	0	32.591.587 pts
Ingr. en el ejercicio	1.088.410 "	0	1.088.410 "
SUMA	33.619.997 "	0	33.619.997 "
Pagos en el ejercicio	2.035.953 "	0	2.035.953 "
Existencia saldo			
a cuenta nueva	31.584.044 "	0	31.584.044 "

IV. CUENTA PATRIMONIO MUNICIPAL.

Por la Sra. Alcalde-Presidente se manifiesta que uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1990.

Se da lectura por el Sr. Secretario a la relación Bienes, Derechos y Capitales a 31 de Diciembre de 1990 así como a la relación de aumentos y bajas a lo largo del citado ejercicio y que son:

RELACION DE AUMENTOS Y BAJAS.

AUMENTOS: EDIFICIO PLANTA DEPURADORA 23.955.028 pts.

BAJAS: ESTANTERIA DE MADERA 3.000 pts

RELACION DE BIENES DERECHOS Y CAPITALS

1 SOLAR ANEXO A LA PLAZA DE TOROS.

SUPERFICIE 140 M/2

NORTE CAMPO DE FUTBOL

SUR CAMPO DE FUTBOL

ESTE EGIDO MUNICIPAL

OESTE EGIDO MUNICIPAL 180.000

2 SOLAR CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL

SUPERFICIE 498'7 M/2

NORTE VIVIENDA M. TROCA CORDERO

SUR VIVIENDA IGNACIO GARCIA MESA

ESTE CERCADO DE ROSA TROCA

OESTE CALLE MORON 600.000

3 AYUNTAMIENTO DE CHELES

SUPERFICIE 88 M/2

NORTE VIVIENDA MARIA AMBRONA

SUR PLAZA DE LA CONSTITUCION

ESTE VIVIENDA MARIA AMBRONA

OESTE C/ HERNAN CORTES 1.500.000

4 CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL

SUPERFICIE 2.748 M/2

NORTE FINCA LOS BARROS

SUR. CTBA. VILLANUEVA DEL FRESNO

ESTE FINCA HATILLO

OESTE FINCA LOS BARROS 800.000

5 NAVE EN EL CORRAL CONCEJO ANTIGUO
 SUPERFICIE 275 M/2
 NORTE CUBIERTO DE HORACIO TORRADO
 SUR C/MOLINO DE ACEITE
 ESTE CUBIERTO DE RICARDO MERCHANT
 DESTE CUBIERTO DE VDA. BASILIO DIAZ 1.000.000
 6 CONSULTORIO MEDICO
 SUPERFICIE 285 M/2
 NORTE C/EL PRADO
 SUR CALLE YA ANEXA A LA CI DEL PILAR
 ESTE VIVIENDA JOSE R. ALCANTARA GOMEZ
 DESTE C/PILAR 1.000.000
 7 CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
 SUPERFICIE 8.518 M/2
 NORTE FINCA EGIDO Y PLAZA DE TOROS
 SUR EGIDO
 ESTE EGIDO Y CUBIERTOS
 DESTE EGIDO 800.000
 8 PLAZA DE TOROS
 SUPERFICIE 1.408 M/2
 NORTE EGIDO
 SUR CAMPO DE FUTBOL
 ESTE CAMPO DE FUTBOL
 DESTE EGIDO 600.000
 9 CUBIERTOS ANEXOS AL CAMPO DE FUTBOL
 SUPERFICIE 78 M/2
 NORTE CAMPO DE FUTBOL
 SUR EGIDO
 ESTE EGIDO
 DESTE CAMPO DE FUTBOL 300.000
 10 COMPL. DE NOMINADO HOGAR DEL PENSIONISTA
 SUPERFICIE 947 M/2
 NORTE CERCADO D. DIAZ
 SUR CERCADO Y CUBIERTO DE ANGEL ROSADO
 ESTE CERCADO DE DOLORES DIAZ
 DESTE CTRA. DE OLIVENZA 900.000
 11 DEPOSITO DEL AGUA
 CARRETERA VVA. DEL FRESNO Km. 1 IZ. 1.200.000

X

12 EDIFICACION PLANTA DEPURADORA CARRETERA UVA. DEL FRESNO Km 112. 23.955028	
13 PARQUE MUNICIPAL SUPERFICIE 40 a. NORTE FINCA EGIDO SUR. CAMINO GUADIANA ESTE CASA S. RIVERO Y CAMINO EGIDO OESTE FINCA EGIDO	600.000
14 FINCA EGIDO URBANA SUPERFICIE NORTE FONTANA SUR FINCA CORCITA ESTE CASCO URBANO OESTE FONTANA	400.000
15 FUENTE PUBLICA SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION	900.000
16 POZO CAPTACION DE AGUA	4.000.000
17 LINEA ELECTRICA ALTA TENSION Y CENTRO TRANSFORMACION RIO GUADIANA	6.000.000
UNA HORMIGONERA	300.000
18 DOS BOMBAS DE AGUA GRANDES	800.000
19 UNA BOMBA DE AGUA PEQUEÑA	250.000
20 MESA BOYAL SUPERFICIE 49 Ha. 34 a. y 99 ca. NORTE FINCA S. OLAS SUR FINCAS LA FONTANA Y LA COHITADA ESTE FINCA LA SIERRA OESTE FINCA LA COHITADA Y R. GUADIANA	1.200.000
21 FINCA EGIDO RUSTICA SUPERFICIE NORTE FINCA LA FONTANA SUR FINCA CORCITA ESTE CASCO URBANO OESTE FINCA LA FONTANA	400.000
22 MESA HABITACION BAJO 129.	10.000
23 DOS SILLONES HABITACION BAJO 129.	6.000

24 TRES SILLAS	
HABITACION BAJO IZQ.	2.000
25 UNA LAMPARA FLUORESCENTE	
HABITACION BAJO IZQ.	2.000
26 MUEBLE ARCHIVADOR	
HABITACION BAJO DERECHA	5.000
27 FOTOCOPIADORA	
HABITACION BAJO DERECHA	30.000
28 MAQUINA DE ESCRIBIR	
HABITACION BAJO DERECHA	25.000
29 MESA ESCRITORIO VIEJA	
HABITACION BAJO DERECHA	3.000
30 UNA ESTANTERIA METALICA	
HABITACION BAJO DERECHA	3.000
31 DOS SILLAS	
HABITACION BAJO DERECHA	4.000
32 MESA ESCR. MAD. COLOR MARRON	
SALON DE PLENOS	6.000
33 DOS MESAS BANCOS COLOR MARRON	
SALON DE PLENOS	8.000
34 CUATRO CORTINAS CON VISILLOS	
SALON DE PLENOS	60.000
35 SILLON GIRATORIO	
SALON DE PLENOS	6.000
36 DOS SILLONES NORMALES	
SALON DE PLENOS	8.000
37 DOS LAMPARAS DE CINCO BRAZOS	
SALON DE PLENOS	8.000
38 UN PORTALIBROS DE PIE	
SALON DE PLENOS	4.000
39 UN LIBRO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA	
SALON DE PLENOS	6.000
40 UN LIBRO DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA	
SALON DE PLENOS	5.000
41 CUADRO DEL REY	
SALON DE PLENOS	6.000
42 DOS MACETEROS ORNAMENTADOS	
PLANTA BAJA	4.000

43 UNA ESCALERA DE MANO PLANTA BAJA	6.000
44 UNA TALADRADORA PLANTA BAJA	6.000
45 UN ALARGADOR DE CORRIENTE PLANTA BAJA	2.000
46 UN SILLON TRESILLO PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	20.000
47 UNA MESA DE METRAQUILATO PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	8.000
48 UN VARRON CON FLORES ARTIFICIALES PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	1.000
49 UN MACETERO CON FLORES ARTIFICIALES PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	1.500
50 UNA GALERIA PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	1.000
51 DOS CORTIN. CON VISILLOS COLOR AZUL PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	15.000
52 UNA LAMPARA PLANTA 1ª SALA DE ESPERA	15.000
53 CUADRO REY Y REINA DESPACHO ALCALDIA 1ª PLANTA	7.000
54 MESA ESCRITORIO COLA MARRON DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	35.000
55 MESILLA CON TRES CAMONES DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	6.000
56 DOS ARMARIOS LIBRERIA DE MAD. MARRON DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	40.000
57 UN SILLON GIRATORIO DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	15.000
58 CUATRO SILLONES NORMALES 4x7000 DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	28.000
59 DOS GALERIAS DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	2.000
60 CUATRO CORTINAZ AZUL CON VISILLOS DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	40.000
61 UNA LAMPARA CON CINCO BRAZOS DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1ª	25.000

62 DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ESP-CAL.	
DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1 ^a	5.000
63 ENCICLOPEDIA EXTREMEÑA	
DESPACHO ALCALDIA PLANTA 1 ^a	25.000
64 MESA ESCRITORIO MADERA MARRON	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	20.000
65 MESILLA CON TRES CAJONES	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	7.000
66 CUATRO SILLONES NORMALES 4x7000	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	28.000
67 UN ARMARIO MADERA COLOR MARRON	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	20.000
68 LIBRERIA DE MADERA COLOR MARRON	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	20.000
69 ARMARIO LIBRERIA	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	17.000
70 CUADRO PEQUEÑO DEL REY	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	20.000
71 UNA LAMPARA FLUORESCENTE	
DESPACHO SECRETARIA PLANTA 1 ^a	1.800
72 MAQUINA DE ESCRIBIR	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	40.000
73 UNA LIBRERIA MADERA VIEJA	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	1.000
74 MESA ESCRITORIO VIEJA	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	2.000
75 CRUCIFIXO DE MADERA	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	1.000
76 DOS BOTIGUINES PARA EL PER.C.S	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	20.000
77 ESCALERA METALICA PARA S. ALZARLOS	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	15.000
78 DOS GALERIAS	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	2.000
79 CUATRO RADIADORES	
OFICINA VARIOS PLANTA 1 ^a	20.000
80 DOS VENTILADORES	
OFICINA VARIOS	8.000

81 UNA LAMPARA FLUORESCENTE	
OFICINA VARIOS	18.000
82 MESA ESCRITORIO METALICA GRIS	
DESPACHO ADMINISTRACION	5.000
83 MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR M.	
DESPACHO ADMINISTRACION	10.000
84 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	
DESPACHO ADMINISTRACION	40.000
85 UNA ESTANTERIA METALICA	
DESPACHO ADMINISTRACION	10.000
86 ARMARIO METALICO GRIS	
DESPACHO ADMINISTRACION	15.000
87 UNA CALCULADORA	
DESPACHO ADMINISTRACION	8.000
88 UN SILLON NORMAL	
DESPACHO ADMINISTRACION	7.000
89 UNA SILLA	
DESPACHO ADMINISTRACION	15.000
90 UNA MESA METALICA GRIS	
DESPACHO SUZGADO	15.000
91 ARMARIO METALICO GRIS	
DESPACHO SUZGADO	7.000
92 TRES SILLAS	
DESPACHO SUZGADO	9.000
93 TRES BANCOS HIERRO GALVANIZADO	
PLAZA CONSTITUCION	36.000
94 TRES BANCOS HIERRO GALVANIZADO	
CALLE HERNAN CORTES	36.000
TOTAL	48.314.328

No habiendose opuesto ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

V. PUESTO CRUZ ROJA

Por la Sra. Alcalde se informa de gestiones realizadas con Cruz Roja para instalación de un puesto de la misma en esta localidad, la Sra. Alcalde se disculga por no poder ofrecer mas amplia información sobre el tema ya que el Sr. Presidente de la Cruz Roja no pudo asistir

a la reunión concertada en esta localidad el viernes pasado, es por ello que por una nimiedad se acuerda posponer el tema.

VI. GUARDIAS MEDICAS.

Por la Sra. Alcalde, se informa al Pleno de conversación mantenida con el vecino de la localidad D. Jose Maria Abeja Suarez y su ofrecimiento para hacerse cargo como Medico de Apoyo a Medicos Titulares y Centro de Salud en los fines de semana y festivos; solicitando por estos servicios una retribución mensual de 150.000 pesetas.

Tras amplia y pormenorizada de liberación, durante la cual abandono la sala el padre del Sr. D. Jose Maria Abeja, el señor Concejál D. Jose Abeja Alvarez; se acordó no acceder a dicha proposición no obstante la defensa que a favor de la misma realizó la Sra. Alcaldesa:

El resultado de la votación fue:

Votos en contra:

- D.^a M.^a Antonio Recio Silva
- D. Jose Gonzalo Contador
Del grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terron Romero
- D. Manuel Gamero Pinilla
- D. Placido Sosa Bermejo
De Izquierda Unida.
- D. Manuel Galvan Cuello
Del grupo Popular.

Votos a favor

- D.^a Manuela Cordero Sierra
Del grupo Socialista.

VII SUBVENCION CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de Decreto 132/1991 de 17 de Diciembre, por el que se regula la concesión de Sub-

1
venciones para la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter social para entidades locales y otras entidades de Derecho Público y Privado.

Por unanimidad se muestra acuerdo favorable a la solicitud de subvención para el acondicionamiento comercial y urbanístico de la calle Bravo Murillo.

VIII. VEHICULO DUMPER.

Por la Sra. Alcalde Presidente se expone el asunto de compra vehículo DUMPER de carga trasera marca ERREPI modelo MTA 150-S, diesel bicilindrico de 23 HP, basculante hidraulico, frenos hidraulicos, instalación eléctrica, doble tracción, por importe de ciento veinte mil pesetas mas catorce mil cuatrocientas pesetas de I.V.A, ascienden a un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS PESETAS. (134.400 Ptas.)

Se acuerda por unanimidad la aceptación de dicha compra y delegar en la Sra. Alcaldesa las gestiones necesarias para la matriculación a nombre de este Ayuntamiento del vehículo en cuestión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23,20 horas, de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde - Presidente en Cheles a veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y dos.

Visto Bueno

El Secretario

La alcalde - Presidente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA
5 DE FEBRERO DE 1992

En la villa de Chelva a 5 de Febrero de 1992

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión Ordinaria bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña Mariela Cordeiro Sierra y concurren los señores Concejales.

- Don José Gonzalez Guitador
Del grupo Socialista.

- D. Ezequiel Ferraz Romero

- D. Manuel Gouvea Pinilla

- D. Plácido Sara Bermejo
De Izquierda Unida

- D. Jose Abeja Alvarez

- D. Manuel Galera Wello

Del grupo Popular

No asistieron

- Doña M^{ra} Antonia Recio Silva

- D. Rogelio Aragüete Cordeiro

Del grupo P.S.O.E.

Asistidos del Secretario don Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Abierta la sesión a las 20'30 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del programa necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente concurren los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de Enero de 1.992.

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1. del R.O.F. preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron las siguientes:

ACUERDOS

II. SUBVENCION OBRAS INVERNADEROS

Por la Sra. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, Servicio de Regadíos Agrarios, Junta de Extremadura, de fecha 30-01-92 y que transcrito literalmente es como sigue: INFORME SOBRE LAS MEJORAS A REALIZAR EN FINCAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES.

Las mejoras a realizar en la finca Dehesa Boyal propiedad del Ayuntamiento de Cheles son las siguientes:

Obras complementarias invernaderos.

Dichas mejoras se consideraron adecuadas y necesarias para un mejor aprovechamiento de la finca de referencia.

Las mismas deben ser ejecutadas con anterioridad a 31 de diciembre de 1992 y su coste es de 62.000 pesetas.

Hecha 30 de Enero de 1.992.

EL JEFE DE LA SECCION DE DEHESAS
BOYALES Y COMUNALES

Fdo.: E. Fernandéz Díaz.

Visto Bueno

Fdo.: Joaquín Jiménez Mozo.

Por los señores Concejales y por unanimidad se da conformidad al informe de las mejoras arriba expresado

III. SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Por Srta. Alcalde se da cuenta de Orden de 16 de Enero de 1992, de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Extremadura, para la promoción y realización de actividades deportivas.

Tras detenido y amplio estudio de la citada Orden se acuerda por unanimidad solicitar subvención para equipamiento y material deportivo con objeto de ayudar al Club Deportivo Cheles.

IV. OBRAS PER.

Por la Srta. Alcalde se expone la ~~situación~~ situación de la necesidad de requerir más obreros albañiles que se hagan cargo de la dirección de obras del P.O.R. ya que se venía produciendo un notable retraso en las mismas debido a la no presencia o escasa asistencia de personal cualificado en tareas de la construcción dentro de los trabajos del Plan de Empleo Rural en esta localidad.

Tras acepto y porvenirizado debate se acuerda por unanimidad solicitar la presencia de dicho personal cuando las obras lo requieran y en la forma que reglamentariamente proceda.

V. CONTRATACIÓN AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL.

Por la Alcaldía-Presidencia se expone la necesidad de proceder a la contratación laboral un agente que realice las tareas de AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL. Tras acepto y prolongado estudio se llegó al acuerdo de realizar la mencionada contratación conforme a las siguientes bases:

1. La contratación es para realizar tareas de Auxiliar de la Policía Municipal por un tiempo de seis meses dotada con las retribuciones básicas y complementarias que proceden con arreglo a la legislación vigente.
2. Condiciones de los aspirantes.

- Ser español/a
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 32.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración o empleo público.
- Talla mínima:
 - * 1'60 metros si es mujer.
 - * 1'70 metros si es varón.
- Estar en posesión de carnet de conducir de la clase B-1.
- Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento del mismo.
- Instancias dirigidas a la Sra. Alcaldesa Presidente de la Corporación. Se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, admitiéndose las mismas hasta las 14 horas del día 14 de febrero del año en curso.
- El solo hecho de la presentación de instancia implica la aceptación y sometimiento a las bases reguladoras de la convocatoria.
- Tasa de derecho de examen 300 pts
- Adjuntar a la solicitud fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3. Finalizado el plazo de presentación de instancias el Presidente de la corporación dictará resolución en el plazo de 15 días, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como fecha y hora del comienzo de las pruebas.

4. Tribunal calificador:

Estara constituido por las siguientes personas

- Presidente: Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

- Vocales.

- Un concejal del grupo I.U.

- Un concejal del grupo P.P.

- Un representante del profesorado oficial.

- Un funcionario del Ayuntamiento.

- Secretario: El del Ayuntamiento.

5. Pruebas.

a) Dictado: Máximo de 10 puntos.

Cada 2 faltas restara un punto.

b) Temas: Máximo de 10 puntos. Se valorará corrección, presentación, limpieza, calidad y precisión en la redacción.

Temas.

1. de Constitución española. Estructura y características. Derechos y deberes fundamentales.

2. El Ayuntamiento: concepto y composición de los Organos de Gobierno.

3. El Código de Circulación. Contenido, Normas Generales de Circulación, Señales de Circulación.

4. Infracciones de Tráfico.
de Multa.

5. de Policía Local. Sus Funciones

VI. INFORMES ALCALDIA.

Por la Sr. Alcalde-Presidente se informa del resultado de las distintas gestiones y ~~atenciones~~ actuaciones realizadas en relación con el tema del Centro de Salud y en especial de la reunión mantenida en este Ayuntamiento entre los miembros de la Comisión de Seguimiento del Anexo Centro de Salud de esta localidad y los Alcaldes de las poblaciones de Olivenza, Alcañchel y Valverde.

La Señora Alcaldesa manifiesta su acuerdo con la proposición que realizó el Sr. D. Ramon Rocha en la citada reunión en el sentido de seguir adhiriéndose al Centro de Salud de Alcañchel durante las

horas de no presencia de personal sanitario en el Centro Sanitario de Cheles, es decir desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana del día siguiente y adscribirse al Centro de Salud de Olivenza las restantes horas del día.

La Sra. Alcaldesa reitera su postura inicial de total adscripción al Centro de Salud de Olivenza.

Respecto a las fechas de convocatoria de las Sesiones Ordinarias por la Señora Alcaldesa se plantea la realización de las mismas el primer viernes de cada mes en lugar del miércoles como se venía convocando.

Tras acalorado debate prospera la proposición de realizarse la convocatoria de las Sesiones Ordinarias el primer viernes de cada mes conforme al siguiente resultado de la votación.

* A favor de la propuesta de la Sra. Alcaldé:

- D. José Abeja Alvarez.
- D. José González Cantabr.
- Doña Mavela Cordero Sierra.

* En contra:

- D. Manuel Gamero Piñilla.
- D. Plácido Sosa Bermejo.

* Abstenciones de los señores:

- D. Ezequiel Teyrou Romero.
- D. Manuel Galvan Cuello.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por I.U. se pregunta que para cuando se realizara la nueva colocación que se acordó, respecto a la columna que antes estaba en la Plaza. Por la Sra. Alcaldé se responde que el asunto está en trámite y se cumplirá a su debido momento.

Por I.U. se pregunta que cuando se realizara la subasta de solares por este Ayuntamiento una vez aprobado el pliego de condiciones. La Sra. Alcaldé responde que una vez realizada la delimitación de los solares por el Sr. Aparejador

se proceda a la citada subasta conforme se acordó en el pliego de condiciones.

Ilmo. pregunta sobre el tema del repetidor y en q estado se encuentra la tramitación para la instalación de un receptor de imágenes de los canales privados de televisión en esta localidad.


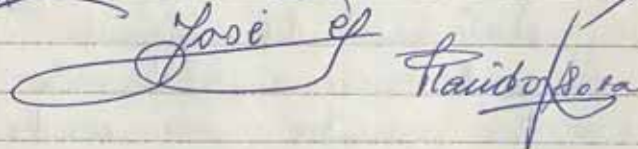
El Señor Secretario informa de dos presu-
puestas presentadas al respecto por sendas casa comer-
ciales y se decide posponer el tema hasta una
proxima sesion ya que el asunto no estaba inclui-
do en el orden del dia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la Sesión a las 22'15 horas, de lo cual
yo como Secretario certifico.

Y para que conste y recibir al
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y
al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Adminis-
tración Territorial de la Junta de Extremadura
expedido la presente Certificación de orden y
con el visto bueno de la señora Alcalde-Presi-
dente en Cheles a cinco de Febrero de mil
novecientos noventa y dos.

Visto Bueno
da Alcalde-Presidente.

El Secretario



José
Francisco

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 28
DE FEBRERO DE 1992.

Fu la villa de Chelas a 28 de
Febrero de 1992.

En el salon de Actos de la Casa
Consistorial se reunió la Corporación Municipal
en sesión extraordinaria bajo la presidencia
de la señora Alcadesa doña Mamen Gordero
Serra y concurren los señores Concejales.

- D. Rogelio Aragiète Gordero
- D. José González Coutador
Del grupo Socialista.
- D. Ezequiel Terrón Romero.
- D. Manuel Gamero Piñilla.
- D. Plácido Sosa Bermejo.
Del grupo Izquierda Unida.
- D. José Abeja Alvarez.
- D. Manuel Galvan Cuello.
Del grupo Popular.
- Doña María Antonia Reio Silva.
Del grupo P.S.O.E.

Asistidos del Secretario don Juan
Carlos González Montes que da fe.

Abierta la sesión a las 20.30 horas
y una vez comprobada por el secretario la
existencia del quorum necesario para que
pueda ser iniciada, se procede a conocer de
los asuntos enumerados en el orden del
día y de los que previamente conocen los
presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se
procedió a la lectura del acta, de esa sesión
anterior celebrada el día 24 de Enero de 1992

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 del R.O.F preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Antes de comenzar el orden del día, por el señor Concejal D. Ezequiel Turai, se pregunta sobre el tema del Repetidor y la promesa de la Sra. Alcaldesa de incluirlo en este Pleno.

La señora Alcaldesa justifica su no inclusión en el pleno de hoy porque estaba pendiente de cumplimentar la recepción de toda la información que había solicitado sobre el asunto, que precisamente la última le había llegado ese día, por lo que no había tenido tiempo para su normal preparación e inclusión en el pleno.

También fuera del orden del día se expone por la Sra. Alcaldesa el tema de extracción de Arcillas en el Río Guadiana dentro del Territorio Municipal de Chiles por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPPA E HIJOS S.A a través de tramitaciones realizadas por la misma ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La reclamación presentada por la Alcaldesa de este Ayuntamiento durante el plazo de exposición Pública no ha llegado a la Confederación Hidrográfica.

a determinar la prohibición de la extracción de áridos.

Considerándose que el paso de vehículos con exceso peso determinado por estos tipos de cargas ha venido representado un notable perjuicio en detrimento de nuestras calles con notables daños en sus pavimentos y aceros y en previsión de evitar semejantes situaciones, se acuerda por unanimidad prohibir el tránsito de vehículos a la empresa CONSTRUCCIONES ZAPATA E HIJOS, por las calles de esta localidad en base a las motivaciones expuestas.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II. APROBACION AMPLIACION DELIMITACION DEL SUELO URBANO

Redactado por los Servicios Técnicos el "PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO con los señalamientos y determinaciones recogidas en el artículo 102 del Reglamento de Planeamiento se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente.

ACUERDO

Por I.V. tras ardua discusión se acepta la contribución por no hacerle mal al pueblo.
V. FERIAS Y FIESTAS DE

ACUERDO

PRIMERO - APROBAR INICIALMENTE el "Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano" redactado por el Arquitecto donia Carmen Gienjugo Fuentes. Haciéndose constar que la citada redacción

fue ultimada en Mayo del año 1984, sin embargo no se realizaron los ulteriores tramites para su aprobacion.

Segundo.- Se metió a informacion publica mediante anuncio que se insertara en el Boletín oficial de la Provincia y en el periódico Diario Regional Hoy de Extremadura por plazo de un mes pudiendo ser examinado en la Secretaria de este Ayuntamiento para deducir las alegaciones pertinentes.

No obstante la Corporación acordará lo pertinente.

Por unanimidad y quorum de la mayoría absoluta legal necesaria se da a aprobacion el informe arriba redactado.

III. SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO.

FINALIZACION DE CONTRATOS.

Por la Alcaldía- Presidencia se da cuenta de la finalización de contratos en el día de hoy de trabajadoras contratadas para el servicio de ayuda a Domicilio establecido por este Ayuntamiento en colaboración con el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

El Pleno se da por enterado y acuerda que se proceda a una nueva contratación una vez se confirme la subvención por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para los fines indicados.

IV. CARNAVAL 1.992.

La Sra. Alcaldesa, expone la contratación de una orquesta con motivo de las fiestas de Carnaval para el día 1 de Marzo.

El señor Concejal, D. Rogelio Araquieta Cordero del PSOE y el grupo Izquierda Unida critican la actuación de la señora Alcaldesa en el sentido de realizar la contratación sin haber contado con el apoyo del Pleno y por ello no debía haber incluido este punto en el Orden del Día, añadiendo el Sr. D. Rogelio Araquieta que la Srta. Alcaldesa debe quitarse el complejo de que el Ayuntamiento es su propia casa.

La señora Alcaldesa manifiesta que no habla de contrato realizado sino de la exposición del asunto al Pleno para su aprobación o desaprobarción.

Por I.V. tras ardua discusión se acepta la contratación por no hacerle un mal al pueblo.

V. FERIAS Y FIESTAS VERANO 1.992.

Se toma el siguiente acuerdo.

* Fiesta del Emigrante los días 14, 15 y 16 de Agosto.

* Fiesta del Sto. Cristo los días 11, 12, 13 y 14 de Septiembre de 1.992.

Dejándose para el próximo Pleno los asuntos relacionados con las fiestas.



Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 22.15 horas de lo cual yo como secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director

de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la sesión Alcalde-Presidente en Cheles a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Visto Bueno
du Alcalde-Presidente

El Secretario.



José y
Francisco



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO de 1992

En la villa de Cheles a 6 de Marzo de 1992

En el Salón de actos de la Casa consistorial se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Sojo la presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Manuela Cortero Sierra y concurren los Señores Concejales

- Doña María Antonia Reño Silva
 - Don Rogelio Aragón Cortero
 - Don José González Cortado
- Del Grupo Socialista
- Don Gregorio Terrón Romero
 - Don Manuel Gámez Pevilla
 - Don Plácido Lasa Borrujo
- De Izquierda Unida

- Don Josi Asijas Alvarez
Del Grupo popular
No asistiendo

- Don Manuel Galvan Cuella

Del Grupo popular

Asistidos de la Secretaría Don Juan Carlos Gonzalez Monter queda fé.

Asierta la Sesión a las 20'30 horas y una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Señor Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el 28 de febrero de 1992.

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 de R.D.F. preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Por el Sr. Asijas se solicita que en el asunto de extracción de aridos en el río Guadiana por la empresa constructora CONSTRUCCIONES ZAFRA E HIJOS S.A se especifique el tonelaje de vehículos aptos para transitar por las vías del casco urbano, quedando el tonelaje máximo en 5.500 kgm. (incluido carga y tara) y la uedificación al interesado en la forma que sigue:

" Para su conocimiento y efectos correspondientes, se notifica:

Que por el pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1992, se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

EXTRACCION DE ARIDOS EN EL RIO GUADIANA por la Srta. Alcalde-Presidente se expone el tema de la extracción de aridos en el río Guadiana dentro del término Municipal de esta localidad por la empresa constructora CONSTRUCCIONES

ZAFRA E HIJOS S.A. a través de tramitación realizada por la misma ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La reclamación presentada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, durante el plazo de exposición al público, no ha llevado a la Confederación Hidrográfica a determinar la prohibición de la extracción de áridos.

Considerándose que el peso de vehículos concursivo pero determinado por otros tipos de carga ha venido representando un notable perjuicio en detrimento de nuestras calles, con notable daño en el pavimento y aceros, en previsión de evitar semejantes situaciones, se acuerda por unanimidad prohibir el tránsito de vehículos, por las calles de esta localidad, cuyo peso (carga y tara) excede de cinco Mil Quinientos Kilogramos (5.500 kgm) en base a las motivaciones expuestas.

Contra la presente resolución podrá formular recurso de reposición en este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la notificación, como requisito previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedida la vía contencioso-administrativa.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, si no lo fuera el plazo será de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición ante la Sección correspondiente del Tribunal Superior de Justicia.

Podrá interponer cualquier otro recurso que estuviere procedente.

No habiendo ninguna observación en su aprobación por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDO

II SOLARES

Conforme al pliego de condiciones aprobado en Sesión el cuatro de Diciembre de Mil Noovecientos noventa y Uno.

Se acuerda sacar cuatro Solares, para construcciones Sociales, para lo cual se abra un plazo de solicitudes y se tramitará el expediente conforme al pliego de condiciones citado.

III SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS

Se pone en conocimiento la poca eficacia que viene presentando, el Servicio de Recogida de perros vagabundos, debido a que el Ayuntamiento, no cuenta con local adecuado para la recogida y custodia de estos animales, de todos es conocido, que las veces que han recogido perros estos han desaparecido del lugar de custodia, precisamente por no contar los mismos con las condiciones adecuadas de seguridad.

Por unanimidad se propone la redacción de unos Saneos, para llamar a los vecinos al cumplimiento de la legislación vigente en este tema, recordando principalmente al vecindario la obligación que tiene de tener los animales recogidos y si caminan por la calle que lo hagan bajo su custodia.

IV PUESTOS DE FERIA

Tras amplia deliberación se toma el siguiente acuerdo:

Los puestos de comidas, lugar de Versura etc. Siguen ocupando los lugares de construcción en años anteriores.

V SANIDAD VIARIA, VERTIDOS DE AGUAS, VERTIDOS DE COMBUSTIBLES DE VEHICULOS, ESCOMBROS Y ARENAS EN LAS OBRAS

Se acuerda por unanimidad la publicación de Saneos llamando al vecindario, al correcto cumplimiento de la Sanidad viaria y en particular en los temas de vertido de agua sucia

Procedente de los Propietarios de casas y que son arrojados a las calles, los vehículos que se estacionan en la vía pública, en los que utilizan combustible que contaminan el suelo y por último los acoustron y arena en la vía pública, que no son recogidos de la forma adecuada ni retirados de la vía pública a su debido tiempo.

En este último tema y con el voto en contra del Grupo IV, se acuerda que siga en vigor la Ordenanza Fiscal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con acoustron, la cual establece que a partir del sexto día de ocupación de la vía pública con acoustron hasta de pagarse una tasa de 600 ps. por día, si no se ha procedido a la retirada de los acoustron.

VI COLABORACION SOCIAL

por la Sra. Alcaldé se propone, que con motivo de la terminación de la obra de oficio, "La ceniza" el 11 de Marzo de 1992, se hace necesario solicitar al I.N.E.M. trabajadores de colaboración social al objeto de atender, servicios necesarios, por así demandarlo la población.

Se acuerda por unanimidad realizar las manifiestas de solicitud, a las normas dictadas por el I.N.E.M.

VII ESCRITO IZQUIERDA UNIDA

Se da lectura al escrito de Izquierda Unida que transcribe literalmente es como sigue:

"Sra. Alcaldé - Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cuetan por abajo firmantes concejales del Grupo Izquierda Unida, tiene la consideración de exponer al pleno que se celebrara el 6-3-92 la siguiente moción:

La aprobación por parte del pleno, para que una vez y después de de finalizada la Sesión, de los plenos, la Alcaldé abra un turno de Preguntas y Respuestas con el público, en temas concretos actuales concretos de interés Municipal, según Artículo 288 en su punto 2 de R.O.F.

El Grupo Izquierda Unida, considera que el público

Se le dese dar una participaci6n y informaci6n
Por el Sr. Secretario se da lectura al articulo
229.2 del RDF que dice " Terminado la sesi6n del
pleno, el Alcalde puede establecer un turno de
Preguntas y respuestas con el publico, en temas
concretos de interes municipal, correspondiendo al Alcalde
ordenar y cerrar este punto".

Por la Sra. Alcaldesa se responde que esto dispu-
esto y asi lo ha hecho en anteriores ocasiones, a
dar la palabra, siempre que lo sea necesario, al
publico asistente.

VIII REQUISOR CAUALES DE TELEVISION

Se expone el asunto del requisor de cauales
de televisi6n privada para esta localidad.

Se estudian los presupuestos presentados eligi-
endose el de D. Federico Arag6n Herguez por ser
el mas ventajoso.

La Señora Alcaldesa condecoradora de la instalaci6n
de requisor de Valverde de leganes, necesita saber
en que condiciones, lo va a instalar en esta loca-
lidad, en especial garantia de que se va a ver
en todo el pueblo con unidas los cauales privados
de los cauales ya existentes, sin que los primeros
produzcan deterioro en la unidas de los segundos.

Tras amplia y porucionizada deliberaci6n se
acuerda aprosar el presupuesto de D. Federico Arag6n
Herguez valorado en 1.035.000 pta., con los
votos a favor de D. Rogelio Arag6n Cordero, D.
Honre Gutierrez Puilla, D. Jori Gonzalez Cantabr
D. Esquivel Tenon Romero y D. Placido S6s Berme-
jo, (con el voto) presupuesto que aprosaban en los
siguientes condiciones, con el voto en contra de
Doña Hanveta Cordero Sierra, la abstenci6n de
Doña Maria Antonia Ruiz Silva

1º Se instalaran perfectamente todos los cauales
tanto los ya existentes como los que se van a poner
2º Se le dara un mes de prueba, no en plazo el
resultado uo es perfecto, uo se pagara la remuneraci6n
establecida

Se definitiva este asunto se compromete a ejecutar fielmente las condiciones de este proyecto.

Transcurrido el mes de plazo, el pleno decidirá si se ha ajustado a las condiciones citadas.

Se acordó en su Resolución el texto del acuerdo.

Durante la deliberación, que se prolongó durante cuarenta y cinco minutos se expusieron diversas posturas.

Por la Alcaldía se hizo un capie en que se debería apoyar el presupuesto municipal de los propietarios por D. Federico Araguit Marquer y que los trámites de legalización se realizaran por este sector.

El Señor Asesor, que se retiró antes de que se terminara este asunto, se manifestó su deseo de elegir el presupuesto municipal y que se legalizara.

IX RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Señor Concejal D. Manuel Goumro Puillo se preguntó sobre la situación, que viene creando el vecino de esta localidad, D. Juan Goumron, desde fechas pasadas en las que manifestó ser un peligro público, dado su mal estado de salud mental.

Dada la urgencia y gravedad del tema, se tuvo acuerdo incluir el tema en el orden del día y tomar acuerdo sobre él.

Por unanimidad se acuerda que por la gravedad de los hechos que viene realizando el citado vecino, y constituir un grave peligro público, dado su positivo estado de salud mental, que puede ocasionar en daños irreparables, para la vida de las personas, dar traslado del presente acuerdo, en el sentido de ponerlo en conocimiento de las autoridades: Excmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura, Ilmo. Fiscal de la Audiencia de Badajoz, Ilmo. Sr. Jefe Decano de Herida, Sr. Director del Psiquiátrico de Herida, Sr. Jefe de Instrucción de Olivenza, Rogando a todas las autoridades, cuando sean, su mayor y más urgente ayuda al objeto del inmediato internamiento de D. Juan Goumron.

en Hospital Psiquiátrico de Herida y remitir a los mismos informes de Alcaldía, descriptivo del historial que viene desarrollando, el estado actual con los graves hechos que ha realizado y la preocupación de esta Corporación, de lo que pueda realizar, así como las dificultades que se venen encontrando para su reclutamiento y atención en Centro adecuado.

Por el Sr. D. Manuel Guerrero se pregunta sobre denuncia a este Ayuntamiento de lo confederación Hidrográfica del Guadiana en el año 88 el Señor Secretario contestó no tener conocimiento de tal denuncia, a no ser que se refiera al caudal anual de vertidos citados para el Ayuntamiento.

Don Rogelio Arañete pregunta sobre el tema de los riuveruaderos y de la posibilidad de que cuando se realicen riegos en los mismos pueda influenciar en el Depósito del Agua en el sentido de quitarle fuerza al caudal a la que se dirige al depósito, por tal motivo y la conveniencia de construir un depósito para los citados riuveruaderos que evita ese problema.

La Señora Alcalde manifiesta la previsión de construirlo y de todas formas por días que este pueblo se quede sin agua, no han sido precisamente a riesgo de los riuveruaderos, punto, otra además, que siempre que nos quedamos sin agua son los sábados y los domingos situación que se viene produciendo desde hace años, porque el encargado del tema D. José Reino, no cita al tanto de los Saneamientos de agua, en la forma que desiera, como así se le ha requerido al mismo desde siempre, en este sentido D. Ezequiel Terrón también manifiesta la citada dependencia del trabajador en cuestión.

y no, haciendo unos minutos que tratar se levantó la sesión a las 22:15 horas de lo cual yo como Secretario certifico

y para que conste y cumplir al ilmo. Sr. Delegado de Gobierno de Extremadura y al ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administraciones de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa - Presidente en Cheltes a San de Marzo de Mil Novecientos Noventa y dos

Visto - Bueno
La Alcaldesa - Presidente

El Secretario

[Handwritten signatures and stamps]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DE 1992.

Fu la villa de Cheltes a 10 de Abril de 1992
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reunió la corporación Municipal en Sesión Ordinaria Sujo la presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Honvela Pordero Serra y concurren los Sres. Concejales.

- Doña Maria Antonia Revo Silva
- Don Rogelio Aragüetti Cordero
- Don José Gonzalez Povedor

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terron Romero
- Don Honvel Camero puilla
- Don Placido Sosa Bermejo

De Izquierda Unida

- Don José A. Sejar Alvarez

- Don Manuel Galisteo Cuello
 Del Grupo popular
 Asistidos del Sr. Secretario Don Juan Carlos
 Gonzalez Horta, que da fe
 Asiente la sesión a las 21.30 horas y una vez
 comprobado por el Secretario la existencia del
 quórum; uacatorio, para que pueda iniciarse, se
 procede a conocer de los asuntos enumerados en
 el Orden del día y de los que previamente cono-
 cen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación, se procedió
 a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada
 el 6 de Marzo de 1992

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo
 con el Art. 91.1 de RRF, preguntó si algún
 miembro de la Corporación tenía que formular
 alguna observación.

En lo referente al presupuesto, presentado por
 D. Federico Aragüés Harguez, se precisa que el
 importe total del mismo es de 1.431.360 pts. y
 no de 1.035.000 pts. como figura en el borrador
 del Acta.

No habiendo nada de aprueba por unanimidad
 tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

por el Sr. Secretario se da lectura del resumen
 numerico, general municipal relativo al Padron
 de habitantes, rectificación a 1 de Enero de 1992
 con la expresión de las cifras asígi reaccionados:

Posterior de derecho a 1-3-91		1360
Varones	690	
Mujeres	670	27
Altos desde 1-3-92		27
Varones	11	
Mujeres	16	
Bajas desde 1-3-92		28
Varones	15	

Mujeres	13	
prestación de Derecho a 1-1-92		1359
varones	686	
Mujeres	673	

expertos los datos relacionados de oporuna por
unanimidad

III SUBVENCIÓN CONSERJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

por la Alcaldé-Prsidente se da cuenta de orden
de 20 de Marzo de 1992, por lo que se convoca el
plan de Subvenciones públicas, para la financiación
a actividades públicas, su fin de lucro, para la
puesta en Marcha y desarrollo de prestaciones
Sociales de Servicios Sociales

Se aprueba por unanimidad Solicitar subvención
destinada a prestaciones Sociales de Servicios Sociales

IV OBRAS P.E.R

Por la Sra. Alcaldé-Prsidente se da cuenta de
dictado de la Delegación de Gobierno al Excmo. Sr. Ministro
relativo a reserva de crédito a este Ayuntamiento
de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
6.875.000 pts para mano de obra del P.E.R por lo
Comisión provincial de planificación y coordinación
de inversiones

Tras amplias deliberaciones se acuerda por
unanimidad, acordar con cargo a dicha Reserva
la realización de las siguientes obras

- SANFAMIENTOS GENERAL EN PROLONGACION DE EL R. HUERTAS
- ISLETA PARA USO Y RECREO EN EL CRISTO
- SANFAMIENTO GENERAL EN TRAMO EL MARIA AURORA
- PAVIMENTACION EN CALLES MARIA AURORA Y CRISTO

En lo relativo a la antigua escuela, se precisa
la colocación delante de la Hermita del Sr. Cristo

Por D. Rogelio Aragüetti, se pregunta porque
no se le había citado, como responsable de obra
del P.E.R a la reunión que tuvo lugar el
pasado 3 de Abril y solo se convocó solo a
los portavoces de los grupos políticos

Por la Sra. Alcaldé, se responde que el carácter

de la reunión era informal y no vinculante, su único objetivo, era adelantar el proyecto Técnico a presentar ante el INEM, y en cualquier caso la aprobación de proyecto o Sr. concubina como la que nos ocupa, compete al Ayuntamiento pleno no a la Comisión de P.E.R. ni al encargado de obra (Artículo 50.22 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

No obstante Don Rogelio Aragón, insisto en que si le desea de haber citado para la mencionada reunión en favor a la Excmo. que realizó de sus cargos en el Ayuntamiento, expreso su intención de denunciar el caso ante las Autoridades competentes y por ultimo solicito permiso para ausentarse

La Sra. Alcaldesa pide acuerdo para la formación de Sras. de P.E.R. acordándose solicitar en cuanto de 25 obreros por turnos, uses los altares que los Sras. requieran, en cada turno

II EXTRACCION DE ARIDOS EN RIO GUADIANA

Se da lectura Sra. escrito presentado por D. Elias Zafra Viela, que transcribe literalmente como sigue
"EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJES (BADAJOZ)

D. Elias Zafra Viela, Mayor de edad, vecino de Badajoz, domicilio Social en Calle Arquileo Carvajal 21 DCHA. de profesión Industrial y provisto de D.N.I. N.º 8226.330 a VE con el debido respeto para

EXPONE:

En relacion a la extracción de aridos que esta empresa esta ejecutando del rio Guadiana y que transporta por las calles de esta localidad, y de acuerdo con la conversación telefónica mantenida en el día de ayer (25-3-92) entre el Sr. Zafra Viela y la Alcaldesa titular de este Ayuntamiento, por el presente documento esta empresa se compromete

" A REPARAR O SUBSANAR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONAR SUS VEHICULOS AL PASO POR LA LOCALIDAD

CIDAD "

Como garantía del cumplimiento de esta compraventa se depositara en esta Ayuntamiento UN AVAL BANCARIO por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 p^{tas}) que cubra los posibles gastos anteriormente mencionados el cual podra ejecutar en esta compraventa, en el caso de que esta empresa no cumpliera el compromiso objeto de este documento.

Es leído a efectos de Marzo de mil novecientos noventa y dos

Fdo. Elias Zafra Viola

Se da lectura al escrito de oportuna por unanimidad.
1º En lo referente a la indemnización de Sr. Elias Zafra sobre "extracción de aridos de esta empresa esta ejecutando" Solicitándole mediante remisión de este acuerdo indique Tecnología de camiones que va a utilizar y tiempo de duración de las extracciones.

2º Si considera suficiente el Aval de 500.000 p^{tas} en caso a que la presión, de los daños que pueda ocasionar el tránsito de sus vehículos sera mucho mayor Julia todo en el tramo del camino proximo al río Guadalupe, cuyos obras de acondicionamiento estan en plena realización y por tanto sin constitucion alguna para el tránsito de vehículos pesados por todo ello el Ayuntamiento en pleno acuerdo Solicita al Señor Elias Zafra la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 p^{tas})

En lo referente al compromiso expresado por el Señor Elias Zafra de

"A REPARAR O SUBSANAR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONAR SUS VEHICULOS AL PASO POR LA LOCALIDAD"

El pleno considera que es su ultima obligación.

3º comunicar todo lo anterior al Sr. Elias Zafra y quedar en espera de su contestación

VI ESCRITO ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS DE CHELE

Se da lectura al escrito presentado por la Asociación de padres de alumnos de Chele, que transcrito literalmente es como sigue:

"ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS DE CHELES"

20-3-72

En asamblea general de miembros de esta asociación celebrada el día de los comités, se acordó por unanimidad, el expresar total disconformidad con los trabajos que se vienen realizando en el Grupo escolar con motivo de la construcción de dos aulas para los cursos de preescolares.

Por lo que solicitamos de Vd. que conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, busque otra posibilidad, de construcción sin que dichos trabajos que estar orgánico al patio de juego del grupo.

Es gracia que expresamos el caso a esta Corporación

EL PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES

Tras amplia deliberación se puso de relieve que los obras están concursada y fuera de plazo para corregir lo que en su día tuvo que ser planteado por la Asociación de padres de Alumnos y Dirección del Centro.

Se expresa el acuerdo con el exento en el sentido de que los obras supondrán un perjuicio para el espacio actual del patio de recreo y que la responsabilidad en tal sentido compete al Ministerio de Educación y Ciencia y no a este Ayuntamiento que no ha tenido responsabilidad alguna en la redacción del proyecto técnico de las obras.

En lo que concierne a posibles expropiaciones de terrenos, para construcción en el entorno del colegio público, es una posibilidad para un futuro y no para ahora por encontrarse las obras iniciadas.

Y a la vista de toda problemática que se viene encontrando en lo relativo a los espacios y dependencias actuales del colegio público, se estima lo más indicado, solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia un nuevo complejo Educativo, que ponga fin a toda la problemática que al actual, viene presentando y que no se resuelve, que en el sistema de sucesivos parcelas, que como tales son incompletas y que con ello, ocasiona de solucionar los problemas.

VII INFORME SECRETARIA, LICENCIAS DE OBRAS

por el Sr. Secretario, se informó de la repetida vez que viene realizando a petición del Registro de la propiedad, de Odivera, por problemas en la venta de solares y construcciones sin licencia, el Sr. Secretario hace incapie en lo que ya fue tratado en pleno, la venta de solares debe realizarse conforme a la legislación vigente. Sobre Sines inmuebles de propiedad Municipal, por decir mediante subasta pública y con respecto a los obras de nueva planta igualmente conforme a la legislación vigente en decir el requisito imprescindible la realización de proyecto Técnico si la obra lo requiere.

Con ello se pretende eliminar los problemas que encuentran los vecinos a la hora de adquirir la parcela adquirida en notario y en el Registro de la propiedad, al no ser conforme la edificación con la legislación urbanística.

VIII MOCION DEL GRUPO I.V

Se da Lectura a Moción presentada por el grupo I.V cuya transcripción literal es como sigue:

SRA. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CHELES

Los señores concejales del Grupo de I.V tienen la consideración de exponer al pleno que se celebrara el 3-4-92 la siguiente Moción:

La aprobación por parte del pleno para que en el Hogar del pensionista, se puedan celebrar reuniones de cualquier asociación, ya sea política o de cualquier otra índole, ya que dicho local se encuentra cerrado, y se puede aprovechar de momento para lo mencionado anteriormente y también pedir que se haga un estudio por parte de todos para que este local sea de utilidad para el pueblo en general.

Es por lo que pedimos la aprobación por parte del pleno

Fdo. Ezequiel Torralba Huelga, portavoz del Sr.

Chelva a 31 de Marzo de 1992

Tras amplia Deliberación se acuerda por unanimidad, que el local sea utilizado por asociaciones y grupos que no persigan fines políticos.

IX. MOCION DEL GRUPO P.P.

Se da lectura a mocion presentada por el partido Popular, cuya transcripcion literal es como sigue

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO"

Los concejales que suscriben, pertenecientes al grupo popular, de este Ayuntamiento promueven al Pleno, para su debate y aprobacion se procede la siguiente MOCION

1º Dado los graves problemas que afectan actualmente a nuestros agricultores y ganaderos que solicita del pleno que muestre publicamente su solidaridad con los mismos

2º Que el pleno acuerde formar una Comision con representacion de todos los grupos politicos para que se ponga en contacto con las Organizaciones agrarias locales, a fin de que se observe y examine las competencias Municipales directas o indirectamente en materia agraria, para que se ponga a disposicion, de los citados agricultores y ganaderos, todas las facultades y disponibilidades de que pueda hacer uso el Ayuntamiento

3º Que se remita al Delegado de Gobierno y al presidente de la Junta, una comunicacion de este pleno, poniendo de relieve, la repulsa de todos los concejales por los hechos violentos y la brutal represion, de que fueron objeto los agricultores y ganaderos de la Ciudad de Henido y por la falta de sensibilidad, del presidente de la Junta de Extremadura, al no acudir a la Comision, convocada al efecto por los dirigentes de la manifestacion.

Dios le pague a cada uno de sus años

Cheles 10 de Abril de 1992

Fdo. Jose Asrijos

Sra. Alcalde-Präsidenta del Ayuntamiento de Cuesta
 La Sra. Alcaldesa manifiesta que es condecorada
 de los esfuerzos de negociación que está realizando
 la Junta de Estruendura para llegar a un
 acuerdo con los asociados agrarios y ganaderos.
 El Sr. D. Manuel Gamero pide que se haga constar
 lo acordado, con el punto tercero, de la reunión
 del Grupo popular y el Sr. Ezequiel Terron con todo
 el Excmo.

Antes de pasar a ruegos y preguntas por la
 Sra. Alcalde, se expone el tema del recuadro para
 canales de televisión, ya se ha cumplido el plazo
 dado que en el anterior plazo para este asunto.

Visto que no se han concluido las instalaciones,
 pero a haber transcurrido el plazo dado, para
 ello, se concede una ampliación de este plazo
 hasta el próximo treinta de Abril de 1992
 transcurrido este nuevo plazo de no realizarse la
 instalación conforme a todo lo acordado el 6-3-92
 no se procedera a la instalación del recuadro.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Alcalde pregunta sobre el estado de
 las obras del Centro anexo.

La Sra. Alcalde expone los problemas que ha
 encontrado para contratar el constructor que se
 haga cargo de las obras, contactados los Sres.
 Manuel Leiton y Marcelino Rodríguez, no ha
 llegado el día de hoy a ningún acuerdo claro
 con ellos, los intentos para llegar a un acuerdo
 con estos Señores ha sido reiterados, sea que
 se halla clarificado el tema, hasta el día de hoy
 no obstante el Ayuntamiento, contactara otra
 vez con estos Señores y de no llegarse a acuerdo
 con ninguno de ellos, se suscitara otro constructor
 fuera de esta localidad.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que a la hora
 de contactar con D. Manuel Leiton y D. Marcelino Ro-
 dríguez solo se habían encontrado propuestas.

El Sr. pregunta sobre la situación de los cuadros de obra,

sobre los que se acordó suscribir este pliego el 6-3-72
 La Sra. Alcaldesa cuenta que se han realizado
 mediciones de los terrenos, para su posterior adju-
 dicación conforme a las condiciones acordadas

El Sr. Manuel Gamero manifiesta que los vicios
 de la Sra. Alcaldesa no aparecen justificados

La Sra. Alcaldesa cuenta que están justificados con
 los gestiones que precisa realizar para este Ayuntamiento
 respecto a los distintos Organismos.

El Sr. Secretario le manifiesta, que si tiene duda
 en los papeles en su poder no firmarlos hasta obtener
 certeza absoluta sobre los terrenos.

En relación con pagos a cuenta de vicios, el Sr.
 Enrique Témez, manifiesta que debe realizarse el de
 los Sres. concejales por su desplazamiento en
 razón del cargo a la localidad de Divisoria.

Fue habiendo un asunto que tratar se levanta
 la Sesión a las 23:30 horas, de lo cual yo
 como Secretario Certifico.

Y para que conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado
 de Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director
 de la Oficina de Administración Territorial de la
 Junta de Extremadura. expido la presente certi-
 ficación con el visto bueno de la Señora
 Alcaldesa - Presidenta, en Chelva a diez de Abril
 de mil novecientos noventa y dos.

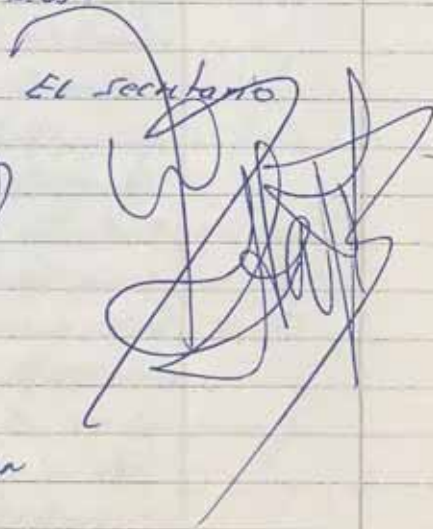
Visto - Bueno

La Alcaldesa - Presidenta

El Secretario


José


Plácido



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EL 20 DE ABRIL DE 1992

En la villa de Culeles a 20 de abril de 1992

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa Doña. Manuela Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales:

- Doña María Antonia Peña Silva

- Don José González Cordero

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terral Romero

- Don Manuel Gaurero Puilla

- Don Plácido Lasa Bermejo

De Izquierda Unida

- Don José Asejo Alvarez

- Don Manuel Galvan Cuello

Del Grupo popular

No Asumido

- Don Rogelio Araquite Cordero

Del Grupo Socialista

Asistidos del Secretario Don Juan Carlos González Monter que da fe

Asierta la Sesión a las 21'30 horas y una vez comprobado, por el Secretario la existencia del Quorum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enuncrados en el Orden del día y de los que previamente concuerden con los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el 10 de Abril de 1992.

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 de R.O.F. pregunta si alguien miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

En lo referente al punto VII INFORME SECRETARIA Licencios de obras, se aprueba por unanimidad el contenido del informe

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes ACUERDOS

II FIESTA HOMENAJE A CLUB DEPORTIVO CHELES

El motivo es digno y que justifica por sí solo la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria el cual merece ascender a Regional Prefereute del Club Deportivo Chelès, que se ve respaldado por su magnífica trayectoria durante la presente temporada.

Se acuerda por unanimidad la celebración de una fiesta homenaje, prevista en principio para el 16 de Mayo y que consista en un acto de honor y un baile popular.

Igualmente se acuerda que a partir del día de hoy el campo Municipal de Fútbol, que a denominarse "Estadio Municipal Antonio Cordero Quintero", lo que la era una vieja aspiración de esta Corporación, como reconocimiento y muestra del agradecimiento del pueblo de Chelès, por su magnífica dedicación y entrega en pro del equipo local desde sus orígenes, favor que ha culminado en la temporada 41-72 en la que consiguió el primer puesto, para el club en la Primera Regional y el ascenso a Regional Prefereute.

Acuerdo que aprueba el Ayuntamiento pleno por unanimidad.

Y se, habiendo un asunto que tratar se levanta la Sesión a las 23:30 horas de lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que conste y conste al Ilmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el Visto Bueno de la Señora, Alcaldre - Presidencia en Chelès a Veinte de Abril de

Mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO

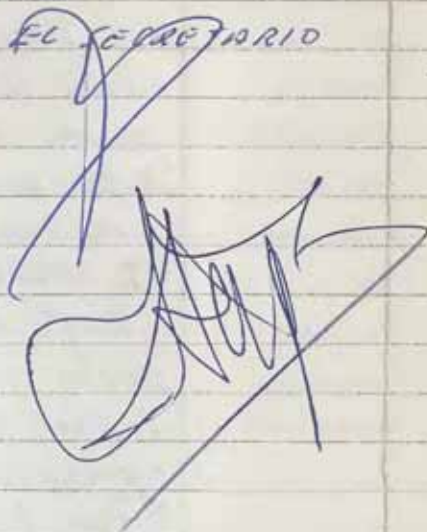
VISTO-BUENO

LA ALCALDE



 Jose e

 Placido



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1992

En la villa de Chiles a 15 de Mayo de 1992
En el Salón de actos de la Casa Consistorial se
reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraor-
dinaria, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa
Doña Hanvita Cortero Sierra y concurren los
Señores Concejales

- Doña Hanvita Antonia Recio Silva
 - Don Rogelio Aragüés Cortero
 - Don José González Contador
- Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terron Romero
 - Don Manuel Gamero puilla
 - Don Placido Lasa Bermejo

De Izquierda Unida

- Don José M. Sejas Alvarez
- Don Manuel Galvan Cuervo

Del Grupo popular

Asistidas de la Secretaría Don Juan Carlos
González Horta que da fe

Abierta la sesión a las 21:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser pluriada, se procede a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que previamente concuerden presentados.

I APROBACION PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO 1992

Por lo Sr. Alcalde se expone al objeto de este punto y que en llevar a cabo la discusión en su caso aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1992

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en expediente de detallan y cuyos cifras por conceptos son como Redactado

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 1992

Concepto	Denominación del Concepto	posiciones
1	1 CAPITULO 1 - IMPUESTOS DIRECTOS	
11	11 SOBRE EL CAPITAL	
112	0 I.B.I DE NATURALEZA	575 500
112	1 I.B.I DE NATURALEZA	1686 470
113	I.V.T MECANICA	1581 900
13	13 I.A. ECONOMICAS	
130	0 I.A. EMPRESARIALES	661 500
130	1 I.A. PROF. Y ARTISTICAS	157 500
2	2 CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	
282	I.C. INSTA Y OBRAS	210 000
292	1 COTOS DE CAZA	136 500
3	3 CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	0
310	31 TASAS	0
310	0 T.S. GENERALES EXP. DOCUM.	136 500
310	3 T.S. GENERALES (RENTERIO)	231 000
311	0 T.A.G. LICENCIAS	50 000
311	3 BASCULA	105 000
311	4 I.A.E. LICENCIAS	15 000
312	1 T.A. INMOBILIARIA	1155 000
34	34 PRECIO PUBLICO POR ACTUADY SERVICIO	0
341	2 P.A.I. ALICANTARILLADO	31 500
341	7 P.P. UTILI. MATADERO	105000

142	3	P.P. SUMI AGUA POTABLE	1627500
35	35	P.P. POR UTILIDAD DEL DOMINIO	0
351	0	P.P. UT. SUELO METRS SILLAS	52500
341	8	P.P. PUESTOS BARRACAS ct.	294000
351	5	P.P. MPA. CASETA. BARRACA CASETAS	52500
351	3	P.P. MPA. DOM. PUBLICO POSTES	420000
399		OTROS INGRESOS	0
391		MUITAS	4725
392		RECARGO PROROGA IMPRIMIO	300.000
399		IMPREVISTO	945000
0	0	CAPITULO 4° TRAM. CORRIENTE	0
40	40	DE LA AD GCJ A ADM. LOCAL	0
420	0	FON. NAC. COOP. MUNICIPAL	12.170.088
420	1	SUB. ESTADO ELEC. JUZGADO	400000
462		DIP. PLAN PROVINCIA 1992	5000000
4T	4T	COMUNIDADES AUTONOMA	0
455		FONDO REGIONAL C. M.	2233916
422		PER COL. INEU-AJUNTAMIENTO	18000000
420		TRAM. AYUDA A DOMICILIO	1500000
5	5	CAPITULO 5° INGRESOS PATRIMONIALES	0
521	0	INTERESES DE DEPOSITO	0
521	0	INTERESES EN BANCO	1400000
54	54	RENTAS BIENES INMUEBLES	0
540		PRODUCTO ARRENDAMIENTO F. RUSTICA	350000
751		PER SUBVENCION MATERIALES	3500000
455		J. EXTREMADURA SUR. INVERNADERO	7000000
		TOTAL INGRESOS	63.048.407

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 1992

120	1	RETRIBUCION B FUNCIONARIOS	2210250
100		ASISTENCIAS A O. DE GOBIERNO	585.879
121	1	RETRIR. COMP. COMP. ESP. Y D.	572.460
151		GRATIFICACIONES	120000
131		PERSONAL LABORAL EVENTUAL	900000
141		OTRO PERSONAL CONTR. SERVICIO GENERAL	1785000
160	1	S.S PER INCH. A. AYUDA D TRAM.	5865768
161	5	PENSIONES A CARGO CORPORACION	3000
164	4	MUNICIPAL	3200000
131	A	LABORAL EVENTUAL	500000
131	B	PER. COOP. INCH - AJUNT.	1300000
131	C	AYUDA A DOMICILIO	800000

220	0	GASTO OFICINA HAT. NO INVENT.	800 000
220	1	GASTO OFICINA PRENSA REVISTA LITRO)	100 000
220	3	GASTOS OFICINA HAT. INVENTARIABLE	80 000
210		REPARAC. CONSER. (CAJAS ALUMINUM)	340 000
212		REPARAC. CONSER. EDIFICIO	250 000
213		REPARAC. CONSER. MAQUINARIA	180 000
221	0	SUMINIS. ENERGIA ELEC. DEP. MUNI.	1000 000
221	8	SUMINIS. EVER. ELC. SERV. AGUAS	1380 000
221	8	PRODUCTOS LIMPIEZA AJUNT.	240 000
221	8	PRODUCTOS LIMPIEZA CONSULTORIO	120 000
221	8	PRODUCTOS LIMPIEZA C. ESCOLARES	640 000
222	0	TELEFONO DEPEND. MUNICIPAL	580 000
222	9	TELEFONO CONSULTIVO MEDIC.	340 000
227	9	GASTOS DE CORREOS	68 000
227	7	GASTOS DE TELEGRAFOS	59 000
227	1	GASTOS LOCACION (CARGO ELECTO)	420 000
227	0	SERVICIO LIMPIEZA C. ESCOLAR	520 000
227	0	SERVICIO LIMPIEZA C. HENTERO	700 000
227	0	SERVICIO LIMPIEZA DEP. MUNICIPAL	250 000
227	8	VALORACION Y PERITAJE	820 000
227	8	GASTOS RECONSTRUCCION	450 000
221	1	PRODUCTOS CLORACION AGUA	920 000
226	5	SUMINISTRO ALUMINADO PUBLICO	290 000
226	3	JUZGADO DE ELECCIONES ABORDADO	800 000
226	3	FESTIVOS POPULARES	200 000
226	8	OTROS GASTOS ESPECIALES DE F	260 000
224		POLIZAS SEGUROS	100 000
210		PAGO INTERES	1080
210		ADJUDICACION LIBROS BIBLIOTECA	140 000
611		INVERSIONES REALES (AMORT.)	5000 000
625	1	MOBILIARIO Y ENSERES	670 000
626		EQUIPO DE OFICINA	50 000
623		MAQUINARIA INSTALACIONES	480 000
611		INVERNADERO SUBS. J. EXTR. HADURA	7.000 000
761		ABORTACION PLAN. P. OBRAS Y SERVICIOS	1250 000
78		AYUDA ECONOMICA IN. ASIST.	340 000
TOTAL GASTOS			63.048.408



Ampliamente discutidos por los miembros de la Corporación los años, partidas y conceptos relacionados, y autorizados a ajustados a las necesidades y recursos locales, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos el referido Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesión a las 22:30 horas, de lo cual como Secretario Certifico.

Y para que conste y remitan al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extramadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extramadura, expido en presente Certificación de orden y con el visto bueno de la misma Alcaldía. Presidente en Chelva a quince de Mayo de mil novecientos noventa y dos

Visto Bueno
LA ALCALDE.

EL SECRETARIO


Jose

Francisco



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 1992

En la Villa de Chelva a 15 de Mayo de 1992

En el Salón de actos de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Sojola presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra y concurren las Señoras Concejales:

- Doña María Antonia Ruiz Silva
- Don Rogelio Aragüetti Cordero
- Don José Gonzalo Castador

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terrón Romero
- Don Manuel Castador Revilla

- Don Placido Losa Bermejo
Del Grupo I.V

- Don José Alejas Alvarez

- Don Manuel Galvan Cuello

Del grupo popular

Asistidos del Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez
Montes que da fe.

Asierta la Sesión a las 22:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario del Quorum
necesario, para que pueda ser iniciada, se procede
a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del
día y de los que previamente convocan los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Señor Secretario de la Corporación se
procedió a la lectura del acta de la sesión anterior
celebrada el 20 de Abril de 1992

Una vez leída el acta la presidencia di acuerdo
con el Art. 41.1 del R.D.F., preguntó si alguno
miembro de la Corporación tenía que formular
alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por
unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos

II SUBASTA DE SOLARES

Se procedió a la subasta de solares, entre las solicitudes
presentadas mediante Edicto del 1 de Abril de 1992
y conforme al pliego de condiciones, que han de
regir la subasta de estos, terrenos, y que fue aprobado
en Sesión del Ayuntamiento pleno fecha 2/12/92
las solicitudes presentadas son de:

D. Antonio Rogue Salgado

D. Manq José Rangel Rogue

Que cumplen todos los requisitos exigidos

Mediante sorteo resulte los siguientes Adjudicatarios

A. D. Antonio Rogue Salgado

Solar n.º 1

Superficie del Solar 500 m²

Limites del Solar

este Solar n.º 2

Este Equido Municipal

Sur Cerrado H. Aguilar Oeste Camino Colitudo
 A. P. Maria José Raquel Rogui
 Solar n.º 4

Superficie del Solar 235 m²

Límites del Solar

Norte Solar n.º 3 Est. Egidio Huuñitjos
 Sur Solar n.º 3 Oeste Camino Colitudo

Se acuerda que en breve plazo se proceda a otorgar los escrituras de los solares, así como que vuelva a estar expuesto al público los tres solares restantes, en los mismos condiciones, que estos dos y por último el relativo con el tema de solares, se ratifica ya manifestado en sesión anterior, en el sentido de ir procediendo, a la completa tramitación administrativa de solares ya adjudicados.

III IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Por el Sr. Secretario, se expone el siguiente punto en el orden del día y que la aprobación provisional del I.A.E. ya que hay que publicarlo en el B.O.P. antes del 1 de Julio, por unanimidad se procedi a la aprobación provisional, de la siguiente Ordenanza reguladora del impuesto

Artículo 1 Naturaleza y hechos impositivos

1. El I.A.E., es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible, está constituido por el mero ejercicio en este término Municipal, de actividades Empresariales, profesionales, Artísticas, si ejercen o no en locales deteriorados y se hallan o no en lugares expuestos a los efectos del impuesto.

2. Se considera, a los efectos de este impuesto, actividad empresarial, ganadera, cuando tengan carácter independiente las mineras, industriales, comerciales y de servicio, no se cuenta por consiguiente, tal consideración, las actividades agrícolas, la ganadería dependientes, las forestales y las pesqueras, no constituyendo hecho imponible el impuesto a ajugamiento de ellas.

A efectos de lo previsto en el párrafo anterior, tendrá en consideración de ganadería independiente, el cajeado de calor, de ganado, que se encuentra contemplado en el artículo 1.º

con siguientes:

a) que parte o se alimente fundamentalmente en tierras que no estén explotadas agrícola o forestalmente por el dueño del ganado

b) El estabulado fuera de los suelos rústicos

c) El Transhumante o transterminante

d) Aquel que se alimenta fundamentalmente con pieles no producidas a la siaca que le crea

3- Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial o Artístico, cuando suponga la organización por cuenta propia de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de distribución, en la producción, o distribución de bienes o servicios.

4- El contenido de las actividades gravadas está definido en los tarifas del impuesto aprobada por Reales Decretos Legislativo 1175/1970 de 28 de Septiembre (BOE 29 de Septiembre 172 de octubre) y 1259/1991 de 2 de agosto (BOE de 6 de Agosto).

5- El ejercicio de las Actividades gravadas se prosigue por cualquier medio, adscrito en derecho y en partido, así por los contemplados en el artículo 3 del código de Comercio.

Artículo 3 Supuestos de no Sujeción

No constituye hecho imponible de este impuesto el ejercicio de las siguientes actividades:

1- La enajenación de bienes integrados en el activo fijo de las empresas que hubieren sido adquiridos directamente inventariados, o que hubieren sido adquiridos con un plazo de 2 años de antigüedad a la fecha de transmisión y la venta de bienes de uso particular y privado del vendedor, siempre que los hubiese utilizado durante igual período de tiempo

2- la venta de productos que se realicen en pago de trabajos personales o servicios profesionales

3- la exposición de artículos con el fin exclusivo de decoración o odoreo de establecimiento, por el contrario este sujeto al impuesto la exposición de artículos para regalo a los clientes

4- cuando se trata de venta al por menor la realización de un solo acto u operación sujeta

Artículo 3 Exacciones

A- Entes sujetos del impuesto

a) El Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, así como los respectivos Organismos Autónomos de carácter Administrativo.

b) Los sujetos pasivos a los que se sea de aplicación la exención en virtud de Tratados o convenios internacionales.

c) La entidad gestora de la Seguridad Social y de Mutualidades y Mutuas, constituida conforme a lo previsto en la Ley 33/1994 de 2 de Agosto

d) Los organismos públicos de investigación y los establecimientos de enseñanza de todos los grados, contratados íntegramente con fondos del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, o por fundaciones declaradas Sencillas de utilidad pública, aunque por excepción vendan en el mismo establecimiento, los productos de los Talleres dedicados a dicha enseñanza siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, que deba ser exclusivamente a la adquisición de materias primas o al funcionamiento del establecimiento

e) Las asociaciones y fundaciones de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, sin ánimo de lucro, por los actos de carácter pedagógico, científico, artístico o de ocio, que para la enseñanza, educación, rehabilitación, tutela de minorías realicen, aunque vendan los productos, de los talleres declarados a dicho fin, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, que deba ser exclusivamente a la adquisición de materias primas o al funcionamiento del establecimiento

f) Cruz Roja Española

g) Los Beneficios regulados en el Art 6 del Estatuto de autnomos tendrán carácter rogado y se concederán cuando proceda a instancias de la parte.

3) Quien a la fecha de comienzo de aplicación del impuesto por Actividades Económicas, goce de cualquier beneficio, fiscal en la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, o en licencia fiscal propia, ual o Artística, continuaran disfrutando de los mismos los mismos que en el impuesto citado en primer lugar hasta la fecha de extinción y si no hubiera término de disfrute hasta el 31 de Diciembre de 1994 inclusive sin perjuicio de las obligaciones formales que a ellos incumban.

Artículo 4 (Obligaciones) sujetos pasivos

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el Artículo 33 de la Ley general Tributaria siempre que realice este término municipal cualquiera de las Actividades Económicas que originan el Hecho imponible.

Artículo 5 (Cuotas Tributaria)

1- La cuota tributaria sera la resultante de aplicar las tarifas del impuesto de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en los Reales Decretos legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre y 1259/1991 de 2 de Agosto, así como el coeficiente de ajuste acordado por este Ayuntamiento y regulado respectivamente en los Artículos 6 y 7 de esta Ordenanza Fiscal y en su caso, el recargo provincial que establezca la Diputación de Badajoz.

2- Si las nuevas leyes presupuestaria Generales del Estado modificaran las tarifas del impuesto y actualizaran las cuotas contenidas en las ordenanzas, dichas modificaciones tendrán plena vigencia y surtirán efecto desde su entrada en vigor.

Artículo 6 (coeficiente de incremento)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, el coeficiente de incremento, a aplicar sobre las cuotas de las Tarifas de impuesto, sobre Actividades Económicas, por cada uno de aquellos ejercicios de este término Municipal

queda fijado en el 1'1

Artículo 7 Índice de Situación

1- A efecto de lo previsto en el Artículo 89 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre. Las vías públicas de este municipio se clasifican en la categoría fiscal más abajo relacionada. Anexo de esta Ordenanza, figura el índice alfabético de las vías públicas con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas.

2- Las vías que no aparezcan señaladas en el índice alfabético antes citados serán consideradas de último categoría, renunciando en dicha calificación, hasta el primero de enero del año siguiente al actual, aquel en el que se apruebe por el pleno de la Corporación. La categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

3- Sobre los cuotes incrementados por aplicación del coeficiente señalado en el Artículo 6 de la presente Ordenanza y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el local en el que se realizan las actividades económicas, se establece la siguiente tabla de índices:

CATEGORÍA FISCAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS

X CATEGORÍA ÚNICA para todos las calles de la localidad. Índice aplicable 1'1

4.- A aquellas actividades que tributen por cuota provincial o nacional no les serán aplicables en el coeficiente ni el índice de situación regulados en este Ordenanza Artículo 8. Período impositivo y devengo.

1.- El período impositivo coincide con el año natural excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

2.- El impuesto se devenga el primer día del período impositivo y los cuotes serán irreducibles, salvo cuando en los casos de declaración de alta, al día de comienzo de la actividad y no coincida con el año natural, en cuyo supuesto los cuotes se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que resten

para finalizar el año, incluido el del cómputo del ejercicio de la actividad.

3. Tratándose de espectáculos, cuando las autas estén establecidas por actuaciones aisladas el devengo se produce por la realización de cada una de ellas, debiéndose presentar los correspondientes declarativos en la forma que se establezca reglamentariamente.

Artículo 9. Normas de gestión del impuesto.

1. Es competencia del Ayuntamiento la gestión tributaria de este impuesto, que comprende las funciones de concusión y devengación de exenciones, realización de las liquidaciones concurren a la determinación de los deudas, emisión de los instrumentos de abono, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos, y actuaciones para la información y atención del contribuyente.

2. Las solicitudes para el reconocimiento de beneficios fiscales deben presentarse en la administración municipal debiendo ir acompañadas de la documentación acreditativa de los mismos. El acuerdo por el que se accede a la petición solicitada fijará el ejercicio desde el cual el beneficio se le pone este concedido.

3. Contra los actos de gestión tributaria, competencia del Ayuntamiento, los interesados pueden formular reclamación de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación expresa de la exposición pública de los padrones correspondientes.

4. La interposición de recursos no paraliza la acción administrativa de abono, al menos que dentro del plazo previsto para interponer el recurso el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía suficiente.

No obstante, en casos excepcionales, el alcalde puede acordar la suspensión del procedimiento, sin presentación de garantía, cuando el recurrente justifique la urgencia de presentarla o demuestre fehacientemente la existencia de errores materiales que

se impugnan.

El periodo voluntario de cobranza para valores-rentas notificados colectivamente se fijará anualmente por decreto de la Alcaldía, respetando en todo caso el plazo de dos meses que establece el Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1990 y en perjuicio de las delegaciones efectuadas o que se pueden efectuar en la Diputación Provincial de Badajoz en esta materia.

Los liquidadores de ingreso directo han de ser satisfecidos en los periodos fijados por el Reglamento General de Recaudación

a) para las notificaciones efectuadas en la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes natural siguiente.

b) para las notificaciones efectuadas en la segunda quincena del mes hasta el 20 de mes natural siguiente.

Transcurrido el periodo voluntario del cobro sin haberse efectuado el ingreso de abono se dará de apremio.

Artículo 10. Delegación de facultades

Si el Ayuntamiento delegado en la Diputación Provincial de Badajoz, las facultades referidas en el Artículo anterior de esta Ordenanza, y esta delegación es aceptada, las normas contenidas en dicho artículo, serán aplicables a las actividades que se efectúan en la administración delegada.

Artículo 11 Vigencia y fecha de aprobación

Esta Ordenanza aprobada por el pleno en sesión celebrada el día 15/1/92, tomará a regir el día 2/1/92

IV ESCRITO COLEGIO PUBLICO

Se da lectura al escrito del colegio público Virgen de la Luz de dicho que transcrito literalmente es como sigue:

Sra. Alcaldesa - Presidenta de Excmo. Ayuntamiento de dicho:

Ciudad de Badajoz,

Como bien sabes las dificultades económicas de esta localidad son múltiples y el centro por no ser unidos, está en consonancia con la localidad.

Toda la año por estas fechas recurrimos a esta Corporación, que preside, en ayuda, de una ONG que permita un poco parte. Utem, acaba el ausiado VIAGE POR DE CURSO.

No somos ajenos a la dificultad económica de esta Corporación, un acuciada al recurrir toda la estancia, en busca de ayudas y ser sus ingresos, por reducidos, pero también conocemos cual es el talante fante de la Alcaldesa como de la Corporación que hacen lo imposible por atender la peticiones razonables y que muestran un talante equivo por ello y al igual, que años anteriores la

solicitamos una operación que si no pudiera superarse por lo mismo. Justo igual a la del anterior (50.000pt) para hacer, mediante todas las lesiones de los años con su viaje.

En el presente curso por fortuna, dada las múltiples dificultades, hemos realizado el viaje a la zona de Huelva, por si la zona era la zona, que no pasamos, para no perdamos en la Expo. porque disponer de los premios en esa zona y dificultades con una vez el poder realizarlo, después de solicitar información, a distintas agencias, la zona de playa más accesible es la costa del Sol y por la ubicación del Hotel un económico la localidad de Fuengirola.

El Hotel por el que nos decidimos es el de los Ramblas, situado en el complejo los Ramblas de Fuengirola a 200 metros de la playa a 70 del puerto marítimo y que cuenta con habitaciones con baño completo, teléfono, tulo central, piscina, Restaurante, Salón de TV. y Salones Sociales, El precio del Autos con vehículo para acondicionamiento y asiento reclinable un coste (60.000pt) incluido la dieta del conductor, la entrada colectiva en el parque de atracciones TIVOLI 1250pt cada uno, con

con derecho a montar en un de 20 actuaciones,
gratos.

El total el coste del viaje oscilando entre 500 pt. que se
cubrirá con los siguientes conceptos:

- Aportación de los alumnos, aportación del Centro
operación de la Corporación, rifas, ahorro de los
alumnos etc.

Como puede ver damos por descubierto la apor-
tación de la Corporación, ya que de no ser así
no sería posible su realización y a pesar de ello
disculpamos recordando en el poco tiempo que falta unas
cantidades previstas, el viaje se va a realizar inme-
diatamente. Imprescindible se realizará los días
21, 27, 23 de Mayo

En la conjuntura de ser atendido, al igual que
en años anteriores, recibe el agradecimiento
de los profesores, alumnos y el propio
efectivamente le saludo

EL DIRECTOR

(Fdo. José Luis Corchero)

Se acuerda por unanimidad conceder subvención
para la fine solicitada por importe de 60000 pt.

II OBRAS DIPUTACION

Se da lectura a la memoria de la Diputación pro-
vincial al plan provincial de obras y servicios
del año 1992. por lo que se participa a este Ayunta-
miento, la aprobación de la obra que se encarga a
realizar por este Municipio. de cuyo contenido
queda enterado la Corporación y como se
solicita se hace el siguiente acuerdo

1. Se presta aprobación a la obra n.º 2: PA 1992
P.C.O.L del plan General Base, de asfaltado calles
varias en Chules y a la financiación de los mismos
y como sigue

- Subvención Estado	1.500.000.-
- Aportación de la Diputación	2.100.000.-
- a fondos propios	
- Aportación del Ayuntamiento	
- a fondos propios	1.500.000

TOTAL DEL PRESUPUESTO

4.300.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada dentro del plazo de ejecución que se fijase para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que los ingresos del Ayuntamiento, haya de percibir de mencioanado Delegación, en concepto de participen, o recargo, en impuestos o Tributos del Estado a que se refiere el Art. 177 1º del Real Decreto Legislativo 78/196 de 18 de Abril y el Art. 2.1 c de la Ley 39/198 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación, de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de los obras que se extienda, en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida participación o cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo autoriza representando al Ayuntamiento a la Diputación para que contrape de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga cuantada o recaudación para atender el abono de las cantidades dentro del límite fijado.

VI REEMISOR CABLE DE TELEVISION

En relación con el tema de recintos se acuerda conceder un plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones por los vecinos sobre el tema por cuestión y por lo que respecta al adjudicatario, D. Federico Aragüés T, expresa que terminando este último plazo, circa antes del proximo 1 de julio de se tener completamente terminado la instalación del Reemisor con todas las condiciones que se establecieron en el acta de la Sesión del 6 de Mayo de 1991.

También se acuerda por unanimidad conceder un adelanto de 500.000 pts sobe el total de la factura.

VII MOCIÓN I V

Se da lectura a la moción presentada por el grupo IU que transcribe literalmente como sigue:
 Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, los abajo firmantes concejales del Grupo IU, hacen la consideración de exponer al pleno que se celebrara el próximo día 8/5/92 la siguiente moción:

Como todos sabemos en los últimos tiempos venimos sufriendo el Gobierno una serie de medidas tremendamente perjudiciales, para los trabajadores, como el Real Decreto de medidas urgentes, sobre el fomento de empleo y protección por desempleo de 3 de Abril, El plan de convergencia y el proyecto de ley de Huelga y que van a suponer un grave retroceso por la decisión adquirida por aquéllos.

Ante esta ofensiva que el Gobierno quiere hacer y siempre en contra de los trabajadores y los capítulos más desfavorecidos, izquierda Unida no puede permanecer, en la defensa de los justos derechos de los trabajadores y trabajadoras.

por ello pedimos al pleno que lo cooperacione la solidaridad, con los Centros Sindicatos y los trabajadores que las reivindicaciones planteadas y expuestas todo tipo de movilizaciones que se pudieran llevar a cabo y nos pronunciemos en contra de dicho derecho.

por todo lo expuesto se pide por lo que pedimos la aprobación por parte del pleno

Fdo. Manuel Calvo Fdo. Joaquín Torro Fdo. Pleno Sor.
 Cuelas a 5 de Mayo de 1992

Se procede a la votación de la moción expuesta y se aprueba la misma con los votos a favor del IU y de D. Manuel Calvo del P.P. las abstenciones de D. José Aljara del P.P. D. Manuel Cardero y D. José González del Grupo PSOE y el voto en contra de D. M. Rubiño Rucio del Grupo PSOE.

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

Se expone por la Sr. Alcalde el tema de lo expuesto

Piedad por el Ayuntamiento de agricultores, facilitada por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

Se acuerda la compra de uno o dos camiones de grava destinada a las obras que realicen con la citada Maguinaris y se acuerda también autorizar a la Señora Alcaldesa la contratación de tres o cuatro peones para que acompañen al copal de la Excmo. Diputación, por Ayudante en los trabajos que realice.

La Señora Alcaldesa manifiesta que dado los problemas que encuentran en la contratación de trabajadores, delega la responsabilidad de esas contrataciones al Sr. que quiera asumirlos.

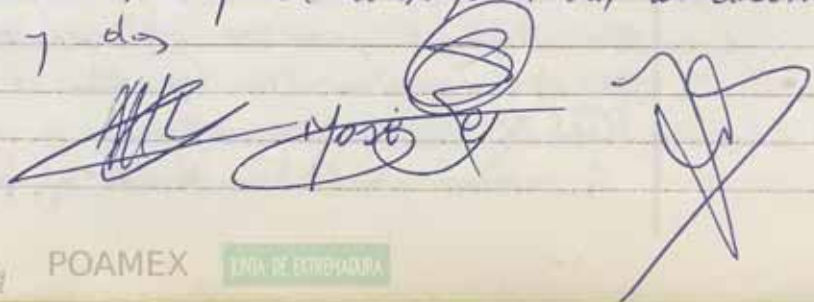
Eugenio Terron manifiesta que en esta ocasión la Señora Alcaldesa elige a los trabajadores extrajeros que aprueban todos los concejales menos D. Rogelio Braqueh Cordero.

Se dice sobre el abastecimiento de agua sin llegar a ninguna solución.

Se acuerda dar una pronta solución a este problema D. Eugenio Terron toma la palabra, para manifestar que los invernaderos serán ruidosos, no obstante habrá que esperar un año para comprobar si son económicamente rentables.

La Señora Alcaldesa también dice que habrá que esperar y manifiesta que la producción ya está iniciada y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que conste y cumplir el 21 de Mayo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura y el 21 de Mayo. Sr. Director de la Oficina Administrativa Territorial de la Junta de Extremadura. expido la presente certificación de Orden y con el visto bueno de la Señora Alcaldesa -Presidente en cetera a quince de Mayo de mil novecientos veintinueve y dos.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 1992.

En la villa de Chetumal a 5 de Junio de 1992
 En el Salón de actos de la Casa Consistorial se reunió
 la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Sojé
 la presidencia de la Señora Alcaldesa Doña
 Hamela Cordero Sierra y concurren los Señores
 concejales

- D.ª María Rutouia Ruiz Silva

- D. José Gonzalo Contreras

Del Grupo Socialista

- D. Ezequiel Terron Romero

- D. Manuel Gamero Priollo

- D. Placido Sosa Bermejo

De Izquierda Unida

- D. José Asaja Alvarez

No asistiendo

- D. Rogelio Aráiz Cordero

Del Grupo Socialista

- D. Manuel Galvan Cuello

Del Grupo popular

Asistido del Sr. Secretario D. Juan Carlos González
 Monte, qui da fe.

Asistida la Sesión a las 22.00 horas y una vez
 comprobado por el Señor Secretario la existencia
 del quórum necesario para que pueda ser iniciada
 se procedió a conocer por los señores concejales
 en el Orden del día y de los que previamente
 concurren los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación, se procedió
 a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada
 el 17 de mayo de 1991

Una vez leída el acta, la Presidencia dió el veredicto

con el Art. 9.1 del R.O.F., preguntado si alguno miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se expresa por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II ELECTRIFICACION RURAL

Por la Alcaldía - Presidencia. Se da cuenta de la Orden del día 11 de Mayo de 1992 publicada en el B.O.E N.º 41 de 26-Mayo de 1992, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento general, de concesión de subvenciones para electrificación rural.

Se acuerda por unanimidad solicitar que se aplique la citada Orden Subvención para electrificación rural.

Se acuerda por unanimidad solicitar en los términos de la citada Orden Subvención para electrificación rural, en varias calles de esta localidad y Senda del río Grande.

III VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA

Por la Sr. Alcaldía - Presidente se da cuenta de acuerdo de la Consejería de Obras públicas y urbanismo, Dirección provincial de Urbanismo, Arquitectura y vivienda, fecha 14 Mayo 1992, por el que se requiere solicitar previa licencia urbanística para la obra "construcción de 14 viviendas de promoción pública en chalets" expedidos su liquidación o pago al adjudicatario, que resulte de la Subasta de la obra que la Administración de la Consejería realice al efecto.

Se acuerda por unanimidad conceder la licencia urbanística en los términos indicados.

IV DIMISION CONCEJAL

Por la Alcaldía - Presidencia se procedía a la lectura al efecto de renuncia por el Sr. Concejal de esta Corporación don Manuel Galvan Cuello con Registro de Entrada n.º 694 de fecha 23 de

Mayo de 1992.

Una vez contenido Pudo de acuerdo por unanimidad, aceptar los Bases Originarias de la renuncia así como Solicitor de la Junta Electoral Central expedición de la correspondiente Credencial a favor del candidato que corresponde a la V. MANCOMUNIDAD DE OLIVENZA. APROBACION EN SU CASO DE LOS ESTATUTOS Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE.

Examinando el expediente correspondiente al asunto epigrafado y

RESULTANDO - (Que el proyecto de Estatutos) Que por esta Corporación se acordó en sesión plenaria de 19/12/91, la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediere a la elaboración de proyecto por todos los concejales de los municipios productores constituidos en Asamblea

RESULTANDO - Que el proyecto de Estatutos fue elevado por la Asamblea de concejales celebradas en Olivenza el 21 de febrero de 1992; fue remitido a la Exma Diputación de Badajoz que emitió informe favorable a la sesión plenaria ordinaria correspondiente al 28/2/92 y sometido a información pública, mediante edicto publicado en el BOP correspondiente al día 25 de Marzo de 1992 sin que durante el plazo, establecido, se formulara alegación o reclamación distinta, al efecto conjunto de alegaciones de los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia que tuvo entrada en el Registro Central del Ayuntamiento de Olivenza el día 24 de Abril del 1992

RESULTANDO - que cumplido los trámites anteriores se celebró nueva sesión de la Asamblea General de concejales el 12-05-92, en la que se aceptó el contenido del escrito, de alegaciones de los alcaldes, corrigiendo en estos puntos el borrador de estatutos, considerando definitivamente lo elaborado, por ser elevado por la Asamblea de este Ayuntamiento para la aprobación de la constitución de la Mancomunidad

y de sus estatutos

CONSIDERANDO: - lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y Art. 31. a 38. del R. D. 1690/86 de 11 de Julio con el quorum exigido por el Art. 47.2 de la citada Ley 7/85 de 2 de Abril, la Corporación Municipal acuerda: al aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olivenza, conjuntamente con los Municipios de Alcaudal, Alcaudal, Taliga, Torre de Miguel Sesmero Olivenza, Valverde de Leganés y Vellonueva del Fresno.

El aprobar los estatutos de dicha Mancomunidad en los términos en que fue definitivamente, y la Jura, en la Asamblea de Concejales celebrada en Olivenza el día 12-5-92.

El dar traslado a este acuerdo a los restantes Municipios promotores.

El facultar al Illmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin Asimismo se acuerda en el ejercicio de los Compt. Trucis, que confiere a este Ayuntamiento los Art. 13 y 14 de los Estatutos de la Mancomunidad conseguir Representantes: conseguir Representante de este Ayuntamiento en la Asamblea general, de la mancomunidad a los miembros de la Corporación, Doña Manuela Cordero Sierra) Don Ezequiel Terrón Romero.

VI INFORME ALCALDIO

Por la Alcaldía - Presidencia, se da cuenta del "Estudio y mejora de la carretera 210 de Olivenza a Chelva para la que ya se ha expeditado, pero su realización por la contingencia de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura los Señores Concejales acuerdan por unanimidad darse por contentos

Se da lectura de Informe relativo a Edificación de Solar en la Calle ejido, dado que lo tenía Concedido, en Calle Reyes Heritos, y por


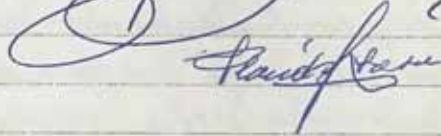
motivos familiares, solita tener opción al
 Solar de Calle Egido. Prolongación Calle suomenada
 Te acuerda acceder a dicha solicitud y que el
 Solar adjudicado a D.º José Manuel Rogel, accede
 la intercedida a causar el Solar, que tenía adjudicada
 con el número 4 y el número 2, de la
 citada Calle Egido. prolongación Calle suomenada
 VII RUEGOS Y PREGUNTAS

no se formuló ruego ni pregunta de quiteres
 y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó
 la Sesión a las 23:15 horas, de lo cual yo como
 Secretario certifico

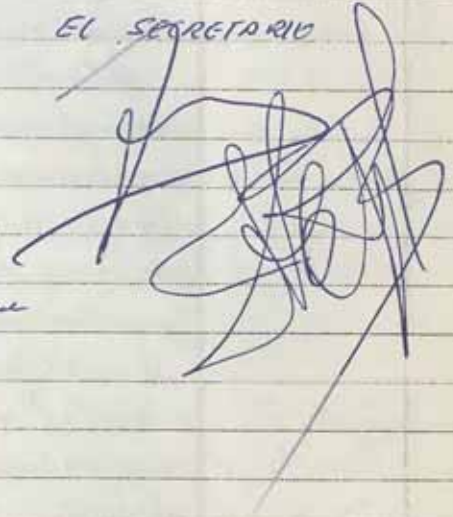
Y para que conste y reunir al ILMO. Sr. Delegado
 de Gobierno en Extremadura y al ILMO. Sr. Director
 de la Oficina de Administración Territorial de la
 Junta de Extremadura, expido la presente certifi-
 cación de Orden. y con el Visto-Bueno, de la Señora
 Alcaldesa-Presidenta, en ciudad de Mérida a cinco de Junio de
 Mil novecientos noventa y dos.

VISTO-BUENO
 LA ALCALDE




 José Manuel Rogel


EL SECRETARIO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 10 DE JULIO DE 1992

En la villa de Cúcuta a 10 de Julio de 1992
En el Salón de actos de la casa consistorial
Se reúne la Corporación Municipal en sesión
extraordinaria bajo la presidencia de la
Señora Alcaldesa Doña Manuella Cordero Sierra
y concurren los Señores Concejales:

- Doña María Antonia Ruiz Silva

- Don Rogelio Argüetti Cordero

- Don José González Contador

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terrau Romero

- Don Manuel Gamero Pruilla

- Don Plácido Sosa Bermejo

De Izquierda Unida

- Don José Asija Alvarez

- Don Manuel Heredia Espino

Del Grupo popular

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Houtan qui da fe.

Asiende la Sesión a las 22'30 horas y una
vez comprobada por el Sr. Secretario la
existencia del quórum necesario, para que pueda
ser iniciado, se procede a conocer de los asuntos
enunciados en el Orden del día y de los que
previamente concocen los presentes.

I, APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal
se prosigue a la lectura del acta de la sesión
anterior, celebrada el 5 de Julio de 1992.

Vea vez leída el acta, la presidencia del
acuerdo con el Art. 91.1 del R.O.F, preguntó
si alguno miembro de la Corporación tenían
que formular alguna observación
(no habiendo ninguna observación, si

el Señor Asija puntualiza que en dicho
acta, si bien figura su nombre, no el grupo
al que pertenece, que es el Partido Popular.

No habiendo ninguna observación mas, se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos
II TOMA POSESION CONCEJAL

Se presenta credencial del Sr. Concejal D. Manuel Merchan Espacio, expedida por la Junta Electoral Central, el cual se da por conforme y de acuerdo con el Artículo 4 RD 707/1977 de 5 de Abril se formula la siguiente pregunta o Jorales o Promesas por vuestra conciencia y honros cumplis fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Respondiendo el Sr. Manuel Merchan, SI

La corporación de la Bienvenida, al nuevo concejal pide de este a continuación la palabra para manifestar lo siguiente.

"Antes de nada soy concejal del pueblo que del P.P., en primer lugar por Ayudas a todos y pide que lo que se aprueba se haga, ya sea propuesto por un partido político u otro.

No vengo a aprovecharme de nada y si a criticar a quien lo haga y que sus criticas no les parezcan mal a nadie.

Y así habiendo unas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:45 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que conste y cumplir a Ilmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa-Presidente en fecha a 10 de Julio de Mil novecientos noventa y dos.

VISTO - BUENO
 LA ALCALDE

Francisco...

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
10 DE JULIO DE 1992

En la Villa de Chets a 10 de Julio de 1992

En el Salou de actos de la Casa Comunal se
reunio la Corporacion Municipal en Sesion Ordinaria,
Bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa
Doña Manuela Cordero Sierra y concurren las
Señoras Concejales:

- Doña Gloria Antonia Peño Silva
 - Don Rogelio Araque Cordero
 - Don José González Cantador
- Del Grupo Socialista
- † Don Gregorio Terron Romero
 - Don Manuel Gamero Pivilla
 - Don Plácido Lasa Benito
- De Izquierda Unida
- Don José Asija Alvarez
 - Don Manuel Merchan Espacio

Del Grupo popular,

Asistidos del Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Horta que da fe

Abierta la Sesión a las 22:45 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario, la existencia
del quórum necesario, para que pueda ser
iniciado, se procede a conocer, de los asuntos
encontrados en el Orden del día y de los que
previamente convocan los presentes.

I ACTIVIDADES CULTURALES, JUNTA DE EXTREMADURA

Se da cuenta de Orden 11-5-92, D.O.E n: 48
de 18 de Julio, relativo a la contratación de Activi-
dades culturales, a realizar por la Consejería
de Educación y Cultura, en colaboración con los
municipios, de la Comunidad Autónoma de Extre-
madura.

El pleno acuerda se proceda a la contratación
de un grupo, a través de la colaboración, esta-
cida en la citada Orden

**II SUBVENCION ESCUELA TALLER, CONSEJERIA DE
EDUCACION Y CULTURA**

Se da cuenta del Decreto 78/1997 D.O.G. p:50 de 25 de Junio, relativo a la regulaci3n de Ayudas y subvenciones para proyectos de conversi3n nueva de materiales en Escuelas Taller y Casas de Oficios de Extremadura, al ocuparo del plan de Empleo de Extremadura.

El pleno acuerda se proceda a solicitar subvenci3n para nuevos materiales y equipos dentro del marco de actuaci3n de la Escuela Taller

III SUBVENCION HOGAR DEL PENSIONISTA

Se da lectura a resoluci3n administrativa de la Consejeria de Emigraci3n y acci3n Social de la Junta de Extremadura de fecha 11 Junio 1997, cuya transcripci3n literal es como sigue:

Visto el expediente de solicitud de subvenci3n presentado por Ayuntamiento de Caba - Hogar Pensionista para el programa de Construcci3n correspondiente al Sector anciano

RESULTANDO que referido expediente se encuentra incluido dentro de los Sectores y programas suanciables por esta Consejeria

RESULTANDO que en la tramitaci3n del mismo se han cumplido todos los requisitos exigidos por lo Orden de la Consejeria de Emigraci3n y Acci3n Social de 15 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura

Esta Consejeria ha resuelto CONCEDER una subvenci3n de 4.000.000 p:ts para la suanci3n del programa y sector mas arriba referenciado
Firmado 11 de Junio de 1997

LA CONSEJERA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

Fdo. Maria Jesus Lopez Herrero

El pleno acuerda por suanciedad darse por enterado de la citada subvenci3n y efectuar por citada osra por administraci3n

IV ESCRITOS VECINOS

Se da lectura a escrito presentado por el

Vicino de esta localidad D. Macedonio Cordero Sierra, que transcribo literalmente, es como sigue:
Macedonio Cordero Sierra Natural y vecino de Chels (Badajoz), Mayor de edad, domiciliado en calle Herón Núm. 3 y con DNI Núm. 8764.054
Expone:

Que dispone de un caserío calle prolongación Molino de Aceite de esta localidad, el cual me es absolutamente imprescindible, para guardar los muebles, forros, utensilios y elementos del campo, como quiera que el citado caserío es excesivamente pequeño la utilidad que actualmente me proporciona es muy escasa, y como quiera que delante del citado caserío hay un margen de franja de tierra, en la práctica inutilidad, luego inexcusablemente se considere la petición al pleno de esta Corporación de que me permita ser concedido parte de esta franja, al menos de un metro de forma que me permita ampliar de espacio de mi actual caserío sin inconveniente absoluto el tránsito y la fluidez en el tránsito y circulación de la mencionada calle.

y para que conste sirvo la presente solicitud al pleno del Excmo Ayuntamiento de Chels, el día de hoy seis de julio de mil novecientos noventa y dos
fdo: Macedonio Cordero Sierra

Se acuerda que el Sr. Apoyado Municipal que visita al espacio de terreno solicitado, en compañía del Sr. Concejal D. Manuel Gamero, y Resolver la solicitud en cuestión a la vista del informe que

También se da lectura y escrito de los vecinos de esta localidad y que transcribo literalmente es como sigue

Ayuntamiento de Chels provincia de Badajoz
Entrada n. 759 Fecha 12-6-97

Dña. Ezequiel Sánchez Entrada, mayor de edad
profesión de Labores, vecina de Chels provincia de
Badajoz con domicilio en calle Molino de Aceite número
y prople del DNI Núm. 8783.263

Exponer:

presentar una queja sobre el lugar donde está situada la Sorecula ya que el paso de camiones de gran tonelaje perjudica a mi casa con el peligro de hacer alguna colisión.

Chelva a 12 de Junio de 1992

Fdo: Ezequiel Sanchez Entrada
Ayuntamiento de Chelva provincia de Badajoz
Entrada N. 760 Fecha 12-6-92

Dña Ana Salguero Venegas, mujer de edad propia en las labores, vecina de Chelva, provincia de Badajoz, con domicilio en Calle Molino de Aceite número 4 y con DNI Núm. 8785545

Expone:

presentar una queja ya que el paso de vehículos por la Sorecula, está tan cerca de las aceras como algunos postes de mi casa

Chelva a 12 de Junio de 1992

Fdo: Ana Salguero Venegas

Se acuerda que el Sr. Aparejador gire vista al lugar de la Sorecula en compañía del Sr. Concejal D. Manuel Camero, estudiar el asunto en cuestión a la vista del informe técnico, tratar de darle la mejor solución posible.

II INFORME ALCALDIA

Se pone a debate el asunto de la celebración de Vaquillas en los próximos fiestas, por cumplir deliberación, se acuerda con los votos a favor de I.V del Grupo P.P. y del Sr. D. José González del PSOE, que en lo que respecta a las fiestas en honor del Santo Cristo de la paz de Chelva, las vaquillas se celebren el día 13 como Vaque Secundo tradicional y la Mayordomía desea ofrecer espectáculo festivo de charlotada que lo haga por ya reservado el día 13 para las vaquillas.

En esta votación se produjo la abstención de Sr. D. Rogelio Araquite

Respecto a la propuesta del PSOE de que la Mayordomía ofrezca la celebración de charlotada el

dia 13 de Septiembre, si ella lo paga, votar a favor Doña Honrada Cordero y Doña Maria Dubou.
Reino del Grupo P. Soc

EXPO-92 por lo Sr. Alcaldesa se expone el tema de la presentación de la Causa olivicultura en la exposición de Sevilla

Tras amplia deliberación se acuerda la asistencia de los Srs. Concejales, Doña Honrada Cordero Sierra, Don José González Cebador, Doña Maria Antonia Reino Silva del grupo P. Soc y de dos concejales de I.V., siempre que no surjan impedimentos personales a la hora de realizarlo

Los demás Señores Concejales ya se oponen a la asistencia, si bien argumentan causas para no poder asistir.

Se da lectura al escrito del Juzgado de Instrucción de Olivenza, cuyo contenido literal es como sigue:

"Procedimientos PREVIAS 283/92

Juzgado de Instrucción

Olivenza

Cedula de Notificación

Por como Certificado que se le de recibo

Apareciendo Ud. Afectado/a por el accidente de circulación que ha dado origen a las diligencias previas de referencia como presunto/a se le hace saber

si ha resultado Ud. lesionada/a como consecuencia de dicho accidente, por si el hecho se encuentra comprendido entre los que definen y sancionan el art. 586 bis del código penal si desea que se continúe la tramitación de las diligencias, deberá formular la denuncia expresa ante este juzgado en el correspondiente plazo de sesenta días naturales contados desde la fecha del accidente, sin cuyo requisito, se archivarán los actuaciones sin más trámite

2- Igual requisito del cumplimiento de lo firmado

daños materiales en su vehículo Siempr o
 pertenencia en cuantía superior a 2.200.000 p/s
 3. Si solo ha sufrido daños materiales en
 cuantía superior a 2.200.000 p/s para resarcir-
 de ellos de ser, de ser Vd. acudir a la vía
 civil, entablado el oportuno juicio verbal
 ante este juzgado en la forma establecida en
 el art. 720 de la ley de procedimiento civil, en
 el improrrogable plazo de un año desde la
 fecha del accidente.

En ofi. de 27 de junio de mil novecientos
 noventa y dos.

El Secretario

Fdo. firma ilegible

NOMBRE - DON RAMON RODRIGUEZ FERRERA

DIRECCION BENEFICIO 616 30 BADAJOZ

Tras amplia deliberación y con las abstenciones
 de doña Manuela Cordero Sierra y don Manuel
 Camero Guilló se acuerda que el asunto se ventile
 en su día el procedimiento judicial necesario
 y el juez dictamine quien es el responsable
 de los hechos.

VI ESCRITO CONCEJAL

Se da lectura a escrito presentado por el Sr.
 Concejal D. José Asoja Alvarez que transcrito
 literalmente es como sigue:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Este pueblo tuvo siempre buena relaciones, amig-
 tosas y comerciales con los vecinos portugueses
 hace tiempo que por relaciones se han visto
 acrecentado en todos los sentidos, quizás por
 pugnas de las comunicaciones, ya no vienen como
 antes a los fiestas, toros y demás actos de
 diversión ¿por qué? creemos que se trata por
 los transportes, que nos han alejado uno de
 otros, me explico. Donde aquí a los habitantes
 hay una cruz tal como se ve se hacia cuando
 lo usaban ellos que a caballo, pero donde se usaba
 rona utilizaban los coches, la vista ha sido distan-

audese, pero para ir a esa población, a Ferreira Tereza, Santiago Maior, Hortimhos o Redondo es necesario hacer 30 y/o 60 kilómetros y esa vuelta no parece a todos costosa, pero si tuvieramos un vado en el río Guadiana que al ser poco profundo el río en la zona es factible prepararlo, seguramente volveríamos a hermanarnos.

Vouca mejor de una palabra de hermanamiento por tanto sería conveniente hacer un acto de amistad y hermanamiento con los ciudadanos corceiros a la frontera, para que cuando estos desaparecan en el año 93, poder hacer un vado sobre el río, que además de los de amistad y convivencia podía traer algo de desarrollo en el futuro al pueblo y a la playa. Con esto además de congratularnos de Suma armania serviría para el duque que deseamos y unas pacíficas relaciones comerciales y de amistad.

Esto se puede corregir mediante una comisión del Ayuntamiento a la ciudad de Redondo invitando a las autoridades portuguesas a las fiestas locales, agasajando de forma convivente y haciendo extensiva las visitas a los pueblos de la comarca, que anteriormente se relacionan. Por este procedimiento se podría el vado en cuestión, para el paso de coches, fuese compartido al conjunto, esca, entre los dueños y portugueses lo cual las relaciones con todos los pueblos limítrofes sería constantes y buenas.

Vouca en esto un gran porvenir y lo que es más importante, las buenas relaciones con estos vecinos, que al fin y al cabo es lo que interesa de todo.

Este escrito lo presentamos como una sugerencia al pueblo, no como una petición o una imposición. Los vecinos del partido popular, son buenos las relaciones, internacionales con estos vecinos los

portugueses

Dios guarde US muchos años
 Club o 24 de Junio de 1997

Fdo. - José Asejas

Tras amplia deliberación se acuerda con el voto en contra de D. Rogelio Praxido, intentar hacer todos los gestiones pertinentes para la futura realización, de este proyecto, muy en conexión con la apertura de los fronteras en 1995, si bien se mantendrá dudas sobre la viabilidad del Proyecto, que se condicionará en último extremo a los resultados de los distintos organismos oficiales.

VII SOLARES

Subasta de dos Solares prolongación calle Inuominanda.

Se procede a la apertura, de los dos pliegos peticos, presentados resultando adjudicatario los Señores

Don Antonio Cañal Mayoría Solar N: 3 por valor de 52.200 p/s y Doña Josefa Norant Bermejo Solar N: 4 por valor de 50.120 p/s.

Asi mismo se acuerda sacar a subasta Solares por construir en calle Frascos de Avenida Guadiana.

VIII SEÑALIZACION VIAL

Tras amplia deliberación, se acuerda señalizar varias calles yacera esta ultima parte la casa de doña Remedios de los Santos en plaza de la Constitución hasta don Cristóbal Aranzubi en calle Pedro de Valdivia

IX ACONDICIONAMIENTO CALLE HERNAN CORTES

Por la Señora Alcaldesa se expone que pasado un año desde el acuerdo del aparcamiento de la Calle Hernan Cortes, dado que si se que ese aparcamiento se hace falta y hay muchos sitios donde aparcarse, quizás este sea poner los Bancos con adelante

El Sr. D. José Asejas responde que los Bancos se han quitado como quien dice hace dos días

y la gente del pueblo podría suponer que eso era un puzo y había que esperar un año más, para ver quién tenía razón en este asunto.

Se aprueba la proposición del Sr. don José Adaja, con el voto a favor de don Manuel Merchan del Grupo P.P., dos votos del Grupo I.V. y el del don José González del P.S.O.E. y la abstención de doña María Antonia Rubio Llovo y don Rogelio Aragón Cordero.

Antes de pasar a Ruego y pregunta 1ª, aprobada por la vía de urgencia escrita presentada por el P.P. que transcribe literalmente es como sigue.

"A LA SEÑORA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO"
LOS CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO que firman el presente escrito, ante el Alcalde comparecen y respetuosamente exponen:

Que el Ministerio de Educación y Ciencia, Economía y Hacienda por Orden de 14 de junio del presente año, ha dictado normas sobre la elaboración de LISTAS ELECTORALES, en determinados Municipios (entre los que se encuentran el nuestro) con referencia a 3 de Enero de 1970.

Tal como indica la Orden mencionada la misma se ha dictado en función de no haberse cumplido con la exigencia prevista en el Art. 38.1 de la LORE, de que los datos provisionales incorporados ya los variaciones censales resultantes de la información que han de suministrar los Ayuntamientos.

Debido al gran número de Sijos, que como consecuencia de todo ello, se ha producido en el Censo electoral de nuestro Municipio y en el tiempo cuatrimestral, para la celebración de un pleno, es por lo que la vía normal de la elección, se solicita por nuestro grupo, la oportuna medida, por medio del presente escrito, la instancia a que a lo largo de la brevedad posible adoptar las siguientes:

- 1º Que de la mayor publicidad a la Orden de 19 de

Junio de 1997, ya abudo a su de que los electores que se encuentran en situación de Sij por error puedan subsanar el mismo

2º que si concuerde de nuevo directo y personal a quien haya causado Sij en el censo, la posibilidad de Regula. Se situación en el nuevo periodo a Sij por lo Orden mencionado

3º Que se facilite a los interesados un modelo de reclamación para poder garantizar la cualidad de elector.

4º Que en definitiva se adopten todas aquellas medidas necesarias para que tenga total efectividad esta nueva posibilidad, que coincide la tautas veces repetida Orden Municipal

En el día a 10 de Julio de 1997

Fdo.º José Aseja

El Sr. Secretario expone no haber recibido orden del I.N.E., por el que se amplie el periodo de reclamaciones del Censo Electoral, no obstante por el Sr. Secretario se explica que en la revisión al S.º de Censo / A.I. 15 de Junio de 1997, solo hubo cinco reclamaciones y que de una concierne con este censo y el del año anterior, se puede decir que prácticamente no existe ningún problema, continuo manifestando el Sr. Secretario, que si pedirse una nueva revisión del Censo Electoral, se hará conforme se precepte.

Antes de iniciarse el punto de Ruegos y preguntas abandonó el Salón de Sesiones donña María Antónia Reio Silva.

X RUEGOS Y PREGUNTAS

Al Sr. Aseja expone y se aprueba que la Sesión de Pleno en época estival se inicien a las 10 de la noche.

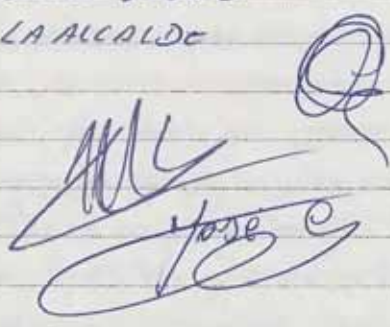
Por el Sr. Placido, Lyra, se expone el tema de la columna y distintos temas del PGR

La Señora Alcalde, cansada del fardo de los preguntas, dio por finalizada la Sesión a las 0'30 horas, queriendo hacer constar, el Grupo I.U. que se levanta la Sesión, por no querer responder

a los distintos preguntas de su grupo,
y un habiendo unos asuntos que tratar si llevar
to la sesión a las 6:30 horas del día 11 de junio
de mil novecientos noventa y dos, de lo cual yo
como secretario, certifico.

y para remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Gobierno
de Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la
oficina de Administración Territorial de la Junta
de Extremadura. Expedido la presente certificación de
Orden y con el visto-bueno de la Señora Alcaldesa-
Presidente en cueto o cueto de junio de mil noveci-
entos noventa y dos

VISTO-BUENO
LA ALCALDE


Jose G

EL SECRETARIO


Plácido Soja

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 24 DE AGOSTO DE 1992

En la villa de Mérida a 24 de agosto de 1992
En el Salón de Actos de la Casa Comunal se
reunieron la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria,
bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-
Presidente Doña Honrada Cordero Sierra y
concurrieron los Sres. Concejales

- Don Rogelio Aragués Cerdas
- Don José González Contador
- Del Grupo Socialista
- Don Enrique Terrón Romero
- Don Manuel Gamero Penilla
- Don Plácido Soja Bermejo

- De Izquierda Unida
- Don José Alejo Alvarez
- Don Manuel Merchan Espino

Del Grupo popular
No asistiendo

- Doña Elena Antaya Ruiz Silva
- Del Grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos
Gonzalez Monts que da fe

Asierta la sesión a las 22 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario, la existencia
de quorum necesario, para que pueda ser iniciado
el procedi a conocer de los asuntos de Orden
del día y de los que previamente colocan los
presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedio a la
lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 10
de Julio de 1992

Vna vez leida el acta, la presidencia de acuerdo con
el Art. 41.1 de ROF, pregunto si alguien miembro de
la corporación tenia que formular alguna observación
en el acta de la primera sesión celebrada el 10-7-92
no hubo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

El acta de la segunda sesión celebrada el mismo
día, se aprueba con las siguientes modificaciones:

- Respecto al punto 3 "Subvención Hogar del Pensionista". El Sr. D. José Alejo manifiesta que la subvención
que se cita se refiere, que se va a gastar en la
subvención de un nuevo hogar del pensionista y no en
el que hemos tenido siempre de todas conocidas y
aprovechando, el proyecto que incluye el nuevo
hogar del pensionista dentro del Centro Circo Social
que se está construyendo

Manifestando la Srta. Alcaldesa, que el referido proyecto
ya fue aprobado en sesión anterior, con quorum de 10 recepciones
en este Ayuntamiento y desde entonces se encuentra a
disposición de todo aquel que desee consultarlo

II EXPO-92

Se propone por parte de la Sr. Alcalde. La contratación
de un autobús, con los plazos necesarios para que
puedan acceder a la EXPO-92 en la "Semana de
la prensa de la comarca de Olivera". La propuesta
se aprueba, con los votos a favor de Doña Mariela
Cordero Sierra, Don José González Cordero, y Don José
Alcijo Alstora y la abstención del resto de concejales.

III OBRAS P.E.R

Se da cuenta de la reserva de crédito concedida
por la Comisión provincial de planificación y coordinación
de inversiones, a este Ayuntamiento, en cuantía de
2.350.000 pts, destinado para mano de obra en la
ejecución de obras y servicios a acometer por esta
corporación, a fin de atender la situación de aquellos
trabajadores más desfavorecidos.

Se acuerda acometer las siguientes obras:

- 1.- acondicionamiento en la zona de la Soxula pública
- 2.- construcción de un nuevo pilar
- 3.- colocación de la columna detrás del Corralito

IV SUBASTA SOLARES EN CALLE REYES HUERTAS

Se da cuenta de la subasta de solares en Calle Reyes
Huertas, la cual se aprueba por unanimidad y el
pliego de condiciones y enajenación de los solares 1, 3 y 4
de la Calle Reyes Huertas, conforme a las siguientes
condiciones:

Aprobado por el Ayuntamiento pleno celebrado el
día 10 de Julio de 1972, las subastas de los solares en
zona frente a Norte Guardia civil, conforme al pliego
de condiciones económico-administrativo, acordado por
este Ayuntamiento en sesión plena 4-12-71

Se expone al público los caracteres físicos de los solares
a subastar y pliego de condiciones que han de cumplir
los solicitantes.

- objeto la adjudicación mediante subasta pública
de los siguientes solares municipales.

Dos solares para la construcción de vivienda, en
cada solar cuentan con una superficie de 200 m²
cada uno de ellos y son límites son:

- solar número 3

Al Norte con Arroyo

Al Sur con Cuartel Guardia Civil

Al Este con Solar de Cesario Reñó Valencia

Al Oeste con Solar número 4

Solar número 4

Al Norte con Arroyo

Al Sur con Cuartel Guardia Civil

Al Este con Solar número 3

Al Oeste con Egido

- Tipo de habitación 2.000 p² metro cuadrado
400.000 pt solar, m² 31 (de Mayo 1997)

- Presentación de Solicitudes, en la Secretaría de
este Ayuntamiento, desde la fecha de publicación
hasta el 30 de Septiembre de 1997

- Junto a la solicitud deberá presentarse
certificado de convivencia, Declaración de Situación
Laboral de cada uno de los miembros de la unidad familiar

El pleno letrado de cada solicitud resolverá

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de

. con domicilio en calle

y con DNI N.º por propietario
que y desidamente enterado de las condiciones económicas
co-administrativas, con arreglo a lo cual ha de
regirse, la venta de parcelas de propiedad Municipal
por y aceptando todas y cada una de las condiciones
placadas expresan a que si me adjudiquen parcela de
las sacadas a subasta

Electo a de 1977

la que se hace público por general conocimiento

LA ALCALDE

V CONTRATOS COLABORACION SOCIAL

Por la Srta. Alcaldesa se da cuenta de la contratación
de cuatro obras en colaboración social, seleccionadas
por el IJEM en el concurso en dicho subvención se ha
las obras contratadas son:

- Antonio Mayorga Nuñez
- Antonia Valencia Reñó
- Manuel Rodríguez Cuervo

- Luis Sierra Lomas

VI ESCRITOS VECINOS

Se da cuenta de vecino de esta localidad donña Fatima Sosa Salgado, mayor de edad, vecina de Cuctes, provincia de Badajoz, con domicilio en calle Donoso Cortes Núm. 14 y promito del DNI Núm. 8862226 vigente respectivamente expone:

Que renuncia a solar concedido por este Ayuntamiento a su esposo D. Antonio Candel Hajarzo

Cuctes a 27 de Julio de 1992

Fdo. Fatima Sosa Salgado

Se otorga la renuncia por parte de Srta. Candelas. Seguidamente se da lectura a escrito de vecino de esta localidad D. Blas de la Cruz Diaz que tramita literalmente en caso sigue.

D. Blas de la Cruz Diaz, mayor de edad, profesion obrero, vecino de Cuctes, provincia de Badajoz, domiciliado en calle Hernan Cortes Núm. 6 y promito de DNI Núm. 8804.271 vigente respectivamente expone:

Le sea concedido una plaza de vado permanente en calle Pedro de Valdivia

Cuctes a 17 de Julio de 1992

Firma ilegible

M. plevo del exmo. Ayuntamiento de Cuctes

Se acuerda acceder a la solicitud de vado permanente, con la salvedad, que se le comunicara en la notificación, de que pierde el derecho al vado permanente, los días de feria y fiestas, por la especial habilitación de su vivienda

También se dio lectura a escrito de José Rodríguez Sals, que tramita literalmente en caso sigue

Don José Rodríguez Sals, mayor de edad, natural y vecino de Cuctes, vivienda en la actualidad en Huelva, calle Augusto Pólvora Núm. 183 D y en esta villa en calle Cuervo 29, con el deseo respecto tiene el honor de dirigirse a U.S. para exponerle lo siguiente

Que teniendo conocimiento de la solicitud y oportuno

de una parte de terreno aludido, al tener de mi propiedad, situado en camino Cerro del Castillo donde que el mencionado terreno ya expuesto en escrito anterior con fecha 8 de Agosto de 1988 Adjunto mediante fotografias.

Si el Ayuntamiento desea venderlo, por seguir la alienación, no tengo ningun inconveniente, en comprarlo para evitar edificaciones, delante de mi propiedad o de lo contrario adarlo, gratis hasta la persona que ha comprado dicho terreno, en la parte de atrás de mi propiedad, lo mismo que ha adquirido del Ayuntamiento, para que la alienación se conserve como hasta ahora.

Para mayor comprensión, por parte de su Autoridad de cuando se dice en este escrito, le adjunto un pequeño croquis del lugar exacto, donde esta ubicado el terreno de referencia, y comprobare que cualquier edificación allí instalada, resultara ensereno o incluso para la buena circulación de vehículos de gran tonelaje que pasan a lo largo de poroje en la Seguridad que hera lo mejor, un inconveniente, para la villa, le dirijo al efecto, para que en se dia se comunique a la consideración del pleno de los Concejales y su resolución en justicia.

Queda de V.S. Seguro servidor el que suscribe
 Cheles a 8 de Agosto de 1997

Firma ilegible

En Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cheles
 Tras amplio debate, se acuerda que el Ayuntamiento, emita informe, sobre Situación de la calle ya que con varios vecinos la Solifante de los caminos

VII. ESCRITO DEL C. D. CHELES

SRA. ALCALDE- PRESIDENTE Y CONCEJALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES (BADAJOS).

Como usted ya conoce, el excmo del C.D CHELES a la Regional referente del fútbol extremeño supuso un acontecimiento y un orgullo muy grande por los cheleses, pero no queda ahí la cosa, ya que

debeamos afrontar el reto de la nueva categoría con valentía y pasar el nombre de club por los campos de la provincia de Badajoz, con el máximo decoro, es por lo que antes del inminente comienzo de la Liga SOLICITAMOS de esa Corporación Municipal sea participe de nuestros sentimientos, y agilice los trámites para el perfecto acondicionamiento del campo Municipal, ya que al estar en superior categoría, nos obligan a unos requisitos que aun no tenemos ya concedidos por Vds. y que son:

- Luz eléctrica
- Colocación de vallón
- Bocas de Riego
- Arreglo de Terreno de Juego
- Así como un gran Insumo económico mayor que la de la temporada pasada (suvehlno un todo la concedida) porque los gastos son mayores.

Esperando sean concedidas estas peticiones en beneficio del CLUB DEPORTIVO CHELES, lo muy rápidamente posible, esta Junta Directiva los saluda y les da los gracias por anticipado

Plucha 4 de Agosto de 1997

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO
Fdo. Antonio Cordero Barbera Fdo. David Ceballos Sierra
CORPORACION MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES
Se aprueba por omisión un importe conceder ayuda en la cantidad de 500.000 p/s. que se entregaran al club Deportivo Cheles en dos fases, desde el día de la fecha hasta el fin de año

También se acuerda acceder a los otros indicados en la solicitud en el plazo mas breve posible.

VIII VARGUILLAS

Se da cuenta de la pretensión por parte de la Ayuntamiento de la fiesta del Cristo de la paz de Celisra con carácter festivo y tras amplia discusión se acuerda que se celebre, siempre que lo donee el día 14 de Septiembre proximo

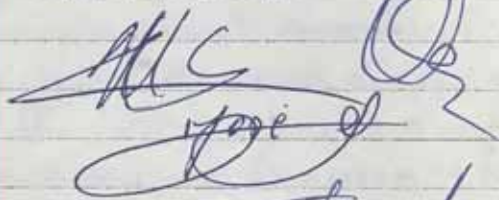
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta

la sesión a las 23:30 horas de la cual yo como
Secretario Certifico.

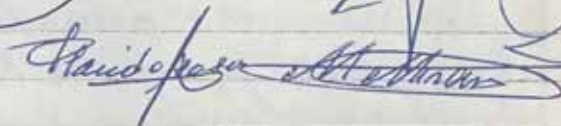
y para que conste y servir al Ilmo. Sr.
Delegado de Gobierno y al Ilmo. Sr. Director
de la Oficina de Administración Territorial de
la Junta de Extremadura, expido la presente
Certificación de Orden y con el visto bueno de
la Señora Alcalde-Presidente. En Clula a
Veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa
y dos

VISTO-BUENO

LA ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA
10 DE SEPTIEMBRE DE 1992

En la villa de Clula a 10 de Septiembre de 1992
En el Salou de Actos de la Casa Consistorial Te rruvi
la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria
Sgo la presidencia de la Señora Alcalde-Presidente
Doña Hanna Cordero Sierra y concurren los Señores
Concejales

- Doña Hanna Antania Remo Silva
 - Don Rogelio Aragüete Cordero
 - Don José González, Contador
- Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrero Romero
 - Don Manuel Camero Piulla
 - Don Placido Lasa Bermejo
- De Izquierda Unida
- Don José Asijas Alvarez
 - Don Manuel Herchán Espacio

Del Grupo popular

Asistidos del Sr. Secretario Don Juan Carlos González
Hearts que da fe.

Asierte la sesión a las 22:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos, enuncrados en el orden del día, y de los que previamente conocen los presentes.

Antes de comenzar la sesión el Sr. D. Manuel Gouero, solicita que haya orden en los turnos de preguntas y replicas, que cada concejal quite de hablar pida la palabra y que se respete el uso de la palabra por cualquier concejal.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a la lectura de la sesión anterior, celebrada el día 24 de Agosto de 1992.

Una vez leído el acta, la presidencia de acuerdo con el R.O.F., pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

II CURSOS CONSERVTERIO EDUCACION Y CULTURA

Por la Señora Alcalde-Presidente se da cuenta de orden de 20-07-92 de la Autoridad de Educación y cultura, por la que se conceden ayudas para la realización de cursos formativos que se ajustan a las circunstancias y planes de fondo social Europeo.

Se acuerda por unanimidad solicitar en base a dicha Orden subvención para los cursos de

- AISAMERIA
- JARDINERIA
- GESTION DE EMPRESA

III SUBASTA SOLARES PARA COCHERAS

Se procedió a la apertura de oferta presentadas a la Junta de 6 Solares en Zona Egido Municipal conforme al pliego de condiciones ejecucivo - Admistrativa, acordadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 4-12-91.

Los solares adjudicados los de los vecinos

asígo relacionados

- Comendado Cantados González Solar Núm. 1
- Juan Cantados Revio Solar Núm. 2
- Ricardo Vera Correa Solar Núm. 3

IV SUBASTA SOLARES VIVIENDAS

Se procedió a la apertura de ofertas presentadas a la Junta de Solares en Zona Explotación Municipal de prolongación de calle Reyes Herre conforme al pliego de condiciones económico-administrativo acordados por esta Ayuntamiento en sesión celebrada el 04-12-91

Los solares adjudicados, son los de la relación asígo relacionados

- Manuel Margués Ben Solar Núm. 1

V ESCRITO I.U

Se da lectura al escrito presentado por el Grupo de I.U que transcribe literalmente es como sigue

" MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO UN REFERENDUM SOBRE EL TRATADO DE MAASTRICH "

Al pleno de la Corporación.

El Tratado de la Unión Europea por diferentes motivos, se ha situado en el centro de la política organizada por referendums celebrados en Dinamarca, Holanda y el que va a tener en Francia dentro de pocos días y la reforma constitucional acordada recientemente por los jefes políticos españoles y el nuevo marco político europeo, que deseará responder esta institución, exige una clara actitud de la misma y una rigurosa y amplia explicación a los ciudadanos de nuestro Municipio

El tratado de la Unión Europea en Maastrich es por su importancia uno de los eventos, en la que los países, los ciudadanos europeos y por ende, la Ciudadanía Extremeña, tiene que conocer con detalles, a fin de si se pueda calificar correctamente, dadas la opción que haya decidido.

Un encuentro por así decirlo, en un momento y una situación en la que convergen dos necesidades

LA DEL PROTAGONISMO DEL PUEBLO ESPAÑOL, en la que toma una decisión (unilateralmente y la DEL EJERCICIO POR PARTE DE (N) FUERZAS POLITICAS, de las competencias, funciones y obligaciones que le atribuye nuestra Constitución.

La democracia no hay otra forma de conformar la voluntad colectiva, que el ejercicio del voto personal libre y secreto, pero la condición previa para la plena libertad y responsabilidad en el ejercicio del voto es la INFORMACIÓN, una información amplia que genere un debate social y donde se puedan contrastar las distintas opiniones, sobre el tratado.

En consecuencia, como las instituciones no pueden ni desear, ni autoseñalar al margen, de problemas que afectan, al conjunto de la Sociedad Española y al devenir de las propias instituciones, es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Que se inicie el desarrollo de varias actividades, sean posibles en su ámbito de actuación, para la mayor amplia información, a los ciudadanos sobre los contenidos, alcances y repercusiones, del Tratado de Unión Europea

2) Que el Alcalde como Presidente de esta Corporación Municipal, se dirija al Gobierno de la Nación para:

A) Que considere la ratificación de los tratados de Maastricht, como una decisión política de especial trascendencia y en consecuencia proceda a convocar un referéndum consultivo a todos los ciudadanos

B) para que priorice a la campaña oficial del referéndum ponga en marcha un PLAN INFORMATIVO CONSENSUADO con los grupos políticos

C) para que edite unos sistemas elaborados de forma adecuada y accesible al ciudadano respecto del tratado de Maastricht

D) Que la Campaña Oficial del Referéndum se realice en foros a un lenguaje sencillo y claro en el día a 21 de Agosto de 1992

Fdo. Seguril Teran, Fdo. Manuel Gaurero, Fdo. plouido Josa
La Sra Alcalde-presidente, hace constar que el Grupo
del PSOE se manifiesta a favor del Tratado de
La Union Europea y que todas las fuerzas politicas
espanolas estan a favor del tratado incluyendo a
algunos dirigentes del Grupo de IU

El Grupo del P.P. se abstiene por una falta de informacion
suficiente

VI REPETIDOR T.V

Tras amplia deliberacion sobre este asunto se somete
a la votacion de dos posturas

La propuesta del Grupo de IU de que se pague de
inmediato el trabajo realizado, por la instalacion
de Repetidor por D. Federico Araguch

La segunda propuesta realizada por el Grupo del
PSOE y apoyada por el Grupo del P.P. de que un
tecnico competente dictamine la viabilidad o no
de este servicio mediante certificacion, y se proponga
hasta entonces el pago.

La primera propuesta de IU cuenta con 3 votos
a favor, prosperando la segunda con 6 votos a favor.

VII ESCRITO VECINO

Se da lectura a escrito presentado por vecino de
esta localidad D. Feliciano Tauso Valencia, mayor
de edad, de profesion Guardia, vecino de Chile, pro-
vincia de Baidagos, con domicilio en Calle Moron
Núm. 61 y provisto de DNI Numero 8786560
siguente respectivamente

EXPONE:

Que en las trancon de la casa, calleja camino
de los barros, hay unas cuarenta o cuarente cajas de
vino y cerveza etc. hace por lo menos cuatro o
cinco meses, interrumpiendo la salida y la entrada
a la cochera de dicha casa

Por todo lo cual, ruego se retire esas cajas lo
antes posible.

Chile a 29 de Agosto de 1997

Fdo. Feliciano Tauso Valencia
CC Ayuntamiento poudro en el pueblo de concejales

del vecino, que con lo procedes se interrumpió el acceso a la cisterna de D. Feliciano Tauer Valencia y le requiera para que proceda a la retirada de los obstáculos descritos.

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. José Aseja se expone que la dificultad en el abastecimiento de agua potable se viene produciendo, bien porque los bombos de agua no hacen buena suficiente o bien porque el transformador es pequeño, continúa el Señor Aseja expresando que "se ruega, que por un suministro de agua a los cortijos, hasta tanto se solucionen, los asuntos de Bombos de Agua y Transformador, resulte incomprensible permitir el agua a los cuernos y tener que cortar a la población" en resumen propone que o bien haya agua en el pueblo durante todo el año o bien en los meses del 15 de Mayo al 30 de Septiembre. Se no se da agua a los cortijos por ser este el periodo de carencia.

Por el Sr. D. José González se propone que se podrá saber el precio del teatro rústico para los cortijos, ello sería una forma de mayor control al consumo de agua.

El lo referente a estas temas del agua lo Señora Alcalde contesta que se ha solicitado un nuevo transformador y que los bombos de agua existente son deficientes, este último, que afirma el Sr. Ezequiel Torres.

Respecto al tema de la Balsa el Sr. D. José Aseja plantea la proposición de que en época estiva se realice el servicio de recogida de agua alterna, independientemente de que este día pueda coincidir o no con domingos u otros días festivos, pues en días festivos, de que en época de calor se está sufriendo tres días seguidos por motivos de fiestas, se realice este servicio con todos los problemas de sanidad y salubridad que ello conlleva.

por el Grupo de I.V. Se pregunta sobre dichos viajes y gastos de locomoción para los señores concejales, con los cuales por el Sr. Secretario que se está estudiando esta materia, que ya está regulada por la corporación desde hace muchos años.

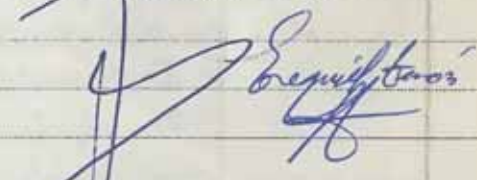
por el Grupo de IV se manifiesta la opinión de dudar con tanta, de que los gastos para grupos musicales se han extralimitado sobre el presupuesto, y que los parece una locura tal cantidad de gastos.

y que habiendo unos asuntos que tratar se detiene la sesión a las 23:30 horas del 10 de Septiembre de 1992 de lo cual yo como Secretario certifico.

y para que conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. expido esta Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa presidente en Cuelos a diez de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.

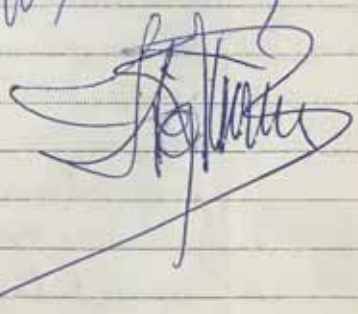
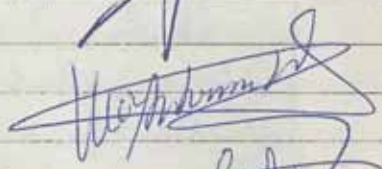
VISTO-BUENO
LA ALCALDE.

EL SECRETARIO.



Registro

Placido Jara



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1992

En la villa de Cueta a 6 de Noviembre de 1992

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Cueta
la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Sojo
la Presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Mariela
Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales -

- Doña María Antonia Peña Silva
 - Don Rogelio Dragich Cordero
 - Don José González Cebaldero
- Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrero Romero
 - Don Manuel Garmiro Jimilla
 - Don Plácido Sosa Bermejo
- De Izquierda Unida
- Don José Aseja Alvarez
 - Don Manuel Merchán Espasó

Del Grupo Popular

Asistidos del Señor Secretario Don Juan Carlos
González Houltz que da fe

Asiéntase la Sesión a las 20:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario del quórum
necesario para que pueda ser iniciada, se procede a
conocer de los asuntos ennumerados en el Orden del día
de los que previamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a
la lectura de la Sesión Anterior celebrada el día 10 de
Septiembre de 1992

Una vez leída el Acta, la Presidencia de acuerdo con
el Art. 91.1 de R.O.F pregunta si alguno miembro de
la Corporación tenía que formular alguna observación.

Por el Sr. Asesor se quiere hacer constar que en
la Sesión anterior se preguntó por el Grupo popular
proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales por el
ejercicio 1993 de Ayer y Proximo

Por el Sr. Secretario se cuenta que este es el último of
artado Proyecto y se incluire como punto en el Orden
del día en la proxima Sesión que trata solo cuantificación

de Ordenanzas fiscales para el Ejercicio 1993

No ha sido ninguna observación con de aprobación por unanimidad.

Tras lo anterior se tomaron los siguientes acuerdos

II PERSONAL EVENTUAL

Se aprueba por unanimidad la contratación por turnos de personal con carácter temporal por la realización de OSA OSA

III DIETAS COLOCACION MIEMBROS CORPORACION

CONCEJALES Y FUNCIONARIOS SIN COCHE PROPIO

HASTA KILOMETROS 0 A 50 2000 p^t Día

HASTA KILOMETROS 51 A 110 3200 p^t Día

HASTA KILOMETROS 111 A 170 4.200 p^t Día

HASTA KILOMETROS 171 A 230 5.200 p^t Día

ASI SUSEJIVAMENTE CADA 60 KM. ETC 6.200 p^t Día

DIETAS Y KILOMETRAJE

FUNCIONARIOS Y CONCEJALES CON COCHE PROPIO

PTS. CADA KILOMETRO 25 p^t KILOMETRAJE

IV DEHESA BOYAL

Se presenta a aprobación pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de arrendamiento de finca "DEHESA BOYAL" de la Sierra de propio de este Ayuntamiento (Aprovechamiento de hierbas y paja) que quedará expuesta al público por el plazo de 8 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, la cual quedará aplazada en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones según las siguientes condiciones:

1. OBJETO: arrendamiento de aprovechamiento de hierbas y paja de finca "Dehesa Boyal" de la Sierra de propio de este Ayuntamiento.

2. DURACION DEL CONTRATO: desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de Septiembre de 1993

3. En la redacción del contrato de arrendamiento se hará constar que no cabe el arrendamiento de finca de la previa autorización de este Ayuntamiento

4. TIPO DE LICITACION 350.000 p^t.

5. FIANZA provisional de 10.000 ptas y de finiquito 5% del importe del remate.

6. PROPOSICIONES: Se presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas Durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la de la publicación en el BOP.

7. APERTURA DE PUJAS: Tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión a las 19 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION

D. Cou do-
micilio en ... calle ...

numero. Titulo de D.N.I. Núm.

En nombre propio o en representación de ...

... con ...

Toma parte en la subasta de arriendo de Aprovechamien-
to de huertos y parcelas de la Finca del Sr. Bojal
de los Bienes de Propio de este Ayuntamiento de Cieza
anunciado en el BOP número ... fecha ...

a cuyo efecto hace constancia a) que conoce el pliego
de condiciones económico-administrativo y cumple
mismo o cumplido b) que ofrece por el remate la
cantidad de ... ptas anuales c) Declara

soberano de su responsabilidad que no proyecta ninguna
de las causas de incapacidad, el que incompatibilidad
prevista d) Acompaña documento acreditativo de
haber constituido la garantía provisional por tomar
parte en la subasta ... a ... de

del noventa y nueve y de ...

V. SUBASTA DE SOLARES PROLONGACION DE LOS REJES HUERTAS
Se procede a la apertura de ofertas presentadas a
la Subasta de Solares de zona Exido Municipal, en prolon-
gacion de los Rejes Huertos, conforme al pliego de condicio-
nes económico-administrativo, acordado por este
Ayuntamiento en Sesión celebrada el 4-12-91
Los Solares adjudicados, son los vecinos así: relacion-
ados

JOSE GUDIÑO NAVARRO SOLAR NUM. 1

VI INFORME ALCALDIA

A) instal·lació elèctrica Iglesia parroquial
 Se acuerda subvencionar obra de instal·lació elèctrica en Iglesia parroquial, con cuo voto a favor del Grupo P.P. 3 del Grupo PSOC en un Regido Aragüete,

Los Señores Concejales del Grupo IU se han en ton de acuerdo con dicha obra condicionando su apoyo a la presentación de escrito de la parroco

B) inundaciones, por la Sra. Alcalde se expone el asunto del daño de la pared, de la huerta propiedad de Rosa Taper, Dubraus, quien se ha dirigido a este Ayuntamiento, a fin de que por el mismo, se proceda a la reparación de daños y perjuicios, ocasionados con motivo del derrumbe de la pared, para evitar los efectos de las pradas inundaciones.

Se acuerda por unanimidad el pago de los daños a la presentación de la factura por la interesada.

C) Ayuda a Domicilio, se da cuenta de escrito del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 29 de octubre de 1992, en el que se expone la necesidad de solicitar el Servicio de Ayuda a Domicilio, por el ejercicio 93, así como adoptar acuerdos el (Ministerio) Ayuntamiento pleno celebración del convenio - convenio del ejercicio 93

Se acuerda por unanimidad la celebración del citado convenio - convenio entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Asuntos Sociales y proceder a la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio por 1993 en base a dicho convenio - convenio.

VII APROBACION CUENTAS: PATRIMONIO MUNICIPAL, INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CUENTAS VALORES INDEPENDIENTES Y ANEXOS DEL PRESUPUESTO.

A) CUENTA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
 La Señora Alcalde-Presidente manifiesta como ya expone la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio 1991, la cual se expone a estudio y examen

para su aprobación, expusieron por el Sr. Secretario que dicha cuenta cito desididamente recibida y justificada, la Srta. Alcaldi - presidente anunció que iba a proceder a la votación que no habiendo opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Resumen a 31-12-72

Activo 62885378 pt.
 Pasivo 0 pt.
 Diferenci. 62885378 pt.

RELACION DE BIENES DERECHOS Y CAPITALLES
 de esta corporación en 1 de Julio de 1971
 así como los aumentos y bajas de aquéllos que en
 el curso del ejercicio, refrenda el Inventario General
 de esta Secretaría de mi cargo

RESUMEN, ENUMERACION DE BIENES

PORTE 1- PROPIEDADES Y DERECHOS AL EMPEZAR EL EJERCICIO	43.314.328
AUMENTOS PARTE 2	14.571.050
SUMA	62.885.378

VALORACION

PORTE 3 BAJAS	0
A) POR ENAJENACION Y LESION	0
B) POR DEPRECIACION	0
DIFERENCIA	62.885.378

B) INVENTARIO DE BIENES-PATRIMONIO MUNICIPAL
 Una vez formado y aprobado el Inventario de Bienes correspondiente al ejercicio 1970, se procede a su ratificación anual conforme el Art. 33 del Reglamento de Bienes, habiéndose producido las altas-bajas relacionadas, respect al ejercicio de 1970

EPIGRAFE-A- INMUEBLES

01/22 DOS INVERNADEROS de 1000m ² c/u	\$-200.000
01/23 un invernadero de 500 m ²	500.000
02 Epigrafe 2 Derechos Reales	0
03/ Epigrafe 3 Quentas de canch. Histo-Archiv.	0
04/ Epigrafe 4 otros Hist. Arch. Creditos y derechos de cargo personal de la Corporacion	0
Epigrafe 5 - Vehiculos	

05) Vehículo Dumper, Margen de Servicio Automático Marca ERCP) Modelo HTD, 150.5 Hols. Pignóns	1-532.000
06) Epígrafe 6 Semovientes	0
Epígrafe 7 Huels no comprendidos entre los anteriores enunciados, 07/71 Pous. de Hje	514.050
07/75 de Sauer Hornamentals P. extruendos	20000
08) Epígrafe 8 Bicus, Derechos Revetils	0
Suma	14571.050

PARTE 2 BAJA

01) Epígrafe 1 - Inmuebles	0
02) Epígrafe 2 - Derechos Reales	0
03) Epígrafe 3 - Huels de Carácter Histórico-Artístico	0
04) Epígrafe 4 - Valores Mobiliarios, créditos y Derechos de carácter personal de la Corporación	0
Epígrafe 5 - Vehículos	0
06) Epígrafe 6 Semovientes	0
07) Epígrafe 7 Huels no comprendidos entre anteriores enunciados	0
08) Epígrafe 8 Bicus y Derechos Revetils	0
Total	0

RESUMEN

1. Propiedades y Derechos a 1-1-91	46314328
2. Altos Aumentos Durante el ejercicio 91	14571050
3. Bajos - Disminuciones	0
Total Activo	62885378

C) CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIA- RES DEL PRESUPUESTO

La Sr. Alcald. Presidente manifiesta que de acuerdo con el Orden del día oportunamente anunciado, desia procederse, en la Sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares al presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1991, rendida por el Depositario de la Corporación D. Manuel Gouero Puilla y desida cuenta reforzada por el interventor, expresando que en dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Los cuentas de valores independientes y Auxiliares

de planificación y coordinación de inversiones

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad acordar con cargo a dicha reserva la realización de los siguientes obras:

Pavimentación y Acercado en el EL PRADO
 visita y construcción de Monumento en el Mar de Aurore
 En este punto el Sr. Herchán concejal de P.P. quiere dejar constancia de los quejas por el hecho de no recibir certificación para su incorporación al trabajo y culpam de ello a la Corporación, por la Sr. Alcalde J. J. J. de en el sentido de que no es asunto del Ayuntamiento sino del INEM

Dentro de este punto y por unanimidad se aprueba realizar los portones que reglamentariamente, procedan para que el Sr. Luis Sierra Lamas sea la persona encargada de llevar el control de la obra del P.E.R. igualmente se aprueba que periodo de contratación sea de seis días y foros en grupo de verute

Se aprueba el lugar y dimensiones de un pilar a construirse y ya aprobado en Sesión anterior, se ubica en el hueco de "Soguero" y tendrá las mismas dimensiones del que se pretende reemplazar

IX INFORMATICA MUNICIPAL

La ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de los Procedimientos Locales, instituida para dar respuesta a la creciente necesidad de modernización del Régimen Contable de la Administración Local

La nueva concepción de la contabilidad pública, cuya base jurídica, la Ley General Presupuestaria y de la que es elemento esencial el Plan General de Contabilidad Pública contempla la gestión integrada de diferentes sistemas contables destinados a resolver cada uno de los supuestos aplicables en la Administración Local, de manera, que cada operación, en cada uno de estos sistemas, queda reflejada de forma automática en aquellos otros que de su ser afectado, con la informatización de este nuevo sistema contable, el plan general de contabilidad, actúa de ser un nuevo controlador, de la legalidad de su uso.

te en un Sistema total de informacion util, moderno y eficaz, para la toma de decisiones agilizando la gestion contable y administrativa y reduciendo con ello en la agilidad y eficiencia de Servicio publico que comporta la Administracion local.

Se aprueba por unanimidad la compra del equipo informatico, con caracteristicas a loj relacionadas, a traves del plan informatica Municipal de la excm. Diputacion Provincial

5 Ordenador Hewlett Packard victas 386/200

Procesador 8086 a 20 MHz

Memoria ram de 2 Mb

16 Kbytes de memoria cache

teclado Expandido de 102 Teclas

Controlador Super VSA

2 puerto Serio y 1 paralelo

Disco duro de 170 Mb

Unidad de disco duro de 3" 1/2 a 1'44 Mb

Monitor monocromatico de 14"

Sistema operativo MS-DOS U.S.O

(sin amplacion de Memoria ram) 239.224 p^h

Impresora

A impresora de Epson mod. FX. 1050

impresora matricial de 9 agujas y 136 columnas

velocidad de 246 cps

Tipos de letra Normal, Sans-serif roma y

Caracteres seleccionables desde panel frontal

Buffer de 6 Kb

Permite 1 Original y tres copias

interfaz paralelo y cable Centronics

Alimentador Automatico hoja Sueltos

75.933 p^h

Se le da un suministro Herley Guzman de

500 W con 10 carretes de bobinado.

77.924 p^h

Total propuesto IVA incluido 390.071

CONVENIO BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

De conformidad con el Real Decreto de 4 de Julio

de 1987 (BOE de 10-8-87) Real Decreto 2921/77 de 21 de Septiembre (BOE 5-1-80) Los señores Concejales acuerdan por unanimidad el reconocimiento de competencias para la formalización de CONVENIO DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL entre el Sr. Alcalde, doña Manuela Cordero Sierra en nombre y representación del Ayuntamiento de Chich, en virtud de acuerdo de pleno adoptado en sesión de la fecha de hoy 6 de noviembre de 1992 y don José Higuera, Maestro, Director General de promoción cultural y educativo, en representación de la Consejería de Educación y cultura de la Biblioteca pública Municipal que se establecerá en el Horca S/N, de Chich y que se le dan ordenado oficial mediante la correspondiente Orden de la Consejería de Educación y cultura de creación por parte de Sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y quedará adscrito al Centro provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, gozando de todos los ventajas y beneficios y obligaciones inherentes a su condición y esta Biblioteca se denominará Biblioteca pública municipal de Chich.

3 El Régimen interno de esta Biblioteca se guiará al reglamento que acompaña a este convenio

4 La Biblioteca quedará sometida al régimen de la Consejería de Educación y cultura, a su inspección general y a la particular del Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz

5 Este Ayuntamiento, se obliga a:

a) proporcionar, para la instalación de Bibliotecas locales que se ajusten, a las condiciones, mínimas exigidas por la Consejería de Educación y cultura por autorizar el funcionamiento de una Biblioteca Municipal dentro de su organización.

b) Pedir Autorización previa a la Consejería de Educación y cultura, para trasladar de locales la Biblioteca pública Municipal.

c) Pagar la renta y Mantenimiento de los locales que

ocupa la biblioteca, atendiendo que tales recursos y mantenimiento no pueden computarse en la cantidad que se habla en la cláusula siguiente

d) conseguir anualmente en su presupuesto de gastos y de manera específica "para atenciones de la Biblioteca pública Municipal," una cantidad que no podrá ser inferior a - - - - - por lo que la cual satisficiera las obligaciones de tipo cultural, que le competen como consecuencia de la vigente ley de Régimen Local.

La aplicación e inversión de esta cantidad será competencia de la Junta de Biblioteca pública Municipal de acuerdo con el presupuesto que anualmente formula.

6. El Ayuntamiento quedará dispensado de la obligación de hacer inventario o de prestar fianza

7. La Consejería de Educación y cultura, por su parte se obliga a conceder a la Biblioteca, en calidad de usufructo, por treinta años, el lote inicial de libros, pudiendo hacer un nuevo convenio al finalizar dicho plazo, la Consejería de Educación y cultura, conservará la plena propiedad del mismo, pero no ejercerá este derecho sino en el caso de rescisión de este convenio, este lote se compondrá de - - - - - volumen

9) El centro provincial de coordinación de Bibliotecas como Órgano de Organización del funcionamiento del Sistema Bibliotecario en cada provincia quedará obligado a:

a) incrementar anualmente sus fondos bibliográficos con nuevas adquisiciones, de libros y revistas en proporción a lo conseguido por el Ayuntamiento según la cláusula 5 d)

b) apoyar la dirección técnica de la Biblioteca de todos los ordenes, organizándola de acuerdo con los normativas vigentes

c) proporcionar al encargado de la Biblioteca la adecuada preparación bibliotecaria para el desempeño de su función por medio de cursos

y de celebración de cursos de formación profesional siendo de su cuenta los gastos que ocasionen el centro, cuando concurra el bibliógrafo haya la biblioteca.

o) facilitar en préstamo, a los lectores de la biblioteca y a través de la misma, los libros de la biblioteca provincial circulante de Centro coordinador de biblioteca o del centro que lo sustituya.

q) Este convenio podrá ser rescindido a petición de cualquiera de las partes, o una vez puesta en ejecución, si la rescisión se hiciera a petición del Ayuntamiento, por haber incumplido el mismo las obligaciones convenidas. El centro provincial de Coordinación de Bibliotecas recuperará todos los libros y revistas de su procedencia y de la Junta la adquisición y distribución de publicaciones o del Servicio nacional de lectura o de la Consejería de Educación y cultura o donde se encuentre la biblioteca, por el contrario si la rescisión fuere de acopto de voluntad de la Consejería de Educación y cultura o por incumplimiento de las obligaciones que le concierne todos los libros y revistas que estén en la biblioteca sea cual fuere su procedencia, quedará en entera propiedad del Ayuntamiento.

XI ESCRITOS VARIOS

A) SUBASTA SOLARES

Se acuerda sacar a subasta para construcciones uo sociales, conforme al pliego de condiciones económico-administrativas, acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 4-12-91

Se expone al público las características de los terrenos a subastar y demás condiciones, que han de cumplir los interesados.

- Objeto la adjudicación mediante subasta de los siguientes terrenos municipales.

Un solar para construcciones uo sociales (casita) el citado solar frente con una superficie de 25 metros cuadrados y sus límites son:

Solar número 1

A) NORTE con Cercado de porí de la Cruz Sierra
SUR con Terreno del Ayuntamiento
ESTE con Terreno del Ayuntamiento
OESTE con Cercado de Antonio Perz
TIPO de habitacion \$6000 pt el m² 35000 pt
el solar.

Prescrita por de Solicitudes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la fecha de publicacion del Edicto hasta el 31 de noviembre de 1992

Los solicitantes deberan aportar Certificado de Concurrencia, Declaracion de Ingreso, de cada miembro de la unidad familiar, Declaracion de Situacion Patrimonial de cada miembro de la unidad familiar. El pliego cubierto de cada solicitud resultara:

B) ESCRITO DEL GRUPO I.U

Se da lectura a escrito presentado por el Grupo de I.U cuya transcripcion literal es como sigue:

SRA. ALCALDE-PRESIDENTA DE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Los abajo firmantes, conyugales del Grupo de Izquierda, hacemos la consideracion de exponer al pliego que se celebrara el 2 del mes en curso lo que sigue a continuacion:

Que teniendo conocimiento de que los vecinos de este pueblo estan pasando por las calles del pueblo hasta el rio Guadiana y que estan llevando Agua a la carretera de Alcaudete, por parte de la empresa constructora de dicha carretera, y no teniendo conocimiento, de quien le ha dado permiso para pasar por las calles del pueblo, pedimos explicitamente, y queremos saber, quien le ha dado permiso y con que condiciones, por lo que hacemos al pliego la siguiente propuesta:

primero, exigirla a la empresa, que emplee a algunos trabajadores de nuestro pueblo, ya que todos los que estan, son de otros pueblos y finalmente exigirla que se hagan responsables de los desperfectos que pudieran hacer.

Por todo lo expuesto pedimos al pliego la operacion de dicha propuesta, y de no ser aceptada por la

empresa, pedimos la prohibición del uso de los vehículos, de dicha empresa de peso pesados que se dedican a extraer agua en el río Guadiana.

Fdo. Hansel Gaurio, Fdo. Rey del Terrero Fdo. plaud. Sobr

Si aprueba por unanimidad el Solicitante de la Empresa la constitución de un aval por importe de 2.000.000 p/s para hacer frente a la de daños y perjuicios que pudieran causar en la vía pública en la ciudad de cáceres de considerable trascendencia.

C) ESCRITO DE VECINO

electo 18 de Septiembre de 1992

Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Me dirijo a Ud. para poner en conocimiento el siguiente problema que creo debe resolverse.

Como sabe la calle Moron, desde su inicio hasta la altura del N.º 24 en tan estrecha que solo pueden circular vehículos en un solo sentido, por lo tanto cuando aparecen vehículos, en dicha zona, la circulación se reduce, siendo imposible que pasen camiones y autobuses, haciendo esto muy tardado por encima de las aceras.

Por el momento han roto ya dos veces la farola Municipal ubicada en el N.º 20, pero ahora la han arrancado, estando solamente soportada por las cables que suministran la corriente eléctrica, con el consiguiente peligro tanto de incendio como de accidente para los transeúntes, que circulan por allí.

Dado el peso que tienen dichos vehículos, el siguiente peligro es la rotura de tuberías en el suministro de agua por hundimiento del acero.

Dado que en Municipio se ha iniciado un plan de zonas de estacionamiento prohibidas, le tenga en consideración.

Atentamente un vecino

Fdo. José A. Torrado

Se aprueba por unanimidad distribuir zonas de estacionamiento prohibido, desde la vivienda de D. Juan María hasta "La curva" prohibiendo el estacionamiento en ambos lados de la calle.

XII RUEGOS Y PREGUNTAS

A) ESCRITO DE I.V

El Grupo de concejales de I.V tiene la consideración de exponerle al pleno, para su general (consideración) lo que sigue a continuación

En los últimos meses la Señora Alcaldesa está actuando de manera dictatorial y a parte, es decir, sin dar la más mínima información a los concejales, parece ser que la Señora Alcaldesa piensa que el Ayuntamiento es suyo y que ella sola representa al pueblo, pues cree que los demás grupos también representamos al pueblo, y además de manera considerada, como en el caso de I.V

No parece que la Señora Alcaldesa todavía no se ha enterado que el Ayuntamiento es del pueblo y para el pueblo, por lo que rogamos a la Señora Alcaldesa, que actúe de otra forma más democrática, y más dialogante con los grupos que representan este Ayuntamiento.

Hace casi dos meses, que no se celebran plenos sin justificación alguna, Señora Alcaldesa, hace lo que le parece, sin consultar con los demás, no se cumplen los acuerdos tomados en los plenos, a no ser que sean propuestas de oírtepa de su grupo, por lo que pensamos, que en estos momentos el Ayuntamiento está funcionando como una empresa privada, donde hay un empresario que manda y deshace, por lo que es una falta de dignidad y respecto a la oposición, por lo que si usted sigue con la situación dictatorial y haciendo lo que a ud. le viene en ganas, nos obligará a llevarnos al estudio de una posible moción de censura.

Fdo. Freguín Terrán Fdo. Manuel Barreiro Fdo. Plácido Sora

La Sr. Alcaldesa, explica que los acuerdos de pago no se haya celebrado pleno Ordinario el mes anterior siendo esta la falta de oportuno comportamiento a tratar y el encuentro en periodo de vacaciones tanto el Secretario como la Sr. Alcaldesa.

En cuanto a la moción de censura, es problema

del grupo que pretenda presentarla, no sujo
El Sr. D. Enrique López de unafes por aquellos
acuerdos tomados en plenos anteriores, y que no se
han ejecutado, como por ejemplo, la compra de la
Iglesia, que aun no se ha retirado.

El Sr. Don Manuel Canero, propone que discuta-
re en adelante, los acuerdos y todas las gestiones
derivadas de los mismos se hagan efectivos con la
celeridad necesaria.

El Sr. D. José Rojas hace el siguiente Ruego a la
Corporación, relativa a que cuando se viene de vuelta
al campo de fútbol, no se pueda aparecer velozmente
frente a la Cruz de San. Instaurando que la
solución de este asunto se lleve a cabo de la forma
mas eficaz posible.

Por el Sr. D. Rogelio Arayú se pregunta al
Sr. Secretario, si es posible la destitución de los
cargos que ostenta un Sr. Concejal en un Ayuntamiento
por la Sr. Alcaldesa, en virtud de la Señora Alcaldesa.
Tiene competencias para ello, el Sr. Secretario
responde afirmativamente.

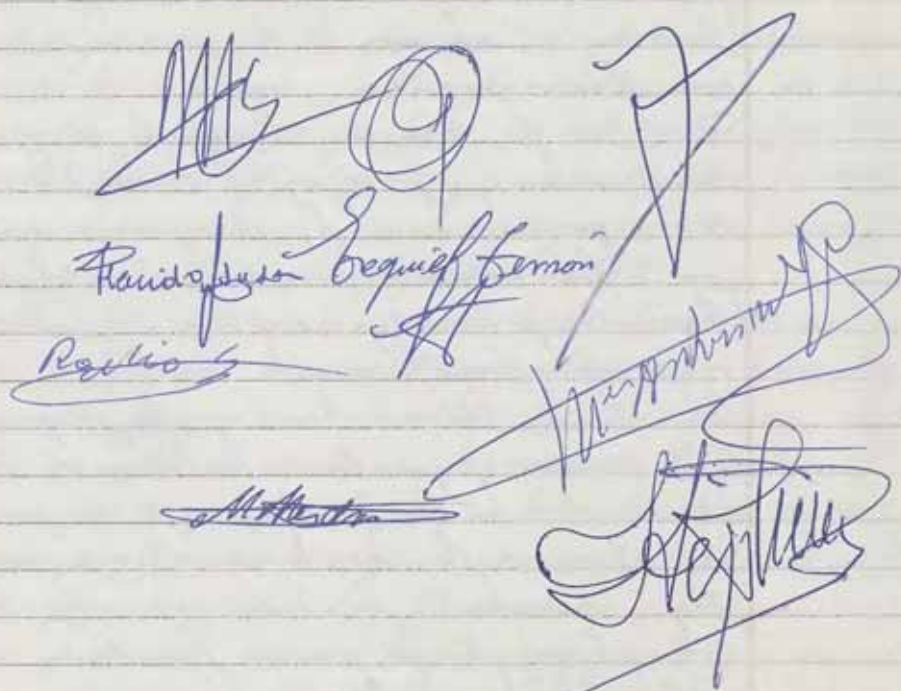
Por el Sr. D. Manuel Hercega, se pregunta a la
Sr. Alcaldesa por la contratación de diversos obreros
vecinos de esta localidad, por la empresa que realiza
los obras de la carretera oliviera-cueta, ya que
según comentarios vertidos por el pueblo sobre
este obreros, son al parecer familiares o allegados
politicamente a la Alcaldía.

Por la Sr. Alcaldesa se responde que ella no hizo
por que dar algunos obreros para el trabajo solicita-
do, que no pudo ni hizo prevén, alguno para que
hicieran a trabajos esos perdidos que era y que en
definitiva que el asunto es de exclusiva competencia y
responsabilidad de una empresa privada.

El Sr. D. Rogelio Arayú quiere hacer constar que
tal Sr. Señora fueron expresamente recomendados por
la Alcaldía, la Sr. Alcaldesa responde, que no tiene
nada de lo que se hubiera hecho cualquiera de lo que
esta sea allí reunido.

que se publicando sus actas que tratan de
levantar la sesión a las 22:30 horas del día
6 de noviembre de 1992 de la cual yo como
Secretario Certifico:

y para que conste y cumplir al Ilmo Sr.
Delegado de Gobierno de Extremadura, al
Ilmo Sr. Director de la Oficina de la Admi-
nistración Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente certificación de Orden
con el visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa-Preuden-
te en fecha a seis de noviembre de Mil
novecientos noventa y dos.


Francisco Bequiel Ferrón
Regulador
Alcalde
Alcalde

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA
17 DE DICIEMBRE DE 1992

Fu la villa de Cuelto a 17 de Diciembre de 1992
en el Salón de actos de la Casa Consistorial se
reunio la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria
bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa,
Señora Manuela Cordero Sierra y concurrieron los
Señores Concejales:

- Don José González Cebaldero
Del Grupo Socialista
- Don Biquiel Torral Romero

- Don Manuel Casero puella

- Don Placido Sota Beruajo

Del 12 hacienda vuida

- Don Josè Aboja Alvarez

- Don Manuel Merclan Espauio

Del Grupo popular

No Asistiendo

- Doña Maria Antonia Reio Silva

- Don Rogelio Draguetz Cordero

Del Grupo Socialista

Asistidos del Secretario Don Juan Carlos Gonzalez
Montes y u da fé

Asierta la sesión a las 20:30 horas y una vez
comprobado por el Secretario la existencia del
quorum necesario, para que pueda ser iniciada se
procede a conocer de los asuntos enuncrados en el
Orden del día y de lo que previamente concuerda
los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario de la Corporación, se procedio
a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada
el día 6 de Noviembre de 1992

Una vez leida el Acta, la presidencia dió curso
con el art. 91.1 del R.O.F. preguntó si algun
miembro de la Corporación tenía que formular algun
observacion.

El Sr. Aboja puntualiza en la referente al apo-
camiento de cables, que él dijo que no se podian
apoyar cables en los laterales de la hermita
del Sr. Cristo, pues se impide la circulación
normal y un soporte de la hermita como
figura en el Acta

No habiendo ninguna observacion mas se
aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos

II SOLARES

Se procede a la apertura de (Solares) ofertas
presentadas para la venta directa de un solar
en Carretera Villanueva, conforme al pliego de

condiciones económicas. Administrativa acordando por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 1993

Los solares adjudicados, son los de la sección adj. relacionados

- Conserje Manuel Soler núm. 1

III EXPEDIENTE MODIFICACION

Se da lectura al expediente número 1, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto Ordinario visto por informes emitidos por el señor interventor y por la Comisión de cuentas y trinitado en cuenta, que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, pleneamente justificadas, en todo ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad, aprobar expediente, con el siguiente expediente de presupuestos:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
226.7	FESTIVOS POPULARES	\$ 122.503 ph.
226.8	OTROS GASTOS ESPECIALES	
	DE FUNCIONAMIENTO	3.286.271 ph.
	TOTAL INCREMENTOS	4.408.774 ph.

El importe del gasto anterior, se suavia con cargo al Superavit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit, inicial.

Declarado dado el expediente la tramitación a que alude el artículo 410 del texto refundido de Regimen local, aprobado por el Real Decreto de 18-11-86, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de oposición al publico

IV PERMUTA BIENES INMUEBLES

Por el plano de ciudad una parcela perteneciente de Sr. Juan Amador a realizarse entre este Ayuntamiento y don José Rodríguez Soler, con objeto de canjearla con un solar ensanchamiento de Calle Dorado Ger. 13

Se acuerda solicitar informe del Arquitecto Técnico

Municipal, sobre el asunto en cuestión y valoración económica de los terrenos a permutar para resolver a la vista del landero.

V OBREROS PER

Se acuerda el pago a los obreros del PER, a los que se le debe salarios hasta el día de la firma con objeto de hacerlos efectivos el deseo de este Ayuntamiento antes de los próximos festos de Navidad.

VI MODIFICACION ORDENANZA FISCALES DE AGUA Y BASURA

Por el Sr Secretario se expone el asunto propuesto desde la sesión anterior relativo a Ordenanza Fiscal de agua a Basura

Se acuerda que el Servicio de Basura se realice durante la época de Verano, concretamente desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre, en días alternos, un día si y otro no, correspondientemente de que entre días coincidan uno con jornadas festivas.

Iguualmente se acuerda que en época estival y la escasez de agua, así lo aconseja, se proceda al corte de suministro de agua potable a los cortijos

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22 horas del día 17 de Septiembre de 1992. de lo cual como Secretario Certifico

Y para que conste y cumplir al ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. Expido la presente Certificación de Orden y con el Visto-Bueno del Sr. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja de Gila a diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y Dos.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Rodríguez Ferrón', 'Rojas', and 'M. M. M.', along with a circular stamp containing the number '9'.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADO
EL DIA 8 DE ENERO DE 1993

En la villa de Chilo a 8 de Enero de 1993

En el Salon de Actos de la Casa Comunal se
reunio la Corporacion Municipal en Sesion Ordinaria
ajo la presidencia de la Señora Alcalde-Presidente
doña Mariana Cordero Sierra y concurrieron los Señores
Concejales:

- Doña Maria Antonia Reio Silva

- Don Jose Gouzales Contador
Del Grupo Socialista

- Don Freyriel Terrau Romero

- Don Manuel Gamero Puella

- Don Placido Lasa Bermejo
De Izquierda Unida

- Don Jose Aljara Alvarez

- Don Manuel Merchan Silva
Del Grupo popular

No asistiendo

- Don Rogelio Araguin Cordero
Del Grupo Socialista

Asistidos del Sr Secretario Don Juan Carlos
Gouzales Montes que da fe.

Asierta la Sesion a las 20:30 horas y una vez
comprobada por el Secretario la existencia del
quorum necesario, para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos en unipartido
en el orden del dia y de los que previamente concurran
con los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr Secretario de la Corporacion se procede
a la lectura del acta de la Sesion anterior
celebrada el 17 de diciembre de 1992

Una vez leida el acta, la presidencia se acuerda
con el Art. 9.1 del R.O.F. preguntado si algun
miembro de la Corporacion tenia que formular
alguna observacion

No habiendo ninguna observacion se aprueba por
unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Antes de dar comienzo la Sesión se expone y se aprueba, para su inclusión el Anexo de Reprograma Servicio de Recogida de Basuras domiciliarias, que ya fue tratado en Sesión anterior, acordándose proceder a la Subasta del Servicio de Recogida de Basuras para el año 1993. acordándose como tipo de licitación a la Laja la cantidad de 325.000 p.l.

III CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO

Por unanimidad se acuerda para el año 1993 no concertar con el INSERSO el Servicio de Ayuda a domicilio, toda vez que no existen beneficiarios suficientes que participen en este Servicio Social.

IV INFORME SECRETARIA

Por el Sr. Secretario de Informes de la orden del día de faltar el Acuerdo propuesto en el día de hoy y relativo a la observancia rigurosa del procedimiento Administrativo en todos aquellos actos, en los que intervengan, o sean de la completa competencia de esta Corporación, es decir, ajustarse la administración de este Ayuntamiento a todas las disposiciones legales.

Tras una pequeña discusión se puso a las Pliegos de Obras y se da la obligatoriedad de otorgar licencias, de las Ventas de Bienes inmuebles realizadas por este Ayuntamiento, el acuerdo fue tomado por unanimidad.

V VENTA DE SOLAR EN CALLE REYES HUERTAS

Se procede a la apertura de pliegos de la Subasta de un Solar en calle Reyes Huertas, Subasta convocada en fecha 17-12-92, tipo de licitación 250 p.l. metro cuadrado, Solar Num. 1 ubicado en Calle Reyes Huertas y cuyos límites son:

NORTE - Casa de José Gutiérrez Navarro

SUR - Edificio Municipal

ESTE - camino La Tabisca

DESTE - Prolongación C/ Reyes Huertas

Resultando adjudicado a D. Carlos María Lima

con D.N.I. N° 8817.695 en la cantidad de 50.000 p^l.

Se acuerda convocar nueva Junta para Venta de Solares, de acuerdo a construcción de (viviendas) cocheras, el trasero de el inmemoranda.

VI ESCRITO I.V.

Sr. Alcalde - Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Chitón

Los abajo firmantes, concejales del Grupo IV tiene la consideración de exponer al pleno Ordinario, que se celebrara el proximo día 8-1-93 la siguiente Novena:

Teniendo en cuenta, que para el povo de viviendas grandes es muy dificil para pagar al río Guariama ya los alumbramientos de los caseríos del Pueblo, ya que se encuentran todos a la deriva en dirección a Oliva - Chitón, también al campo de fútbol, la plaza de Toros, el parque la Escuela Municipal y el Matadero, no tendrán que atravesar por todo el pueblo por donde pase, a otros sitios y a la vez sirve de acceso a la carretera de Villavieja del Franco. Por lo que pedimos, al pleno que en un futuro a corto plazo, se empiece a hacer un camino o pista que saldría, desde la calle Hobano de Acibe, pasando por donde esta el antiguo vertedero, hasta unir con el camino de Guadalupe, por lo que pedimos, al pleno la aprobación de dicha propuesta y se ponga a su estudio para su puesta en marcha.

Fdo. Enriquel Terrero Fdo. Placido Srs. Fdo. Henri el Bañero
Chitón 30 de diciembre de 1992

Se aprueba la proposición de tal proposición se si se solicitaran los servicios del Sr. Aportador Municipal, al objeto que se evita mejorar tecnico sobre la mejor forma de realizar tal proposición.

VII ELECTRIFICACION IGLESIA PARROQUIAL

Con el voto en contra de los Srs. Concejales del grupo de IU y el voto a favor de los del grupo del P.S.O.E. y P.P. se prom. construcción

a la obra de electrificación, de la Iglesia parroquial si se va con la puntualización, de que esta la ha de realizar directamente el Ayuntamiento.

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. D. José María) Asejo se presenta la siguiente moción: la necesidad de respetar, las zonas de aparcamiento en la calle Hernán Cortés y que se impongan multas a aquellos que aparquen, tal vehículo impidiendo el paso a los demás.

Este acuerdo se adopta por unanimidad así como la necesidad de adoptar medida oportuna al efecto.

Por el Sr. Concejal de IU D. Manuel Caldero se hicieron las siguientes preguntas.

¿Que ocurre con la mancomunidad del PER?
¿Ha sido sustituido el Consejo de obras de este Ayuntamiento?

¿Existe alguna denuncia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana contra este Ayuntamiento?

A la primera pregunta responde la Sr. Alcaldesa que el retraso es debido al cúmulo de trabajos que soporta la Oficina del INEM de Olivenza y no a ningún otro motivo el retraso.

A la segunda pregunta responde la Sr. Alcaldesa, que no ha sido sustituido el Consejo de obras, ni de ningún otro cargo.

A la tercera pregunta se contesta negativamente. El Grupo de IU solicita para fechas próximas un estado de cuentas de ingresos y gastos del invernadero.

y se ha iniciado un estudio que tendrá se levanta la fecha a los 2200 horas de lo cual yo como Secretario Certificado

y para que conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expedir la presente certificación de Orden con el visto-

Bueno de la Señora Alcalde-Prsidente, en
cuenta ochos de Enero de mil novecientos
noveuta y tres.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top, there is a large, stylized signature that appears to be 'Francisco'. Below it, there are several other signatures, including one that looks like 'Regencia' and another that is more complex and illegible. There are also some circular stamps or marks, possibly official seals, interspersed among the signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 17 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTAS NOVEUTA Y TRES
En el Salon de la Casa Comunal se reunió la
Corporación Municipal en sesión Ordinaria bajo
la presidencia de la Sra. Alcalde, doña Hanveta
Cordero Sierra y concurrieron los Sres. Concejales
- Don Rogelio Práguete Cordero
- Don José González Coutador
Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Don Manuel Gamero Quintilla
- Don Plácido Sosa Bermejo
De Izquierda Unida
- Don José Alejos Alvarez
- Don Manuel Heredia Espacio
Del Grupo Popular
No asistiendo
- Doña María Antonia Reus Silva
Del Grupo Socialista
Asistido del Sr. Secretario D. Juan Carlos
González Henríquez que da fe'

Asiada la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario del quorum necesario para que esta pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enuncipados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Cortés González Montez se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 8-1-93.

Una vez leída el Acta, la presidencia se acuerda con el art. 91.3 del R.O.F. preguntó si alguno miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes ACUERDOS

II VIVIENDAS MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

La Señora Alcaldesa-Presidente expone la necesidad de solicitar del Ministerio de Educación y Ciencias Dirección Provincial de Badajoz, la desafectación de cuatro viviendas de ese Ministerio todas vez que el destino de las mismas, que a su vez se operan como viviendas, por personal funcionario profesores de Educación (Física) General Básica no se realiza desde hace varios años encontrándose por tanto los edificios de dichas viviendas en pésimo estado de conservación, como consecuencia de estar cerrados desde hace bastante tiempo fomentando el estado higiénico de las mismas por igual motivo muy deficiente, llegando a ser incluso (negativo) peligroso para la salud pública, toda vez que en edificios cerrados se acumula la humedad, falta de ventilación, proliferación de toda clase de animales etc. Contrario a ello.

Las citadas viviendas se encuentran 2 en Calle Ctra. Olivenza y otra 2 en Calle María Piron

Tras las motivaciones expuestas, se acuerda por unanimidad solicitar al Municipio de Educación y Cultura, Autorización para la desfructación de los terrenos en cuestión, los cuales serán destinados a Dependencias Municipales (con el debido trámite y validez).

III SOLICARES

Por el Sr. Simentano se explica la actual situación de abandono en la venta de solares que se propone realizar por esta Corporación.

Por el Sr. Robano se exige requisitos de inclusión cumplimiento, es por lo que por el Sr. Simentano se expone la obligación de presentar el tema hasta hacer un trámite (que todos los requisitos de obligado cumplimiento que han de presentarse ante la Notaría).

IV INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa del proyecto a solicitud de el Sr. Aparizado Municipal al objeto de proceder a realizar trabajos de ampliación del cerro urbano de esta localidad.

Antes de pasar al punto V por el Sr. Herche de pregunta sobre la colocación de la calle prolongación de Helio de Acuña, el Sr. Herche expresa que no se cumple con nada y que vamos a dejar de venir a este Ayuntamiento porque no se nos informan de nada.

El Sr. Añija, manifestando su desconocimiento del asunto ya que no se le ha informado de él por otra parte no ve cual el tema que debe ser informado de todo lo que se haga.

La Sra. Alcaldesa que surgió un comentario con el Sr. Camero, sobre la colocación de una farola en la citada calle, y que considere que el asunto no hubiera ninguna otra importancia.

Por la Sr. Alcaldesa se expone la comisión de Intervención por la Consejería de Educación y Cultura para la realización de curso de Asesoría o, acordando proceder al inicio del trámite a la vez posible.

Señor es 21'15 hora pide permiso para ausentarse, sin cuenta el Sr. D. Rogelio Arayuchi.

V CARNAVAL - 93

Por la Sr. Alcaldesa se propone la idea de contratar una orquesta durante 2 días del Carnaval por un importe de 210.000ph tras amplia discusión los grupos del P.P. e I.V. votan en contra. Le abstiene el Sr. don Julián González y vota en favor la Sr. Alcaldesa, quedando por tanto rechazada la propuesta.

Después de pasarse a Ruegos y preguntas se propone una disposición de una estufa de gas en el salón de Sesiones, disiendo al Sr. que hace en este lugar. Señor aprobada la propuesta.

VI RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Gregorio Terrán, se pregunta por la no celebración de la Sesión de pleno en el día conteniendo la Sr. Alcaldesa, lo ya indicado a los portavoces de los grupos políticos en lo referente a la posibilidad de que pudiese someterse a operación técnica.

Por el Sr. Alcías se habla del tema de la fuente y propone abrir la fuente de la carretera de Olivenza de 9 a 2, por lo Alcaldesa se expone la obligación del Corbel de "Agua no potable" toda vez que debe quedar claro, que el agua de la curruña se utiliza únicamente con destino a limpieza doméstica.

Por el Sr. Alcías se pregunta por la moción ~~pero~~ requiere, Alcaldesa de municipio pacífico y por lo que es próximo a la zona fronteriza, por lo Sr. Alcaldesa se expone de proximamente tendrá lugar reunión de este carácter y se le avisará como oportuno a la citada reunión.

Señor el envase cocidos del purificador por el Sr. Secretario, se expone no haber acordado el tema ya que no era punto del Orden del día, que tuvo un examen de el asunto por Sr. Concjal de pondra de información con los de los purificadores y por

todo ello, no puede aspirar al día de la
lectura si tiene sus papeles.

Por el Sr. D. Manuel Gálvez se pregunta
sobre la situación del trabajador D. Angel
Aragón Silva

Teniendo en cuenta la prestación de servicios
los sábados y Domingos y festivos se expresa
por unanimidad que la aportación de este Ayuntamiento
para el citado trabajador en el seguro
social sea hasta de 35.000 ptas.

Por el Sr. D. Manuel Gálvez, se manifiesta
haberse enfermado, que conforme a la legislación
vigente, le está permitido, salir de España
y trabajar con el que preste servicios al Ayuntamiento,
desde el día de hoy procederá
a la presentación de los papeles por su caso
y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión a las 22:30 horas, de lo cual
como Secretario Certifico

para que así conste y remitir al I.C.M.O.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y
al I.C.M.O. Sr. Director de la Oficina de Admi-
nistración Territorial, de la Junta de Extremadura
expido la presente certificación de Orden y
con el visto-bueno de Sr. Alcalde-Presidente.
En Mérida a diecisiete de Febrero de mil novecientos
veintita y tres.

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco
Registro
1923
M. Gálvez

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 18 DE MARZO - 1995

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, Sojo la presidencia, de la Sra. Alcaldesa, Doña Hannela Cordero, Sierra y concurren los siguientes Concejales:

Don Ezequiel Terrón Romero
Don Manuel Casero Puilla
Don Plácido Sosa Borrujo
Del Grupo I.V

Don José A. Soja Alvarez
Don Manuel Heredia Espino
Del Grupo popular
va asistiendo los Sres. Concejales
Doña María Antónia Reio Silva
Don Rogelio Dragúte Cordero
Don José González Colador
Del Grupo Socialista

Asistentes del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos Goretz Houks que da fe.

Asiende la Sesión a las 20:30 horas, y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos inscritos en el Orden del día y de los que previamente convocan los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario don Juan Carlos Goretz Houks se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 17-02-95.

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo con el Art. 9.1 del R.O.F. pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

En relación con el Acta de la Sesión anterior, el Sr. D. José A. Soja declara manifiesto, al hilo de la Tesis del Agente de la Policía Local, la discrepancia, en el sentido de que también existen otros

funcionarios, a los que de la desena ISIX el sueldo en especial hace referencia al caso del trabajador Jon Riu Gil

Por el Sr Secretario se le invita a que presente propuesta en tal sentido en el proximo pleno Ordinario.

No habiendo ninguna observación mas se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II MODIFICACION IBI DE NATURALEZA URBANA
Por el Sr Secretario se da lectura al escrito remitido por la excma Diputación Provincial de Badajoz relativo al tipo impositivo del IBI de Naturaleza Urbana y que transcribe literalmente a como sigue.

"Estimando Alcalde:"

En relación a los tipos impositivos reflejados en su Ordenanza Municipal del Impuesto Sobre Bienes inmuebles de naturaleza Urbana, le comunico que el Art. 76.3 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales fija el tipo impositivo mínimo en el del 0'40%, si bien podrá ser a una una cuarta parte (0'25%) durante un periodo de tres años en los municipios que cubran vigor, revisiónes o modificaciones de los Valores Catastrales, todo ello de acuerdo con el Art. 76.3, en la reducción dada por la Ley 5/90 de 29 de junio.

Toda vez que este Ayuntamiento tiene fijada para el ejercicio 1993 el tipo del 0'25%, le informo, que no se adecua a lo establecido en la legislación vigente, ya que el municipio que podrá establecer sea el 0'40%!!

El Grupo del P.P. vota en contra y su portavoz quiere hacer constar que no esta de acuerdo y le parece gravosa y muy por encima con arreglo a la Lida que ha experimentado Jo nivel de vida en el año 93

III PADRON DE HABITANTES 1993

Se aprueba por unanimidad la Rectificación

del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1993 cuyo resumen numérico es como sigue:

Población de Derecho a 1-1-92	
Total	1359
Varones	686
Mujeres	673
Altos desde 1-1-92	
Total	23
Varones	13
Mujeres	10
Bajos desde 1-1-92	
Total	34
Varones	19
Mujeres	15
Población de Derecho a 1-1-93	
Total	1348
Varones	690
Mujeres	668

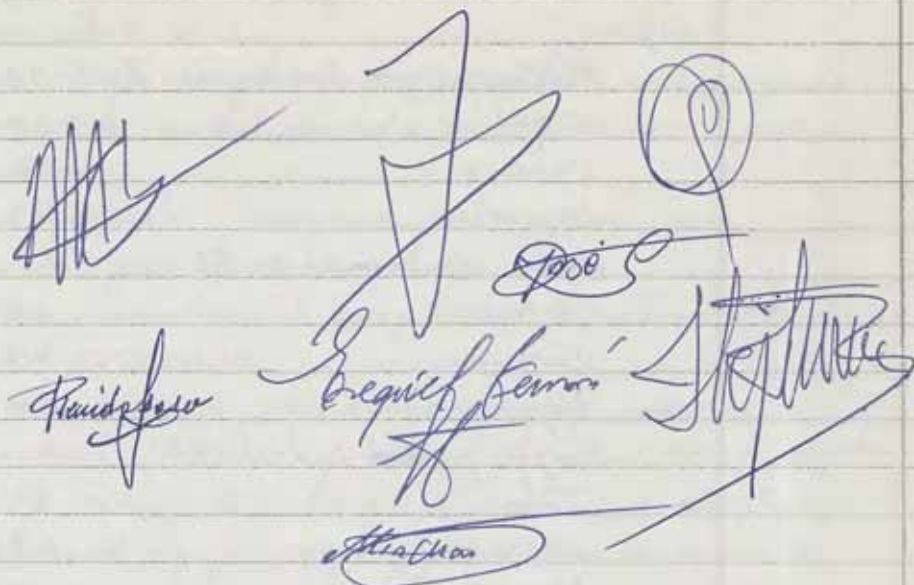
Causas de la Variación en el número de habitantes.

Nacimiento Altos	9
Defunción Bajos	9
Altos por Traslado a este Municipio	12
Baja por traslado a otro Municipio	25
Altos por Omisión	2

Y así habiendo con asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 21 horas, de lo cual se causó secretario Certificado.

Y para que conste y remite al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el Visto-Bueno de la Sr. Alcaldesa - Presidente en el día a dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y

fres.



- ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 2 DE ABRIL DE 1993

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria.
Sólo la presidencia de la Srta. Alcaldesa, Doña Hanula
Cordero Sierra y comparecieron los Sres. Concejales:

- Doña Hanula Antuña Rocio Silva
- Don Rogelio Aragüeta Cordero
- Don José González Centador
Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Torroa Romero
- Don Manuel Gamero Pinillo
- Don Plácido Lora Bermejo
De Izquierda Unida
- Don Manuel Herchuelo Espasa
Del Grupo Popular
- No Asistiendo
- Don José Añejas Alvarez
Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Horta, que se le

Aduerta la hora a las 21:30 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario la existencia del
quorum necesario para que pueda ser iniciada
se procedió a conocer de los asuntos enumerados en el

Orden del día y de los que previamente concuerden los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Henkes se procede a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 18-3-93.

Una vez leída el Acta, la presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 de R.O.F. pregunta si alguien miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

En relación al punto II del acta de la Sesión anterior, sobre modificación I.B.I. de Naturaleza Urbana tanto el Grupo del PSOE con I.U. como quienes dejaron constancia que afirman estar en contra de la subida del 40% como tipo impositivo.

Tras lo anterior se adoptarán los siguientes

ACUERDOS

II PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO - 93

Por parte de la Sra. Alcalde y el Sr. Secretario Interventor, se presenta anteproyecto al presupuesto General Municipal para el Ejercicio 93 para su estudio por parte del pleno.

Oídas las explicaciones que sobre el mismo hace el Sr. Secretario, los Sres. Concejales proponen se le remita copia del citado anteproyecto al presupuesto para su estudio (copia que acompaña al present. Act.)

Se aprueba por unanimidad habilitar una partida por importe de 1.000.000 pta para la construcción de un "Monolito a María Purra".

III SUBVENCIÓN JUNTA DE EXTREMADURA, OBRA "ADQUISICIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y BOMBAS DE AGUA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE"

Se da lectura a escrito remitido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, registro de Salidas 202 de fecha 4-3-93 cuya transcripción literal es como sigue.

Excma. Sr.

Dado el positivo estado del Transformador, se acordó

y portafuistas de los bombos de Agua en el río Guadiana, son múltiples las veces que se producen averías, eléctricas y todo el vecindario se queda sin suministro de agua, sin luz.

El coste de las reparaciones que ya pueden ascender a los dos millones de pesetas se es imposible afrontar a este Ayuntamiento.

Se ha pedido ayuda a la exma. Diputación Provincial de Badajoz y a la Junta de Extremadura para el asunto que nos ocupa, pero que hasta la fecha se nos haya solicitado ninguna.

Reitero que el asunto es de extrema gravedad toda vez que son múltiples las ocasiones en las que el pueblo entero se queda sin suministro de Agua y Luz, asunto que a este Ayuntamiento se es imposible afrontar los costes de los arreglos necesarios para solucionar el problema.

Por todo ello ruego encarecidamente la mejor y más urgente disponibilidad de Ayuda por la Junta de Extremadura, al objeto de solucionar, lo antes posible, el tiempo que solicito cubierto con V.E.

LA ALCALDE

Fdo. Manuel Cordero Sierra

EXCMO SR. D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA
PRESIDENCIA

JUNTA DE EXTREMADURA

MÉRIDA

En virtud de este Ayuntamiento n.º Solicitud 236 de fecha 17 de marzo 1973, se vuelve a remitir escrito al Sr. presidente de la Junta de Extremadura sustituyendo se en el mismo asunto, para pedir afrontar, los gastos de ampliación del Centro de Transformación y bombos de agua para el suministro de agua potable, la acompañando a la citada solicitud, presupuesto elaborado por técnico competente y valorado en DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL (CUATROCENTAS DOS PESETAS) (2.075.402 pta) por el Sr. Don José Antonio Rojas Gutiérrez Secretario de Relaciones con los Ciudadanos

de la presidencia de la Junta de Extremadura
 Se ha reunido escrito a este Ayuntamiento cuyo
 Transcripción literal es como sigue:

24 de Mayo de 1993

Sra. Alcalde - Presidente

Ayuntamiento

06105 electo (Badajoz)

Como continuación al escrito del Sr. presidente
 de la Junta de Extremadura, referente a la Solicitud
 de ayuda que le cursó y que le fue concedida por
 importe de (1.300.000 pt) UN MILLON TRESCIENTAS MIL
 PESETAS, para la obra de reparación de la instalación
 eléctrica del suministro de Agua, en Sase a
 ser una urgente necesidad y concurriéndose
 Ayuntamiento de Medios Presupuestarios, adjunté
 le remito los siguientes modelos que desearé ser
 cumplimentados, firmados y sellados por el
 a esta Secretaría para tramitar su asunto

- M.1.I.O

- M.2.I.O

- M.3.I.O

- ALTAS DE TERCERO

Que devuelva a la mayor brevedad

- M.4.I.O

- M.5.I.O

- M.6.I.O

A devolver una vez finalizada la obra
 Precedente de su pronto envío, le saluda
 muy atentamente

Fdo. Jari Dubouris Roja Gutierrez

Los Sres. Concejales, dado por enterado, acuerdan
 por unanimidad acometer la realización de las
 obras, dada la urgente necesidad.

IV SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
 Y JUNTA DE EXTREMADURA, ELECTRIFICACIÓN RURAL-

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de la ORDEN
 de 6 de Mayo de 1993 de la Consejera de
 Industria, por la que se regula la convocatoria
 de subvenciones para la electrificación rural por el

Ejercicio 1993

Se acuerda por unanimidad, acometer con cargo a dicha Administración la obra de colocación de faros en arroyos nuevos

V PUESTO DE SOCORRO DE LA CRUZ ROJA EN ANTIGUAS ESCUELAS

Se acuerda por unanimidad ofrecer a Cruz Roja Española el local de las antiguas escuelas, sito en el Cambrón de Olivenza por considerarse emplazamiento idóneo para un futuro puesto de Socorro de la Cruz Roja en esta localidad

Por la Sra. Alcaldesa se expresa su intención de realizar los gestiones necesarias para llevar a feliz término esta realización

VI INFORME ALCALDIA

A) LINEA DE DESCUENTO Se acuerda por unanimidad solicitar de la Caja de Extremadura una línea de descuento por importe de 200.000 pta al objeto de que por esta corporación pueda hacerse efectivo el cobro de las letras de cambio giradas por la Empresa P. J. C. ANDALUCIA S. A. destinados a hacer efectivo el pago de la licencia de obras por la construcción de 14 viviendas de promoción pública en prolongación el plano Aurora de Chelva

B) OBRAS P.R.

Se da cuenta de oneroso recibido a este Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno en Extremadura cuya transcripción literal es como sigue:

Badajoz 2 de Abril de 1993

Sra. Alcaldesa - Presidenta
Ayuntamiento de Chelva

La Comisión provincial de planificación y coordinación de recursos que presido en su Sesión del día de la fecha y con virtud de las competencias que tiene transferidas cuede ante el R.D. 31/1991 de 16 de Enero (B.O.E)

d 22-1-91) he acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por un importe 6.875.000 pts destinado a subsanar la carencia de obra a cumplir en la ejecución de obras y servicios a acometer por su contigencia a fin de atender la situación de aquellos trabajadores con discapacidades.

Para la materialización práctica de la misma habrá de otorgarse al correspondiente, acordado la colaboración con el Instituto Nacional de Empleo en la forma que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 (BOE de 26-2-85)

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

Fdo. Angel Olivares Ramirez

Se acuerda por unanimidad acometer con cargo a dicha subvención la realización de las siguientes obras:

- Encanalamiento de aguas en Calle Helado de Acuña a la altura del número de FC. Vega Barahona
- Saneariamiento y Acercado en zona donde se está construyendo las nuevas viviendas de protección oficial
- Subsanaar Sachico de Cp. Morón

C) CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

061 VILLANUEVA DEL FRESNO

Se da conformidad al referido convenio entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen el Servicio Social de Base: ALCONCHEL CHELES, HIEVERA DE VARGAS, TALIGA y VILLANUEVA DEL FRESNO, se acompaña con el presente acta copia del referido convenio

VII ESCRITOS I.V

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a dos actas presentadas por el Grupo de I.V. siendo la Transcripción literal del primero como sigue

HACION PIDIENDO SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CUBANO
Al pleno de la Corporación que se celebrara el
dia 2-4-93.

Los abajo firmantes concejales del Ayuntamiento
de Chelva, queremos expresar lo rechazado hacia el
bloqueo sistematico que los EEUU, vienen imponiendo
a Cuba, violando los acuerdos de las Naciones Unidas,
sobre el derecho a decidir su propio destino.

Sin pretender intervenir o valorar la politica
interior cubana, pues desearia ser los propios cuba-
danos, de ese pais quienes decidan su futuro.

Si queremos dejar patente nuestra repulsa hacia
los practicos de hostigamiento, injerencia en
los asuntos internos, y falta de respeto hacia la
soberania de un pueblo que como el cubano que
viven utilizando sistemáticamente en pais los
Estados Unidos contra otro, Acciones que llevan
consigo condenar a todo un pueblo al hambre
ya la privación de Articulos de primera necesi-
dad (medicinas, analgesicos, alimentos etc)

Por todo ello Solicitamos al pleno de esta
corporación adopte lo siguiente acuerdos:

1.- Condenar el bloqueo comercial que los Estados
Unidos tienen impuesto a Cuba.

2.- Solidarizarnos economicamente con el pueblo
cubano, aportando una ayuda economica de
25000pt en la cuenta corriente que la PLATA-

FORMA EXTREMEÑA DE SOLIDARIDAD CON EL
PUEBLO DE CUBA. fecha sujeta en la caja de
ahorro de Badajoz en Herito Núm. 6096-7

3.- Invitar a todos los vecinos de esta localidad
a que expresen su solidaridad con el pueblo de
Cuba, mediante la entrega de productos no perecede-
ros (aceite de lina o polvo etc) en este Ayuntamien-
to, para que a traves de la mencionada plata-
forma y por mediación de la Embajada cubana en
Madrid, puedan llegar al pueblo cubano.

Lo que firmamos en Chelva a 25 de Marzo
de mil novecientos noventa y tres.

Jdo. Manuel Guerra Fdo. Ely del Terrero Fdo. Placido Lara
 con el voto en contra de Doña María Antonia Peño
 Silva. Se aprueba la concesión de ayuda económica
 con por 25000 pts. en solidaridad con el pueblo
 rosano.

2.- continuación por el Sr. Secretario se procede
 a la lectura del segundo escrito presentado
 por el Grupo de IU cuya transcripción literal es como
 sigue:

A) Al pleno de la Corporación

Los abajo firmantes (concejales) concejales del Grupo
 de IU del Ayuntamiento de Glich pedimos a la
 Señora Alcalde nos de respuesta de los acuerdos y otras
 actas que se trataron en su día y no se han cumplido
 por lo que pedimos que en el próximo pleno que se
 celebre el viernes 2 de Abril se tome en consideración
 por parte del pleno, los siguientes puntos y se
 lleven a efecto y practica según se ordena ya que
 algunos de ellos han sido tratados varias veces
 se ha hecho caso omiso.

1) Muevilito a María Aurora que se lleve de una vez
 para siempre la colocación de dicho muevilito en el
 sitio acordado anteriormente.

2) Sanidad. Por concejales de dicho grupo pedimos
 que se revista sobre el caso de Adonchil a Oluero
 del asunto que dicho y se cuente al pleno el fax que
 el presidente de la Junta acude al Ayuntamiento
 sobre dicho tema, favorable a dicho caso, también
 hay que señalar, que la Señora Alcalde manifiesta
 que disminuiría si no se llevara a efecto, al igual
 que nuestro grupo.

3) Invernadero. Sobre este tema pedimos que la Señora
 Alcalde nos de explicaciones del traslado del invernadero
 pequeño ya que según los informes que tenemos
 en nuestro poder son totalmente negativos, por
 causas muy graves negativas, también pedimos
 que se cuente al pleno los gastos e ingresos de todo
 lo que concierne a dicho invernadero.

4) Habadero o Sala habilitada desde aque año

terminado hace San Luis Frampo pedimos explicación porque no se ha puesto en práctica
5) Electrificación Iglesia pedimos que se nos presente presupuesto de dicha obra, ya que tenemos conocimiento que la parte de Asunción no entra en el presupuesto por lo que se alargará más de lo presupuestado ya que la estimación del Ayuntamiento es de 700.000 pts.

6) Repetidor TV pedimos que invite al pleno el informe de los técnicos que visitaron en su día (llamados por la Sra. Alcalde. para la revisión de dicho repetidor.

7) Hogar del pensionista, queremos que se explique al pleno el porque de la situación de dicho local, ya que está prácticamente pegado de todo lo necesario, creamos que mudas y utajillas pueden llegar pronto al deterioro.

8) Concejal de Obras públicas y Urbanismo pedimos a la Señora Alcalde, que un informe del cargo en cuestión, por darse la circunstancia (tal) que lo llevaba anteriormente ahora no lo lleva, y observar con frecuencia varios casos de proyectos sin ser informados por su parte como este ocurriendo con la obra social o centro cívico

9) Retirada lapida de la fachada de la Iglesia ya que ha sido tratado varias veces y no se ha llevado a cabo la retirada

10) Vehículos parados por las calles, pedimos a la Señora Alcalde informe al pleno de lo acordado con el gerente de la Comarca ya que observamos que los camiones pasan por donde quierren con el consiguiente deterioro de las calles y si fue depositada la suma de 500.000 pt que prometió en su día.

Por todo lo expuesto pedimos a la Señora Alcalde tener en serio y llevar a la práctica lo anteriormente dicho, de lo contrario no vamos obligados a tomar otras medidas.

Lo que firmamos en dicho día 19 de Mayo de 1993

Fdo. Manuel Gausson Fdo. Fiquel Terrán Fdo. Placido Josa
Respecto a la primera cuestión se acuerda la ejecución del huecillo en el lugar ya acordado por la Corporación de este Ayuntamiento.

La Señora Alcalde propone que el Concejal que le diera se haga cargo de dicha obra, siendo designado a tal efecto D. Manuel Gausson Priulle.

Se procurara que dicho huecillo se realice en material de Manuel.

En lo relativo a la segunda pregunta y tras amplia discusión se acuerda remitir al Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Sarro, escrito solicitando de respuesta al fax de 5 de Septiembre de 1991 en el que se ratifica la adscripción de culetes al Centro de Salud de Olvarosa anunciada en fax de fecha 29 de Julio de 1991.

Se acuerda que deva a la espera de la respuesta por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Estruendo esta postura se acuerda entre IU y la Srta. Alcalde - Presidente.

El Grupo de IU se ratifica en que si hay que dimitir se dimitiría.

El Sr. D. Rogelio Araguete (ordero anunciante que nunca hubo de acuerdo con esta adscripción y se produce la ostentación de los Señores Concejales del PSOE María Antonia Ruíz Silva y José González Coutares.

Sobre el punto 3 del escrito de IU y en lo que concierne al frenado del carruajero pequeño por la Srta. Alcalde se explica que la razón del frenado, es que su emplazamiento anterior no ofrecía condiciones de seguridad, en el sentido de su fácil acceso por los niños, lo que motivaba frecuentes roturas de sus plásticos y deterioro en diversos puntos de su estructura.

Por el Sr. Don Fiquel Terrán, se pregunta al Sr. Secretario Interventor Don Juan Carlos González Abente sobre el déficit o superávit con los usuarios.

Por el Sr. Secretario se cuenta que son deficientes.

Se han ido varios Trabajadores a realizar tareas en los cuervaderos ha sido motivado que ha la terminación de la obra de oficio "La Cruz" viene atrasando el inicio de la explotación de los mineros y por necesidad complementaron los trabajos de puesta a punto en funcionamiento de la explotación con la ayuda en diversos días por parte de otros trabajadores de este Ayuntamiento.

En lo concerniente al punto cuarto Habadeno o Sala habilitada, se da cuenta de merito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de fecha 3 y 4 de febrero de 1993 en los que se indica que la mencionada Sala habilitada, se ha adecuando a la normativa vigente remanente en su totalidad por considerarla suficiente, en cuanto a su capacidad y estado sanitario, encontrándose la obra suarada, pero faltando pequeños detalles para considerarse apta para el correcto servicio.

Sobre la vertiente de la electrificación de la Iglesia parroquial, se manifiesta por el Sr. Alcalde que si felicita y propuesto a través de la Junta el Desarrollo de la Gestión el siguiente

Por el Sr.

JOSE FRANCISCO HAVI HURTADO
Electricista

Villanueva del Fresno.

Se recibió contestación a su transcripción literal es como sigue:

20-01-93

Recibida fax de este Ayuntamiento a la petición de concesión de presupuesto de obra eléctrica para reforma de Iglesia parroquial de Chelva por parte en conocimiento de esta Alcaldía, que desafortunadamente no dispone de tiempo suficiente para

realizarlo, en parte que siembre enunciamente lo poder curiarlo.

En espera de que en otra ocasión pueda quedar satisfecho, quedo a su disposición

Por D. José García Larrea, se facilito el siguiente, presupuesto para transcripción literal en como sigue:

Presupuesto instalación eléctrica de la parroquia
JOSE CARLOS CARLOS

CIF 4733.813-A

Cl Sierra 11 Telefono 424397

06192. HIGUERA DE VARGAS

(BADAJOS)

Presupuesto núm. 11/93

Higuera de Vargas 26 de Enero de 1993

Sr. D. Excmo. Ayuntamiento de Cuelm.

DNI o CIF P. 06104200-F

Telefono 423001

Domicilio Plaza de la Constitución 4
Poblacion: Cuelm

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE
32	puntos de los empotrados Soga fuso de 16 mm.	2500	50000
4	Tomas de corriente empotradas Soga fuso de 16 mm.	2700	10800
4	Puntos para altavoces empotrados	3000	12000
3	Puntos de luz Secretaría Empotrados	1800	5400
4	Tomas de corriente (Secretaría) Empotrados	1800	7200
2	puntos de los empotrados en Coros	2500	5000
2	Puntos de luz empotrados Entrada y Puerta	2500	5000
1	Alimentación Cuadro de alum.	5000	5000
1	Punto luz exterior y coros	1800	1800
1	Cuadro General de mando y protección	26000	26000
1/8	punto de los Emergency empotrados	4500	24000

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE
1	Arquitectura General de 4x10cm	3000	3000
1	caja. General de conexi6n de 80 A	4800	4800
1	Modulo Trifasico para el Centado	5000	5000
78	Regletas fluorescentes de 1x40 W con tubo de 40 W	2000	140000
9	Proyector alogeno de 300 W	4700	42300
2	Un farol tipo clasico extra de gloria	12000	120000
1	Proyector halogeno de 500 W	5000	5000
16	Lamparas de Emergencia de 150 lumenes	9200	147.000
	Mano de obra		150000
	Suma		691500
	15% I.V.A		103725
	TOTAL		795225

Por el Sr. Juan A. Tanco Lagoa, se public6
el siguiente presupuesto cuyo transcripci6n
Literal es como sigue:

Juan A. Tanco Lagoa
CIF 8764162-M

INSTALACIONES ELECTRICAS

Fecha 20 de Enero de 1993

Prolong. Fuerte 2.2

San Blas 15

06100 OLIVENZA (Badajoz)

PRELUPUESTO

INSTALACION E ILUMINACION

IGLESIA DE CHELE

Sr. D. EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLAZA DE LA CONSTITUCION 1

Chelos

CANTIDAD	CONCEPTOS	UNIDAD	IMPORTE
40	puntos de luz empotrada Sij. tubo	3150	126000
6	puntos para altura, Sij. tubo	2250	13500
3	puntos de luz sencilla Sij. tubo	2250	6750

2	puntos de luz Entrada y calle	31	
	Sojo fuso	3150	6300
2	puntos de luz Escalera y		
	campesano	2250	4500
10	puntos de luz, Emergencia		
	Sojo fuso	2250	22500
4	Tomas de corriente en Sacristia		
	Sojo fuso	2250	9000
4	Tomas de corriente en Iglesia		
	Sojo fuso	3150	12600
1	Alimentación cuadro a campesano		
	Sojo fuso	4500	4500
1	Acumulado a contador desde		
	C. Acumulado	3510	3510
1	Modulo para contador trifasico	8930	8930
1	Una caja general acumulada		
	trifasica y fusibles	5310	5310
1	Un cuadro general hasta 3L		
	al con difer. y terminos	98820	98820
50	Regletas fluorescentes de 2x40		
	W con fusos	2880	144000
14	Proyectores con lamparas alo-		
	genas de 300 W	6750	94500
10	lamparas de Emergencia de		
	150 Wx	9500	95000
1	proyector con lamparas de		
	1600 W forrada	9500	9500
1	farol tipo clorico acristado		
	19 piezas y lamparas SL	22600	22600
	Suma		685820
	15% IVA		102873
	TOTAL		788693

ALBAÑILERIA NO INCLUIDA, AUMENTO DE POTENCIA
CON SEVILLANA Y TRABAJOS DE HERRERIA NO
INCLUIDAS

FORMA DE PAGO POR CERTIFICACION DE TRABAJOS
REALIZADO

Fdo.- Juan A. Tanco Lopez
En lo relativo al Presupuesto de Alcantarilla por

En la Srta. Alcaldesa, se hace constar que los gastos de este último, serán pagados por la Iglesia parroquial de Chichas a quien se dirigirá expresamente el citado presupuesto.

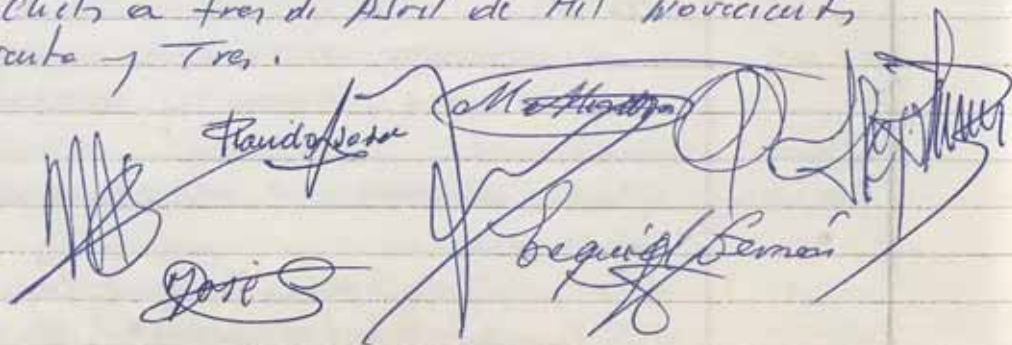
En lo referente al punto 6 se solicita el informe técnico elaborado en su día sobre el repetidor local de Televisión el cual se presenta por lo que concierne al punto 7 sobre el hogar del pensionado, por la Srta. Alcaldesa se contesta que los muebles que se encuentran ahora en el mismo serán trasladados al centro cívico, una vez concluyen la obra del mismo.

Siendo las doce horas el Sr. D. Manuel Merchan Espino quiere hacer constar que la Sesión para el día terminado y asimismo el folio de sesiones.

En el punto 8 que trata sobre la situación del concejal de obras y urbanismo, se expresan opiniones por doña Marcela Cordero Sierra y D. Rogelio Argente Cordero que quedan fuera del ámbito de la propuesta.

Siendo las 01:40 horas del día 2 de febrero se levanta la sesión, de la cual yo como secretario certifico.

y para que así conste y cumplir al Ilustre Excmo. Delegado de Gobierno de Extremadura y al Ilustre Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el visto-bueno de la Señora Alcaldesa-Presidente de Chichas a tres de Abril de mil novecientos noventa y Tres.



ACTO CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 23 DE ABRIL DE 1993

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extra-
ordinaria, Sojo la presidencia de la Sr. -Alcalde,
doña Heriberto Cordero Sierra, concurren los Sr. Concejales

- Doña María Antonia Ruiz Silva
- Don Rogelio Arce Cordero
- Don José González Coutador

Del Grupo Socialista
- Don Esquivel Torres Romero
- Don Manuel Camero Priuilla
- Don Plácido Sosa Bermejo
Del Grupo Izquierda Unida
- Don Manuel Herchea Espino
Del Grupo popular

No asistiendo los Señores Concejales

- Don Manuel Camero priuilla
Del Grupo I.U. excusando su ausencia por motivo
de estudio

- Don José Asís Alvarado, excusando la ausencia
por motivo de la boda de su hijo
Del Grupo popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don José Carlos González Muñoz que da fe

Abierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario la existencia de
quorum necesario para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos figurantes
en el Orden del día y de los que previamente
conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario don José Carlos González

Hoy se procede a la lectura del acta de la Sesión Anterior celebrada el día 2-4-93.

Una vez leído el Acta, la Presidencia da cuenta con el Art 91.1 de ROF, preguntando si alguno miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

Se aprueba el Acta con las siguientes rectificaciones:

El Sr. D. Manuel Herceño hace constar, que el fallo del Salón de Sesiones a las 12 horas que es la costumbre de la legislación por la finalización de la pluma ganada y el motivo fue el no haberse realizado al día el Ordenario y como esta fijado en el Acta de constitución de este Ayuntamiento, de haberse realizado este pluma Ordenario, no hubiera sido tan extenso el día hoy, motivo por el que a futuro la Sesión o la hora legalmente establecida.

El Sr. Aloy's Manjón que la ley en materia al pleno anterior fue motivada por la Sra. D. Julia.

El Sr. Ezequiel Terrón, en lo relativo al punto 2 de la Sesión 2-4-93, desea puntualizar sobre el asunto a la excepción de cluch al Centro de Salud de Olivenza, que el Grupo de IU se ratifica que si hay que demitar, se demite, admitiendo en la posición de demitar de la Sr. Alcaldesa.

No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptarán los siguientes Acuerdos:

II PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, EJERCICIO 1993

Expone por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria es el de llevar a cabo la aprobación e discusión de los presupuestos municipales para 1993, y el Secretario proceda a dar lectura íntegra de los Cuentos y de los Cuentos que en el expediente se de tallon, cuyo cifra, por partes y conceptos, fueron cumplidamente discutidos por los miembros de la Corporación, y con la inclusión solicitada, de

creación, de una partida un dentro de los artículos, en su mayor destinada, destinada a recoger en el presupuesto por vent de productos en el invernadero

Se acordó aprobar en todas su parte el mencionado presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a presupuesto General para 1975, en la cantidad de acuerdo con el siguiente resumen por rubros

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESO	PESETAS
1	Impuesto Directo	6.014.614
2	Impuesto indirecto	1.836.325
3	Tasos y otros ingresos	6.766.236
4	Transferencias Corrientes	4.9830.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.550.000
6	Financiamiento de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	4.000.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		70.197.175
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gasto de personal	26.705.657
2	Gastos de bienes corrientes, servicios	18.477.468
3	Gastos financieros	1.050
4	Transferencias corrientes	4.438.000
5	Inversiones reales	16.255.000
7	Transferencia de capital	4.300.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		70.197.175

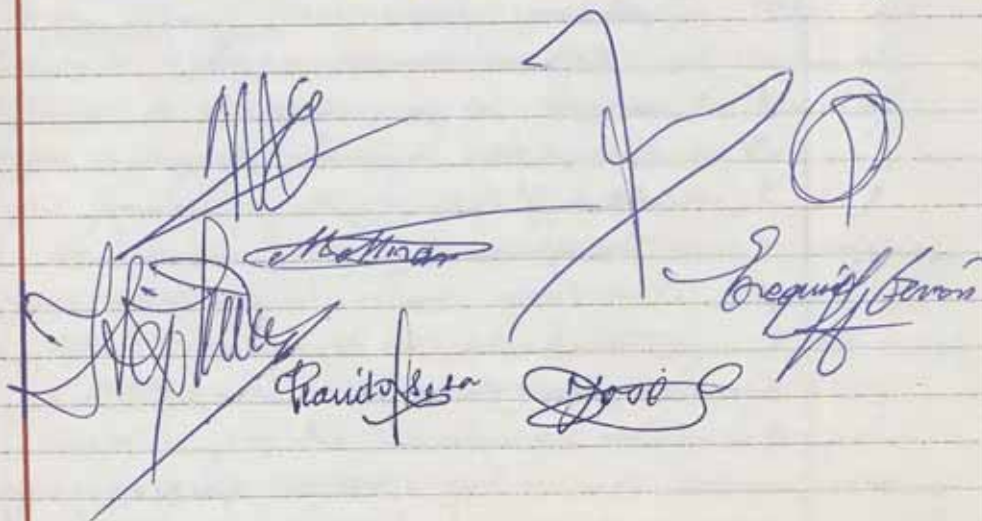
Así como el presente presupuesto a la cantidad de SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (70.197.175 pts) tanto en ingresos como en gastos.

Seguidamente dando cumplimiento al Art. 112 de la Ley 7/1965 y Art. 150. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la expresión al público

del presupuesto aprobado y que en su día se
recibe copia certificada del expediente a la
Administración del Estado y a la Comandancia del
Autonomo, en el plazo que indica el Artículo
150,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Si en el plazo de exposición al público no se
presentan reclamaciones, este acuerdo se considera
definitivo, de acuerdo con lo establecido, tal como dispone
la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el
"Boletín Oficial de la Provincia" y fallen etc
anuncios de esta entidad"

Seo ha sido con asuntos que tratar se levanta
la sesión a las 22:30 hrs de lo cual yo como
secretario certifico.

y para que así conste y remite al Ilmo Sr.
Delegado de Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr.
Director de la Oficina de Administración
Territorial de la Junta de Extremadura, expido
la presente Certificación de Orden, con el Visto-
Bueno de la Sr Alcaldía-Presidente en cuatro
Ejemplares de los de mil noventa y noventa y tres.

The bottom section of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two large, stylized signatures, one of which appears to be 'Alcalde'. In the center, there is a signature that looks like 'Francisco' and another one below it. On the right, there is a large, sweeping signature that could be 'Regidoro' or similar, and another signature below it. There are also some circular stamps or marks near the signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 23 DE ABRIL DE 1993

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa, doña Hanna Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales:

- Doña Hanna A. Reio Silva
- Don Rogelio Prayich Cordero
- Don José González, Contador
Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Don Manuel Gamero Puilla
- Don Plácido Sola Bermejo
Del Izquierda Unida
- Don Manuel Herrero Espacio
Del Grupo popular
- No asistiendo los Sres. Concejales
- Don Manuel Gamero Puilla
Del Grupo I.U. excusando la ausencia por motivo de estudio
- Don José Asejas Álvarez
Del Grupo popular, excusando la ausencia por motivo de la boda de su hijo

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Houder, que da fe

Asierta la sesión a las 22:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que previamente se conocen los presentes

I DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de lo Remitido a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Olivenza, en el que se certifica la necesidad de proceder a la designación por sorteo de los miembros de la mesa electoral, con motivo de las elecciones municipales convocadas para el próximo 6 de junio de 1993, dicho sorteo habrá de

celebrarse, entre los días 8 y 12 de Mayo de 1993 (dicho Sorteo ha sido de celebrarse), juzgándose por la Junta Electoral de Zona, se realice en los primeros días de plero indicados.

Los Sres. Concejales acuerdan darse por contentos.
II PROGRAMA OPERATIVO LOCAL EXCHA. DIPUTACION PROVINCIAL - CORPORACIONES LOCALES

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de escrito remitido a este Ayuntamiento por la Com. Diputación provincial de Badajoz Area Tecnica, cuya transcripción literal es como sigue:

1. Estimado Sr. Alcalde.

Se va a proceder a elaborar un programa Operativo Local con vigencia por 6 años (1999-99)

El ámbito sectorial por el que la Diputación ha optado, ha sido el correspondiente alujo de carretera local, Desarrollo local, abastecimiento de Agua y Medio Ambiente.

El importe total del número de 2.500. Millones de pesetas a distribuir en 6 anualidades a razón de 420 millones cada año, con lo que los recursos son limitados.

El Régimen de financiación de las obras es el 70% entre el Estado y el FICER LOCAL, el 30% la aportación del Ayuntamiento con una obra mínima de 10 millones de pesetas.

Es decir, cualquier obra que se aprueba en el plan como mínimo debe tener un importe de 10 millones de pesetas y la aportación del Ayuntamiento será del 30% (3 millones de pesetas como mínimo) y además dichas obras están encuadradas en los Subejos de Desarrollo local. A los municipios de Agua y Medio Ambiente conforme la tipología que se recoge en el Anexo 1.

Dado que la Diputación ha fijado para realizar este tipo de obra B. Gerencia 9697. 9897, se deberá remitir, de inmediato conformando el Anexo Num. 2, en donde se establezca la obra en concreto, perteneciente, a uno de

los subsidios anteriores (Agua, Medio Ambiente, desarrollo local) priorizados y por año, no dedicados inclusive, por de los de ejemplo.

Se vuelve a revisar en su grado que los recursos son limitados, no necesariamente, los otros recursos, van a ser incluidos en el Programa, de forma que si el importe de los mismos supera el volumen económico del plan. La Diputación actúa incluyendo aquellos pertenecientes a municipios con bajo nivel de infraestructura, capacidad económica acorde con el importe de la obra, valor añadido, costo y su grado de ejecución, acordado en los planes de obra y servicios.

El funcionamiento Anexo de obra en esta Diputación antes del día 1-5-93

Badajoz a 7 de Abril de 1993

EL DIPUTADO DELEGADO DEL AREA TECNICA

Fdo. Gabriel R. Mayoral Galavis

Los Sres. Concejales dados por enterado, acuerdan por unanimidad, acometer dentro del citado programa Operativo local, la realización de la siguiente obra

- Reforma Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua
- Reforma Mejora de la Red de Alcantarillado

III VADO PERMANENTE

PRECIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULO A TRAVES DE CAS ACERAS Y CAS RESERVAS DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA DE CUALQUIER CLASE.

ORDENANZA REGULADORA

Artículo 1º concepto.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 en relación con el Artículo 41 A) de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por utilización privativa y aprovechamiento especial por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, especificando

en los Tánps contenidos en el artículo
cuarto, siguiente, que regira por lo
presente Ordenanza

Artículo 2º

Están obligados al pago del precio público
regulado en esta Ordenanza las personas o entida-
dades a cuyo favor se otorgan las licencias
o quien se beneficien del aprovechamiento
de la propiedad en la apertura Autorización

Artículo 3º

A los efectos previstos para la aplicación de
la tarifa del apartado 2º de Artículo 4º,
siguiente, los usos públicos dentro Municipio
se clasifican en categoría ÚNICA

Artículo 4º

Los Tánps del precio público serán
los siguientes

Tarifa primera

Entrada de vehículos en edificios o cocheros
o Aparcamientos individuales de propiedad
dentro de un aparcamiento general y los Sitios
en zonas o calles particulares que forman parte
de comunidades de propietarios

Epígrafe

Epígrafe	Cuanta Anual
En calle de categoría única . . .	1500 pt.-

Artículo 5º

1º) Los cantidades exigibles con arreglo a los
tánps se liquidarán por cada aprovechamiento
solicitado o realizado.

2º) Las personas o entidades interesadas en la
concesión de aprovechamiento regulado en la
Ordenanza deberá solicitar previamente la correspon-
diente licencia y formular declaración acompañada
de un plano detallado del aprovechamiento y
de la situación dentro del Municipio

3º) Los servicios técnicos de este Ayuntamiento
comprobarán e investigarán las declaraciones formula-
das por los interesados, concediéndoles la Autorización
en el caso de no encontrar discrepancias con las peticiones

de licencias

4º) Una vez autorizada la ocupación de estacionamiento prorrogado mientras así se presente la declaración de Sijir por el interesado.

Artículo 6º

5º) La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace en el momento de solicitar la correspondiente licencia.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrara en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia" y comenzara a aplicarse a partir del día uno de Enero de mil novecientos, noventa y cuatro permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

IV TASAS FAX

Tras amplia difusión se acuerda la creación del Servicio público de Telefax si bien se atiende la necesidad de los vecinos que tengan carácter urgente, aplicando para ello las tasas autorizadas por la compañía telefónica.

Por el Sr. Ezequiel Terron se comunica la continua corte en el suministro de Agua Energía Eléctrica, que se viene produciendo en la localidad, e invita al pleno a tomar acuerdo de enviar sendos escritos, a la Junta de Extremadura y a la Compañía Sevillana de Electricidad, al objeto de tratar de dar solución a las inconveniencias producidas.


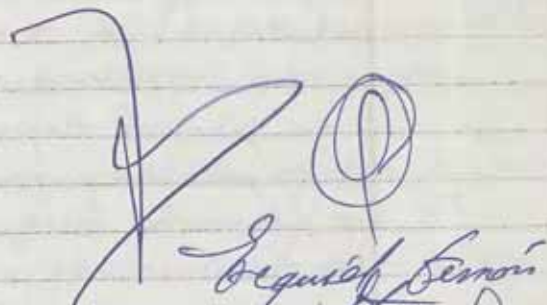


Por la Sra. Alcaldesa - Presidente se comunica que ya está sobre este tema, realizado gestiones sobre ello a la Compañía Sevillana.

Se acuerda esperar a la resolución que di la Compañía Sevillana a lo Sr. Alcaldese antes de tomar otras medidas.

Y se habiendo un asunto que tratar se levanta la sesión a las 23:30 horas, de lo cual yo como secretario certifico.

Y para que así conste y remite el DUEÑO

Sra Delegado del Gobierno en Extremadura
al Sr Director de la Oficina de Administración
Territorial de la Junta de Extremadura.
Expede la presente Certificación de Orden
con el visto-Bueno de la Sr Alcaldí-Presidente
en fecha a Veintitres de Abril de mil novecien-
tos noventa y Tres.



Francisco López
Joaquín Benito

José


ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 8 DE MAYO DE 1993

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se
reunó la Corporación Municipal en Sesión Extraor-
dinaria bajo la presidencia de la Sr Alcaldí-
Presidente Doña Honrada Cordero Lima
concurrieron los Srs Concejales.

- Doña María Antonia Ruiz Silva
 - Don José Gonzalo Cebalder
 - Don Rogelio Araujo Cordero
- Del Grupo Socialista
- Don Joaquín Torro Romero
 - Don Manuel Gamero Peñilla
 - Don Plácido Sosa Bermejo
- Del Grupo I V
- Don Manuel Merchan Esposo
- Del Grupo popular

no asistiendo y excusando su ausencia a
Sr. Concejal.

- Don Manuel Gamero Recuello
Del Grupo IV

- Don José Aleja Almarz
Del Grupo Popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Reuntz

Abierta la Sesión a las 22:30 horas y una
vez comprobada por el Sr. Secretario la exis-
tencia del quórum. accionario para que pueda
ser iniciada, se procede a conocer de los
asuntos ennumerados en el orden del día y de los
que previamente conocen los presentes

DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORALES

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el
Artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen
Electoral General, reunidos en el Ayuntamiento de
Elche (Badajoz), en pleno extraordinario de este
Ayuntamiento, convocado a tal efecto, han resultado
elegidos para formar parte de la Mesa electoral
Mesa A de la Sección 001 y Distrito 01 de este Municipio,
para las elecciones a Cortes Generales, los
siguientes electores:

- Alexis Juan José Horta 8803.047, C/Año
19710 Presidente

- Fernando Pavon Torro 8378.783 C/ Bravo
Murillo 1 Presidente 2º Suplente

- Rangel Baños Hº Jofeja 8785688 C/ Pedro de
Valdivia 2 Presidente 3º Suplente

- Contador Reio Hº Antuña 8841.700 C/ Rey,
Herz 11 1º Vocal

- Lavado Clara Antuña 25113253 C/ Herman
Cort 11 1º Vocal 1º Suplente

- Herrera Lavado José 8259.009 / Horta 53
1º Vocal 2º Suplente

- Aráquez Valencia José 8853538 C/ EC
Cort 11 2º Vocal

- Rodríguez Argueta Horta 8258.776 C/ Antuña

Huello 1 2º Vocal 1º Suplente

- Gonzalez Lopez M. Anonzo 8-444277 C/ Bravo
Huello 8 2º Vocal 2º Suplente

A. fin de dar cumplimiento a lo indicado
en el Artículo 26 de la vigente Ley Orgánica
del Régimen Electoral General, reunidos en el
Ayuntamiento de chefs (Padres), en pleno
Extraordinario de este Ayuntamiento, convocado
a tal efecto, han resultado elegidos para formar
parte de la Mesa electoral letra B de la
Sección 001 Distrito 01 de este Municipio, para
las elecciones a Cortes Generales, las siguientes
electoras.

- Rodriguez Aragiete M. Rosario 8793314 C/ Virgen
de Guadalupe N.º 10. Presidente.

- Loren Diaz M.ª Carmen 8750653 Plaza Gubite-
ción N.º 8 - Presidente 1º Suplente.

- Seano Pujos M.ª Isabel 8759436 CRT. Olivencia
s/w. Presidente 2º Suplente.

- Rodriguez Gonzalez Josefa. 8842224 C/ El Cristo
1º Vocal

- Jose Zubrada Isabel 8861795 C/ El Cristo
1º Vocal 2º Suplente.

- Ferrer Navaret Ramon 8857390 C/ Maria
Aurora s/w. 1º 2º Suplente.

- Ferrer Gabe Feliciano 39697780 C/ Maria
Aurora s/w. 2º Vocal.

- Guipans Renio Maria. 8890294. C/ Reyes
Huellos N.º 23. 2º Vocal 1º Suplente.

- Rangel Roque Juan Antonio 8855814. C/
Dorados Gubite, S. 2º Vocal 2º Suplente.

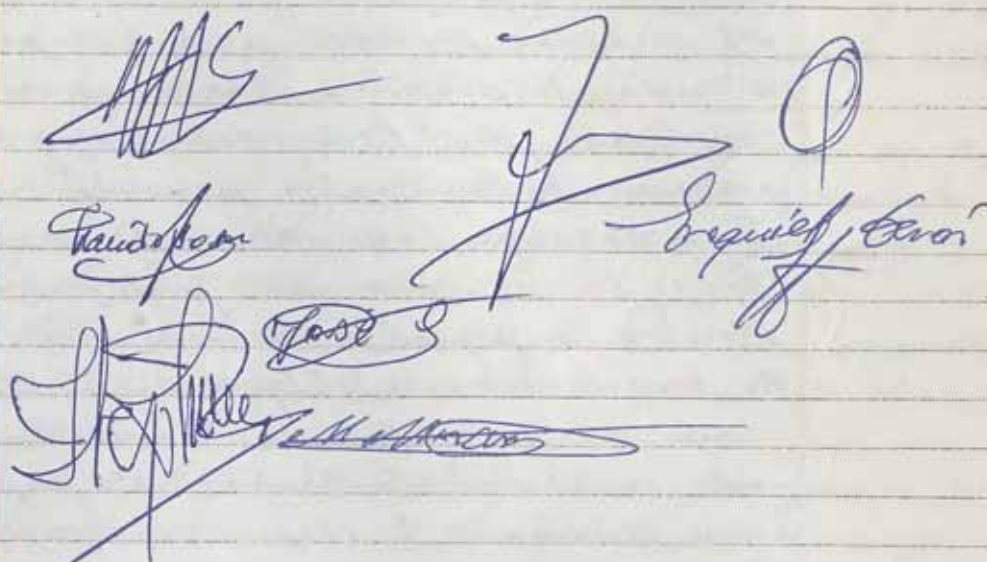
Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la Sesión a las 23,30 horas,
de lo cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno en Extremadura y Ilmo. Sr.
Director de la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expido la presente
Certificación de orden y con el visto bueno

de la Srta. Alcaldesa- Presidente en Chile a
 los de Mayo de mil novecientos noventa y
 tres.

VISTO BUENO.
 LA ALCALDE

EL SECRETARIO.


 The block contains several handwritten signatures. On the left, there is a signature that appears to be 'Francisco' and another below it that is partially obscured. On the right, there is a signature that appears to be 'Ezequiel Terras Romero'. In the center, there is a signature that appears to be 'Jose B' and another below it that is partially obscured.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
 DIA 15 DE JULIO DE 1993

En el Salon de Sesiones, de la casa consistorial
 se reunió la Corporación Municipal, en Sesión
 Extraordinaria Sojo la presidencia de la Srta. Alcaldesa
 Doña Mariana Cordero Sierra

- Don Rogelio Araquiza Cordero
 Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terras Romero

- Don Manuel Gaurro Piuella

- Don Plácido Lasa Becerra
 Del Grupo I.V

- Don José ASiñs Alvarez

- Don Manuel Herchea Espacio
 Del Grupo P.P

No Asistiendo los Sres. concejales

- Doña María Antonia Reio SILVA

- Don José Gonzales Contador

Del Grupo Socialista

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos Gonzales Houtz, que da fe. Al inicio de la sesión a las 21 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a conocer de los asuntos enuncados en el Orden del día y de los que previamente conocen en presente.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzales Houtz se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 23-04-93

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo con el Artículo 91.1 del R.O.F. preguntó si algún miembro de la Corporación tenía y si formular alguna observación

No teniendo ninguna observación se aprobó por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron lo siguientes ACUERDOS

II ESCRITOS DE IU

A) Por el Sr. Secretario se da lectura al primer escrito presentado por el Grupo de IU, cuya transcripción literal es como sigue

"Sra. Alcaldesa, presidente del Ayuntamiento de Elche, Es a los señores firmantes concejales del Grupo IU hacemos la consideración de exponer al pleno que se celebrara el día 2-7-93 lo siguiente: Hicieron

El Grupo de Izquierda vuestro considero que el arreglo de la carretera de Olivento-Elche es de poca, parece que a Elche siempre le toca la culpa, es vergonzoso que después de haberse gastado los millones que se han gastado, solo haya quedado 2 o 3 curvas, por lo que se ve de una carretera parece un excalectri, con el consiguiente peligro para todos los usuarios, que por ella circulan

ya que de los 118 curros que hay de Chlets a Olivenza, varios de ellos han quedado muy pelados y rozados, es por lo que manifestamos, nuestra profundo disconformidad y trasladar nuestra protesta al Sr. presidente de la Junta de Extremadura, y si algun día se acuerda de Chlets le invitamos a que nos visite y le recordamos que desde venir provisto de películas de video.

También pedimos a todos los grupos de la Corporación, que se vayan a nuestra protesta y se hagan las gestiones oportunas para que rectifiquen varios curros.

Por todo lo expuesto anteriormente, pedimos la aprobación, por parte del pleno de dicha Asociación.

Fdo. Manuel Gáncero Fdo. Gregorio Terrón Fdo. plebano José
Praillo Rancero Borrujo

Chlets a 28 de Junio de 1993

Se acuerda enviar una carta al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura D. Juan Carlos Rodríguez Barro, dándole traslado de la disconformidad de este Ayuntamiento con el referido arreglo a la carretera Chlets - Olivenza.

B) Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente escrito de I.V. cuya transcripción literal es como sigue:

"Sra. Alcaldede- Presidente, del Ayuntamiento de Chlets, los abajo firmantes concejales del grupo de I.V. hacen la consideración y con el debido respeto de exponer al pleno que se ha de celebrar el 2-7-93 lo siguiente: meoion

la aprobación por parte del pleno de que a partir de la fecha de que, todos los empleados o Empleado que en el futuro tenga que necesitar nuestro Ayuntamiento, tenga que contar con el visto bueno del Acuerdo de pleno, si procede por parte del Concejo, ya sean contratados, renovados o despedidos aunque

Seou el Colaborau Social ordi de la ciudad
Por todo lo expuesto pedimos al pleno la
aprobacion de dicha mocion.

Fdo. Manuel Gacero Fdo. Manuel Torro Fdo. Plando Sal-
Pauilla Rouero Berceijo

Cliebr a 28 de junio de 1993

Se aprueba que todos los empleados que en
el futuro tengan que contar con el Voto
Bueno del pleno.

III SOLARES

Por el Sr. Secretario, se propone para que
a fin de que a todos aquellas personas pro-
prietarias de Solares medidos por la Corporacion
en años anteriores pueda legitimar su
titularidad, para lo cual habra de contactar
con la Secretaria de este Ayuntamiento al
objeto de elevar dicha propiedad a escritura
publica conforme dispone el Reglamento de
Bienes de la entidad local.

Tambien se acuerda que en futuros licits de
Bienes patrimoniales, que este Ayuntamiento
realice, sea requisito imprescindible, el otorgami-
ento de escritura publica ante notario.

IV FIESTAS

Se acuerda establecer como dias de fiestas
los siguientes:

- Fiestas del Cuadrante B, dias 13, 14 y 15
de Agosto

- Fiestas del Sta. Cristo de la paz 11, 12, 13
y 14 de Septiembre

Se tratan de otros temas, relacionados con
diversas propuestas para las fiestas de
Sta. Cristo que no son aceptadas por la
corporacion.

Del asunto de los Saguillos se encargara
a com. concejal de su gestion.

V RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portador de IV don Manuel
Gacero Pauilla se hacen las siguientes preu

guntas:

- Si se ha recibido contestación de la corte enviada al Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ballesteros Sr. Alcalde responde que no

- Se pregunta sobre desahucio de viviendas de protección oficial sita en calle el Prado, por el Sr. Secretario de responde que hubo inspección de la Junta y requerimientos de datos pero que se ha paralizado la investigación y no hay más noticias.

- Osm. Hogar del Pensionista, en esta tema se acuerda solicitar al Sr. Arquitecto Técnico Municipal informe sobre la modificación de la ordenación de su disposición actual

- En lo que respecta a la Bóveda Pública se propone acondicionamiento con vallado en propiedad Municipal al objeto de evitar comisiones de terrenos

Concluido este asunto y siendo las 22'10 horas se incorpora a la Sesión el Sr. D. Manuel Herrero

- Acuerdo de metros de terreno entre este Ayuntamiento y el Sr. José Rodríguez Soler, propietario colindante en la calle Douro Cortes, con metros suficientes, que permitan dar mayor amplitud y visibilidad a la calle Douro Cortes y hacer pronto una pared de 2 metros de altura, que separe la vía pública de la propiedad privada todo ello supervisado por el Aparijador Municipal

- Se pregunta sobre el curso de tractores respondiendo por la Sra. Alcaldesa que está homologado con el INEH de Badajoz y pudiendo de recibirse subvención para la importación

- También se expone el asunto del contrato D. Manuel Coutado Reio y la Oropoda Sr^{ta} Gloria Isabel Reio Durán, manifestándose que como está finalizado su contrato y el Sr. Coutado Reio en cumplimiento de lo que se hace necesario

cusar las tareas que desempeña
Por el Sr. Secretario se informa que la comple-
jidad de las tareas aconsejan, no contratar a
personal que lo desconozca, se contrata a per-
sonas con estudios administrativos o con
preparación suficiente al efecto de realizar ges-
tiones de administración

Se acuerda solicitar personas a desempeñar
esta tarea mediante solicitud en la Asociación
Social a la Oficina de Empleo de Olivenza

- Por el Sr. Concejal D. Ezequiel Terrón se
pregunta sobre citación recibida del Juzgado
de Instrucción de Olivenza, que también ha
recibido el Sr. Concejal D. Rogelio Aragón le ordena
se contesta que no tiene conocimiento de cual
pueda ser el motivo de la citación.

- Por el Sr. Concejal D. Ezequiel Terrón se
procede a dar lectura del pausillo editado
por la Srta. Alcaldesa realiza su lectura compli-
ta y que en esencia trata del problema de
días anteriores sobre la piedra de la Iglesia
faciendo el Sr. Terrón las siguientes conclusiones

- el 95% de lo escrito en el mismo no se
adapta a la realidad. Son cosas inciertas el
95% de los asuntos aprahados por el pleno la
Srta. Alcaldesa se lo salta a la tarea.

- También manifiesta el Sr. Ezequiel Terrón
que es incierto. Si hay que poner pausillos
algunos por parte del Grupo de I.V

siguiendo la discusión, siempre sobre el mismo
tema, interviene el Sr. Concejal D. José Rojas
manifestando que si en su día dijo que se
quitar la piedra de la Iglesia fue porque
estaba harto del tema, pero quiere dejar
constancia, en que no está de acuerdo en
que se quite

La Srta. Alcaldesa hace una breve historia
del tema en cuestión, manifestando que todos
los asuntos acordados sobre la piedra caen

en Acta

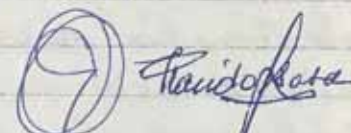
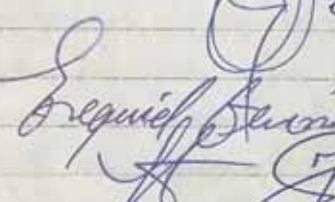

De su versión de lo ocurrido el día que se desató la lapa, manifestando que al ver que se movía y podría recuperarse, considero que lo más prudente era taparla para evitar que se recuperara, fuese la Sra. Alcalde manifestando que le dolía el que se dijera que apareció su ausencia de la localidad por motivo de enfermedad para el asunto del problema planteado anteriormente.

Acto seguido el Sr. D. Gregorio Terrón sigue preguntando sobre los Zancadillos y pajar que dice la Sra. Alcalde, por el Grupo de 10 pedunculados contestación a la Sra. Alcalde

La Sra. Alcalde contesta que en algunos temas considero que es así y que ella tiene su punto de vista y ella es Jefe y el Sr. D. de 10 tiene los hijos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que así conste y remito al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Temporal de la Junta de Extremadura. Expedo la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Sra. Alcalde -Presidente en Acta a Quince de Julio de Mil Novecientos Trece.


 Gregorio Terrón

 Gregorio Terrón

 Gregorio Terrón

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 28 DE JULIO DE 1993

Fu el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria y urgente Sojo la presidencia de la Sra. Alcaldi. Doña Hanveta Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

- Don Esquivel Terren Romero

- Don Manuel Gamero Puella

- Don Placido Losa Bermejo

Del Grupo I.U

- Don Manuel Merchan Espino

Del Grupo Popular

No asistiendo la Sra. Concejales

- Doña Maria Antonia Reio Silva

- Don Rogelio Arapista Cordero

- Don Josi Gonzalez Coutador

Del Grupo Socialista

- Don Josi Asejo Alvarez

Del Grupo Popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzalez Mouton que da fe

Asierte la Sesión a las 21:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enuncrados en el Orden del día y de los que previamente concurren los presentes.

Se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

I OBRAS P.E.R

Se da cuenta de asunto remitido a este Ayuntamiento por la Delegación de Gobierno de Extremadura, cuya transcripción literal es como sigue

"Body's 21 de Julio de 1993

Sra. Alcaldi - Presidente de Ayuntamiento de electo.

la comisión provincial de planificación y

coordinación de inversiones que presido, en su sesión del día de la fecha y en virtud de las competencias que tiene conferidas mediante el R.D 31/1991 de 15 de Enero (BOE 22-1-91) ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por un importe de 3.950.000 ptas. destinadas a suscribir la cuota de obra a cumplir, en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta corporación, a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Para la materialización práctica de lo anterior habrá de instalarse el correspondiente, acuerdo colaboración con el Instituto Nacional de Empleo en la forma que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 (BOE 26-2-85).

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

Fdo. Angel Olivares Ramirez

Se acuerda por unanimidad adecuar con cargo a dicha subvención la realización de los siguientes obras:

- Arreglo "foso colector Arroyo"
- Asfaltado y enlucido en prolongación calle inculmada, hasta donde permite la reserva de crédito concedida.

DE HORARIO BARES

Se da cuenta de reunión mantenida en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, entre propietarios de bares de esta localidad y señores concejales de este Ayuntamiento de quienes llegamos al acuerdo adjunto transunto literalmente.

"Reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Sares a los señores propietarios de este Ayuntamiento de Sares a los señores firmantes y ante la Sra. Alcaldesa Doña Mariela Cordero Sierra, el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Houtan y el Sr. Concejales Don Ezequiel Terrón Romero, siendo las 22:00 horas del día 22 de julio de 1993

tenemos a bien EXPONER.

1) Que dado que esta pequeña localidad tiene unas características eminentemente rurales, se caracteriza por un reducido número de personas, que visitan estas instalaciones en un ambiente absolutamente tranquilo.

2) Que los vecinos, residentes y emigrantes que nos visitan en estos días determinan una afluencia, algo mayor en estos días, determinan una afluencia algo mayor en estos días, son en gran mayoría personas mayores que en estos días de agobiante calor buscan en las terrazas de los Sares, el alivio de la fresquedad de la noche y la tranquilidad de un merecido reposo.

3) Como quiera que esta circunstancia de esta época estival, supone, para nosotros, unos ingresos algo mayores, manteniéndose en todo momento, como siempre la tranquilidad y el sosiego ciudadano, tenemos a bien rogar, por esa Delegación de Gobierno en Extremadura, se posibilite y en la forma que reglamentariamente proceda la ampliación, en una hora más de lo establecido actualmente como cierre para la temporada de verano.

4) Reiterando en todo momento se mantenga el sosiego ciudadano, por ser este un medio rural, de poca afluencia de personas, con Sares dispersados, y que prácticamente está en suma mayoría buscando el extrarradio del núcleo urbano y que nuestra pequeña industria necesita de unos ingresos algo mayores que nos ayude a seguir, buscando siempre en época de crisis económica, como la actual rogar, encarecidamente se juzga a bien pedir por lo tanto proceda la ampliación de la hora de cierre.

Los Sres. concejales, dados por enterados

acuerden por unanimidad expresar su acuerdo con el contenido a dicho escrito y apoyar la petición de los propietarios de establecimientos de Sonos de Clubes, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, donde se remita dicho escrito

III PUESTOS DE FERIA

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad, destinar como lugares para puestos de ferias del presente año las calles Herman Cortés y Pedro de Valdivia

IV LICENCIAS MUNICIPALES

Se acuerda por unanimidad expedir Diploma Documentación acreditativo de licencia Municipal de Apertura de establecimientos de freidos, Sonos y Discotecas que cumplan con los requisitos, para la apertura de dichos establecimientos según legislación vigente. y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 22 horas de la cuya yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. Expedida la presente Certificación de orden y con el visto-Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente en el Club Deportivo de Julio de 2011 por el Sr. Secretario



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Fue el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de nuevo la Corporación Municipal en sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcalde Doña Manuela Cordero Sierra y concurren los Sr. Concejales:

Doña María Antonia Ruiz Silva

Don Rogelio Aragón Cordero

Don José González Coutador

Del Grupo Socialista

Don Enriquel Terrón Romero

Don Manuel Gámez Puyillo

Don Plácido José Borrero

De Izquierda Unida

Don José Alejos Álvarez

Don Manuel Merchan Español

Del Grupo popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Montes quien da fe

Asierte la Sesión a las 22 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario don Juan Carlos González Montes se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el 15-7-93 y 28-7-93

Una vez leído el Acta, la Presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 del R.O.F., pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación

Por el Sr. D. Enriquel Terrón se expresa su disconformidad con el acta del día 15-7-93 por no estar de acuerdo con su redacción

Por el Sr. Secretario se responde que a ten

reflejados todos los acuerdos tomados en la Sesión y expresados con claridad el fondo de los asuntos.

Que se han justificado y reducido las extensas intervenciones orales, protagonizadas por el Sr. Eusebio Terrón y la Sr. Alcaldesa Doña Honrada Cordova Sierra, primero por no faltar parte del Orden del día y segundo por no llegarse a acuerdo ni conclusión y todo ello por mejorar la esencia de la deliberación.

Todo lo que el acta se dice responde exactamente y fielmente a los términos generales en que se desarrolló la deliberación y a la veracidad inexcusable de los acuerdos adoptados.

El Sr. Secretario insiste aquí en ahora el momento de formular aquellas observaciones que se estimen pertinentes y recuerda a los Sr. Concejales que pueden hacer constar sus palabras en el Acta a lo que por su parte no se podrá objeción alguna, sin olvidar que la misión de Sr. Secretario es configurar extracto de lo sucedido.

Por el Sr. José Alejos, haciendo referencia a los puntos de Sesión Sesión del 28-7-93 quiere hacer constar su oposición a que en dicha calle se coloquen postes de ferros, ya que con ello se perjudica a los que allí aparcen sus vehículos dentro original de esta calle.

y no habiendo ninguna observación en su aprobación por unanimidad con el voto en contra del Sr. D. Eusebio Terrón

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II INVERSIONES REALES, PLAN PLURIANUAL DE COOPERACION OBRAS, SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, EXCHA. DIPUTACION PROVINCIAL PERIODO 94-95

Por el Sr. Secretario se da cuenta de cuenta de cuenta de la Excmo. Diputación provincial de 29-7-1993 invitando a esta entidad a emitir una propuesta

de inversiones para el plan plurianual de cooperación a los OSM y Servicios de Computación Municipal, para el período 94-95 de cuyo contenido queda extractado y en consecuencia adopto el siguiente acuerdo:

1º Se decide proponer a Diputación la inclusión en el plan plurianual, de los OSM alojados y relocalizados, y con los presupuestos indicados en cada caso.

Prioridad 1ª Mejora al abastecimiento de agua potable (reparación red de abastecimiento de agua potable y construcción de un pozo de Soudes) inversiones propuestas para 1994 con 4.300.000 pts. y por 1995 4300000.
Órgano redactor del proyecto - Ayuntamiento de Ocho, Terremos y Autorización resulte.

2ª La Corporación aprueba con carácter inicial, los OSM propuestos, así como por los casos concretos de los OSM fijados en la anualidad 1994, la financiación Municipal ~~destinada~~ de la aplicación de los procedimientos indicados en la Circular de Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos, así como los que produzcan resultado, del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el plan por Diputación.

La aceptación de la financiación se realizará de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificación que tradicionalmente requiere Diputación.

3ª Se solicita a la consideración del pleno la posibilidad que el Ayuntamiento, asuma la gestión de los OSM propuestos para el ejercicio 1994 con el siguiente resultado (de acuerdo con la terminología extractada requerida por Diputación).

nº de prioridad 1

Denominación: Mejora Abastecimiento agua potable.

Modalidad de Gestión. Ayuntamiento Administración

Respecto a los otros cuya gestión desee asumir la Corporación Municipal declare conocer el contenido de las instrucciones generales aplicables a las convenios de cesión de la Gestión aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993.

4: Se acuerda, así mismo, a la consideración del pleno el asunto a la redacción de los proyectos técnicos correspondientes a los obra propuestas así como para las obras concretas de las fijadas para el ejercicio 1994 el de la designación de los respectivos directores de las obras, incorporándose al fondo documental de esta Gestión el acuerdo tomado al respecto.

5: La aprobación inicial indicada en el punto de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad 1994 debe entenderse como definitiva, una vez ultimada la tramitación legal del plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulte de dichos gastos que Diputación estime necesario introducir.

Exponiendo sobre la mesa el problema del agua potable, la falta que viene y la necesidad de construir un pozo de Sudeco, para conseguir agua en un buen estado, dado que la actual llega en malas condiciones y no apta para el consumo humano, ni para el uso higiénico que se puede hacer con la misma.

Se sugieren otras posturas como la construcción de una Depuradora y la limpieza de tuberías.

Acordándose por unanimidad las obras ya expresadas de Reparación red de abastecimiento de agua potable y construcción de un pozo de Sudeco

III INFORME ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se expone el pleno

la necesidad de proceder a la enajenación de
diversas parcelas de Dominio Público

Seguidamente se acuerda, y si ello es posible
hacer constar en la Ordenanza Pública que le
otorgue el hecho de que el Solar, no puede
ser vendido a diez años, ya que esta venta
realizada por el titular adjudicatario supo-
niera el fin de este Plan, que no es otro que
el de facilitar el acceso a la propiedad de
personas con bajos recursos económicos.

El Sr. Secretario Judicial que me va a exponer
la situación física y jurídica del Suelo y
valoradas de forma que el futuro se proce-
diera a la subasta como forma de adjudicación
La preparación y adjudicación de la
enajenación se regirá por las normas regula-
doras de la contratación de las Corporaciones
Locales.

IV MOCION ESCRITA PRESENTADA POR EL GRUPO
DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL DIA DE EXTREMADURA.

El grupo proponente justifica la urgencia de la
moción, votándose acto seguido sobre la proceden-
cia, del debate y siendo positivo por unanimidad
al resultado de la votación, por el Sr. Secretario
se procede a la lectura del mismo.

" I.V IZQUIERDA UNIDA

EXTREMADURA

MOCION SOBRE EL DIA DE EXTREMADURA

Al pleno de la Corporación Municipal de Mérida.
El Grupo Municipal de Izquierda Unida del
Ayuntamiento de Mérida considera importante
que el día de Extremadura, sea de un carácter
revindicativo y participativo, como sucede en
otras comunidades autónomas del Estado
Español, en el que se aproveche para exigir
el Gobierno Central aquellas soluciones más
sencillas y necesarias por el pueblo extremeño.
Hacer el día de Extremadura un acto festivo,
o lúdico, reduce a cero la función de este de lo

que debe ser realmente, ese día y no crear problemas
d'"Forer Central"

Por ello preparamos el siguiente manifiesto
para que sea aprobado por este pleno y el Ayuntamiento
cuando lo haga llegar a todos los vecinos (propósito
por otras difusión en los cuartos de comunicación local
etc)

Es lo mínimo que podemos hacer para ir uni-
endo al pueblo Extremeño en una acción común.

En el día 20 de Agosto de 1993

Firmas los concejales de IU

Fdo. Manuel Gárate Fdo. Plácido Sosa Fdo. Joaquín Ferrón

MANIFIESTO PARA EL DÍA DE EXTREMADURA

El Pleno del Ayuntamiento de dicho acuerdo diri-
girá a todos los vecinos con motivo del día de
Extremadura correspondiente al 8 de Septiembre de
1993, en los siguientes términos:

1º En la situación actual de crisis muy grave
corre el riesgo de que se intenten políticas
económicas contra la solidaridad interterritorial
que hagan recaer, los mayores sacrificios sobre
los territorios más desfavorecidos, y que por tanto
perjudiquen, gravemente a Extremadura, esto
es todavía más probable por la política de
Alianzas del actual Gobierno, con el nacionalismo
catalán y vasco, por su subordinación a los
intereses de los grandes empresarios y los grandes
Bancos Europeos y por el modo como se está
contropeando, la Comunidad Económica Europea.

2º Extremadura sigue teniendo unas magni-
tudes socioeconómicas muy desfavorables, en
cooperación con la media española (niveles de
producción y de renta, niveles de paro, niveles de
precariedad, niveles de tejido industrial) y su
evolución, crisis agrarias etc. en los últimos
años. a la posición ha mejorado pero se produce
en posibilidades superiores de desarrollo personal
y colectivo para extremeños y Extremeños.

3º Todos los jueces sociales y políticos presentes

cuando se acuerda con la celebración en el día de Extremadura, así como la voluntad de dotar a este de un carácter esencialmente reivindicativo y participativo y han hecho como se citaba en su tiempo para conseguir una convocatoria unitaria.

Todo ello es especialmente importante en una situación como la descrita en los apartados anteriores.

4) Consideramos esencial la reivindicación de solidaridad entre las distintas comunidades españolas, que contribuya a acercar los niveles de vida entre ellas:

Estamos por tanto, por un tratamiento de la financiación autonómica, que lejos de poner en peligro los actuales escasos niveles de solidaridad interterritorial proporcione en la medida de lo posible que favorezca:

a. La aproximación de nuestra industria, nuestra agricultura y nuestros servicios a la media española.

b. La aproximación de los servicios esenciales a los medios españoles, en cantidad y calidad por referencia, también a la infraestructura de transporte, sanidad, Educación, comunicación y cultura.

c. un grado de autonomía financiera similar para todas las comunidades.

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho al mismo grado de autonomía financiera.

Consideramos así mismo esencial la reivindicación de la solidaridad en el seno de la C-GE de modo que se favorezca terciariamente la convergencia real entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones europeas.

d. Aunque consideramos la reivindicación de la solidaridad de Extremadura con el 3er mundo con los inmigrantes extremeños en otros países y con la naturaleza extremeña, que debemos

transmitir mejorada uo destruida a las generaciones futuras.

6º) Porque consideramos la reivindicación de la Solidaridad exterior, con un grado ineludible, no consiguen principalmente en ella ni queremos transformarnos en una región subsidiada, o incluso el cumplimiento de trabajos, lentamente por un desarrollo económico, integrado, que debiera limitarse al menos en:

- a) la reivindicación de los máximos niveles de autonomía y una política política autonómica
- b) la profundización en la participación y en la transparencia de la acción política
- c) la potenciación de la conciencia colectiva como prerrequisito.

I: la mejora del conocimiento de la realidad geohistórica, socioeconómica y cultural de Extremadura.

II: la potenciación de las economías recurrentes de construcción económica de generalización del tejido social, creación cultural.

7º) Hacemos finalmente un llamamiento a todos los extremos y extremeños a renovar las instituciones y actitudes serviles que llevan a descuidar de las propias posibilidades colectivas que se refugian en los quejidos operativos que todo lo espera de fuera o de arriba y que no es definitiva, evitando el subdesarrollo relativo como un hecho irreversible. Por el contrario, os convocamos a que asumamos nuestra parte de responsabilidad, a la cooperación, y a la cooperación con nosotros y nosotros mismos para poner en pie proyectos, económicos, sociales, culturales, avanzados y eficaces.

8º) En este Día de la EXTREMADURA de 1995 consideramos las reivindicaciones más urgentes son a juicio de las organizaciones presentes

- a) Por una financiación autonómica solidaria de prisa una negociación reivindicativa y conjunta de la financiación autonómica que

propia la equiparación en tejido productivo en nivel de servicios y en grado de autonomía financiera, todo ello desde la exigencia irrenunciable de solidaridad interregional efectiva y acción por tanto a cualquier medida de financiación autonómica, que suponga un trato privilegiado para unas comunidades frente a otras, que funcione en la situación actual de autonomía de los cl. creemos inmediato del Fondo de nivelación de servicios

b) Solucionar la agricultura extremeña, es preciso un giro radical de la política agraria que contemple.

1º Operación al GATT y la reforma de la PAC tal como se están desarrollando y por tanto el abandono masivo de tierras.

- Creación del Banco de Tierras
- Financiación para modernizar el campo extremeño
- Apoyo decidido al cooperativismo.
- Desarrollo de la industria Agroalimentaria, que permita el mantenimiento del valor añadido en extremeño, crear y proteger redes de comercialización autónomas de la agricultura extremeña.
- Negociación de la política agraria con los representantes de los campesinos libremente elegidos por ellos.

C.- por la autonomía plena

- Reclamamos la equiparación efectiva con las comunidades autónomas del 151
- Competencias plenas reformas del estatuto de autonomía, una autonomía tutelada.
- Revitalización de la Asamblea de Extremeños
- Potenciación de la Canción regional
- Proceso transparente y participativo de transferencia de Educación

d.- los trabajos en sus subsidio

- Reforma profunda del plan de Empleo Rural y del Subsidio Agrario, equiparación con la protección social de los trabajadores del campo

participación Judicial y Municipal en planes de Servicios e Inversión

e.- Una política industrial Activa

- participación de la Comunidad en empresas públicas estatales.

- Plan industrial para extramadura

- Declaración de zona de declive industrial para el comercio con efectos por el mantenimiento

- Mayor coordinación y dimensión del sector público industrial

- Potenciación de iniciativas sociales del movimiento corporativo y Ayuntamiento

- Reapertura y modificación de los líneas ferreas y mejora de la infraestructura viaria

f.- Proteger al medio ambiente

- cierre de Almaraz

- oposición al CASAL

- Negativa a la conversión de la Hueva del Lobo en Cementerio nuclear.

- Mayor participación e integralidad en la Política de medio ambiente.

g.- Promover el Bienestar Social

- Plan de viviendas

- Extensión de la atención Primaria de Salud

h.- Apuesta por un turismo alternativo

Una vez leída la moción, la Sr. Alcaldesa se dirige al pleno, preguntando al mismo, que actuaciones concretas se van a desarrollar en el Día de Extremadura.

Se acuerda por unanimidad, leer con motivo de los festejos un manifiesto suscrito y consensado por los señores políticos locales, al que dará lectura el Sr. Don José Adéjiz, haciendo recopile el Grupo proponente de hacer que el Día de Extremadura el 6 de Septiembre 1993 tenga un carácter estrictamente reivindicativo.

El Sr. Don José Adéjiz, presenta proposición para la entrada del campo de fútbol y Taguilla manifestando que esta en un estado ruinoso,

es necesario y urgente, se repararán y embellecerán cuanto, se acuerda por mayoría, proceder al arreglo de los muros, en un próximo proyecto del P.E.R., aprobación por todos los señores concejales, a excepción de Sr. D. Rogelio Aránguez, que si bien está de acuerdo en realizar las citadas obras pide que no se haga con cargo al P.E.R.

IV ESCRITO DEL CLUB DEPORTIVO CHELES

Se da lectura a cuenta al club deportivo CHELES cuya transcripción literal es como sigue:

- CLUB DEPORTIVO CHELES 2-9-93

SRA. ALCALDESA Y SRS. CONCEJALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES.

Estimados Sres

nos dirigimos a Vds. en primer lugar para agradecer la ayuda y atención prestada a nuestro CLUB durante la pasada temporada, sin la cual los logros conseguidos hasta la fecha no serían posibles.

Estamos convencidos de la necesidad de seguir trabajando conjuntamente para que nuestro CLUB pueda seguir consiguiendo éxitos y dando a conocer a nuestro pueblo tan dignamente como lo hace hasta la fecha.

En segundo lugar, y en base al reconocimiento anterior pasado a exponer las necesidades de sus urgencias, atenciones, que son:
1º) contar con un local social, donde encontrar toda la documentación, Trofeos, correspondencia, celebrar reuniones de la Junta Directiva, jugadores, y a qui en la actualidad se encuentran dispersas y las reuniones que celebra la Junta Directiva, una vez, se celebran en el Salón parroquial de se encuentran tal y otros veces, se reúnen a veces en que cede su local.

Señala de decir que la sede contaría con Salón, donde además se podría celebrar reuniones, la finalidad de pedir hacer un local, que oportuno

Juventus, para ayudar a hacer frente a los múltiples gastos que supone la atención a las necesidades de esta temporada.

2º Aprovechando trabajos del P.E.R. poder construir un cuarto anexo a los vestuarios donde concentrar todo el material deportivo tal como Sotos, redes, equipamiento, balones, material de campo etc... y en la actualidad se encuentran igualmente dispersos.

En la seguridad de darle solución a estas necesidades restudiará en Beneficio del CLUB y su marcha y su convencimiento de que Vdes. como en otras ocasiones prestarán todo el apoyo necesario dentro de las posibilidades, les doy las gracias por anticipado, en nombre de la afición jugadora.

Junta Directiva y el club propio.
Afectuosamente los saluda

EL PRESIDENTE

Por unanimidad se acuerda ceder a CLUB DEPORTIVO CHELES durante la temporada futbolística que comience, el uso gratuito de uno de los antiguos viviendas de maestros, a fin de que desarrolle en ella sus actividades.

El tiempo de uso y disfrute coincidirá con la temporada futbolística.

Queda claro, que se cede en precatario el uso de este Sinc en precatario, el uso de este Sinc patrimonial y que la finalidad a que se destine debe estar acorde con las actividades propias de un CLUB de fútbol, quedando extinguida la cesión en caso de que el Sinc se destine a otra finalidad.

Hacer constar en el contrato que el precatario, no queda en relación de dependencia, respecto del Ayuntamiento, ni este dirige la actividad o realizar en el local, ni la cede a la provisión ni prestara conformidad alguna, limitándose a ceder el local por lo que no se hace responsable, ni directa ni subsidiariamente de ningún

fautos materiales, como personales o morales que por acción u omisión de cualquier clase puedan producirse dentro del Local.

III RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del turno de ruegos y preguntas por parte del Sr. Berchian, se invita a la Sra. Alcaldesa a contestar al escrito de preguntas presentadas por el mismo con antelación suficiente a la celebración de la Sesión.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa contesta directamente a este concejal.

A la primera pregunta le he respondido que nunca se ha hecho pleno en Agosto, por ser época de vacaciones y de máxima actividad municipal y que no tiene nada que contestar.

Con respecto a la segunda pregunta la Sra. Alcaldesa contesta, que no ha preguntado a ningún propietario de Sae y solo se ha limitado a dar Licencia Municipal a aquellos que no lo tenían y cumplían con los requisitos legales para la concesión.

Con respecto a la tercera pregunta, contesta la Sra. Alcaldesa que no tiene que decir nada a otros asuntos, pues se ha hallado bastante del tema.

A la cuarta pregunta responde la Sra. Alcaldesa que ya quedó claro en el anterior pleno.

y en cuanto al escrito que había que presentar al pleno. en ningún lugar del mismo se dice que hubiera que presentarlo al pleno.

En el punto quinto del escrito en el que se solicitaba su dimisión, la Sra. Alcaldesa contesta que otros no son jueces de pedir su dimisión.

y con un. se levanta la Sesión a las 24 horas de lo cual yo como secretario actúo.

y para que así conste y remitir a Ilustre

Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y
al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Admuni-
stración Territorial de la Junta de Extremadu-
ra. Expedido la presente Certificación de Orden y
con el Visto-Bueno de la Señora Alcaldesa Presi-
dente. En fecha a Tres de Septiembre de
Mil novecientos noventa y Tres.



Esequiel Terrón
Rueda
José
Esequiel Terrón
Rueda
José

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA
29 DE OCTUBRE DE 1993

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en sesión Extraor-
dinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña
Marcela Cordero Sierra y concurren los señ. concejales:

- Dña. María Antonia Rubio Silva
- Don Rogelio Aragüeta Cordero
- Don José González Contador

Del Grupo Socialista

- Don Esequiel Terrón Romero
- Don Manuel Gamero Peña
- Don Plácido José Brucio

Del Grupo ~~Popular~~ de Unidad

- Don José Alejo Álvarez

Del Grupo popular

No asistiendo el Sr. Concejale

- Don Manuel Merliou Espais

Del Grupo popular

Asistido del Sr Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzalez Montes que de se.

A las 21:30 horas y una vez comprobado por el Sr Secretario de la la extensión del quorum necesario para que pueda ser iniciada se procede a convocar de los asuntos enunciatos en el Orden del día y de los que previamente convocan los presentes.

I- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Montes se procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 03-09-93

Una vez leída el Acta, la presidencia preguntando con cual Artículo 91.1 del ROE pregunta si algun miembro de la Corporación tenia que formular alguna observación

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II SOLARES

Por el Sr Secretario se advierte una vez mas sobre la ilegalidad de estos ventas, la ligereza con que se enajenan los terrenos y la no observación del procedimiento legal establecido al efecto para la preparación y adjudicación de los solares enajenados, que han de regirse por las normas Regulatorias de la Contratación de las Corporaciones Locales.

El Sr Secretario explica a la Corporación la mala gestión económica que se realizó al vender por un precio irrisorio, grandes parcelas del suelo urbano, que estas seguirán depurada, la situación física y jurídica del Suelo. Acostya a los Sr Concejales presentes a no sean tan generosos con el erario publico

Prosigue el Sr Secretario advirtiendo que la enajenación de Suelos Patrimoniales, en el caso de que estos solares, lo sean, es una de las con excepción

ual, en la actuación de los entes locales, para la gestión de sus intereses, reputados. Recuerda a los Sr. Concejales que esta venta masiva e indiscriminada tuvo su Origen hace algun tiempo, en procurar el acceso a la propiedad de las personas desfavorecidas, es, unicamente, hoy este valle sin se ha desvirtuado por completo, vendiendose los solares, a personas sin verdadera necesidad.

Señala el Sr. Secretario - Interventor que la finalidad generica de toda enajenación es la de constituir juente de ingresos para el patrimonio Municipal y que estos han de destinarse a gastos de inversión.

El Sr. Concejales del P.P. Don José Añejo, indica que estas sales, esta mala actuación en cuanto a la venta de solares, viene de la Corporación anterior, ya que todo se hizo al "estilo coupado" en clara alusión a los miembros del Grupo de I.V.

El Sr. D. Manuel Gamero del Grupo de I.V. comenta por alusiones y pide explicaciones sobre 300 m² de terrenos que el Sr. Concejales del P.P. tiene pensado solicitar de esta Corporación y que ya han sido delimitados por el Sr. Apoyador Municipal.

No obstante se amplía la discusión que se mantuvo sobre el tema y a pesar de los advertimientos de ilegalidad de Sr. Secretario se procede a la lectura de las proposiciones presentadas, adjudicándose por unanimidad los siguientes lotes:

D^o Isabel Valencia Rasola

42 m² para cubierto

En Carretera de Villanueva

D^o Alfonso de los Santos Ben

42 m² para cubierto

En Carretera de Villanueva

D^o Francisco Añejo Horguez

42 m² para cubierto

En Carretera de Villanueva

D^o Isaac Sierra Valencia

45 m² para cubierto

En Zona del Parque Municipal

- D^o Mariano Huertos Martín
45 m² para caserío
En zona del Parque Municipal
- D^o Joaquin Duran Torrado
45 m² para caserío
En zona del parque Municipal
- D^o Evaristo Caudel Hájorga
60 m² para caserío
En calle Reyes Huertos
- D^o José Rodríguez Carrión
200 m² para vivienda
En calle Reyes Huertos
- D^o José Contador Peñís
56 m² para caserío
En calle Inocenciano
- D^o Ignacio García Mero
56 m² para caserío
En calle Inocenciano
- D^o Antonio Lora Salgado
56 m² para caserío
En calle Inocenciano
- D^o Martín Sánchez Estrada
56 metros cuadrados
En calle Inocenciano

No obstante las advertencias del Sr. Secretario se propone la venta de nuevos solares para el próximo mes de diciembre, acordándose por unanimidad que serán los sitios que se sugieren.

III OBRAS PER 3^a RESERVA DE CRÉDITO

Se da cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno en Extremadura cuya transcripción literal es como sigue:

"Bando de octubre de 1993".

Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mérida
La Comisión Provincial de planificación y coordinación de inversiones que presido, en su sesión del día de la fecha y en virtud de las competencias que tiene conferidas mediante el RD 31, 1991 de 18 de Ene. (BOE de 27-01-91), ha acordado realizar una

reserva de crédito a un Ayuntamiento por un importe de 4.350.000 pt. destinada a subvenciones. La mano de obra a cumplir en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación asien de atender la situación de aquellos trabajadores con desfavorecidos.

Para la materialización práctica de los puntos hasta de establecerse el correspondiente acuerdo de colaboración con el INEM en la forma que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 (BOE de 26-02-85)

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

Fdo.- Alicia Izaguirre "Asistur"

Se presentan dos propuestas sobre los días a cumplir la de la Sra. Alcaldesa D^a Hanula Cordero Sierra con las obras de saneamiento en el Centro Anico y pavimentación en calle inaugurada y la propuesta de IV para acometer las obras del colector y el puente.

Prospira la propuesta de la Sra. Alcaldesa con los votos a favor del PSOE y del Sr. Adj. del PP la propuesta de IV obtiene tres votos de su Grupo el Sr. Rogelio Araquite se abstiene en ambas.

IV ARRENDAMIENTO BEHESA BOYAL

Se acuerda por unanimidad que el arrendamiento se efectúe para el año entrante y siguiente en adelante para cada año un tipo de licitación de 350.000 pt.

V INFORME ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la reunión mantenida con el Sr. Alcalde de Alaudrot y de la reunión que mantendrán los distintos Corporaciones el día 10 de noviembre próximo, invitando a asistir a todas las Sras. Concejales, estando integrada la reunión representativa por los Srs. Ezequiel Ferrán D. José Adj. y la Sra. Alcaldesa D^a Hanula Cordero.

Se da lectura de escritos de reuena de esta localidad D^a Angeles Percejo Contador, D^a Roberto Contador Reio y D^a Jacinto Gil Sierra y D^a Ana Cayano Torrado

Los cuales solicitan adquirir Solares de propiedad Municipal en

Trasero Calle María Aurora D^a Angel Peruzzi
Calle Helio de Acuña Antonio Ceballos Ruiz
Prolongación calle Helio de Acuña D^a Lourdes Gil
Serra y D^a Ana Gujaro Terrado.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que es muy
convidable y dirigiéndose al concejal de IV Don
Manuel Camero, viéndole la intención de vender
la casa a qui no sea tan generoso con los bienes
patrimoniales, ya que son bienes de todo el pueblo
de forma que la venta es totalmente legal y
no existe en estas solicitudes ni carácter social
ni nada, solo se trata de incrementar el patrimo-
nio de unos pocos y que en este asunto como en cual-
quier otro, se han de cumplir los uerros legats,
algo que no se esta haciendo.

No obstante, lo manifestado, se venden los Solares
a los solicitantes pasando por alto lo manifestado
por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa informó sobre la Aserio del
Repunto de Televisión, de la reparación de la misma
y se acuerda solicitar presupuesto al Servicio Técnico
"Federico Aragüñe"

Se expone sobre la mesa el tema de la estatua
monumento de D^a María Aurora

Tras aceptada discusión sobre distintos particula-
ridades, del mismo como lugar, tamaño, pariendo
físico, con la homenajeado etc. Se acuerda llamar
al artista escultor de la misma, Don José Luis
Hinchado y talia forta sea reduciendo el volumen
de la imagen y a ser posible que le ponga un
círculo en el regazo de la figura, como recordato-
rio, de la Verdadera labor de D^a María Aurora en
este pueblo.

VI RUEGOS Y PREGUNTAS

IV pregunta sobre el tema de la puerta del campo
de fútbol que se encuentra en mal estado.

También pregunta sobre 4.000.000 pt

Informando para la obra del Centro Cívico y Social, contesta la Sra. Alcaldesa, que se están empleando íntegramente en la obra por la que están destinada.

El Sr. D. José Asejas quiere dejar constancia de nuevo sobre la necesidad de embellecimiento y mejora de la puerta del campo de fútbol.

y se ha situado un Asunto que trataré durante la sesión a las 23 horas de lo cual yo como Secretario certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración

Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el Vno. Bando de la Sra. Alcaldesa - Presidente. En el día a Veintinueve de octubre de mil Noventa y Tres.

17000

Alcalde

Regidor

Secretario

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1993

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
de la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria Sojo la presidencia de la Srta. Alcal
de D. Honra (Ordoro Sierra) concurran los
Srs. Concejales

Don Rogelio Arayúte Cordero

Don José González Centader

Del Grupo Socialista

Don Esquivel Terrón Romero

Don Manuel Gámez Pineda

Don Plácido José Benítez

Del IU

Don José Aljón Álvarez

Don Manuel Merchón Ciprián

Del Grupo popular

No asistiendo el Sr. Concejales

Dña. María Antonia Quiro Silva

Del Grupo Socialista

Asistiendo del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Martín que dió

Asistiendo la Sesión a las 20 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario de la existencia
del quorum necesario para que pueda ser
iniciada, se procedió a leer de los asuntos
convocados en el Orden del día y de los que
previamente convocan los asuntos

I REPETIDOR DE TELEVISION

Se abre el tema haciendo la Alcaldía una
exposición sobre la situación del Repetidor de
Televisión y recordando las instalaciones que en
su día fueron realizadas por el Servicio Técnico
Federica TV

Por el Sr. D. Rogelio Arayúte se afirma
que en este asunto "hemos cubierto la parte entera"

Se leen los facturas y la propuesta del Servicio
Técnico "Federica TV" para acogerse al contrato
de garantía y mantenimiento presentando por

del Servicio Técnico.

La Srta. Alcaldesa insiste en que los instrumentos que en su día fueron instalados en el receptor de Televisión, por el Servicio Técnico "Fidencio TV" han sido retirados en parte, algo incomprensible, cuando estos equipos pertenecen a la Corporación toda vez que el Ayuntamiento, los pagó en su día como se demuestra con factura y cuadrante de pago que se presentan ante el pleno.

El Sr. D. Ezequiel Torralba, manifiesta a la Srta. Alcaldesa: "usted nos trae a todos envueltos si por el hubiera sido "ya me hubiera llevado estos instrumentos a Pekín"

El Sr. Concejal de PSOE Don José González, exige que en 48 horas sean devueltos a su lugar los aparatos retirados por Don Federico Aragón por ser aparatos propiedad del Ayuntamiento.

La Srta. Alcaldesa, recuerda a los presentes que estas instalaciones en el receptor no está legalizada, no pudiéndose, de pena de contravenir con las normas, contratar a un Servicio Técnico para el mantenimiento de estas instalaciones.

La factura de la reparación efectuada, si el pleno acuerda pagarla así se hará.

El Sr. D. Rogelio Aragón apunta que ahora estamos en cuanto al asunto de la Televisión por que nunca, y hace referencia a su situación personal ve mal todos los canales, incluso después de la colocación de una nueva antena.

El Sr. Manuel Berdeán, apunta que si las cosas se hicieran correctamente, con todos los concejales no se llegarían a estos enfrentamientos y que esta reunión tuvo que haberse hecho cuando aparecieron los primeros problemas.

El Sr. D. José Alejo propone que si el receptor está arreglado, se coloca y se paga. Dirigiéndose a los concejales de IU, les comunica que no debe tenerse por una sola persona, sino que hay que darlo por todo el pueblo.

Continua el Sr. Don José Aseja, haciendo refe-
rencia al panfleto divulgado por todo el pueblo
por el Sr. Don Federico Aragüés (y que no se
trascibe por no venir al caso) lo cataloga el
Sr. Don José Aseja, como una Verdadera Difama-
ción para el Ayuntamiento y para los Señores
concejales.

Por el contrario el Sr. Concejil Don Plácido
Cosa Bermijo y en relación a dicho panfleto,
se identifica con lo contenido y en especial a la
afirmación de que la Srta. Alcaldesa se burta de
todos los concejales.

La Srta. Alcaldesa toda vez que esta duración
no profiere al orden del día levanta la sesión
a las 21 horas.

y yo habiendo un asunto que tratar se
levantó la sesión a las 21 horas, de lo cual yo
como secretario certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno en Extremadura y al
Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Adminis-
tración Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente certificación de Orden
y con el visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa-presidente
en fecha a quince de noviembre de mil novecientos
noventa y tres.

Gregorio, Cerón
Alcalde
Plácido Bermijo
Secretario

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE
NOVIEMBRE DE 1993

En el Salón de Sesions de la Casa Consistorial se
reune la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria
Sjgo la presidencia de la Sr. Alcaldesa, doña Mariela
Cordero Sierra y concurren los señores concejales:

- Don José Gonzalez Coutador

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terron Romero

- Don Manuel Gamero Piñella

- Don Floado Sera Bermejo

Del Grupo de I.U

- Don José Aleja Alvarez

- Don Manuel Heredia Goposo

Del Grupo popular

No asistiendo los Sr. Concejales

- Doña Ana Antonia Reio Silva

- Don Rogelio Aragón Cordero

Del Grupo Socialista

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don
Juan Carlos Gonzalez Houls que da fé

Alienta la Sesión a los 20 horns y una vez caup
Sado por el Sr. Secretario de la existencia del quorum
necesario para que pueda ser iniciada, se procede
a conocer de los asuntos enuncrados en el Orden
del dia y de los que previamente concurren los
prescutes

I REPETIDOR DE TELEVISION

Antes de comenzar la Sesión pide la palabra
el Grupo de I.U para enunciar que van a permane-
cer en silencio durante el pleno a legando
que no salen como calificar esta situación a
la que se ha llegado, tanto visto como se
ha dado y que le parece incomprensible que no
se dijo hablar al tecnico, se esta celebrando pleno
fros pleno sin llegarse a acuerdo alguno.

La Sr. Alcaldesa comienza hablando de la factura ya pe-
gada de 1469700 pt que es leida por el Sr. Secretario, van
veces, en su totalidad y que trascala libratamente en como sigue:

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA

RADIO-TV-HI-FI ESTEREOFONIA

Federico Aragüete Margueta

plaza de la constitucion 4

CIF 08.513.364-V

TEL. 423034 CHELES (BADAJOS)

EXCM. Ayuntamiento de
Chelva

plaza de la constitucion
4

CHELES (Badajoz)

factura 11, 04-09-92

Segun presupuesto con 1104-01-92, del sistema
de recepcion para 2 TRES canales privados de
TV, con "2W" en antena y dos microcables.

1 antena de recepcion 1ª canales de TVE

1 antena de recepcion 2ª canales de TVE

1 antena de recepcion CANAL SUR

1 antena de recepcion (CANALES PRIVADOS) A3, C y T-5

1 familia de emision B-III (L-7 - 9)

1 familia de emision B-IV (L-30 - 37)

1 familia de emision B-V (L-41 - 49)

1 Torre de Dos Tramos con terminal

1 juego de castles de viento con

6 juegos de tensores para castles de viento

6 AMPLIFICADORES (L-23, 28-59-62-64-65) (en BAF-50 dB

6 juegos de conversion 23 AL 41, 28 AL 49, 59 AL 57, 62 AL 30
64 AL 74, 65 AL 9, con CAF a D- LINE 20

6 pines aisladores canales mencionados

6 juegos de filtros canales mencionados

6 Etapas de potencia (CANAL), 7, 7, 30, 37, 41 y 49

3 Duplicadores canales 7, 7, 30, 37 y 41 y 49,

3 Fuentes de alimentacion 15V 73A

4 chasis soporte elementos

* Cables, castles, peguero materiales y mano de obra
de instalacion

IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA - - - - - 1.278.000

15% IVA - - - - - 191.700

TOTAL FACTURA - - - - - 1.469.700

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA

RADIO-TV-HI-FI ESTEREOFONIA

Federico Aragüete Margueta

Rta Huelva 8, P.D. ARRABONA 8

CHELVA (Badajoz)

Chelva 419/92

EXCM. Ayuntamiento de

Chelva

plaza de la constitucion 1

CHELVA

PRODUCTO REPTADOR

Fecha adquisicion 03-03-92

CERTIFICADO DE GARANTIA

Dicho Servicio de Asistencia Técnica, certifica que el producto anteriormente citado esta garantizado a partir de la fecha de adquisición por el periodo de dos años

Esta garantía cubre cualquier Avaria que pudiere derivarse del proceso de fabricación o fallo de los componentes sin ninguna limitación y se procederá a su intervención GRATUITAMENTE, tanto en lo que respecta a materiales como a la mano de obra necesario para las reparaciones.

Asimismo durante el periodo de un mes, después de efectuada la compra, los gastos de desplazamiento del Servicio de Asistencia Técnica al domicilio del Usuario serán gratuitos a partir de esa fecha del importe del desplazamiento, corra a cargo del Usuario.

Quedan excluido del Servicio de esta GARANTIA las averías que a juicio de este Servicio de Asistencia Técnica hayan sido producidas, por frato incorrecto concepción o alimentación incorrecta manipulación por personas ajenas a nuestro Servicio Técnico o no autorizadas, o por causas no imputables al aparato derivadas de no haber seguido las manipulaciones facilitadas y derivadas y recomendadas, si alguna de las averías fueron causadas anteriormente citadas esta garantía carece de valor, cerrando los desplazamientos causas y reparaciones si los hubiera a cargo del Usuario

MUY IMPORTANTE

Para condición indispensable para la validez de esta garantía la presentación de la misma a este Servicio de Asistencia Técnica, debidamente cumplimentada y acompañada de la factura de compra del aparato

Si por circunstancias la compra fuera pagada por cheque, giro, letra etc, y no se presentaren todos pagados, porque el periodo de los plazos es superior al de la garantía o cualquier otra circunstancia, El Servicio de Asistencia Técnica se verá obligado a cobrarle la reparación, así como el desplazamiento y demás gastos originales. Quedo

devuelto el dinero, que cubre la factura a facturar en el periodo de la garantía si hicieran a final del último pago el DEUR. - cuando el usuario que suscribe el contrato sigue el contrato este totalmente pagado

FIRMA DEL COMPASOR

SELLO DEL SERVIDOR DE
ASISTENCIA TÉCNICA O
FIRMA

Fdo. Federico Amiguiti Herguez

Seguidamente se expone al pliego la factura presentada por la reparación efectuada como consecuencia de funcionar un reloj y que se da a conocer al número de personas que no ven la televisión y que ronda los 140 ciudadanos.

La Srta. Alcaldesa manifiesta que ha de quedar bien claro, que nunca se ha dicho que no se pagara que si se pagara, si el trabajo se ejecuta y se acepta por el pliego, nadie se obliga a pagar siempre que la televisión se vea, insiste la Srta. Alcaldesa en que los elementos retirados de la instalación vuelvan a su lugar de origen y en caso contrario se va obligado a presentar denuncia ante el juzgado por estos hechos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:30 horas, de la cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. expido la presente certificación de orden con el V. llo. Bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. Cu. llo. de la Decretada de Moción de la Junta de Extremadura y Trans.

Eugenio Benito
Alcalde
Fdo. Federico Amiguiti Herguez
Secretario

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1993

Fue el Salón de sesiones de la Casa Consistorial
de reunir la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria convocada a petición del grupo
de I.U. conforme al Art. 46.2.a de la Ley Regu-
ladora de las Bases de Régimen Local y Artículo
48.1 del Texto Refundido de las Disposiciones
legales vigentes en materia de Régimen Local, bajo
la presidencia de la Sr. Alcalde Doña Hanna
Cordero Lira y concurren los señores concejales:

- Doña María Antonia Reio Silva
- Don Rogelio Aragüeta Cordero
- Don José González Contador
Del Grupo Socialista
- Don Esquivel Torron Romero
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Plácido Lora Bermejo
Del Grupo I.U.
- Don José Alejo Álvarez
- Don Manuel Bercheu Espasio
Del Grupo popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Houtts que da fe

Ahora la Sesión a las 19:30 horas y una
vez comprobada por el Sr. Secretario de la
existencia del quórum accesorio para que
pueda ser iniciada, se procede a conocer
de los asuntos enmendados al Orden del día
y de los que previamente conocen los presentes:

I CONVOCATORIA PLAZA FIJA DE MUNICIPAL
Cuenta prado la Sr. Alcaldesa Argumenta que si
bien el tema es de vital interés para la Corporación

de lado a la crisis económica actual e imprevisto
previer, en la plaza con funcionamiento de plantillo
no es factible en 1994, si las circunstancias son favorables,
se estudiaría la posibilidad de convocar tal plaza.

II SUBVENCIÓN INSERSO

El Grupo de IV pregunta sobre la subvención
del INSERSO para la prestación del Servicio
de Ayuda a Domicilio.

La Sr. Alcaldesa responde que ya se ha solici-
tado, si bien aun no se ha recibido contestación.

III ESCRITO DE VECINOS

Este tercer punto es retirado por el Grp. de
IV proponiendo el punto.

IV TEMA MEDIO

En este punto el Grupo de IV hace alusión al
asunto donde va a acudir esta población, es
decir a Alcañel o a Olivares.

La Sr. Alcaldesa responde que aun no se ha da-
do solución por la Junta de Extranjería.

V TERMINACION PLENOS ORDINARIOS

El Grupo de IV manifiesta que viene protestando
sistemáticamente sobre que no se ha terminado los
plenos Ordinarios en el punto de Ruigs y
pregunta, es decir se levanta la sesión sin
discutirse todos los Ruigs y preguntas.

La Sr. Alcaldesa que si atienden todos los Ruigs
y preguntas de todos los Grupos.

VI CUMPLIMIENTO DE TODO LO ACORDADO EN PLENO

una queja una del Grp. de IV, es la falta de
ejecución, de la mayor parte de los acuerdos, o prós-
ta de un los plenos.

La Sr. Alcaldesa responde, que esto no es cierto
y que si bien algun asunto, puede experimentar
alguna demora en su gran mayoría se cumple
por acuerdos adaptados e insiste al grupo de
IV, a que pruebe si alguno no se ha cumplido.

El Grupo de IV pregunta sobre informes solicitados
por la COPURIN de la Junta de Extranjería
sobre la veracidad que tendría la com. de protesta

Oficial ubicados en calle el Prado, pues según
 D. Esquivel Terron no se han contactado en informes.
 La Sr. Alcalde responde que si se han contactado




III INFORME ALCALDIA

La Señora Alcalde, informó sobre la muestra del
 repetidor de televisión y solicita la intervención del
 D. Angel Aragón, a fin de que este caso técnico
 en la materia informe sobre cual es el estado actual
 del tema.

El Sr. D. Angel Aragón contesta que parece ser
 que hay muchas familias, que siguen viendo la tele-
 visión aunque que pocos una antena nueva.

Tras amplia deliberación en la que lo Sr. Alcal-
 de, sigue afirmando, que no se va a poder ver la
 televisión, como antes de que ocurriera el último
 terremoto y la afirmación del Sr. D. Rogelio Aragón,
 de que el Repetidor no sirve para nada y que
 la culpa es de todos, los presentes, proponen que un
 pleno Ordinario sobre el pago de la factura.
 y no habiendo más asuntos que tratar. Se levanta la
 Sesión a las 20:15 horas de lo cual yo como Secretario
 Certifico

y para que así conste y cumplir al Ilmo Sr. De-
 putado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Di-
 rector de la Oficina de Administración de la Junta de
 Extremadura, expido la presente certificación de
 Orden con el visto-Bueno de la Sr. Alcalde -presiden-
 te - En Cliché a Tres de Diciembre de mil novecientos
 noventa y Tres.

Señor Alcalde


Rogelio Aragón


ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1993

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria
Sjio la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Hanveta
Cordero Sierra y concurren los Srs. concejales

- Dono. Maria Antonia Reus Silva
 - Don Rogelio Araguchi Cordero
 - Don Jose Gonzalez Cebalder
- Del Grupo Socialista
- Don Gregorio Terron Romero
 - Don Manuel Camero Jimilla
 - Don Placido Lora Borrero
- Del Grupo I.U
- Don Jose Asejan Alvarez
 - Don Manuel Heredia Espino

Del Grupo popular

Asistentes del Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez
Hoyos que da fe

Asi como la Sesión a las 21:15 horas y como un compare-
sado por el Sr. Secretario de la existencia del quorum
necesario para que pueda ser iniciada, se procedi-
ó a convocar los asuntos enuncrados en el Orden del
dia y de los que previamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez
Hoyos se procede a la lectura del acta de la Sesión
anterior celebrada el dia 29-10-93, 15-11-93, 18-11-93.

Una vez leído el acta, la presidencia de acuerdo con
con el Art. 91.1 de ROF pregunta si alguno
miembro de la Corporación tiene que formular algu-
na observación

El Sr. D. Manuel Camero Sola el punto de Rueyo
y preguntas, de la Sesión celebrada el dia 29-10-93
y en lo referente a los 4 buzones de correo
que preguntó el Grupo de IU exige de nuevo
explicaciones a la Sra. Alcaldesa sobre el destino
de esos 4 buzones, concedida a este Ayuntamiento
por la Consejería de Emigración y Ases. Social, para la

construccion del Hogar del Pensionista, ya que en el acta no se refleja. Sin ese destino

La Sra. Alcaidero y a fin de quedar claro de una vez el destino de los 4 millones, explica que con ellos, se ha tenido que pagar parte de la factura presentada por D. Herclio Rodriguez Contador, que asciende a la cantidad de 6184.750 pesetas ya que la subvencion concedida por la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz para la construccion del Centro Civico era de 3.200.000 ptas, con lo que la factura pagada al Sr. D. Herclio Rodriguez Contador, por esta ultima subvencion es casi 3 millones, se pago por esta demora y fauccion se ha pagado, otras facturas que hacen referencia al Centro Civico, siendo por un importe la diferencia con los 4 millones, y que se destinara al fin para el que ha sido concedida.

El Sr. D. José Azejas quiere hacer una salvedad en el parrafo 5º del folio 2º de unanimo Acta, diciendo que este debe quedar redactado de la siguiente forma: El Sr. D. Manuel Camero del Grupo IV contesta por alusiones y pide explicaciones al Sr. Concejal del P.P. D. José Azejas sobre 300 metros cuadrados de solar que el Sr. Concejal D. José Azejas, fue a ver y a medir con el Sr. Aparjato Municipal, y que a o estar solicitado por el Sr. Concejal D. José Azejas no ha habido ninguna observacion que se oprimiera por unanimidad el Acta del 29-10-93 por unanimitad. Asi como el Acta del 15-11-93 y la del 18-11-93

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Se pone en conocimiento de los Srs. Concejales la necesidad de contratar una persona para las tareas de limpieza en Dependencias Municipales.

Los Srs. Concejales D. José Azejas, D. Manuel Herclio, D. Rogelio Aranzita y D. José Gonzalez, proponen la contratacion de una persona pagandole el Salario minimo interprofesional.

Los Señores Concejales del Grupo IU y la Sra Alcaldesa propone la contratación de una persona pagandole 40000 ph mensuales con arreglo al pliego de condiciones que a continuación, se transcribe y prospera esta segunda proposición al denunciar el cupate, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

III CONTRATACION COLABORACION SOCIAL CENTRO CIVICO
por la Sra Alcaldesa se da cuenta de la suma de 7000000 ph realizada a este Ayuntamiento por la Consjería de Educación y Cultura para la obra del Centro Civico

Sobre la contratación personal para reedificar el centro, se presentan dos posturas.

La Sra Alcaldesa propone la contratación de 203 Alsañiles en colaboración social, para la realización de los obras del Centro Civico

Tras amplia deliberación, tal y como proposición el Grupo de IU, propone que para la realización de los obras se siga el Sistema de Sisa, siendo adjudicados a la empresa que ofrezca condiciones más ventajosas para este Ayuntamiento.

La Sra Alcaldesa hace una nueva proposición consistente en contratar por el Ayuntamiento dos operarios y dos peones en alsañilería para esas obras, esta última proposición cuenta con 6 votos a favor y 3 en contra de los Sres. concejales de IU

IV AMBULANCIA CRUZ ROJA

La Sra Alcaldesa explica sus últimas gestiones, sobre una ambulancia de Cruz Roja permanente en esta localidad

El Sr. D. Ezequiel Terrón, se niega a tal adquisición, ya existe ya un servicio en Urdal, Fróm y Alconchel.

La Sra Alcaldesa explica que son dos millones y medio de pesetas a pagar por el Ayuntamiento para llevar a cabo la adquisición de la Ambulancia.

Se solicita informes al Sr. Secretario, quien explica

que ahora es el momento de frater y en su estudio la forma de hacer frente a este gesto con el voto a favor del P.S.O.C. y F.I.P.P. se aprueba provisionalmente la adquisición de la Ansolauvia, provisionalidad, que se mantendrá hasta obtener el informe de la Secretaría sobre el gesto.

V MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES

Se acuerda provisionalmente y por unanimidad modificar las siguientes Ordenanzas Fiscales en cumplimiento de cuanto dispone el Artículo 15, 16 y 17 de la ley de 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales

Tarifas que se modificarán

Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza Urbana

Tipo impositivo a aplicar sobre la base imponible del impuesto sobre Bienes Inmuebles, 0'50%

Ordenanza Fiscal Reguladora del Suministro de Agua potable

Beneficiario del suministro dentro del radio urbano

- Hasta 10 metros cúbicos de consumo de Agua a 35 pts m^3 /agua

- De 11 m^3 de consumo de Agua a 40 m^3 a 55 pts m^3 /agua

- Desde 41 m^3 en adelante a 75 pts m^3 /agua

Beneficiarios del suministro ubicado en el Extraradio

- Hasta 10 m^3 de Agua de consumo a 35 pts m^3 /agua

- Desde 11 m^3 en adelante a 75 pts m^3 /agua

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la ley 39/1988 el referido acuerdo provisional se expone al público en el plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de modificación de tarifas caso de que no se produzca reclamación y sin necesidad de nuevo acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la ley 39/1988 el referido acuerdo provisional se expone al público en el plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de modificación de tarifas caso de que no se produzca reclamación y sin necesidad de nuevo acuerdo

VI CREACION COMISION LOCAL DE VIVIENDAS SOCIALES

Se procede a la creacion de la Comision Local de Adjudicacion de Viviendas Sociales construidas por la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. en calle prolongacion de Maria Pura de esta localidad formando parte de dicha comision los siguientes miembros:

Presidenta: La Sra Placida Daza Manilla
Cordero Sierra

Vicepresidente: Don Bequil Teiron Romero
Vocals por cada Grupo politico de la Corporacion

- Don Jose Gonzalez Contador por el Grp. PSOE

- Don Manuel Eaurro puilla por el Grupo I.V

- Don Jose Azejas Alvarez por el Grupo P.P

Otros dos vocals a propuesta del pleno

- Don Rogelio Aragüete Cordero

- Don Manuel Hernandez Espano

* REPETIDOR TV.

Se vuelve a tratar del asunto del repetidor de Televisión y tras una pequeña discusión se acuerda someter al pleno si se paga o no la factura del Sr D Federico Aragüete, acordando por unanimidad no pagarse.

III SOLARES

Se procede a la subasta de 6 Solares aprasados por el Ayuntamiento pleno en sesion 29-10-73 y conforme al pliego de condiciones Económico - Administrativas de la Sesion Plena del 4-12-71

Resultando adjudicados los Solares a los siguientes

- Juan Juan Buitron

Solar N° 1 en zona de Avda. Guardian

Solar para vivienda social

Limites

Norte: con Avda. Guardian

Sur: con Egido

Este: con Solar de la zona Norte

Oeste: Arroyo

- Angel Aragüete Silva

Solar N° 2 en zona de Avda. Guardian

Solar para vivienda social

Límites

Norte: Avda. Guadiana

Sur: Egido

Este: Arroyo

Oeste: Solar N° 3

- Gloria Isabel Reino Duran

Solar N° 3 en zona de Avda. Guadiana

Solar para vivienda social

Límites

Norte: con Avda. Guadiana

Sur: Egido

Este: Solar N° 2

Oeste: Solar N° 4

- Emilia Serrano Diaz

Solar N° 4 en zona de Avda. Guadiana

Solar para vivienda social

Límites

Norte: con Avda. Guadiana

Sur: Egido

Este: Solar N° 3

Oeste: Egido

- Eduardo Cuello Icaal

Solar N° 1 en zona prolongación Reyes Huertas

Solar para cubierto

Límites

Norte: (Egido) / Solar del Cementerio Sierra // El Cañal

Sur: Cerrado de R. Troce

Este: Cusierdo de Cementerio Sierra

Oeste: Cañuelo

- Federica Araguite Horguez

Solar N° 1 en zona Prolongación C/ Reyes Huertas

Solar para vivienda social

Límites

Norte: Solar de José Rodríguez

Sur: Egido

Este: Cañuelo de la Talista

Oeste: prolongación C/ Reyes Huertas

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Manuel Heredia pregunta sobre los 4.300.000 pesetas de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para los planes provinciales del 93

La Sra. Alcaldesa contesta que en 4.300.000 ph se irán ejecutando por este Ayuntamiento mediante certificaciones de esas obras

El Sr. D. Esquivel Terrón pregunta sobre cuando empieza a funcionar el Matadero Municipal

La Sra. Alcaldesa contesta, con seguridad la situación en que se encuentra el expediente del mismo.

El Sr. D. Esquivel Terrón, pregunta sobre si se ha sancionado a este Ayuntamiento por el INEM por el tema de los pecuados Agrícolas, con lo tanto el Sr. Secretario que si. El Sr. Esquivel Terrón manifiesta que esto debe darse a la mala gestión de la Sr. Alcaldesa, con lo tanto el Sr. Secretario que el tema viene del año 89 y que no es culpa de nadie, puesto que toda la Corporación fueo conocimiento del Ayuntamiento de otros pecuados agrarios, que no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden con el visto-Bueno de la Sra. Alcaldesa Presidente en Cuest. a Tres de Diciembre de Mil novecientos noventa y Tres.

Manuel Heredia
Esquivel Terrón

~~Manuel Heredia~~

1903

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA
14 DE ENERO DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se
reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria
ordinaria bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa Doña
Herminia Cordero Sierra y concurren los Concejales

Doña María Antonia Ruiz Silva

Dou Rogelio Aragón Cordero

Dou José González Centador

Del Grupo Socialista

Dou Ezequiel Terrón Romero

Dou Manuel Gáncero Puñlla

Dou Plácido Lasa Bermejo

Del Grupo de I.V

Dou José Adrijas Alvarez

Dou Manuel Sánchez Espacio

Del Grupo popular

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Dou
Juan Carlos González Houtos, queda se

Abierta la Sesión a las 20,00 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del
quorum necesario para que esta pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos enuncianados en el
Orden del día y de los que previamente concurren los
presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Dou Juan Carlos González Houtos
se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior
celebrado el día 3-12-93

Una vez leída el acta, la presidencia de acuerdo
con el Artículo 91.1 del R.O.F preguntó si
algun miembro de la Corporación tenía que formular
alguna observación.

El Sr. D. José Adrijas concejal del P.P llama
la atención al Sr. Concejale de I.V Manuel Gáncero
por hablar lo que no dese hablar, pide que conste
en acta, que llama embustero a este concejal
por haber concurrido fuera del Ayuntamiento, sin
adecuarse a la Verdad, la posición del concejal

autor de esta queja, su posición respecto al tipo de contrato de suscritos, para la contratación del personal de limpieza en dependencias municipales y se refiere a la afirmación, sobre la conducta del Sr. concejal D. Manuel Camero, en el sentido de que es un acuerdo y tiene la fuerza muy larga el Sr. D. Manuel Camero responde que se lo demuestra, que quien prueba y que cuando deja raramente (famaudo al Sr. D. José Adrij, conserjero y vecinero solicitando que quite un acto no haciendo ninguna observación mas se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ

para dar cumplimiento a lo establecido en los Arts 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y dentro del plano allí establecido se proceda por el pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de

JUEZ DE PAZ Titular

JUEZ DE PAZ sustituto

con la abstención de Doña Manuela Cordero Sierra y D. José González Contador resultan propuestas para dichos cargos los señores

D. Fidel Truado Aries como juez de paz Titular y

D. Manuel Rufo Horyeriz como juez de paz sustituto

III ESCRITOS VARIOS

por el Sr. secretario se procedió a dar lectura a cuenta presentada por el Grupo de IU, cuya transcripción literal es como sigue:

" IU IZQUIERDA UNIDA

EXTREMADURA

HOGON DE APOYO A LA HUELGA GENERAL DE 27 DE ENERO

Al pleno de la Corporación

Que se celebre el día 14-1-94

Los asaj, firmants concejals de izquierda unida en este Ayuntamiento, quieren expresar su total solidaridad con la Huelga General que - organizada por todos los centros sindicales - tendrá lugar el próximo día 27.

Si no existe una movilización unánime de todos los sectores sociales implicados directa o indirectamente en el tema, nos tememos que podremos en marcha las medidas aprobadas recientemente por el Gobierno

- Nuevo recorte en las prestaciones por desempleo motivado por la tributación a la Seguridad Social y al I.R.P.F. de los parados, que tendrán consecuencias nefastas en Extremadura al tener esta región la cobertura con Saja por desempleo del país

- la reforma del mercado de trabajo, obregulando las relocalizaciones laborales, legalizando empresas privadas de contratación y aumentando la precariedad en el empleo, sustituyendo el trabajo fijo por el eventual.

- Aparición del contrato de aprendizaje, con el consiguiente abaratamiento del despido - aumentando la precariedad en el empleo de la juventud, la flexibilización de la jornada laboral y la movilidad geográfica.

- la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones en unos meses de dos puntos lo que supondrá 1200 pb menos en Extremadura durante el presente año

- la congelación salarial de los empleados públicos de los oferta de empleo y la reforma regresiva de la ley de función pública

Estas medidas representan la mayor agresión sufrida por los trabajadores y pensionistas en los últimos años, que a producir un trasvase de recursos de los deves populares a los grandes empresas multinacionales y la gran banca, con la consiguiente pérdida del nivel de vida de la mayoría de los ciudadanos de este país, sin que todo esto sirva ni para crear empleo, ni para mejorar la economía española, siendo urgente y necesario la RECTIFICACION

de la política económica del Gobierno
por todo ello (PEDIMOS) a la Corporación que
apoye, con todos los medios a favor, la convoca
toma de VUELTAS GENERAL, realizada por los SINDI
CATOS para exigir la RECTIFICACION de la política
del Gobierno, por las repercusiones tan graves que
estos sucesos van a tener para la mayoría de los
vecinos de nuestra localidad

Solicitamos se traslade este acuerdo al presidente
del Gobierno y a los directores Regionales y locales
de los Sindicatos Convocantes

En fecha a 7 de Enero de 1994

Repres. Terr. Balear. (Polo de Sosa Porzuj. Vtor. el Balear puilla
fdo. el concejato de izquierda Unido

A favor de apoyar este escrito los señores concejales

D. Eugenio Terron Balear, D. Manuel Balear puilla

D. Pío de Sosa Porzuj del Grupo IU y D. Rogelio
Arayik Cardero del Grupo P.S.O.E

En contra el resto de los Señores concejales presentes

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito presen
tado por el Sr. Concej. D. Manuel Balear puilla
cuya transcripción literal es como sigue:

Al pleno de Corporación que se celebra el día
7-1-94.

Manuel Balear puilla portavoz del Grupo IU
compara y expone al pleno lo siguiente:

Quiéndo el único autorizado en esta
localidad y por consiguiente todos los trabajos y
avaries del Ayuntamiento los he realizado ya
y de estos solo he cobrado una factura por los
trabajos realizados en el matadero aconsejado por
el Sr. Secretario, por lo que el motivo de no haber
cobrado los trabajos que tengo pendiente es por
la ley de incompatibilidades de los cargos públicos
de las Corporaciones locales y concretamente en este caso
de extender facturas a nombre del Ayuntamiento no
lo especifica con claridad, pero lo que sí está claro
es que ningún concejal debe aprovecharse de Ayuntamiento
aunque siendo el único autorizado para este tipo de

trabajos, por lo tanto me lo considero incompatible
 por lo que el caso que aduan de ser conculgado, soy
 Depositario de este Ayuntamiento, por lo tanto
 teniendo que extender facturas a nombre del Ayunta-
 miento y aduan tengo que firmar los talones a mi
 propio nombre, lo que no es comprensible, y se puede
 interpretar como incompatible, por lo que después de
 haberme enterado bien de este tema, he decidido no
 cobrar los trabajos, ni materiales que tengo pendiente
 y a partir de ahora no haré ningún trabajo
 para el Ayuntamiento, aunque si alguna día se
 produjera alguna avería urgente estaría dispuesto
 a repararla por el bien del pueblo gratuitamente
 como he hecho en varios trabajos

Fdo. Manuel Guerrero puilla

El día a 27 de Diciembre de 1993

No se hace ninguna objeción al presente escrito

IV INFORME ALCALDIA

- Se concede permiso para suministro de agua
 en extrarradio solicitada por Sr. Francisco Cantador
- Se concede vado permanente solicitado por
 Doña M^a Soledad Salguero Gomez
- Respecto a la solicitud de D. Francisco Buey
 se autoriza la venta del solar para vivienda del
 padre, por ser esta la verdadera intención del pleito
 por lo que debe solicitarse el padre de nuevo
- Servicio de limpieza

Se da lectura al anuncio de sorteo, y se procede
 al recuento de la proposiciones presentadas,
 proposiciones presentadas 2

Invitando a quienes concurren a examinar los
 pliegos y solicitar las aclaraciones y formular las
 observaciones que estimen oportuno, sin que des-
 pués admita interrupción alguna.

No se produce fórmula reclamación alguna y el
 presidente procede a la apertura de la única plica
 una vez abierta da lectura en voz alta a la
 proposición que contiene el siguiente resultado:

Nº 1 D^o. Restomá Valencia Reuó

Al ser la única el pliego de presupuesto
considera la más favorable la proposición de
D^e D. Estrella Valeriano Ruiz

Acordándose:

1^o Declarar válida la licitación y adjudicar el
contrato a D^e Estrella Valeriano Ruiz por el precio
de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS
(479.000 pt) incluido I.V.A. para la contratación
del servicio de limpieza conforme al pliego
de Cláusulas Económico-Administrativas opor-
tunos.

Disponer el gasto con cargo a la partida 141
111 otro personal del presupuesto General Municipal
para 1974.

Que se notifique al adjudicatario el presente
acuerdo en el plazo de diez días y se le requiera
para que en el plazo de los diez días siguientes
presente documentación de haber constituido
garantía definitiva y concurre a firmar el
contrato administrativo.

El Sr. D. José Adiego, quiere hacer constar la
lealtad de la Justicia Española, manifiesta el
deseo, de su grupo de que se pague en morcha
los jurados civiles, tal y como determinan el
Artículo 125 del Título 10 del Poder Judicial
Constitución Española de 1978.

El Sr. D. Manuel Berchay pregunta si solo los
obreros que firman Cartilla de la Seguridad
Social y tarjeta de Demanda firman derecho
a trabajo al estar del P.E.R.

Se le responde que solo es imprescindible la
carta, tarjeta de Demanda de Empleo.

También pregunta el Sr. D. Manuel Berchay
porque no se hacen los Servicios Ordinarios
el primer viernes de cada mes como
se acordó en la Sesión Constitutiva de esta
Corporación.

y no habiendo un asunto que falta de firmar
la Sesión a las 21:50 horas de lo cual yo concien

Secretario Certificado

Y para que así conste y remiti. al Ilmo Sr Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la Certificación de Orden y con el visto Bueno de la Señora Alcalde - Presidenta en Clave a la fuerza de fuera de este novicena novena y cuatro.

Sequido Barrios
[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp on the right]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 4 DE FEBRERO DE 1994

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa Doña Francisca Cordero Sierra y concurrieron los señores Concejales

- Doña María Antonia Ruiz Silva
- Don Rogelio Aragón Cordero
- Don José González Cebaldero
- Del Grupo Socialista
- Don Gregorio Terrón Romero
- Don Manuel Camero Quintilla
- Don Plácido José Benítez
- DE Izquierda Unida
- Don José A. Rojas Alvarez
- Don Manuel Camero Quintilla
- Del Grupo popular

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Huentis queda fe

Asierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la asistencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente concuerden los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González Huentis se procede a la lectura del Acta de la Sesión celebrada el 14-1-94

Una vez leída el Acta, la presidencia de acuerdo con el Art. 91.1 del ROE pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes ACUERDOS)

II CONSERJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

MODULO DE FORMACION BASICO

De acuerdo con la Orden de 30 de noviembre 1993 D.O.E. 4/12/93, el proyecto presentado por este Ayuntamiento con destino al desarrollo durante el curso 93/94 de acciones de Afijación, plan de Educación Permanente de Adultos, que ha sido subvencionado con 725.000 Ptas, se procedió por este Ayuntamiento a la convocatoria para la selección de profesor de Educación General Positiva encargado de impartir la docencia.

Se da lectura al anuncio de convocatoria y se procede a la lectura de las solicitudes presentadas para la impartición del curso.

Solicitudes presentadas 1
 Invitándose a quienes concurren a que examinen el expediente de solicitud y soliciten la aclaración y formulen las observaciones que estimen pertinente sin que después se admitan interrupciones alguna.

No se produce reclamación alguna, y al ser la única solicitud presentada al pliego en su conjunto la consideramos válida y con suficiente puntuación, la presentada por Doña Cristina Ralo Rangel, quien será la profesora encargada de impartir el curso formativo del curso.

También se acuerda enviar los datos personales de Doña Cristina Ralo Rangel a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, con objeto de que esta profesora asista al curso de Formación Inicial que para los profesores nuevos en el programa de Educación de Adultos Organiza la Unidad de Programas Educativos de esa Dirección Provincial.

III SOLARES

Se vuelve a existir en la necesidad de formalizar el Escrituras ante notario de los solares concedidos por este Ayuntamiento hasta el año 1993.

Se acuerda por unanimidad que si se le exentaron los citados solares automáticamente le renta queda

nula y se devuelve el dinero a los adjudicatarios.

IV INFORME ALCALDIA

ESCRITO IV

Se da lectura a escrito presentado por el Grupo IV y cuya transcripción literal es como sigue: Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de Clich los aduje firmante concejales del Grupo Izquierda Unida con el debido respeto proponen al pleno que se celebre el día 4-7-94 las siguientes propuestas:

1º) Que teniendo en cuenta la problemática que tenemos con el agua corriente en nuestro pueblo las averías ocurridas, proponemos que el depósito de agua que hay detrás de la Bascula se abra para salir del peso cuantos se solucionan las averías, igual que la que se encuentran justo donde está la fuente en la calle Bravo Murillo.

Sabemos que no se puede abrir al público por no se agua potable, pero si para cogernos agua como por ejemplo para trabajos del PER y otros por lo que pedimos que dichos depósitos se preparen con unos tapaderos adecuados y se puedan utilizar en caso de emergencia.

2º) También proponemos se ponga un teléfono en la planta baja del Ayuntamiento, ya que tiene el teléfono y no hay nada en la planta de arriba, cuando el funcionario que está aduje sale ya se ha cortado la comunicación por lo que pedimos la operación por parte del pleno. Félix Serran Guerteb por parte del Grupo IV

Clich a 31-1-74

Se aprueba si se utiliza la fuente que hay detrás de la Bascula y se ponga un teléfono en la planta baja del Ayuntamiento.

ESCRITO MEDICO

Se da lectura a escrito presentado por el Sr. jefe fiscal de Sanidad D. Félix Serran Guerteb que transcribe literalmente es como sigue:

Don Félix Serran Guerteb, colegiado n.º

2677-1 Hedera Tubular de Chich (Bodis)

SOLICITA al pleno de la Corporación que dando la falta de material existente en el consultorio de esta localidad y siendo imprescindible un aparato de ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.) para poder diagnosticar y tratar todo tipo de patologías cardíacas. RÜEGO le ha suministrado al consultorio cuando se pueda, del mismo, toda vez que implique un beneficio a favor de la comunidad, teniendo en cuenta el gran número de personas afectadas de alguna patología cardíaca, haciendo constar, que demuestra el ser un instrumento imprescindible, el hecho de existir en casi todos los consultorios locales.

Atentamente

Chich a 11 de Enero de 1994

Fdo. Felix Juan González

SRA. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. MUNICIPIO DE CHELE (BADAJOS)

Se aprueba el gasto y también se aprueba solicitar subvención a la Consejería de Sanidad para la compra de este Aparato.

V FIESTA DE CARNAVAL

Se aprueba la contratación de una Orquesta con motivo de la fiesta de Carnaval 94 y que empiecen a actuar en la plaza de la constitución a partir de las 7:30 horas de la tarde del día 12 de Feb - 94

VI RÜEGOS Y PREGUNTAS

Se acuerda crear la Comisión Local (de unidades) del P.E.R., y que el Sr. D. Rogelio Anguete se haga responsable de las obras, a partir de la subvención del P.E.R. en este punto se abstienen los concejales del P.P.

El Sr. Ferrelon propone la construcción de un depósito de Agua de 500 Ptas para el campo de fútbol así como los cu el estanque viejo lo que es aceptado por unanimidad.

El Sr. De Honorat Ferrelon manifiesta que la pérdida de fusos del agua estaba desde el mes de Agosto

y que el arreglo que ahora se ha realizado
debe hacerse desde hace mucho tiempo.

El Sr. D. José Asejas pregunta sobre cuando se
va a arreglar la estatua de María Aurora, que
condiciones se va a realizar en la misma, y manifiesta
esta petición de que quede ubicada en la plaza e/
oficio de esta Señora.

El Sr. D. Rogelio Araujo también propone que
se arregle la rejilla de hierro.

Por unanimidad se acuerda cursar la estatua
a Cadiz, al objeto de que se proceda a su reparación
por el artista de forma que se parezca lo mejor
posible a María Aurora.

El Sr. D. Manuel Camero pregunta sobre si ha
habido constatación del exento que se cuando al
Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

El Sr. D. Manuel Camero también pregunta sobre
la contratación de dos albañiles para las obras
del Centro Cívico, respondiendo a Sr. Alcalde
D^e Manuel Cordero Surra, que se contratar
cuando finalicen las obras del P.E.R.

Por último el Sr. D. H. Camero, pregunta sobre
la marcha de las gestiones para la instalación
del puente de Cruz Rija en esta localidad, lo
Sr. Alcalde le responde que comenzará a
funcionar pronto, pues ya se cuenta con un
numero de socios adelantados, y está a la espera
de la próxima Sesión del P.E.R.

El Sr. D. Manuel Camero se dirige al Sr. D.
José Asejas en relación con la discusión
del pleno anterior, en la que se corroboró
resulta y se dirige al Sr. D. José Asejas
manifestando "es usted un mentiroso
cuando yo me demuestro lo contrario".

Yo habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la Sesión a las 23:14 horas, de lo cual
y como Secretario Certifico.

y para que así conste y requirir al Sr. D.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al

Ilmo Sr Director de la oficina de Administraciones
territorial de la Junta de Extremadura, expidi.
la presente Certificación de Orden. y con el visto-
Bueno de la Señora Alcaldí-Présidente en Clula,
a cuatro de Febrero de Mil novecientos noventa
y cuatro.

Requiere Carón
Miguel
José
Francisco
M. M. M. M.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 4 DE MARZO DE 1994

Fu el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se
reuní la corporación Municipal en Sesión Ordinaria
Sajo la presidencia de la Sra Doña Francisca Cordero
Sierra y concurren los señores Concejales:

- Doña María Antonia Rincón Silva

- Don Rogelio Aragón Cordero

- Don José Guzmán Cordero

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terrón Romero

- Don Manuel Gamero Guillén

- Don Plácido Lasa Bermejo

Del Grupo I.U

- Don José Adolfo Álvarez

- Don Manuel Berchiel Espacio

Del Grupo popular

Asistido del Sr Secretario de la Corporación Don

Juan Carlos Gaviols Honts que da fe
Asierta la Sesión a las 20'30 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario de la existe-
cia del quorum necesario para que pueda ser
iniciado, se proceden a conocer los puntos anun-
ciados en el Orden del día y de los que previamente
se conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gaviols
Honts se procede a la lectura del acta de
la Sesión anterior celebrada el día 4-2-74

Una vez leída el Acta, se proceden a di-
acuerdo con el Artículo 91,1 del R.O.P. preguntado
si algún miembro de la Corporación tenía que
formular alguna observación

Sobre el Acuerdo de crear la Comisión local del
P.E.R. y de que el Sr. Don Rogelio Araguit se
haga responsable de la obra a partir de la
proxima subvención del P.E.R. punto en el que se
altera el Grupo del P.P., se puntualiza que el
Sr. Don Rogelio Araguit queda designado como
Concejal de obras.

En lo referente a la pregunta del Sr. D. José
Asejas sobre cuando se va a arreglar la estatua
de María Aurora, que modificaciones se van a realizar
en la misma y manifestó se desea saber que
quede inscrita en la placa el oficio de esta
feñora. El Sr. D. Manuel Gamero responde en
el sentido de que llamara a Cadiz para proce-
der al arreglo y modificación de la estatua

Sobre la pregunta del Sr. Don Manuel Gamero
sobre si ha habido contestación al escrito que
se envió al Excmo. S. D. Juan Carlos Rodríguez
Barro, la Sr. Alcaldesa, responde que no ha habido
contestación,

no habiendo ninguna observación en la orden
por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron las siguientes

ACUERDOS

II PERMUTA DE TERRENOS CI DONOSO CORTES

por unanimidad se acuerda enajenar a D. J. Rodríguez Salas el siguiente Solar del Ayuntamiento Superficie del Terreno en el prolongación de calle Holano de Aceite de 180 m² de Superficie y caps límites son

Al Norte con propiedad de J. Rodríguez Salas

A Sur con el Donoso Cortes

Al Este con prolongación el Holano de Aceite

Al Oeste con vivienda de Juan Rivera

Atendido que queda satisfecho la necesidad del terreno propiedad de J. Rodríguez Salas, presentando a este la adquisición de el Donoso Cortes quedando la permuta la forma un viable de contigüo.

El Terreno de J. Rodríguez Salas es de una Superficie de 200 m² siendo los límites los siguientes

Al Norte con prolongación el Holano de Aceite

Al Sur con propiedad de J. Duran Benito

Al Este con prolongación el Holano de Aceite

Al Oeste con Terreno el El Prado

Se tiene que si permuta no tiene una utilidad socioeconómica adecuada por si aprovechamiento urbanístico, no siendo de utilidad por ningún uso o servicio público

Al no estar el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, no puede autorizar de la Comunidad Autónoma, no obstante se puede comunicarlo al Organismo competente de la Comunidad Autónoma.

Se faculta a la Sr. Alcalde para que en su nombre y representación del Ayuntamiento presente la correspondiente Escritura pública de la enajenación mediante permuta.

III BAJAS POR INVLACION DE IBI RUSTICO 1992 Y 1993

Visto el expediente tramitado para analizar los cambios en el IBI Rustico en el ejercicio 1992 y 1993 al amparo del R.D.L. 8/1993 por un importe de 405,756 pesetas, 651,759 p.t. 1993

Por unanimidad de los Sr. Regidores se

ocurrido

Avales B deudas a cobrar por esta ciudad o
los deudores del IBI Rústico, a los que se le ha
condonado los recibos en el ejercicio 1992 por
importe de 465.956 pt y 681.767 pt ejercicio 1993

IV AMBULANCIA Cruz ROJA

A fin de dotar a la Asambla local de Cruz
de Cruz Roja de una ambulancia a cubrir los
servicios sanitarios, asistenciales y humanitarios
propios de esta ciudad, se aprueba el gasto de
2.500.000 pt, para la compra del citado vehículo
según indicaciones del Director provincial de
Cruz Roja, y para lo Sr. Alcaldesa doña
Hermela Cordero Sierra y los Sr. Concejales D.
Hermel Gausi puilla y D. Hermel Heredia Espino
o concejales en quienes ella delega el encargo
de los gastos por la adquisición del citado vehículo.

V TRIENIO AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL INFORME SECRETARIA

El Secretario de esta Corporación, cumpliendo los
datos que obran en esta Secretaría, informa al
pleno del Ayuntamiento.

Qui D. José Antonio Lopez Carras con DNI
76114867 tiene prestados servicios a la Administra-
ción pública durante el tiempo que si
expone en continuación

Auxiliar policía Municipal Del 1-2-87 Al 22-11-91
Auxiliar Administración General Del 27-11-91 Al 31-1-94

Total Servicios prestados - 12 años

Tiene por derecho a su cuarto trienio con
efecto desde el 1 de febrero de 1991

El pleno en su conjunto acordó darlo por entendido.

VI INFORME ALCALDIA

por la Sr. Alcaldesa se informó que como consecu-
encia de los recibos mantenidos entre autoridades
locales de esta Corporación y las del Valle puesto
de Alandroal, se ha elaborado por el Propietario
Municipal D. E. Fandeco, memoria descriptiva y
valorada de obras a realizar en la ejecución de

un vado sobre el Rio Guadiana a su paso por
Chibás, que permitiera el flujo de personas en
ambas direcciones y favoreciera los usos de agricultura
& comerciales.

Asociado el presupuesto de la ciudad sobre a la
cantidad de 13.678.571 pesetas. Se acuerda por
unanimidad solicitar permiso para Confederación
Hidrográfica para la realización de los trabajos sobre
los que se realizar, cuantos gastos administrativos
y legales se requieran para llevar a feliz término
este ambicioso proyecto de un trabajo de valor para
promover los usos de agricultura y ganadería sobre
los rios de Portugal y España.

Construcción de viviendas de protección oficial en
Región Especial

La Srta. Alcaldesa sobre el asunto en cuestión
manifiesta la condición por los interesados de
oportuno la cantidad de 200.000 pesetas aproximada
necesaria para poder acceder a los mismos.

El Sr. D. Ezequiel Terrón, quiere quedar constancia
de las palabras pronunciadas por el Sr. Concejal de
Obras Públicas el día 21 de febrero de 1994, con
ocasión de la inauguración de la Carretera Chibás a
Oliveros, este Sr. Ezequiel Terrón que con 20.000 pt
de daría llaves y escrituras de las casas. Posteriormente
se le pagó al Sr. Salvo de Serión a la que
posteriormente se le pagó al Excmo. Sr. Concejal
responsable de vivienda, que en la plaza y privatiza
y privatiza el Sr. Ezequiel Terrón que esto sea
la colocación por lo manifestado ahora por la Srta.
Alcaldesa.

La Srta. Alcaldesa viene a decir que verdaderamente
no conoce el detalle de las condiciones, que si existe
una cantidad de 200.000 pt pero que habrá que
esperar a la empresa constructora de las viviendas
para que por la misma se detallen las verdaderas
condiciones.

El Sr. D. Rogelio Aragón se levanta y proclama
lo deseado y pregunta al pleno de quien se

lleva la Sencijans. i amb laudre el avans, que
on el constructor, quien l'ellera la Sencijans i
que es un perjudici per la localitat.

no ve un clar el Situació no se fa de la
construcció que haga la empresa.

El Sr. D. Gregori Torra responde que para el
la Junta de Extremadura es una firma que avata
este proyecto.

Se acuerda per la lesioni de ls Terrans en ls
corts a favor de la Sr. Alcaldesa D^a Mercedes Cordero
Llora y ls Sr. Concejals D^o Honorio Rubino Ruiz
Silva, D. Jose Concha Contador, D. Manuel Galiano
Pauilla y D. Gregori Torra Pomer.

Se abstiene ls Sr. Concejals D. Angelio Arjil-
Cordero, D. Placido Jose Bereng, y D. Manuel
Heredia Espacio.

En reuniones anteriors se estudiaron ls significaci-
a ceder y la localizaci6n de ls Terrans en ls
que eran vicaria Brabada veyendo.

la Sr. Alcaldesa informa tambien de la
reuni6n mantenido en Wa del Fresno el pasado
dia 28 de febrero entre localidades portuguesas
y españolas, proximas a la margen izquierda
del rio Guadiana, con objeto de reforzar
la cooperaci6n Transfronteriza en especial en
ls regions mas desfavorecidas en lo que respecta
de la C.E. en orden a Soluciones ls problemas
comunes a traves de Soluciones conjuntas y a la
promoci6n y desarrollo economico y social de
todas las poblaciones, que a este dia se celebraron
el convenio de cooperaci6n: la Serpa, Mertola
Horn, Hornos, y Barranco de Portugal y Postal
de la frontera, poruogo, Escurozolo, pueblo de
Corcuem, Santo Barbara de osm, Arochis, Cortegao
el Granada, Olive de la frontera, Valente del Hon-
Suez, caseris Rusin, y urbaniza del Fresno.

En dicha reuni6n la notificaci6n a la Sr.
Alcaldesa que el club estora incluido en un projecte
similar Transfronterizo pero en el mes de la

Zona de Oruro.

VII ESCRITO DEL GRUPO P.P

El P.P. presenta una proposición, recordadora José vanis puntos, ya propuestos en el pleno del Ayuntamiento: que descedan sean leídas por el Sr. Secretario en la proxima sesión y que conste en acta.

En el año 1983 propusimos al Sr. Alcalde de turno que se hiciera un campo de Taus y Baion costo pues estábamos dispuestos a cooperar pro una pista en Morochu, respondiéndonos dicha autoridad que ya estaba encargado de hacerlo el delegado de Deportes el Sr. Cordero. Sin embargo, se ocaso su mandato y no se hizo nada, otro tanto es esta ocurriendo ahora que también se ha propuesto en esta legislatura y no se ha hecho nada. En recuerdo de aquel mismo año 83, igualmente propusimos al pleno, la necesidad de poner en marcha la Banda de Música, que había desaparecido en tres años de lo Guerra civil y tenía un altísimo para los jóvenes, ya que era un pueblo con tradición musical todavía hay muchos personas mayores que tocan algunos instrumentos y hay que considerarse un orgullo el haber tocado igualmente lo hemos propuesto en esta legislatura y no se ha hecho nada.

También sería bueno para la Democracia lo propuesto en Libertad de D. Antonio Tejero Holguero que al fin y al cabo, ni mató, ni robó a nadie y otros con unos delitos, condenados a unos penas, teniendo puesto en Libertad o sea los han juzgado, había varios de sus compañeros, en el golpe de mayor graduación y por tanto con una responsabilidad y ya están todos en Libertad, por tanto creemos hay algunos cooperativos.

Hacemos esta propuesta por la inquietud que tenemos por favorecer los viejos y solo un guiño la gratitud hacia los jóvenes, pero ya tenemos bastante, con que nos recorden los viejos que oporale clarón los beneficios de los Solon que pusieron a 25

pt. el m² que creius era lo que desien paga
en aquel tiempo.

Des guardi a vdi. muchos años

Chels a 25 de Febrero de 1994

Fda. Honorel Urcelay Fda. Jose Adijó
Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de CHETE
la Sr. Alcalde contestó a cada uno de los
puntos.

Al 1.º el campo de feno y Salouesto, dice
que es posible que se conceda, ya se están haciendo
gestiones ante la Junta de Extranjería y puedo
manifestar que tengo una impresión positiva y
favorable de los Organismos competentes, siendo
muy posible que lo expresamente año siguientes
cuando se inicie el curso de CORUMIA

Sobre el tema de la Banda de Música, la
Sr. Alcaldesa pide se ponga para unos días
suficiencia a la Sr. Alcaldesa que el mismo y se le
pueda llevar a cabo en el día de la contratación del
profesor de música

Sobre el punto de D. Antonio Tejera Holiva
la Corporación no se pronuncia.

VIII RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1994

Se da conformidad al Resumen Numérico General
Municipal para la rectificación del padrón Municipal
de Habitantes a uno de Cuero de 111 novataus (111
ta y cuatro.

1 Variación en el n.º de habitantes			
gestación de derecho	Total varones	Mujeres	
a 1-enero -1993	1348	680	668
Ats desde 1993 a			
1-1-94	41	19	22
Byi desde 1993 a			
1-1-94	26	20	8
gestación de derecho			
1-1-94	1361	679	682
2 caso de variación en el número de habitantes al 1-1-94			

Cou-ceptos	noctua	causas de resi-	causitas
ceptos	14	27	0
ceptos	14	27	0

al Municipio

Por el Ayuntamiento

Municipio	12	16	0	0
-----------	----	----	---	---

3. Alteraciones Municipales por el cambio de domicilio dentro del Municipio

Concepto Total Votos Mujeres

Concepto del Municipio 0 0 0

IX ACTA DE LICITACION ARRENDAMIENTO PASTOS DEHESA BOYAL

Se procede al acto de Apertura de pliegos de la Junta pro Ayuntamiento de pastos e hierbas en finca Dehesa Boyal de los Sinos de propio de este Ayuntamiento.

Se da lectura al anuncio de licitación y se procede al recuento de las proposiciones presentadas

proponiendo presentadas y invitando a quien concurre a que examine los pliegos y solicite las aclaraciones y formule las observaciones que estime pertinentes, sin que después se admita interrupción alguna,

no se produce formulación alguna y el presidente procede a la apertura de la única proposición presentada

Una vez asistida de lectura en voz alta a la proposición presentada que contiene el siguiente resultado

N.º 1 D.º Sr.º HURTADO ANDRÉS

Al ser la única la cual favorece la proposición de D.º Sr.º HURTADO ANDRÉS

Acordándose

1.º Declarar válida la subasta y adjudicar el arrendamiento a D.º Sr.º HURTADO ANDRÉS por el precio de TRESCIENTOS CINCUENTA y UNA MIL (351000 pt) incluido I.V.A. conforme el pliego de cláusulas

Financiera Administrativa aprobada.

Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo de el plazo de 10 días, y si lo requiera por que a el plazo de 10 días siguientes presente documentación de bases constituido la garantía definitiva y concurre a firmar el contrato administrativo.

Disponer el ingreso en la partida 551 producto de Arrendamiento de fincas Urbanas, propuesta General Municipal por el ejercicio de 1994

V (RUEGOS Y PREGUNTAS) SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Cama ha venido siendo uerue y obligación la prestación de Ayuda a domicilio a los veedores de esta localidad, lo Sr. Concejal, acordar por unanimidad sobre al INSESO, concejal de Ayuda a Domicilio por el ejercicio de 1994

VI RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Rogelio Arzúete pregunta, solo el curso de formación, que se han solicitado a los distintos organismos, como el curso de Hortales, Diji Asago del INEM, curso del plan educativo permanente de Adultos, curso de Mañitena y curso de preparación profesional.

Por el Sr. Concejal D. Manuel Heredia se propone la creación de un campo de tiro municipal, en la zona del Egido, camino de la Deliza Bojal.

Por el Sr. Concejal, dada la trascendencia del tema, se expresa que no es posible votar, en ruegos y preguntas, dicho proyecto, invita al Sr. Concejal D. Manuel Heredia a que lo presente en un proximo pleno, dentro del Orden del día.

El Sr. D. Manuel Barrero, solicita suspensión solo el servicio de Ayuda a Domicilio, en que estado se haya.

por la Sr. Alcaldesa se le comprueba que va a celebrarse en proximo fecha.

El Sr. D. Manuel Heredia pregunta solo la compra de televisión que iba a venir el día de la inauguración de la Cometa. Cliché - Olivera, - lo Sr.

Alcalde municipal que fui un error por parte de la persona que pregunto el Sando.

El Sr. D. Honorio Bauero tambien pregunto sobre la contratacion de un grupo de musica para las fiestas de este año

El Sr. Encicija D. Esquivel Terrón, expone el presupuesto presentado por los distintos empresarios, no acordándose solo este punto, con que propuesto para la proxima sesión al ser el estudio aun algo provisional

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:35 horas de lo cual yo como secretario certifico

y para que asi conste y remite al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la oficina de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura, expedida por presente Certificación de Orden y con el Visto-Buena de la Srta. Alcaldesa-Präsidenta en Chiles a cargo de Horno de Hil novicenta noventa y cuatro

Encicija D. Esquivel Terrón

Encicija D. Esquivel Terrón

Atto. Horno de Hil

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 8 DE ABRIL DE 1974

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa -presidenta Dña. Rosela Cordero Sierra y concurren los Srs. Concejales.

- Dño. María Aurora Reus Silva

- Dñ. Rogelio Aragüet Cordero

- Dñ. Josi Góngora Guitador

Del Grupo Socialista

+ Dñ. Gregorio Terrón Romero

- Dñ. Manuel Gamero Jimilla

* Del Grupo I.V.

- Dñ. Josi Adejes Alvaró

- Dñ. Manuel Heredia Espino

Del Grupo popular

no asistiendo los Srs. Concejales.

+ Dñ. procede Sr. Bermejo

Del Grupo I.V.

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Dñ. Juan Carlos González Huentz queda se

Asienta la Sesión hasta las 21:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que esta pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos concurridos en el Orden del Día y de los que privadamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Dñ. Juan Carlos González Huentz, se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el 4-3-74

una vez leído el acta la presidencia se acuerda con el Art. 91.1 de ROT preguntar si algún miembro de la Corporación desea que formule alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad

Tras lo anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos

II LICENCIAS DE OBRAS

por el Sr. Secretario de Urbanismo y Urbanismo en esta
 tema, la necesidad de que todas las obras de nueva
 planta cumpla con preceptiva licencia de obras. En
 la legislación vigente sobre el suelo se dispone
 que estas obras sujetas a la preceptiva licencia de obra
 de edificación y uso del suelo, entre los grupos se
 encuentran los obras de construcción de edificios e
 instalaciones en toda clase de nueva planta,
 el procedimiento viene establecido en el Art. 7 del
 Reglamento de Bienes y Servicios: "presentación de
 proyectos tanto como organigramas hoja de información
 la petición" se acuerda por unanimidad activa en
 esta materia tal y como dispone la Ley del Suelo
 y demás disposiciones vigentes.

III INFORMES ALCALDIA

por la Sr. Alcaldesa se pide en conocimiento de
 los Sres. Concejales, dichos temas, que están en fase
 de tramitación o si han tramitado desde la fecha
 del último pleno

CONVENIO INSERSO - AYUNTAMIENTO, AYUDA A
 DOMICILIO

Se acuerda contratar a dos personas para la
 realización de estos servicios de 25 a 40 años de edad.

CURSO DE ALFABETIZACIÓN

Se ha contratado para impartir curso de alfabetiza-
 ción, en el marco de las actividades educativas de la
 Contorno de Educación y Juventud (Modulo PEPA
 Orden de 30 de noviembre de 1993 Del DOE) a Doña
 Cristina Ralo Raupel, al ser esta la única sol-
 citante presentada para impartir el curso y cumplir
 los requisitos exigidos en la convocatoria

CURSO DE ALBAÑILERIA

La Srta. Alcaldesa informa del estado que se haya
 en tramitación de este curso, con especial referencia
 al tema de licitación y pliegos.

INFORME DEL SR. APAREJADOR MUNICIPAL D
 ENRIQUE FONSECA ABUIAR DEL VECINO P.
 RODRIGUEZ CONTADOR

por el Sr. Secretario se da lectura al informe
desfavorable del Sr. Arquitecto D. Enrique Fontca
no obstante la Corporación acordó por a
la advertencia del Sr. Secretario de estudiar el
problema y se conceda término a todos los corralos
existentes en la zona.

Se presentan por escrito las siguientes, aunque
que como son apreciados por el pleno de
urgencia para a discutir.

IV ESCRITOS VARIOS

MOIONES PARTIDO POPULAR

a) El partido popular, propone a la Sr.
Alcaldeza y por ende del pleno del Ayuntamiento,
la creación de un CAMPO DE TIRO en el
lugar que a continuación se indica y en las condi-
ciones que también se exponen, todo ello, para
la inclusión en el día 6 de Abril de este año
en la sesión Ordinaria.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICANTE

ro basando antecedentes que justifican la
contrario a la propuesta de un campo de tiro
para los aficionados al arte cinético el P.P.
justifica, que sería bueno y rentable para la
localidad y el Ayuntamiento la puesta en
práctica de un CAMPO DE TIRO AL PLATO y
otras ejercicios de tiro, lo cual serviría de
recreo para los vecinos y beneficiaría a la
Arca Temiápol.

FUNDAMENTO

por todo ello, el partido popular lo crea
de un campo de TIRO AL PLATO y OTROS MECANIS-
TERES CINEGETICO, que pueden ubicarse en el trozo
de terreno existente en esta localidad al lado
del cuencadero, haciendo la tirada hacia la
parte norte.

En dicho campo se creará para un depósito
de sedos que guiarán algunos lugares de recreo
por para la comunidad.

Esta propuesta se hace en beneficio del pueblo.

y de la Ayuntamiento, Dios Guarde a Ud. Mucha vida.
Cádiz a 9 de Mayo de 1994

El Partido Popular

Fdo. Manuel Heredia Fdo. J. A. Sierra
Srta. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cádiz

El Tema ya planteado en un anterior pleno por el mismo Grupo político es de interés para toda la Corporación, acordándose por unanimidad proceder a la realización de este proyecto una vez obtenga el poder de la Corporación, los distintos informes técnicos, jurídicos y de la intervención necesaria a tal fin.

por la Srta. Alcaldesa se invita a los grupos políticos de P.P. que ha presentado la moción y que sea el, y que se encargue de gestionar este proyecto, recordando toda clase de información de comunicación al respecto.

b) el partido popular presenta moción sobre los planes de desarrollarse los plenos en el Ayuntamiento. cosa que la misma sea leída por el Sr. Secretario, en la Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 1994

FUNDAMENTO

1º Los plenos de este Ayuntamiento están cada día más deteriorados, sin orden ni concierto, se pueden catalogar de algarabía y de falta de consideración a los señores, cosa que debe regular la Srta. Alcaldesa si alguno de los presentes no guarda el decoro debido en los señores. Se le llaman al Orden y se proceda según los casos

2º El Sr. Concejal que está en el uso de la palabra exponiendo cualquier cuestión, de la índole que sea no tiene nadie que interrumpirlo. Si alguno de los presentes, se levanta al pedido, pide la palabra y cuando termine, aquel replique, replica las razones que crea convenientes

3º Si alguno de los señores sea susceptible de ser sometido a votación, debe hacerse de forma reglamentaria, votando de mano a mano, según sea

el número de concejales de cada partido
PSOE IU y PP por este Orden.

4º Los Ruegos y preguntas también son anomalías
por cada partido sólo hacer una pregunta o
ruego, pero terminada esta prara al partido
siguiente y no hacer un solo partido varias
preguntas, seguidas dando tiempo a que llegue
la hora de que si termine la sesión y los
demás partidos quedase sin poder preguntar
como ha ocurrido varias veces, por cierto que
deben leerse también de Hojar a menor

5º Otra cosa que viene ocurriendo es la divul-
gación de asuntos en sesión de forma distinta
a como se ha desarrollado en el pleno. No sé si
con que intención, sin embargo es contrario a la
ética de los grupos colegiados.

Este escrito lo someto al P.P. al buen criterio
de la Srta. Alcaldesa, nosotros no deseamos dar
instrucciones a nadie y menos a la Autoridad
pero recordamos estas cosas, que si siguen en
falta los Ayuntamientos

Dios guarde a Vd. muchos años

Chelá a 11 de Enero de 1994

El portado popular

Fdo: Honoré Berdeán Fdo: José Adeja

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de MOLES

Tan sólo por la Srta. Alcaldesa se expresa
la intención de hacer cumplir todos estos
propósitos

MOCIONES IV

Se trata la moción presentada por IU sobre
la orden de 2 de Enero de 1994, por la que se
establecen, las bases de la concesión de
subvención por el I.N.E.H. en el ámbito de
colaboración con las Corporaciones Locales para
la contratación de trabajadores desempleados
en la realización de obra y servicios de interés
general y social, a favor de la corrección de
errores de la anterior Orden BOE 29-4-91

queriendo hacer constar en esta acta este grupo IV que todo ha sido una maniobra política del PSOE con fines electorales, la Srta Alcaldesa responde en los términos "Quiso ya tener valed conocimiento de esta corrección y aun así he querido utilizarlo por sus propios fines."

El Sr. Baucero advierte de que no tenía conocimiento de tal corrección de errores el día que presentó la moción (4 de Abril) (La Señora Alcaldesa da por terminado el debate volviendo a insistir en que concejal salga de conocimiento del error del Gobierno en este asunto. es pues una maniobra suya con el fin de perjudicarse al Concejo).
D. Manuel Baucero

V RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal de esta Corporación Don Rogelio Aranjitz pregunta a la Alcaldesa sobre las soluciones dadas al problema de las viviendas en los frentes de la Calle Honra Aurora, tras una Srta. disonada, se determina que una comisión formada por un concejal de cada grupo político compruebe in situ, el estado de las obras y se proceda a penalizar por causas, una vez que se compruebe que la solución dada por la Empresa adjudicataria no se ajusta a las pretensiones de los vecinos.

Por D. Manuel Baucero se explica la situación de la estatua de Honra Aurora, y de las obras realizadas en orden a la completa realización de las obras.

X Por D. Rogelio Terrón se expone la grave situación de las carreteras en esta localidad, y los perjuicios que ello está ocasionando debido al retraso en la apertura del futuro cuatrocarril.

La Srta Alcaldesa le da por enterada y propone agilizar el tema para de presto a punto sea realidad lo más posible.

Por el Sr. D. Manuel Baucero se pregunta a la Alcaldesa sobre el solar adquirido por el Sr.

Alcaldesa Concejal del Grupo popular, por
abrir el Sr. Azeja responde que el no ha
adquirido ningún solar, el Sr. Gamero insiste
que además de los 300 metros cuadrados que se
le han adjudicado se ha apropiado de 45 metros
cuadrados y pregunta quien se los ha concedido el
Sr. Azeja responde al Sr. Gamero usted Sr.
Gamero si que no ha pagado ni una peseta
por la adjudicación de ese solar y acto seguido
suspende la sesión.

El Sr. Gamero insiste en que el conato del
Sr. Azeja solo ha pagado 300 m² y el solar
tiene unas dimensiones de 345 m².

La Sra. Alcaldesa poniendo fin a esta discusión
explica que para este asunto el informe que en
punto anterior solo el informe del Sr. Diputado

Por el Concejal Sr. Merchan se ruega se preste
una atención al Servicio de Aguas, que en la
actualidad si haya algo descuidado, la Sra.
Alcaldesa alega que no existe tal descuido, no estar
se se da por cumplido de este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión a las 23 horas, de la cual
yo como Secretario Certifico

Y para constancia de lo que se ha tratado y
de los acuerdos adoptados y reunir al Ilmo Sr. D. D. D. D.
del Despacho de Extramuros y al Ilmo Sr. Director de la
Oficina de Administración Territorial de la Junta de
Extramuros, expido la presente acta que firma la
Sr. Alcaldesa - presidente y certifico con mi firma en
plena sesión de Ajal de Mil novecientos noventa y cuatro

Alcaldesa

Breguillo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIO 14 DE ABRIL DE 1994

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en sesión
Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra.
Alcalde Doña Mariana Cordero Sierra y concurren
los Srs Concejales:

Don Rogelio Aragüete Cordero
Don José González Coutador
- Del grupo Socialista

Don Ezequiel Terrón Romero
Don Honoré Gamero Peñilla
Don Plácido Sosa Bermejo
- Del Grupo I.V.

Don José Alejos Alvarez
Don Manuel Heredia Espojo
- Del Grupo Popular

No asistiendo los Srs Concejales

Doña María Antonia Riera Silva del Grupo PSOE
Asistentes del Sr Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Montes, que de fe.

A las 22 horas y una
vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia
del quórum necesario para que pueda ser
iniciada se procede a conocer de los asuntos
enumerados en el Orden del día y de los que
previamente conocen los presentes

I PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 1994
Expositor por la presidencia al objeto de este
punto que, conforme consta en la convocatoria
es el de llevar a cabo la discusión y en su caso
aprobación del presupuesto para el ejercicio

de 1994, y, El Secretario, procedi a dar lectura, integral de los Estados de gastos y de ingresos, que en el expediente se detallan, cuyos cifras, por partidas y conceptos, fueron ampliamente discutidos por los miembros de la Corporación y con la puntualización de que la partida, del Concepto 489 sumaron 121, Ayuda económica del Ayuntamiento para el Fútbol de presupuesto para el año 1994 en la cantidad de 400 000 pesetas.

Se acordó aprobar en todos los puntos el mencionado presupuesto, quedando en su virtud fijados, definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que expresan y que se elevan a presupuesto General para 1994 de la Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos

CAPITULO	PRESPUESTA DE INGRESO	PESETAS
1	Impuestos Directos	7 813 033
2	Impuestos indirectos	1 938 364
3	Tasas y otros ingresos	13 882 565
4	Transferencias corrientes	8 592 718
5	Ingresos patrimoniales	4 228 774
6	Ingresos de inversiones reales	600 000
7	Transferencia de Capital	12 600 000
8	Activos financieros	0
9	Posivos financieros	0

TOTAL INGRESOS 77 190 674

CAPITULO	PRESPUESTA DE GASTOS	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	3 024 288
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	19 876 358
3	Gastos financieros	6 425
4	Transferencias corrientes	1 663 623
5	Inversiones Reales	22 776 970
6	Transferencia de Capital	26 000 000
7	Activos financieros	0
8	Posivos financieros	0

TOTAL GASTOS 77 190 674

Así como el presupuesto a la cantidad de
SESENTA Y SIETE MILLORES CIENTO NOVENTA MIL
SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PÉSETAS
(77.190.624 Ptas.)

seguidamente dando cumplimiento a art.
112 de la Ley 7/1985 y artículo 150 de la Ley
Reguladora de los Haciendas Locales, se acuerda
la exposición al público del presupuesto
expresado y que en su día se remita copia
certificada del expediente a la Administra-
ción del Estado, y a la Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia, en el plazo que indica el artículo
150, 4 de la Ley Reguladora de los Haciendas
Locales.

Si en el plazo de exposición al público no
se presentaran reclamaciones, este acuerdo se
considerará definitivo, de acuerdo con lo que
dispone la Ley Reguladora
de los Haciendas Locales en el artículo 150, 4
de la Ley Reguladora de los Haciendas
Locales.

y no habiendo otros asuntos que tratar se
levanta la Sesión a las 23:00 horas de la
cual yo como secretario certifico.

y para constancia de lo tratado y de
los acuerdos adoptados, se remite al
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta
Comunidad y al Ilmo. Sr. Director de la
Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expedida
la presente acta que firma la
Srta. Alcaldesa-Presidente, certifico
con mi firma en fecha a Diegocho de
Abril de mil novecientos noventa y
cuatro.

~~Alcalde~~
Florencia

Reginaldo

[Handwritten signatures]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria bajo la Presidencia de la Srta.
Meldese Doña Manuela Cordero Siro, concurran
los Sr. Concejales

Doña Elena Antonia Ruiz Silvo

Don Regelio Araque Cordero

Don José González Contador

Del Grupo Socialista

Don Esquivel Terrón Romero

Don Harold Gamero Pimble

Don Plácido Lara Bermejo

Del Grupo de IU

Don José Adelfo Álvarez

Don Harold Heredia Espino

Del Grupo popular

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Fuentes, quien de 11
Asistió la Sesión a las 22:00 y una vez cumplido
sado por el Sr. Secretario le expone del
quorum necesario para que pueda ser iniciado
se procede a conocer de los asuntos enmendados
en el Orden del día y de los que previamente
conocen los presentes

I APROBACION ACTO SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González
Fuentes se procede a la lectura del Acto de
la Sesión anterior celebrada el día 8-4-94
y una vez leído el acto la presidencia de
acuerdo con el Art 91.1 del R.O.F. pregunta

Si algun miembro de la Corporación fecia que formular alguna observación no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II OBRAS P.ÉR

Se da cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno en Extremadura cuya transcripción literal es como sigue.

Badajoz, a 22 de Abril de 1994
Sr. Alcalde - presidente del Ayuntamiento
C/REYES

La comisión provincial de planificación y coordinación de inversiones que presido, en fecha del día de la fecha, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 7.350.000 pts. destinado a intervenir la mano de obra a cumplir en la ejecución de obras y servicios a acometer por su propia cuenta, a fin de aliviar la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Como es habitual de lo que establece el correspondiente acuerdo con el INEFT, en los términos que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de febrero de 1994 (corrección de errores) (BOE del 14-3-94, corrección de errores BOE del 29-3-94).

Con el fin de que el Ayuntamiento pueda hacer una mejor planificación de los proyectos una adecuada acomodación de los mismos, a los períodos de mayor índice de paro y se obtenga un mayor aprovechamiento de los fondos previstos la Comisión ha acordado igualmente, efectuar en el presente año solo dos errores de crédito, por primera vez que ahora se concurren y lo siguiente en el transcurso del mes de septiembre.

es importante que en el presente ejercicio

presupuestario, concibe el máximo la inversión
pública en atención a los trabajadores agrícolas
desempleados toda vez que la subvención con
cargo al presupuesto del INCEM tendría una
disminución sensible, a continuación de los créditos
fijados en el R.D. que regula el plan de
empleo Rural para 1994

LA PRESIDENTA DE LA COMISION PROVINCIAL DE
QUANTIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

Fdo. Alicia Izaguirre Alsistur

Se acuerda por unanimidad acometer con
cargo a dicha subvención la realización de las
siguientes obras, arreglo portada campo de
fútbol, ampliación aguas residuales en calle
Huelva de Aute, alantillado cauce de
Erandana y acera de la misma calle, el con-
tornado en calle Cortel, prolongación, Ryo Hurtz
arreglo patio Escuela, cauce campo
de tiro, todo ello hasta donde permita
la subvención

En este punto el Sr. D. Rogelio Araguete
manifiesta que no puede hacerse cargo de las
obras del PER si no es contratado por este
Ayuntamiento por seis meses, a lo que respon-
de el Sr. D. plando Sera que no se puede
realizar al Sr. el Sr. Rogelio Araguete
cabeja! de este Ayuntamiento, reitera el
Sr. D. Rogelio Araguete que si no se le puede
contratar no sigue como responsable de las
obras del PER

III OBRAS COLEGIO PUBLICO

Por la Sr. Alcaldesa se da cuenta de cuenta
de la Dirección Provincial del Ministerio de Educa-
ción y ciencia de fecha 9 de Marzo de 1994
cuya transcripción literal es como sigue:
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

DIRECCION PROVINCIAL

Pudo Europa 2

Fecha 9. Marzo - 1994
Unidad de origen

Sección de Gastos Económicos
 Munto. concurso Credito 212
 Destinatario - Alcaldesa. Presidenta
 del Ayuntamiento de Chibola

En respuesta a la petición formulada por esta Corporación por medio de su concejaliente la concesión de un crédito 212 - gastos de conservación, por importe de 1.500.000 p.s. y con destino a cargo ESTUFEAS y REPARACIONES VARIAS. en el C.P. VICEP. DELA LUZ de esta localidad

Deberá enviar a esta Dirección Provincial a la fecha arriba indicada el PROYECTO DE OBRAS O MEMORIA VALORADA (por duplicado) correspondiente confeccionado por un técnico competente y contenido

- Detalle de los trabajos a realizar
- Valoración de cada una de las partidas que integran el presupuesto
- Suma de las partidas anteriores
- importe del presupuesto más el valor añadido IVA
- importe total del proyecto o memoria

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Manuel Nieto Lado

IV LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1993

por el Sr. Secretario de esta Rectoría a la liquidación del presupuesto de 1993 y cuyo resumen es como sigue en los conceptos que se expresan

Tras detallado estudio de los mismos se expresan como sigue:

- liquidación de presupuestos cerrados resumen por ejercicios evolución y situación de los derechos a cobrar, liquidaciones canceladas años 1984 a 1992
- liquidación de presupuestos cerrados, resumen general por capítulos evolución y situación de las obligaciones reconocidas años 1984 a 1992
- presupuestos de ingresos 1993 Estado de ejecución clasificación por capítulos
- presupuesto de gastos 1993 Estado de ejecución clasificación por capítulos.

PRELIMINAR DE INGRESOS		ESTADO DE EJECUCION	
Capital	Capital	Presupuesto	Actual
1	IMP. DIRECTOS	6014614	6014614
2	IMP. INDIRECTOS	1936325	1936325
3	TRAB. OTROS IM.	6966236	6966236
4	TRAB. COBROS	4893000	4893000
5	IMP. PATRONALES	250000	250000
6	TRAB. CAPITAL	4000000	4000000
7	TOTAL INGRESOS	20193175	20193175
PRESUPUESTO DE GASTOS		DE 1993	
1	GASTOS DE PERSONAL	26705679	26705679
2	GASTOS B.C. (SECURIDAD)	18493468	18493468
3	GASTOS FINANCIEROS	1050	1050
4	TRAB. COBROS	4435000	4435000
5	INVERSIONES REALES	4300000	4300000
6	TRAB. CAPITAL	16255000	16255000
7	SUMA TOTAL GASTOS	70193175	70193175
DIFERENCIA		0	0
		015724425	1565196
		1000000	1465196
		12959424	116229
		15724425	15724425

LIQUIDACION PRESUPUESTOS CERRADOS Fecha de cierre 14/3/94
 PRESUPUESTO 1993, RESUMEN GENERAL paginas 1
 POR EJERCICIOS, EVALUACION Y
 SITUACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS

EJERCICIO	SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	TOTAL	PAGOS	OBLIGACIONES
A DEFERRO				ORDENADOS	PTE. DE ORDENOS
					AL 31/12
84	259392		259392		259392
86	590974		590974		590974
87	447500		447500		447500
88	97559		97559		97559
89	219709		219709	148176	71531
90	6754378		6754378	5032183	1722195
91	5820579		5820579	4133056	5687523
92	13646580		13646580	7072812	6573768
TOTAL	31836671		31836671	16276229	15470442

RELACION DE PRESUPUESTOS CERRADOS Fecha de cierre 17/3/94
 RESUMEN POR EJERCICIOS EVOLUCION paginas 1
 Y SITUACION DE LOS DERECHOS A
 COBRAR, LIQUIDACIONES CANCELADAS presupuesto 1993

EJERCICIO	Derechos por de Recordacion	uso extra	Derechos por de
	casos	casos	casos
	TOTAL		al 31/12
1987	409232		409232
1988	184019		184019
1989	625456		625456
1990	1100050	900	1099150
1991	5829233	149025	5380212
1992	36168544	1194132	34974412
TOTAL	GENERAL 44012538	1344057	42668481

V INFORME ALCALDIA

La Alcaldia informa sobre la reunion mantenida el pasado dia 26 de Abril de 1994, con el vecino pueblo de Flooz, como ya es conocido de la Srta Concejal el tema tratado en la reunion es el de la construcción de un VADO SOBRE EL RIO GORDIANA obra que permitiría cruzar aun con las leyes de hermandad entre las localidades vecinas de Portugal y

España, así como contribuir a facilitar la
prácticidad y concurrencia de los dos frentes y
a permitir una mejor fluida en el tránsito de
personas entre ambos países.

VI ESCRITOS VARIOS

Se presentan escritos de IU y PP con motivo
de la problemática suscitada entre los concejales
D. Manuel Camero Quinto y D. José Adijó Álvarez
la Sra. Alcaldesa, procede a explicar el asunto
y se da lectura a los escritos y surge a los
partes en conflicto proponer la discusión de
este tema en una reunión para la semana proxi-
ma a puerta cerrada con el objeto de disminuir
los discrepancias surgidas con respecto a este asunto.

Tras una corta deliberación, se acuerda el
aceptar la propuesta de la Alcaldía y en el plazo
de unos días convocar dicha reunión.

Y una vez habiendo un asunto que tratar se levanta la
sesión a las 23:15 horas de lo cual yo como secretario
certifico

y para que así conste y cumplir al Ilmo Sr. Delegado
del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director
de la oficina de Administración Territorial de la Junta de
Extremadura, expido la presente certificación de orden y
con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente que club a
Valencia de Aral de 14 de noviembre de 2014.

Benigno Ferrón
José
Alcaldesa
Pascual Ferrón

ACTA CORRESPONDIENTE AL 16 DE MAYO DE
1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. M. del Dña. Marivela Cordero Sierra y comparecieron los Sres. Concejales

- Don José González Coutador
Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Don Plácido Lara Bernuy:
Del Grupo IU
- Don Manuel Mercheu Espada
Del Grupo popular
- No asistiendo los señores Concejales
- Doña María Antonia Ruiz Silva
- Don Rogelio Aragüete Cordero
Del Grupo Socialista
- Don Manuel Camino Peville
Del Grupo IU
- Don José Alejos Alvarez
Del Grupo Popular

Asistido del Sr. Secretario, de la Corporación Don Juan Carlos González Heuter, que da fe. Asistida la Sesión a las 22. horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que presentaban cuenta con los presentes.

I DESIGNACION DE MIEMBROS MESAS ELECTORALES

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, reunidos en el Ayuntamiento de Plets (Badajoz) en pleno Extraordinario, de este Ayuntamiento convocado a tal efecto, con resultado favorable, para primer parte de la campaña electoral para la elección del Distrito 01 de este Municipio, para la elección al Parlamento Europeo 1994 los siguientes electores

- Jover Dios Maria Carmen 8750 853 P. de la Conli-
fación 14 Presidente
- Terrado Herrera Emilia 8751818 Horou 41
1º Suplente presidente
- Raquel Pañes Maria Jje 8785688 P. de Valdivia
2 2º Suplente Presidente
- Sosa Entrada Isabel 8861795 El Cristo 8
1º Vocal
- Cabado Peño Maria Antonio 8841700 Rey
Horta 11 1º Suplente 1º Vocal
- Herrera Losada Jje 8258 009 Horou 43
2º Suplente 1º Vocal
- Aragüeta Valencia Jose 8853638 El Cristo 11
2º Vocal
- Ferrera Nazaret Pousan 8857390 Hono. Aurora
35 2º Suplente 2º Vocal
- Gonzalez Lopez Jje Horrel 8852749 Bravo Murillo
4 2º Suplente 2º vocal

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el
Artículo 28 de la Urgente Ley Organica del Régimen
Electoral General, reunido en el Ayuntamiento de
Chets (Badajoz), en Pleno Extraordinario en el
Ayuntamiento convocado a tal efecto, han resultado
elegidos para formar parte de la Mesa electoral
letra B de la Sección 001 Distrito 01 de este Municipio
para las Elecciones al parlamento Europeo 1994, los
siguientes electores,

- Rodriguez Aragüeta Maria del Rosero 8793314. Virgen
de Guadalupe 10, Presidente
- Corchero Alvarez Jje Luis 8226955, Carretera de
Olivenza 7 1º Suplente Presidente
- Fernandez Pavaon Teresa 8578783 Bravo Murillo 1
2º Suplente presidente
- Raquel Rogr Juan Antonio 8855811 Donato cas 15
1º Vocal
- Rodriguez Auguin Horrel 8258776 Antonio
Hochel 1º Suplente 1º Vocal
- Rodriguez Gonzalez Jjeisa 8842278 El Cristo 22
2º Suplente 1º Vocal

- Ferrero Silva Feliciano 37692780 Zona Moron 13
2º vocal
- Gujara Ruiz Maria 8840294 Rep Huerf 23
1º Suplente 2º vocal
- Lavado Chica Antonio 8855814 Hermanos 11
2º Suplente 2º vocal

II PRESUPUESTO ESTRUCTURA METALICA DEL CENTRO CIRCULO
Por la Sr. Alcaldesa se da lectura de los distintos presupuestos presentados para la realización de estructuras metálicas del Centro Circo, los presupuestos presentados corresponden a:

- Herraman arrola CB de Occidente y
- Ferrerona, carpinteros metálicos CB de Villarreal del Fresno.

por el Sr. D. Figueoel Tamón se expresa su disconformidad con este sistema de adjudicación al igual que por el Sr. D. plácido Lora, Estima que se le va a adjudicar una obra de este presupuesto de si ha de ser legalmente, es decir mediante subasta y por el sistema de pliegos

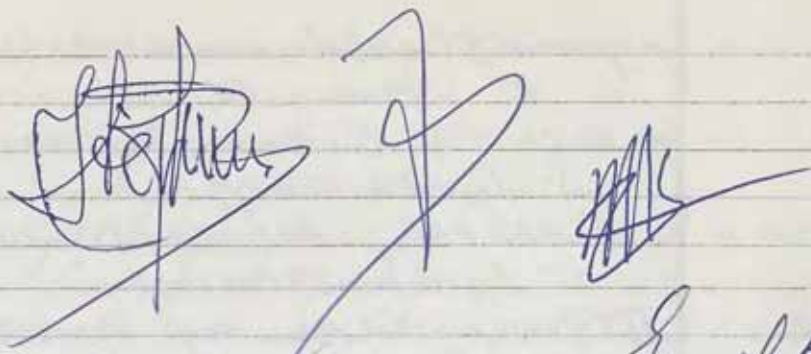
El tema se propone para una próxima sesión

III INFORME ALCALDIA

Por la Sr. Alcaldesa se expresa brevemente, sobre la situación hidráulica de este Ayuntamiento así como de los mejor y proyectos a realizar.

y un boletín cuyos asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de lo cual yo como secretario certifico.

y para constancia de lo que se ha tratado de los acuerdos adoptados y reunir el Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Sr. Director de la oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expedir la presente acta que firma la Sr. Alcaldesa presidenta y certifico con mi firma en fecha y día de diez de Mayo de mil noventa y nueve



 Francisco

 José

 Rogelio Permejo

ACTA CORRESPONDIENTE A EL DIA 23 DE JUNIO DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria Sojo la presidencia de la Señora Alcalde - Presidente Doña Francisca Cordero Sierra y concurren los Sres Concejales

- Doña María Antonia Reñó Silve
 - + Don Rogelio Aranjó Cordero
 - + Don José González Contador
- Del Grupo Socialista
- Don Ezequiel Terrón Romero
 - Don Manuel Gamero Puñilla
 - Don Plácido Sosa Permejo
- Del Grupo I.U

no asistiendo los Señores Concejales

- Don José Adonis Alvar
 - Don Manuel Mercha Espino
- Del Grupo popular

Asistido del Sr Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Huent que da fe. Abierta la Sesión a las 22 horas y una vez comprobada por el Sr Secretario la existencia del quórum necesario para que puede ser iniciada

Se procede a conocer de los asuntos ennumerados en el Orden del día, y de los que próximamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Monts, se procede a la lectura del Acta de las sesiones celebradas los días 18-4-94, 29-4-94 y 18-5-94.

Una vez leída los Actos. La presidencia se acuerda con el Art 91.1 del ROF, preguntando si alguna miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. D. Rogelio Aragüete Cordero se manifiesta a la Alcaldía su malestar por el mal uso que se está dando, al decir de los otros públicos, pues se está utilizando el dinero de los distribuidores como Honorarios de Hono. Aurora y Ermita del Sto. Cristo.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes ACUERDOS

II OBRA POLIDEPORTIVA

Por la Srta. Alcaldesa, se presenta al pleno para su estudio y consideración.

4ª) Supervisión del proyecto de Pista polideportiva en Cheles, cuya transcripción literal es como sigue:

"SUPERVISION DEL PROYECTO"

PROYECTO: PISTA POLIDEPORTIVA

LOCALIDAD: CHELES

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

FACULTATIVOS: D. JOSE LUIS GARCIA GARCIA

REFERENCIAS

EL PROYECTO CONSTA DE

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| - MEMORIA | TIEMPO EJECUCION 3 M |
| - PLANOS | FORMA POLINOMIAL |
| - PLIEGO DE CONDICIONES | CALIFICACION EMPRESARIAL |
| - MEDICIONES Y PRESUPUESTO | por Administración |

Presupuesto de Gastos totales	4.968.944
Presupuesto Contrato	5.217.371
157 IVA S/ presupuesto contrato	782.609
Presupuesto Total contractual (IVA incluido)	6000.000
Honorarios proyecto Arquitect	_____
Honorarios proyecto Dirección	_____
Honorarios Arquitecto Técnico	_____
Total Honorarios Facultativos	_____

Presupuesto General IVA incluido 6000.000
 Su documentación se considera completa y adecuada a los condicionamientos exigidos al proyecto, por lo que se informa favorablemente, y se propone para su aprobación a los efectos del control ordenado por el Decreto 3410/75 de 25 de Noviembre de 1975 y en refrenu al Art. 76 de su desarrollo reglamentado.

Hacedo a 6 de Junio de 1977

UNIDAD TÉCNICA

(CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD)

JUNTA DE EXTREMADURA

2º) Convenio sobre la realización de las obras de infraestructura deportiva denominada construcción de pista polideportiva en la localidad de Clubs.

En Hacedo a ... de ... de 1977.

REUNIDOS

De una parte el Sr. D. VICTORIANO MAJOREL CORTES, Consejero de Educación y Juventud, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, autorizado a la firma del presente convenio en virtud del Decreto de 15 de Julio de 1977.

De otra Doña Honrada Cordia Sierra Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de CHELES en nombre y representación del mismo, en virtud de las facultades que le confiere el Art. 21 de la Ley 3/75 de Regulación de Bases de Régimen Local Autorizado para la firma del presente convenio.

por acuerdo del pleno de Ayuntamiento de fecha 23 de junio de 1994

Queda por de reconocer dicha capacidad para la firma del presente Convenio y el objeto

EXPONEN

Que con respecto a la Junta de Extremadura los resultados de promoción de la práctica de Educación física, y el Deporte, teniendo formulada en Lorea a esas competencias una planificación de instalaciones mínimas que permitan en los pequeños Municipios llevar a cabo estas prácticas

Que el Ayuntamiento de CHELES en Lorea a las necesidades deportivas del Municipio, y con respecto a la ejecución de las obras que redunden en una mejora del equipamiento de la localidad, satisfagan demanda de los vecinos

por lo expuesto acuerda por lo

ACUERDAN

PRIMERO - OBJETO

El objeto del presente convenio es el de construcción de pista polideportiva, en la localidad de CHELES, para práctica de deporte de vecinos, competición escolares, y para otros deportes según de interés para la población, aumentando de este modo, la eficacia en la cobertura, de las necesidades, derivadas de la prestación del servicio.

SEGUNDO - PRESUPUESTO

El presupuesto de la obra señalada en el punto anterior es de SEIS MILLONES DE PÉSETAS

(6.000.000 pt.) que se financiará del siguiente modo:

- 4.000.000 pt. aportada por la Junta de Extremadura con cargo a la partida presupuestaria B:05-457 A 601, de los presupuestos Generales para 1994 dentro de la Sección correspondiente a la Categoría de Educación y Juventud.

- 2.000.000 pt. aportado por el Ayuntamiento con cargo a los presupuestos del Municipio para 1994 acreditada la subvención mediante Certificación Expedida por el sectorio interventor.

TERCERO - CONTRATACION

La contratación Administrativa de la ejecución de las obras correspondiera al Ayuntamiento de CHAFES, conforme a la normativa propia de la contratación local y el proyecto elaborado por los Servicios Técnicos de la Consejería de Educación y Juventud.

CUARTO - PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES y deberá finalizar en todo caso antes del día 3 de Diciembre de 1994

QUINTO - FORMA DE PAGO

La cantidad establecida en la cláusula Joven del convenio se pagará del siguiente modo:

a) El 50% del total a pagar por la Junta de Extremadura, esto es, la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 pt.) una vez sea proscrito en la Consejería el contrato de obras firmado entre el Ayuntamiento y la empresa constructora.

b) El resto de la aportación de la Junta de Extremadura, esto es, la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 pt.) una vez se certifique por el técnico designado, al efecto por la Corporación, según lo establece en la cláusula siguiente, la sujeción foto) de las obras.

c) El Ayuntamiento aportará la cantidad que le corresponde en la ejecución referenciada de las obras, entre los dos momentos señalados anteriormente.

SEXTO. DIRECCION DE LA OBRA

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto técnico homologado por la Consejería de Educación y Juventud que se ofrece al Ayuntamiento para la realización de las obras conforme a las prescripciones.

Cualquier modificación o refuerzo sobre dicho proyecto deberá ser previamente comunicado y

aprobada, por los servicios técnicos de la Contijera y si significara un incremento del precio, esta será sufragada en su totalidad por el Ayuntamiento para la duración de las obras. La Corporación local designará obligatoriamente, un facultativo técnico competente, que será el encargado de poner en conocimiento de las incidencias que se produzcan en las obras, llevar a cabo una fluida relación con la Sonoran Técnica de la Contijera y efectuar la certificación a la que alude el apartado 5) de la cláusula anterior.

SEPTIMO: Será obligación de la Corporación local firmante

a) la conservación, limpieza, vigilancia, en su caso de las instalaciones, una vez sea suscitadas las obras.

b) Devolver las cantidades señaladas en el apartado a) de la cláusula Quinta, en caso de no ejecución de las obras.

c) Ejecutar la obra en el plazo señalado en la cláusula cuarta y hacerse cargo de cuanto reformas, liquidaciones y proyectos complementarios puedan operarse en la obra.

d) Exponer durante la ejecución de las obras y una vez finalizadas, la señalización que haga referencia a la continuación de las obras por la Junta de Extremadura, según modelo y características que se remitirán por la Contijera de Educación y Juventud.

OCTAVO.-

5º) El presente convenio tiene carácter administrativo, por lo que su interpretación o resolución de discrepancias serán resueltas por la vía administrativa.

2º) En el supuesto de extinción del convenio por actuaciones a cargo de la Contijera a la ejecución de las obras serán finalizadas por la Corporación local.

Y he aprobado de conformidad, firmar ante mí el presente, en triplicado (emplazados en lugar y fecha señalada al principio.

EL CONSEJERO

LA ALCALDESA - PRESIDENTE

Fdo. Victor Hoyerol Cortés, Fdo. Manuel Cordero Sierra
El pleno PRUEBA POR UNANIMIDAD el
presente texto de supervisión de proyecto y con-
vino, entre la Concejalía de Educación y Juventud
y este Ayuntamiento para la realización de los obras
de pista polideportiva en el club y AUTORIZA AL
SRA. ALCALDESA, de este Ayuntamiento D^o Manuel
Cordero Sierra para la firma del convenio.

En cuanto a la firma de gestionar la obra de
Sarayán dos puntos.

por la Alcaldía de proponer que la obra se realice
con el dinero del puesto por otra parte el Sr. D.
Rogelio Prájeles hace saber, que realizando la
obra con el dinero (del puesto) una empresa privada
se haría mejor y se abaratarían los costos, pero
ya se ha visto, que con el dinero del puesto se
obtuvieron malos resultados.

Quiere hacer constar el Sr. Concejil D. Rogelio
Prájeles, que no acusa el problema a los obras
que han realizado o realizan los obras sino a una
mala dirección.

La Sra. Alcaldesa responde, que la dirección de
obras corresponde al Concejal de obras y al
Aparcamiento Municipal, que ella no es dirigente
frente a ellos y ~~responde~~, al Sr. Concejil
de obras, D. Rogelio Prájeles por no haberse
ocupado, de los estudios, prosigue diciendo que
habrá, que consultar a otro concejal de obras
porque, el que fueces solo es de un estudio, ~~adjudicando~~
una pequeña dirección sobre el puesto y el
Concejil que ha de ocupar el estudio.

III CONTRATACION AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL TEMPORAL, 6 MESES

La Sra. Alcaldesa propone que se realice conve-
niente, para la contratación de Auxiliar de la
Policia Municipal por seis meses, meses que el
grupo de IU propone la convocatoria de plaza
fija en el menor tiempo posible.
Sobre este punto el grupo de IU presenta

escrito que transcrito literalmente es como sigue:
 " Srta. Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento, le
 saluda firmante Concejal del Grupo de Izquierda
 Unida al pleno que se celebrara el día 3-6-74
 lo que sigue a continuación.

Qui habiéndose presentado por nuestro grupo
 en su día una moción por la convocatoria de
 una plaza fija en la plantilla de policía local
 para el año 74, siendo aprobada para este año, 74
 y contar con dicha plaza en el presupuesto del
 74, fue por lo que se quedó hasta este año 74
 a propuesta de la Srta. Alcaldesa, por haberse
 ya resuelto mediante el año la citada convoca-
 toria, no se ha llevado a la práctica, por lo que
 pedimos al pleno que se apruebe la Srta. de
 convocatoria y se pongan en práctica de una vez
 por todas.

Fdo. Eugenio Torru Fdo. plendo Sr. fdo. Manuel Bana.

Pocuro Pocuro pocilla

Tras un ruturo debate se aprueba convoca-
 toria para producir la plaza de Auxiliar de
 la policía Municipal y que hasta el día que esta
 se cubra en propiedad, se acuerda que ocupe
 la misma como contratado la persona que sea
 unido ocupando como tal, y que es el Sr. D.
 Angel Auguste Silva, esta segunda postura
 se aprueba con los votos a favor de los Srs. concejales
 D. Eugenio Torru Pocuro, D. plendo Sr. Pocuro,
 y Don Manuel Bana pocilla del U. D. por
 concejales contratados y Don Rogelio Araguit. Cordeu
 del P.S.O.E.

La Srta. Alcaldesa insiste en su postura de hacer
 convocatoria para contratar Auxiliares de la policía
 Municipal, por ser tales, hasta tanto se cubra
 la plaza en propiedad, dejando la convocatoria con
 el objeto de que todos puedan tener la oportunidad
 de presentarse a ella y se contratados por el
 tiempo indicado.

La Srta. Alcaldesa manifiesta a los Sr. concejales

que cuando este mismo tema de contratación
hizo referencia a una Sra. Suyo a la que
le hacían falta dos meses para recibir
prestaciones por desempleo, la Corporación
no volvió a esta misma atención.

Por el Sr. Secretario se expresa a la Corporación
de que es preferible una convocatoria pública
mediante unos sencillos pliegos para proveer
esta contratación y que no se agotado el derecho
al Sistema que se quiere adoptar por la Corporación
para la contratación del Auxiliar de la policía
Municipal por decir a un todo los principios
de igualdad, libertad, capacidad
y justicia.

IV ESCRITOS VARIOS

por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González
Houten se da lectura a ciertos documentos por
el Grup. IU y cuya Transcripción literal es
como sigue:

S. Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los
adojos firmantes concejales del Grupo de IU
proponen al pleno que se celebre el 3-6-74
lo que sigue a continuación.

Que habiendo aprobado en el pleno en esta
Corporación en la día de la fecha en el Agua
Corriente, parece que hay un error, ya que los
revisos vienen lo mismo para el extrarradio que
para los dentro, como para dentro pueblo y
además parecen la deuda de que para los viviendas
del casco urbano solo se aprueba la deuda de
10 pts el metro cúbico, de no ser así parecer que
reconocer que en unos confundido todo, el
confundido es de vivienda y el rectificador de salidas
es mejor hacer la parte como se debe decir
que entre la misma, por lo que pedimos al
pleno que rectifique un error puesto en la
Medida si lo posible.

Fdo. Gregorio Torra fdo. Manuel Bawona fdo. Pleno de S. S.
Romero Peralta Percejo

Tras Sres explicación del Secretario en la que
 Te dice que no existe el mayor problema, por el
 Sr. D. Manuel Camero, se quiere hacer Leyista
 que no esta de acuerdo con los preus establecidos
 en la Ordenanza y que fueren aprobados, recuere
 que se había confusividad, por el recibimiento de
 la Ordenanza

2º Señora Alcaldesa. Presidente del excmo. Ayuntamiento
 de Chich, los señores firmantes concejales del
 Grupo de IU, hacen la consideración y con el
 debido respeto exponen al pleno que por el Sr.
 Srera, el día 3-6-74 lo que sigue a continuación
 virtualmente de un esbozo por parte de la
 Srta. Alcaldesa varios documentos, como ha ocurrido
 en el Consejo de Administración en cuanto a la selección
 de alumnos, se ha educado el Art. 14 de nuestra
 Constitución Española, ya que para tener la selección
 de esta, se oportaron los hijos de los hombres y se
 eliminaron dos de ellas, por lo que ni por ser mujer
 Srta. Alcaldesa respete el derecho de igualdad

En cuanto a los convocatorios, para la contratación
 del resto de personas que están trabajando en dicho
 curso, usted los ha locado con unos Sres a
 cargo de los deses y a la medida, sea tanto con
 el pleno para cada, por lo decimos que en cual
 quier Ayuntamiento Democrático, cuando se hace
 una oferta de trabajo, los Sres por la misma
 son aprobados por el pleno. Algunos de los ofrtas
 se publicaron en los periodicos del Ayuntamiento cuando
 el pleno de solicitud había ya prácticamente agota-
 do y además estaba tapado con los Sres que
 hoy en el Ayuntamiento, ya que si seguiera hoy
 un fallo de anuncio de condiciones, esta oferta
 se presta por un funcionario, y una vez registrada
 en el libro de Registro de salida de documentos
 nuestro grupo protesta por este procedimiento y
 usted volver a hacer otra nueva oferta con solo
 cuatro días de plazo, de los cuales se cruzó el
 sábado y el Domingo, por lo que solo fueron dos días

haberales y con unas Socis aprobadas por usted
esta oferta era para la contratación de un
ordenanza para el ayuntamiento, por tanto, desde el
Grupo de IV. Le decimos que en el Ayuntamiento
se esta practicando el Eutanasismo y el trafico
de influencias a los cleros

por otro lado usted no hace los temas democra-
ticamente. no se cumplen los acuerdos de las plenas
hay cosas que se quedan en el olvido y otras
se gestionan de inmediato, no ocupamos a usted
a los concejales, incluso una G. de la grupo, el
recordamos que en un pleno de acuerdo se
gestionara por orden de aprobación excepto
si lo aprobado se considera de urgencia
Sra. alcaldesa. cuente usted con la Corporación
tanto para lo positivo, como para lo negativo,
Sepa usted que el Ayuntamiento, no es solo suyo
sino que es del pueblo y para el pueblo, tiene
que ser como una jaula de cristal, que desde
fuera se pueda ver lo que hay dentro.

Desde el Grupo de IV. decimos que si usted
sigue sin informar mejor a la Corporación nos
obligara usted a tomar otros medidas

Fdo. Enriqueta Terrero Fdo. Manuel Gamero Fdo. Placido Pozo
Pomero Penilla Ferrujá

por lo Sra. Alcaldesa y toda vez que el escrito
hace referencia y su actuación, se conteste lo
siguiente.

Las bases estan redactadas por el Sr. Secretario
y no interviene para nada la Alcaldia, por tanto
Socis se han hecho de convocatoria anteriores en
las que no hubo ningun problema ni ningun
reclamación.

En cuanto a la publicación de edicto de
convocatoria de esta plaza y la propuesta del
Grupo IV, por no estar tan a la vista el edicto
al estar tapado, el Sr. Concejales D. Manuel Gamero
no lo destapó si decia que lo citaba, no es tanto
se cumplió el plazo de cinco dias y se presentaron

Por que desean acceder a dicho plero.

En relación al Servicio de Ayuda a Domicilio y la contratación de las 100 Mujeres para el mismo se hizo exactamente igual que Siempre y es actual el porque ante había problemas laborales.

El Sr. Pleno Lora por algunas manifestaciones que no oca el procedimiento, si no lo que es decisión en que Siempre se hiciera igual y es mas bien por Serkeo y otros por votación.

II PERMUTA TERRENOS ESCUELAS

Por la Sra. Alcaldesa de da a conocer el deseo de ampliar las instalaciones del colegio público y que para ello tiene una oferta de un particular coludante y que el Sr. Carlos María Manu

Se han pedido la ampliación de las instalaciones del Colegio público "Virgen de la Luz" de Chich, con objeto de satisfacer las necesidades educativas en cuanto a un mejor y mas amplio espacio con el que se desenvuelva la vida escolar.

Hay un informe tecnico favorable, redactado por el Arquitecto tecnico D. Enrique Fonseca Aguilar careciendo el Ayuntamiento de consignación presupuestaria para realizar la ampliación y

Atendido que queda justificado y considerado la ampliación por el Ayuntamiento pleno en sesión del día de hoy, en base a las necesidades expuestas y el informe favorable del Arquitecto tecnico, se aprueba por unanimidad

Encargando a D. Carlos María Manu el siguiente Sím del Ayuntamiento.

Dos fincas urbanas, de las antiguas viviendas denunciadas vivienda de las vacías, situadas en calle Hana Aurora de esta localidad, cuyos límites son

- Al Norte con terreno de C. Manu
- Al Sur con calle Hana Aurora
- Al Este con cubierta de la columna Solguera
- Al Oeste con terreno de C. Manu

Atendido que queda justificado la necesidad del

terreno propiedad de D. Cortés Manu Manu para lle-
var a cabo la ampliación del terreno del colegio
público, siendo la permula fo forma un
calle para conseguirlo. El terreno de D. Cortés
Manu Manu es de una Superficie de ^{cuatrocientos} metros
siendo los límites los siguientes:
Al Norte con corral de A. Solgado
Al Sur con Calle María Aurora
Al Este con Urdampas Racastro
Al Oeste con Escuelas públicas

Atendido que el Sium del Ayuntamiento se valora
en tres millones cuatrocientos mil pesetas y el
Sium propiedad de D. Cortés Manu Manu es de
dos millones de pesetas, se justifica la diferencia
de valores con la compensación de un millón
cuatrocientos mil que D. Cortés Manu Manu
abandona al Ayuntamiento de Ucheta.

Este Sium Municipal que se permite en forma
una utilización socioeconómica adecuada para
el aprovechamiento urbanístico, no siendo de
ninguna necesidad para ningún uso o servicio
público.

al no rebasar el 25% de los recursos ordinarios
del presupuesto no precisa autorización de la
Comunidad Autónoma, no obstante, es preciso
comunicarlo al Organismo competente de la
Comunidad Autónoma.

Se faculta a la Señora Alcaldesa, para que en
nombre y representación del Ayuntamiento suscriba
la correspondiente escritura pública de enajenación
mediante permula.

VI INFORME ALCALDIA

Con el fin de poder dar suministro eléctrico
a BT a las viviendas que conforman construye en el
localidad es necesario enganchar la línea de
alta tensión al nuevo centro de transformación de
intermedia de el actual rural de este mismo
Ayuntamiento.

A tal efecto es preciso suscribir

CONTRATO DE CESION DE USO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHLETS Y LA COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.D. cuya transcripción literal es como sigue:

Reunidos en Chlets a ... de ... de 1994, de una parte D^e Francisco Cordón Sierra con DNI ... en representación del Excmo Ayuntamiento de Chlets y de otra D. Andrés Guerra Romero con DNI ... Director del Departamento de Badajoz de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que actúan en su nombre y representación

EXPONEN

A) que el Excmo Ayuntamiento de Chlets es propietario de un ramal eléctrico Aereo de 20 KV con una longitud de 1285 m constituido por conductores de 3 x 31.10 milímetros cuadrados de acero fabricados por los fabricantes y un centro de transformación, tipo intempore de 25 KV/32 para alimentación del Grupo de Bombeo de Agua de la población, autorizado por la Delegación provincial de industria de Badajoz con el N.º 10403 de 19 de Abril de 1976

B) Que el Excmo. Ayuntamiento de Chlets no puede tener un buen mantenimiento de dichas instalaciones por no disponer de personal cualificado para realizar las operaciones accesorias a tal fin.

C) que los expresados firmantes en la representación que ostentan, han decidido la celebración de un contrato de cesión de uso y disfrute por tiempo indefinido del ramal eléctrico de A.T. y del centro de transformación descritos en el apartado A) de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONDICIONES

PRIMERA: El ramal eléctrico de A.T. y el centro de transformación, siguen ha quedado descritos, son explotados y mantenidos exclusivamente por personal de C.S.E. la propiedad seguirá siendo el Excmo Ayuntamiento de Chlets, que cede indefinidamente el uso de estas instalaciones a C.S.E.

SEGUNDA: la conservación y mantenimiento

del ramal eléctrico de A.T. y el centro de transformación objeto de este convenio sera a cargo y cuidado de C.S.E. que ademas incluirea estas instalaciones en su Seguro de responsabilidad de daños a terceros.

TERCERA: C.S.E. podra dar servicio eléctrico desde la línea de A.T. objeto de la cesion de uso, que se formalizara por documento, a un nuevo ramal eléctrico de A.T. y centro de transformación que es necesario instalar en las proximidades de las nuevas viviendas que construye la subsección de obras publicas y urbanismo de la Junta de Extremadura.

El Excmo. Ayuntamiento de Cheles, autoriza así mismo el traslado, de la línea electrica necesaria para alimentación del nuevo centro de transformación (que es necesario instalar) a su pago por los terrenos dependiente del Excmo Ayuntamiento de CHELES que cumplira las condiciones que exige los Reglamentos oficiales y normas de C.S.E. y sera puesta en marcha una vez autorizado por el Servicio Territorial de Industria y Energía.

Este suministro no constituirá deterioro de la línea de A.T. y centro de transformación del Servicio de Agua Municipal, ni perjudicará la integridad o condiciones de la línea eléctrica de A.T. ni de su centro de transformación.

En prueba de conformidad y a los efectos oportunos los señores reunidos firmas este convenio en el lugar y fecha en las expresadas por duplicado y a un solo efecto.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHELES COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A

D. Honorio Cardero Sierra D. Andrés Guerra Romero


El pleno APROBADA POR UNANIMIDAD el presente texto de convenio de cesion de uso entre EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHELES y LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A y AUTORIZA A LA SRA.


ALCALDESA de st. Ayuntamiento D^a Honorio Cardero

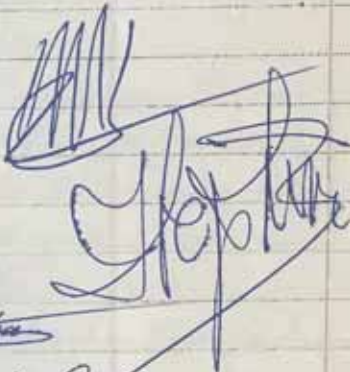
Sierra para la firma del mismo.

y ya habiendo cursado los exentes que frates se levantó la sesión a las 24 horas, de la cual yo como Secretario Certifico.

y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la oficina de Administración territorial de la Junta de Extremadura expido el presente acta que firma la Sra. Alcaldesa-presidente y Certifico con mi firma a los diecho y siete dias de Julio de mil novecientos veintaseis y cuatro.


Gregorio Benoit


Francisco José


Leopoldo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 13 DE JULIO DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
extraordinaria bajo la presidencia de la Srta
Alcalde-presidente D^{ca} Stanula Cordero Sierra
y concurrieron los Sres Concejales

Don Rogelio Anaguita Cordero

Don José González, Contador

Del Grupo Socialista

Don Esquivel Terrón Romero

Don Manuel Gamero Jimilla

Don Plácido Lora Bermejo

Del Grupo A.I.U

Don José Alejo Alvarez

Don Manuel Herclien Espino

Del Grupo P.P

No asistiendo los Sres Concejales

Doña Hana Antonia Reño Silva

Del Grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos
González Montes que da fe.

Asísta la Sesión a las 22 horas, luego de
comprobado por el Sr. Secretario la existencia
del quórum necesario para que pueda ser
iniciado se procede a leer de los asuntos
enumerados en el Orden del día y de los que
previamente concurren los presentes.

I CONVOCATORIA CONTRATACION AUXILIA POLICIA MUNICIPAL

Antes de tratar el punto del Orden del día,
se solicita por parte de los firmantes desocho
de fecha 14 de julio de 1994 Registro de Entrada
N-1323 el 5 de julio de 1994, que hace
referencia a la orden a tratar que sea leído
en la Sesión que nos concierne.

Antes de procederse a su lectura por el Sr
Secretario, el Sr. Concejalel del P.P. Don José
Alejos manifiesta su disconformidad con que se
proceda a la lectura ya que dicho asunto

no esta incluido en el orden del dia y a Saudoua el Salon de Seniors a las 22'10 hor

por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Transcripción Literal en como sigue:

1º Sr. Alcalde del EXCMO. Ayuntamiento de Clubs los abajo firmantes, miembros de esta Corporación Municipal consideramos exponer lo siguiente:

1º que habiendo sido convocados a una reunión que habia de celebrarse el día 7 de julio de 1994 nos hemos visto obligados a no asistir via esa via ningunas otra convocatoria ni pleno que de un cite minutos que no sea cumplida la petición que hacemos para una reunión o pleno lo mas urgente posible.

2º) El tema de la citada reunión es para tratar sobre lo acordado en relación con la contratación de Angel Aragüete Silva, en pleno celebrado el día 23 de junio de 1994, en dicho pleno quedó acordado por mayoría de sus votos a favor y uno en contra de la contratación de Angel Aragüete Silva, hasta que se cubra la plaza de Auxiliar de Policía Municipal.

3º) Le recordamos que los plenos son Salenaua, y es obligatorio su cumplimiento en todos sus puntos.

Vemos incomprensible la forma de actuación ya, de no llevar a efecto los puntos acordados en los plenos, aunque estos sean aprobados por mayoría absoluta como se puede observar en esta ocasión y en varios plenos venidos a partir de este segundo mandato, por lo que le recordamos que si no cambia de actitud nos veremos obligados a tomar las medidas oportunas e incluso a estudiar una posible acción de nulidad.

Fdo. Rafael Argueta Cordón fdo. Honorat Cauero Priulla
 fdo. Juli Berzob Castañeda fdo. Placido Los Foruñej.
 fdo. Sr. Antonio Rocio Silva fdo. Ezequiel Terron Cauero

clubs a 4 de julio de 1994

Una vez leído el escrito la Sr. Alcaldesa Fe

explica, que no se puede contratar directamente
que ha de hacerse como siempre se ha hecho, es
decir dando publicidad, entre otras cosas, y
recuerda el Secretario aconsejó al pleno anterior
que se hiciera conforme a la forma de proceder
en las contrataciones y que se puse de manifiesto
esto en el pleno anterior.


por parte del Grupo de IV el Sr. D. Honorat
Bañero, se pregunta hasta qué punto tiene
sentido los plenos ya que, lo que se aprueba en
los mismos no se cumple, que el Grupo no
soluciona a emitir a los plenos, hasta tanto no
se cumple este acuerdo.

El Sr. Concejal D. Rogelio Aragüete, hace
contar que el hecho que no se contrata al Sr.
D. Angel Aragüete y se haya llegado a esta
situación, no es más que por capricho de la
Alcaldía.

El Sr. Concejal D. Freguél Terrón, quiere
hacer contar que fueron sus votos a favor de
la contratación de D. Angel Aragüete a partir
de día 1 de julio de 1994 y que este acuerdo
de la Alcaldía se lo ha saltado a la torera.

No llegando a acuerdo alguno se levanta la Sesión
y no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la Sesión a las 22:50 horas de lo cual yo
como Secretario certifico.

y para constancia de lo que se ha tratado y
de los acuerdos adoptados y reunido al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno de Extremadura, al Ilmo. Sr.
D. J. de la Oficina de Administración de la
Junta de Extremadura, expido el presente
acta que firma la Srta. Alcaldesa -presiden-
te y certifico con mi firma en el día
a tres de Julio de mil novecientos
noventa y cuatro.



~~Manuel...~~

 Fandiño... José... Gregorio Berroán

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL
DÍA 26 DE AGOSTO DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reune la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria Sojo la presidencia de la Sra
Alcaldeza Doña Hanveta Cordero Sierra y
concurrieron los Srs. Concejales

Don José Alejo Albaro

Don Manuel Herrero Espozio

Del grupo popular

no asistiendo los Srs. Concejales

Doña Hanía Antonia Reus Silva

Don Rogelio Arañeta Cordero

Don José González Cuatrecasas

Del grupo Socialista

Don Gregorio Terrero Romero

Don Manuel Camero puilla

Don Plácido Sosa Bermejo

Del Grupo I.V.

Asistido de Sr. Secretario de la Corporación Don
Juan Carlos González Houbert que da fe

A las 22 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario la existencia
del Quorum necesario para que esta pueda ser
válida se procedió a conocer de los asuntos

enumerados en el orden del día y de los que previamente convocan los presidentes.

antes de procederse a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por el Sr. Secretario, y, asimismo, que la Sesión queda válidamente constituida conforme al artículo 46.2c, de la Ley de Bases de Régimen Local "El pleno se constituye válidamente con la existencia de un tercio, del número total de miembros del mismo, que nunca podrá ser superior a tres". Según prevé el número de miembros de esta Corporación, queda constituida válidamente la misma, en el mismo sentido de recoge esta legislación en el Art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto pues que existe quorum para la válida constitución de la Sesión, se da curso a los puntos contenidos en el Orden del día.

Igualmente antes de procederse a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior se presentan mociones por vía de urgencia y que son las asíj. reenumeradas.

Por el Sr. D. José Adijes Jigueros dijó sustancia del programa se acuerda en el pleno de 13 de Julio de 1994, por unanimidad presentarse mocion por escrito, que se admitirá cuando de la misma se derogara de la misma, todo ello, al amparo de lo establecido en el Art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

" El portavoz del P.P. presenta proposición indicativa, para que se tenga en cuenta en la plena la Ley de Régimen Local, rogando a la Srta. Alcaldesa su inclusión en próxima Sesión y su lectura.

En la Sesión celebrada el día 13 de Julio de 1994 solamente se tratara un punto: CONVOCATORIA CONTRATACION AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL. motivo por el cual se había convocado la Sesión Extraordinaria, solicitando la asistencia de los

concejals, no havia més ni abans ni després, si algun partido o grupo presenta algun escrito, desia hacerlo antes de la sesión y de ser aceptado, someterlo a la consideración del pleno no se hizo así, por lo cual se retiró del pleno el que suscribe.

Un escrito dirigido a la Srta. Alcaldesa exclusivamente, sin mención del pleno, no es admisible. El lector y quien, aun si se hace de una manera arrogante y prepotente, imponiendo su ley en un caso de acuerdos del pleno, por, allí solo se decide de forma imperativa: que se lejan un escrito y eso no son cosas, concejals, para discutirlas. Artículo 4º de la ley de Régimen local.

El Artículo 65 de la mencionada ley dice, que cuando se violara los preceptos de dicho texto legal se podrá anular los actos o acuerdos tomados.

O sea que bien entendido, se podrá anular cualquier acuerdo fuera del Orden del día, pero al no haberlo, no procede. No obstante, no estoy de acuerdo con el edil que fui Alcalde, de este acuerdo para mí.

Arreglado estaba el Ayuntamiento si fuese que gobernar con imprecisiones y arrogancias.

Dis. guarda a Vd. muchos años

Chels a 19 de Julio de 1994

Fdo: José Adyís Álvarez

Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Chels

Por la Srta. Alcaldesa se presenta peticion oral sobre la necesidad de proceder a la contratación de personal necesario para los servicios de este Ayuntamiento de 2 trabajadores en colaboración social para tareas de Alcega Lina, con la categoría de Obrero de 1.º y 1 Trabajador en colaboración social para tareas de Alcega Lina con la categoría de peón, un alero de fresas campo en jardinería, viveros y Dipuradores y un contrato de de Auxiliar de Policía local, motivo que es admitido, una vez declarada la urgencia de la misma, todo ello al ampar del Art 91.4 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y
Regimen jurídico de los Colegios Locales, otorgándose
la categoría de los trabajadores en Regimen de
Colaboración Social, al amparo del R.D 1445/82
para lo alva o Servicio de Asistencia, des
con la categoría de Oficial de 1.º y uno con la
categoría de peón

También de acuerdo la contratación, de un
trabajador como peón de Servicio Varis de
Invernadero, Jardineria y Depuradora al amparo
del R.D 2104/84 de 21 de noviembre artículo

3.1 por acumulación de tareas

categoría del trabajo ofertado: Peón

Requisitos de los aspirantes

1.º la contratación laboral temporal, es para
realizar servicios varis de invernadero, jardineria
y depuradora durante un periodo de 6 meses

2.º la selección se realizara, mediante pruebas
practicas, Super visadas por tecnico competente
en relacion con los temas a desempeñar

3.º las instancias dirigidas a lo Sr. Alcalde. Presi,
debe de presentarse en el Registro de la Corporacion
en horas de oficina, durante el plazo de cinco
dias habiles contados a partir de la fecha de
la convocatoria.

4.º los aspirantes hanan contestar en la instancia
que reune los siguientes requisitos

- Tener cumplidos 18 años

- Estar inscrito en la oficina de empleo como
Demandante de trabajo.

- no padecer enfermedad o defecto fisico que
impida el desempeño de las correspondientes tareas

5.º Titulos de calificación

- Presidente el de la Corporacion o miembros
de la misma en quien delegue

- Vocales: miembros de la Corporacion

Tecnico Titulado e persona calificada

- Secretario el de la Corporacion o funcionario en
quien delegue

6.º) Los pruebas de examen se realicen el duodécimo día a cuenta, de la fecha del anuncio

igualmente de acuerdo proceda a la contratación de un Auxiliar de policía Municipal conforme a las siguientes bases:

1.º Fidejidad de contrato, contrato de trabajo celebrado al amparo del R.D. 2104/84 de 21 de noviembre Art 3.1 por acumulación de turnos.

2.º Objeto del contrato, la contratación es para realizar tareas de Auxiliar de la policía Municipal con duración temporal de 6 meses, solados con las retribuciones, bonificaciones y complementos, que procedan en arreglo a la legislación vigente.

3.º Condiciones de los aspirantes

- Ser Español

- Tener cumplido los 18 años y no exceder de 35

- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad

- No padecer Enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del cargo.

- No haber sido separado del cargo, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración o empleo público.

- Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento del mismo

4.º Las bases dirigidas a la Sr. Alcaldesa-presidente de la Corporación, se presentara en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

5.º) El solo hecho de la presentación de instancia implícita la aceptación y sometimiento a las bases reguladoras de la convocatoria.

- Tasa por derecho a examen 300 ptas

- Acompañar a la solicitud Fotocopia del Documento nacional de identidad.

6.º) Tribunal Calificador

- Presidente: El de la Corporación, o su delegado de la misma en quien delegue.

- Vocales: miembros de la Corporación
o representante del propietario oficial
- Secretario: el de la Corporación o funcionario
a quien delegue.

7º) fecha de examen, no se realizará antes
de la Sesenta días desde la finalización del
plazo de presentación de instancias

8º) El procedimiento de Selección (contorno de
los siguientes ejercicios, que se realizarán, con
objeto al programa, que se publica como anexo.

PRIMER EJERCICIO: Exento y eliminatorio
constará en un cuestionario-test, sobre los
contornos del programa, la duración de este
ejercicio será de 30 minutos como máximo.

SEGUNDO EJERCICIO: Exposición escrita de un tema
de los incluidos en el programa la duración de
este ejercicio será de 60 minutos como máximo

DESARROLLO Y VALORACION DE LOS EJERCICIOS

El primer ejercicio, constará en diez preguntas
con cuatro respuestas alternativas, de las cuales
solo una es correcta

Se valorará de 0 a 10

Las preguntas acertadas se valorarán con un punto
las preguntas no acertadas obtendrán 0,33 puntos
Siendo eliminados aquellos que obtengan 0 puntos
Las preguntas no contestadas no puntuarán

Segundo ejercicio se valorará entre 0 y 10
puntos teniendo en cuenta la concurrencia de los
aspirantes y la presentación

Ambos ejercicios se realizarán el mismo día

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez
Alvarez, se procedió a la lectura del Acta de
la Sesión celebrada el día 13-07-74.

Vista un fecho el acta, la presidencia de acuerdo
con el Art. 9º.1 del R.O.E, pregunta si alguien
miembro de la Corporación tiene que presentar
alguna objeción:

No habiendo ninguno asistiendo se aprueba por

unanimidad

Tras lo anterior, se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II OBRA MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se da cuenta de agente recibido de la Diputación provincial, referente a los años a incluir en el plan General de Cooperación, anualidad 1995 y de cuyo contenido queda autorizada la incorporación

En consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo.

1º Confirmar en su caso, la previsión del plan plurianual 1974-1995, para la anualidad de 1995 (y de cuyo contenido queda contenida en el referido escrito de Diputación

2º Aprobar con carácter inicial los años propuestos así como, la financiación municipal propuesta.

3º Se somete a la consideración del pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento, asuma la gestión de los años propuestos para la anualidad 1995 con el resultado que a continuación se expresa
OBRA: Mejora Abastecimiento

PRESUPUESTO: 4.300.000

PORTACION MUNICIPAL: 860.000

MODALIDAD DE GESTIÓN: DIPUTACION

4º Si lo solicita, asimismo, a la consideración del pleno, el asunto de la redacción de los proyectos técnicos, correspondientes a los años propuestos, incorporándose al fondo documental de esta sesión al acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge al anexo 2.

5º La aprobación radicada en el punto 2º de este acuerdo debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1995.

Se presta la inclusión de los años en el mismo.

Sean con los respectivos informes, proyectos por el mismo Ayuntamiento, Sea con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir.

ANEXO I

ASUNTO: REDACCION DE PROYECTOS Y AUTORIZACIONES PARA LAS OBRAS A INCLUIRSE EN EL PLAN GENERAL ANUALIDAD 1995

MUNICIPIO: CHEJÉ

OBRO: Mejora Asentamiento

FASE: 2ª

PROYECTO: NO EXISTE

REDACTOR: DIPUTACION

TERRENOS Y AUTORIZACIONES: RESUMITO

III OBRA POLIDEPORTIVO

Conforme Convenio Suscrito con la Consejería de Educación y Juventud, referente a la construcción de pista polideportiva, en esta localidad, es necesario no proceder a la licitación de dichas obras conforme a la legislación en materia de contratación local y al proyecto elaborado por los Servicios Técnicos de la Consejería.

Se expresa el pliego de cláusulas Administrativas que hay de regir los pliegos de la obra de construcción de pista polideportiva en chejé, el cual se expone al público por plazo de 6 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que pueda presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública si bien la licitación, si optándose cuando resulte necesario, en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO de la licitación, la realización de las obras de construcción de pista polideportiva en chejé, con arreglo a proyecto técnico redactado por la Consejería de Educación y Juventud y al pliego de Cláusulas Administrativas.

TIPO DE LICITACION 5.800.000 pesetas IVA incluido podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato, las obras se ejecutarán.

el plazo de 3 meses, contados a partir del día siguiente al del obra de reposición de replantes, que se escribirá dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

REALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS. La obra se ejecutará estrictamente a los planos estipulados en el contrato y al proyecto Sore, precisando para cualquier variación notificación escrita de la Dirección Técnica autorizada por la Alcaldía.

PAGO DE LA OBRA. El contratista tendrá el derecho al abono de la obra que realmente ejecute con arreglo a los precios convenidos.

A efecto de pago, el Ayuntamiento lo hará y efectuado en el plazo máximo de veinte días, previa certificación de la obra expedida por el Técnico Director de la misma y aprobado en el Pleno del Ayuntamiento.

FIANZA: La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el Sore por ciento del importe de la adjudicación.

RIESGOS Y VENTURA: La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y este no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdida, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor.

El contratista queda obligado al cumplimiento de la legislación local municipal, quedando exonerado el Ayuntamiento de responsabilidades por este incumplimiento.

SANCCIONES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. El contratista está obligado, a cumplir los plazos fijados para la ejecución de la obra, los casos de resolución del contrato serán los previstos en el Artículo 17 del Reglamento de Contratos del Estado.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y FICHA DE CONTRATO. Las obras se adjudicarán libremente por el pleno de este Ayuntamiento.

Forman la Mesa de Contratación
Presidente - Alcalde - Presidente del Ayuntamiento

- Vocales - concejales miembros del pleno
- Secretario - Es de la Corporación

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIO
 Las proposiciones para tomar parte en la Sesión, se presentaran en sobre cerrado, ajustándose al modelo que se facilitara en las oficinas municipales, incluyendo los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I
- Declaración Jurada de no haber incurrido en ninguna de las causas, de inconvencionalidad que señala el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Justificante de estar dado de alta en el I.A.F

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia, desde las nueve a las once horas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de pliegos, tendrá lugar en el Salón de Sesiones a las veintidós horas del primer día hábil siguiente al de la publicación del plazo de presentación de proposiciones.

LEGISLACION SUPLETORIA: En lo no previsto en el pliego de condiciones, se aplicará, en su orden, la Ley de Contratación Administrativa contenida en la Ley 7/85 de 2 de Abril R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, Ley de Contratos del Estado y Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto 2410/75 de 25 de noviembre y cualquier otro de derecho privado.

IV DIA DE EXTREMADURA

Se expone a V. señores asistentes merced del EXCMO. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, con motivo de la celebración del día de Extremadura el próximo 4 de Septiembre.

Enumerando sugerencias de actividades para
comenzarse - el Día de Extremadura

- Convocatoria de pliego extraordinario
- Bando
- Izado de Banderas en los Ayuntamientos
- Interpretación de poemas
- concurso de gastronomía
- concurso de pintura, redacción, meriendas, juegos tradicionales etc
- Versos populares
- Demostraciones de música popular extremeña
- Carrera de carretas
- Actividades en los Hogares del Pensionista
- Actividades en torno al Teatro Amateur
- exposiciones etnográficas extremeñas, folclore, joyas antiguas
- Exposiciones (Artesanía, pintura etc...)
- Conferencias
- Intercambios culturales de todo tipo, entre pueblos y ciudades.

Agrupaciones de teatro, Hombres Corales, Grupos de música, conjuntos musicales, Conferencias, Recitales, Debates, actividades todo aquello que permita ayudarnos en nuestra cultura y en nuestra historia

Los señores Concejales acuerdan darse por enterados
V VAQUILLAS FIESTAS

En relación a la rifa de Vaquillas, se acuerda que el Solito, que sea premiado en la citada rifa, incluya como premio la cantidad de treinta mil pesetas y los dos vaquillos sean vendidos al carnicero

VI INFORME ALCALDIA

Por la Señora Alcaldesa de supra de los expedientes de licencias de apertura de Don Pantanillo la Cabaña Cluca para la actividad de venta por un establecimiento "como la Barca, Tenis, Avicultura de celys y Dono Felipe Heriberto Sánchez, en carretera de Olvera a el club, ambos han presentado

Solicitudes y proyectos técnicos para la obtención y reparación y por los trámites procedentes se autoriza dichos expedientes, a la Comisión Regional de Autoridades Nacionales, vocales, titulares y suplentes, de la Comisión de Bienestar Social, para su calificación e informe, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

Con objeto de complementar el tema de los solares de la calle Avda. Guadalupe, por la Jra. Alcaldesa se solicita se proceda a escriturar dichos solares ya enajenados, en su día conforme al Cregis del Ayuntamiento Municipal con la finalidad de resolver el tema urbanístico de dicha zona.

En este punto el Sr. D. Manuel Merchán quiere que en el próximo pleno y dentro del Orden del día se exponga el asunto del solar adquirido, por el Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Casero, y que es necesario que se notifique a este Señor al igual que al resto de las personas que han adquirido solares, para que se secrete al pleno la concesión de 80 metros cuadrados de terreno de solar, de los que se ha apropiado indebidamente hace varios años y que, al finiquito han sido pagados a este Ayuntamiento.

El Sr. D. Manuel Merchán presenta escrito cuya transcripción literal es como sigue:
D. Manuel Merchán Excmo. Concejal de P.P.
SOLICITA: del pleno de la Corporación Municipal de clubs que queleja en los presupuestos de los siglos la restauración del piso del escenario de los arroyos ya que el actual está completamente deteriorado.

Fdo. El Concejal del P.P.

Manuel Idearte Espacio

También propone el Consejo D. Manuel Merchán que en la fiesta de San Cristo 1960

Se pongan puestos de ferros en la calle pedro
de Valdivia y se pongan solo en la calle
Hermano Carlos.

antes proporciones son aceptadas
y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 23:30 horas, de lo
cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y reunir
al Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
y al Sr. Director, de la Oficina de Administra-
ción Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente Certificación de Orden y
con el visto-Bueno de la Sr. Alcaldesa presidente
en Clave a Unidades de Ayto de 14/1 Noventa
y nueve y cuatro.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 2 SEPTIEMBRE DE 1974

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Havela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales:

- Don Rogelio Araguete Cordero
Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terrou Romero

- Don Manuel Gamero priuilla

- Don Placido Sosa Barueja
Del Grupo IU

- Don José Adonis Alvarez

- Don Manuel Heredia Espino
Del Grupo popular

no asistiendo los Sres. Concejales

- Doña María Antonia Repio Silva

- Don José Gonzalez Contreras.

Del grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos Gonzalez Montez, queda fe Actada la Sesión a las 22 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quorum necesario, para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enmendados, en el Orden del día y de los que previamente concurren los presentes

por el Sr. Don Manuel Gamero, y antes de comenzar la Sesión, se pregunta por la aprobación del acta de la Sesión del día 23-6-74 y en particular por el punto II PISTA POLIDEPORTIVA, resaltando que en tal punto. se acordó que la obra se realizara por licitación. El Sr. Secretario Contreras que así fue y la adjudicada obra se adjudicará mediante licitación. Consume a la Regulación vigente en materia de Contratación. En relación con la primera pregunta, aprobación del acta de la

sesión del 23 de junio de 1994, El Sr. Secretario. Pregunta que esta fue aprobada en la sesión del día 26 de Agosto 1994. Si si o no puede presentarlo en este momento.

El Sr. D. Manuel Camero, prosigue reafirmándose en la moción presentada por el Grupo P.V. en la sesión celebrada el día 13 de junio de 1994. La no asistencia al pleno de su Grupo durante la sesión continúe igual "esto sigue siendo una dictadura" y afirma, los acuerdos tomados no se llevan a cabo.

El Sr. D. Rogelio Aranjitz pregunta sobre la sesión celebrada el día 26 de Agosto de 1994 y la existencia del quórum en el mismo.

El Sr. Secretario contesta que en la mencionada sesión el pleno quedó válidamente constituido con la asistencia de la Sra. Alcaldesa, y de los concejales del Grupo P.P. de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42.2 c) de la Ley Reguladora de la Base de Régimen Local y el Artículo 90.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Y el pleno se constituyó válidamente con la existencia de un tercio del número legal de miembros del mismo que nunca podrá ser inferior a tres.

El Sr. Concejal D. Rogelio Aranjitz afirma que no es una mentira y que algunos plenos no han podido realizarse a pesar de este quórum de existencia.

El Sr. Concejal D. Ezequiel Terrón Toma la palabra y haciendo mención, a la no asistencia de los concejales D^{ña} María Antónia Russo Silva y D. José González Cordero, afirma que los cuatro concejales restantes D. Rogelio Aranjitz Cordero, D. Manuel Camero Puella, D. Plácido José Ferrer y D. Ezequiel Terrón Romero, los representan en el pleno afirmando "no volverán a asistir a ningún otro pleno, en tanto en cuanto no cambie la

actitud, de la Señora Alcaldesa y no cumple los acuerdos tomados en los plenos".

La Señora Alcaldesa, quiere hacer constar que no se presentó documento firmado, por el Sr. D. Ezequiel Terray, que justifique la representación mencionada, tan solo verbalmente. Se ha mencionado la misma y se podrá encontrar este señalamiento que los concejales del P.S.O.E. a quienes dice representar, ni que tal delegación de representación el.

En cuanto a los acuerdos no llevados a cabo prosigue la Sra. Alcaldesa refiriéndose al Consejo de I.U. no encuentra ninguno de ellos y pide que cuando hablen de (ellos) acuerdos no cumplidos, digan concretamente cuantos son estos acuerdos.

El Sr. Concejale D. Manuel Gaudero, expone al pleno su decisión de suspender cualquier acuerdo en el que no este de acuerdo o a favor

Acto seguido abandona la Sesión la Señora Concejales D. Ezequiel Terray Romero, D. Manuel Gaudero Guillera, D. José María Sosa Bermejo y D. Rogelio Aragón Cordero a las 22.10 horas

El Concejale D. José Alejar, manifiesta refiriéndose a los concejales que abandonaron la Sesión minutos antes, que estos deberían leer la Ley de Bases de Régimen Local, afirmando que en base a ella si existe quorum en la Sesión anterior

Antes de procederse a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior por la Sra. Alcaldesa se presenta moción, por la Sra. Alcaldesa, por la vía de urgencia, relativo a escrito de la Excmo. Diputación Provincial, Área Tequiza, sobre propuesta de este Ayuntamiento a la Diputación provincial de Osa a incluir en la anualidad de 1996 del Plan General de Cooperación, Moción que es aceptada una vez declarada la urgencia del escrito, y todo ello amparado en lo establecido en el Artículo 91.4 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se acuerda por unanimidad proponer a la Diputación Provincial las inversiones relacionadas a continuación, con la financiación Municipal que se indica en cada caso. Para su inclusión en el plan General de Cooperación 1995-96 dentro de la anualidad 1996.

OBRA PROPUESTA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
MEJORA ABASTECIMIENTO	4.300.000	860.000.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Montes, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 26-8-94

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Artículo 91,1 del R.O.F, pregunta si alguno miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II CURSO TRACTORISTA

por unanimidad de los Señores Concejales presentes se acuerda, a fin de llevar a buen fin las clases prácticas de este curso, alquilar dos tractores con dirección hidráulica y un remolque de 4000 t/m conforme al presupuesto presentado por Talleres Caerres por S.L de Merchaal por un total de 600.000 pta.

III FOTOCOPIADORA

siendo necesario para los distintos trámites administrativos y de servicio público, la adquisición de una fotocopidora y una vez consultada tres casas comerciales, conforme a lo dispuesto en la legislación en materia de contratación local, por unanimidad se acuerda designar como adjudicatario a la Empresa CANON

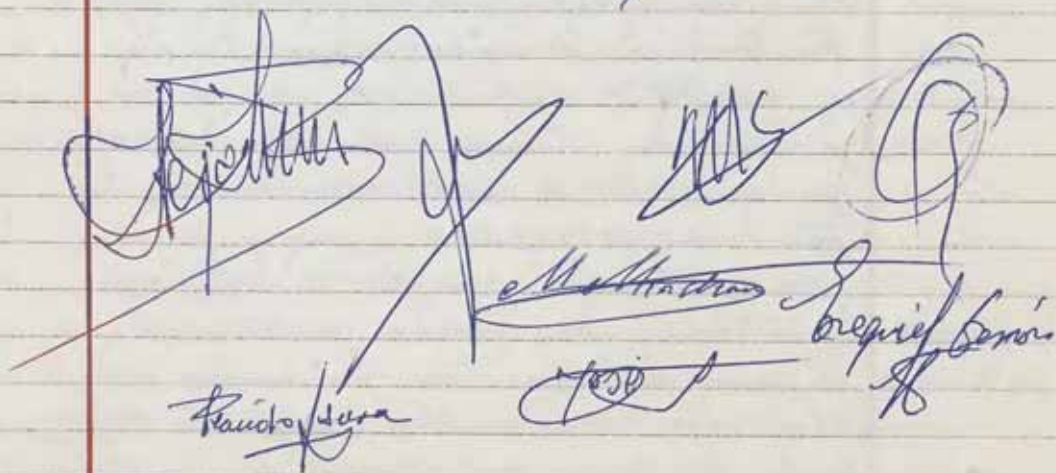
por ser la oferta mas ventajosa a juicio de la Corporación. El precio total de la Fotocopiadora es de 299000 pts. mas el 18% de I.V.A. cantidad que no supera el 5% de los recursos ordinarios del presupuesto.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. José Asejo, se vuelve a preguntar sobre la propuesta que ya hizo en el pleno anterior, sobre el poseso de la Zarzosa y la instalación en el mismo de una fuente de agua, con objeto de poner el mismo al uso y servicio público.

Por el Sr. D. Manuel Hercegan de pregunta por el total de coste contribución Orquestas, Fiestas y Fiestas del año en curso, considerando la Señora Alcaldesa que asciende a un total de 3.400.000 pts. y que ya fue aprobado en pleno anterior y un habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 23:15 horas, de la cual yo como Secretario Actifico.

y para que así conste y cumplir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, y al Ilmo Sr. Director de la oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expedida la presente certificación de orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa-Presidente. En Caceres a 16 de Septiembre de Mil novecientos noventa y cuatro.


Baños de la Zarzosa
José Asejo
Manuel Hercegan
Regis. Serv.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1974

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reanuda la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria bajo la presidencia de Doña María
Cordero Sierra y concurren los Señores Concejales.

- Don José Alejos Alvarez
- Don Manuel Merchan Espacio

Del Grupo popular

no asistiendo los Señores Concejales

- Doña María Antonia Ruiz Silva

- Don Rogelio Araguete Cordero

- Don José González Contador

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terrón Romero

- Don Manuel Gamero puilla

- Don Plácido Sosa Fermejo

Del Grupo I.V

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Boute que da fe.

Asierta la Sesión a las 20'30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario, la existencia
del quorum necesario, para que esta pueda
ser iniciada, se procedía a conocer de los
asuntos enumerados en el orden del día y
de los que previamente convocar los presentes

para de procederse a la lectura y aprobación
del Acta de la Sesión Anterior, por el Sr.
Secretario se declara que la Sesión queda valida-
damente constituida con sujeción al Artículo 46.2c
de la Ley de Bases de Régimen local "El pleno
queda válidamente constituido, con la asistencia
de un tercio del número legal de miembros
del ayuntamiento, que nunca podrá ser inferior a
tres." Siendo el número nueve de miembros de
esta Corporación, queda constituido válidamente
la ayuntamiento, en el ayuntamiento se recoge esta
legislación en el Artículo 90.1 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Catedráticas Locales

Visto pues que es de interés general, para la válida Constitución de la Sesión, se da curso a los puntos contenidos en el Orden del día.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gervasio Montes se procede a la lectura del acta de la Sesión celebrada el día 23-6-94 y 2-9-94

Una vez leída el acta, la presidencia al acuerdo con el Art. 91, 3 de ROF, preguntó si alguien miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptan los siguientes
ACUERDOS

II BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES

Tras breve introducción sobre los distintos veces, que por esta Corporación se ha tratado este tema, se inició en el año 83 por el partido popular, retirándose en el año 87 por el Sr. Don José Añejo del Grupo P.P. y en el año 88 se solicitó por parte de esta Alcaldía a la Junta de Extranjería para la creación de esta Banda, subvención que no fue concedida, al no estar formalizada la misma, condición que ahora tiene la Junta de Extranjería.

Se acuerda solicitar de nuevo subvención a la Junta de Extranjería para "la Banda de cornetas y tambores" aportando este Ayuntamiento ciertos datos ayuda económica por importe de 250000 pt.

III SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Finalizado el contrato de este Servicio, cuyo adjudicatario era el Sr. D. José Andrés Ambrosio, se acuerda por unanimidad prorrogar el mismo y solicitar un trabajador en régimen de "Colaboración Social" para acometer a la Suciedad.

IV INFORMES ALCALDIA

la Sra Alcaldesa refirma sobre la situación creada, durante su ausencia por motivos de sus vacaciones, y sobre la quijada formulada, por el Grupo de IU en el medio de comunicación del "Diario Hoy" por abandono del cargo durante sus días de vacaciones.

La Sra Alcaldesa explica, que no son ciertos los datos aportados por el Grupo IU al citado diario el día 12 de Septiembre 1994. Explica la Sra Alcaldesa que días antes de comenzar sus vacaciones, nombró al primer Teniente de Alcalde D^a Hana Antonia Risco Silva, como Jefa de la Alcaldía, mediante Decreto que le fue notificado.

La primera Teniente de Alcalde desistió renunciar por escrito si no estaba de acuerdo con el nombramiento y no lo hizo.

El miércoles 21 de Septiembre 1994 aparece publicada la noticia en el "Diario Hoy" sobre la vacante en la Alcaldía, tan solo tres días después de haberse marchado de vacaciones.

Por tanto, la Sra Alcaldesa afirma que el Ayuntamiento nunca ha estado abandonado y por tanto, y para concluir, el puesto de la Alcaldía estuvo ocupado por la primera Teniente de Alcalde, conforme establece el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Otro punto, que hace referencia a la noticia publicada en el "Diario Hoy" lo explica la Sra Alcaldesa, manifestando que no tiene compromiso con el Grupo P.P. ni ellos, conmigo si algunos veces están a favor, otras lo hacen con el Grupo de IU, según el interés del pueblo de la quijada.

El Sr D. José Adonis, portavoz del Grupo P.P. recorda que ellos están para gobernar en servicio del pueblo.

Por la Sra Alcaldesa, también se explica sobre

los estudiantes universitarios inscritos en toros a
su local y a la reforma del curso, argumentando
que en junio de 1993 y por segunda vez, desde
la apertura del local, presentó proyecto similar
que del Arquitecto Técnico, que recogió en esta
reforma en la que ya estaba incluida la Clerrini
por último expone una vez más que todos
los locales de este Municipio están legalizados
desde el año 1993

FONDO SOCIAL EUROPEO

La Sra. Alcalde - Presidente da cuenta de Orden
1 de Septiembre 1994, de la Consejería, de econo-
mía y hacienda de la Junta de Extremadura, por
la que se convocan ayudas, para realización de
obras o servicios de interés colectivo, cofinancia-
das por el Fondo Social Europeo.

Dicha Orden establece la concesión de una
ayuda de 600 pts por discapitado mayor de
25 años, que se contrate en jornada completa
por la Corporación Local. por un periodo no
inferior a 12 meses, en actividades que correspon-
dan a intereses colectivos.

Tras amplio estudio de acuerdo por unanimi-
dad delator de la Consejería de

Economía y Hacienda SUBVENCIÓN por 1.800.000 PTS
para contratación de tres discapitados, mayor
de 25 años, en las actividades que en la actualidad
tienen un interés colectivo para esta Comunidad

- contratación de un obrero mayor de 25 años
durante el periodo de un año en la
actividad de limpieza viaria y servicio de
recogida de Basura

- contratación de un obrero mayor de
25 años durante el periodo de un año
en la actividad de vigilancia y custodia
de bienes Municipales de uso público y
servicio público

- contratación de un obrero mayor de
25 años durante el periodo de un año

en la actividad de Alcantarales, ferrerías, de conservación y reparaciones de edificios municipales, vías públicas, caminos de uso y servicios públicos etc.

Sobre el curso de tractoras, la Srta. Alcaldesa manifiesta la intención de solicitar otro curso de la misma especialidad.

También se acuerda por unanimidad favor al público la convocatoria para la contratación de un Auxiliar de la policía municipal. tal y como se acordó en el pleno celebrado por esta Corporación el día 26 de Agosto de 1994.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Manuel Merchan se pregunta sobre los metros de terreno de los solares ocupados por D. Juan Juan Ambrona y por D. Manuel Gamero puelle si han sido solicitados y pagados.

La Srta. Alcaldesa responde que si se ha solicitado a todos los vecinos de la calle Avenida del Guardia, que con motivo del nuevo trazado de la misma han visto incrementado su Solar, con estos parámetros siguientes:

En cuanto al Solar ya tratado en anteriores plenos del Concejal Sr. D. Manuel Gamero, la Alcaldía responde que todavía no se ha solicitado los metros de demarcación por lo que aun no están concedidos, por lo tanto tampoco se han pagado.

El Sr. D. José Alejos, deja constancia de que no tiene interés en perjudicar a esta persona, pero que ha de solicitar esos metros de demarcación.

Por el Sr. Concejal D. José Alejos, se pregunta por la situación de los nuevos viviendas de COPUMA. La Srta. Alcaldesa responde que tiene conocimiento que la empresa adjudicataria ha suspendido pagos y que en la misma situación

se encuentran otros municipios y que están a la espera de que COPURSA, solucione el problema, para procederse a la entrega de los viviendas.

También se pregunta por el Grupo p.p. sobre distintos temas, como el del campo de fero, los números de las viviendas de la calle Avenida de Ecuador, así como por los obras de los colectores de la zona, respondiendo por parte de la Sra. Alcaldesa que todas ellas están tramitándose y en breve plazo, podrá dar una respuesta satisfactoria de la ejecución.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa -presidenta- en Chelva a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reúne la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria Sojo la presidencia de D^o Manuela
Cordero Sierra y concurren B^s Srs Concejales

- D. Rogelio Arroyave Cordero
- D. José González Ceballos
- Del Grupo Socialista
- D. Ezequiel Terrón Romero
- D. Manuel Gamero Piñilla
- D. Plácido Lora Borruja
- Del Grupo de I.U
- D. José Ayoja Álvarez
- D. Manuel Herchán Espino
- Del Grupo popular
- No asistiendo los Srs. Concejales
- Doña María Antonia Rêno Silva
- Del Grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario Don Juan Carlos González
Houtos que da fe.

Abierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del
Quórum necesario para que pueda ser iniciado
se procede a leer de los asuntos enmendados en
el orden del día y de los que previamente concurren
los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González
Houtos se procede a la lectura del Acta de la
Sesión anterior celebrada el 7-10-94

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo
con el artículo 91.1 del R.O.F pregunta si algún
miembro de la Corporación desea que formule
alguna observación

Por el Sr. D. Manuel Gamero se quiere hacer constar
en acta la petición a la Sra. Alcaldesa de no levantar
la Sesión hasta que no finalice Preg. y preguntas
La Sra. Alcaldesa responde al Sr. Concej. D. Manuel

banero y quiere dejar constancia en esta que
los proyectos deberán ser presentados por escrito
no habiendo ninguna intervención uo s. t. r. g. n. e.
La por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II OBRAS P. E. R. 1994

Se da cuenta de escrito remitido a este Ayuntamiento
por la Delegación de Gobierno en Extremadura
cuya Transcripción literal es como sigue

Badajoz 28 de octubre de 1994

Sr. Alcalde - Presidente del
Ayuntamiento de Cúrcos

La comisión provincial de Planificación y coor-
dinación de inversiones que presido, en la sesión
del día de la fecha y en virtud de las competencias
que tienen transferidas mediante R.D. 31/1991, de 18
de Enero (BOE 22-1-91) ha acordado realizar
una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por
un importe de 4.600.000 ptas. destinada a subsan-
cionar, de una u otra forma a cumplir en la ejecución
de los obras y servicios a adquirir por esa
cooperación, a fin de atender la situación de
aquellas trabajadoras uos desfavorecidas.

Como es habitual desea establecer el correspondiente
acuerdo de colaboración con el Instituto
Nacional de Empleo, en la forma que establece la
Orden de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
de 2 de Marzo 1994 (BOE del 14-3-94) con el
de Cúrcos (BOE 29-3-94) significándole que los
proyectos deberán ser incluidos en la Direc-
ción Provincial del citado Instituto antes del
próximo día 30 de noviembre, advirtiéndole
que pasada esa fecha, se entenderá que ese
Ayuntamiento renuncia expresamente a la reserva
de crédito adjudicada.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION PROVINCIAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES
Fda. Alicia Izaguirre Albiztur

Se aprueba por unanimidad, acometer con cargo a dicha Intervención la realización de las siguientes obras

- Desagües en calle Andra. Guadiana
- Acerados en calle Andra Guadiana
- Portada Campo de Fútbol
- Arreglo patio Escuelas
- Tubería de desagüe. Cl. Atro Iglesia
- Cancha Campo Tiro 2º Fase

III MATADERO DE Poca CAPACIDAD

Presentado en este Ayuntamiento ANTERPROYECTO DE ADAPTACION DE MATADERO DE Poca CAPACIDAD sito en Egido Municipal - Prolongación Andra. Guadiana. de esta localidad, antiproyecto elaborado por el Sr Ingeniero Agronomo, D. Francisco Terrón López; tras amplio y ponderado estudio del mismo el pleno acuerda por unanimidad:

Que existe conveniencia para la realización de las OBRAS DE ADAPTACION CONJUNTAS DE UN MATADERO DE Poca CAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHEIE

Que el Ayuntamiento de Cheie se compromete a acometer dichas obras lo antes posible y en un plazo no superior a cinco meses

Que el Solar - Terreno donde se ubica el MATADERO DE Poca CAPACIDAD EN EGIDO MUNICIPAL - PROLONGACION DE LA CALLE ANDRA. GUADIANA ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CHEIE.

Que el Ayuntamiento de Cheie dispone de los recursos propios para aportar la cantidad económica destinada a afrontar los gastos de dichas obras y que no sea subvencionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

IV INFORME ALCALDIA

Se acuerda por unanimidad contratar dos nuevas asistencias para la realización de este servicio por un tiempo de 6 meses

Iguualmente se acuerda solicitar Al Instituto Nacional de Servicios Sociales, Consejo de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1995

Visto el expediente suscrito a instancia de Doña ANTONIO LAURO CHICA, vecino de Culebras, con domicilio en calle HERNAN CORTES N: 11 para instalación en emplazamiento cobijado "Cerro la Barra". Termino Municipal de Culebras de: HERENDERO-BAR

Resultando que suscitado el expediente a INFORMACION PUBLICA, no se ha presentado reclamación alguna.

Resultando que el expediente ha sido informado favorablemente por el Sr. Aparijador Municipal y por el Sr. Jefe local de Sanidad

El Pleno de esta Corporación Municipal, acordado por unanimidad, identificarse con los informes emitidos - INFORMANDO FAVORABLEMENTE, el expediente en cuestión, igualmente acordado remitir el expediente a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Bienestar Social, para la calificación y efectos procedentes

Visto el expediente suscrito a instancia de Doña Felipa Huerta Sanchez, vecina de Culebras con domicilio en calle HERNAN CORTES N: 5 para instalación en carretera de Olivenza N: 1 UN BAR.

Resultando que suscitado el expediente a INFORMACION PUBLICA, no se ha presentado reclamación alguna.

Resultando que el expediente ha sido informado favorablemente por el Sr. Aparijador Municipal y por el Sr. Jefe local de Sanidad.

El pleno de esta Corporación, acordado por unanimidad, identificarse con los informes emitidos, INFORMANDO FAVORABLEMENTE, el expediente en cuestión, igualmente acordado remitir el expediente a la Comisión Regional de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de BIENESTAR SOCIAL para la calificación y efectos procedentes.

La Srta. Alcaldesa sigue informando de los gestiones desde anteriores sesiones, de las distintas reuniones de la Pleno Municipal de Municipios de la Comarca

de Olivenza, en el fono de maguicanos. Solicitando del Pleno la ayuda de un concejal que se encargue de ocuparse a los maguicanos, a fin de indicarle los distintos caminos que se van a arreglar.

Se acuerda designar para esta función al Sr. Concejal D. José González Contador.

En relación con el Programa LIDER se informa sobre las iniciativas a favor de esta comunidad una vez haya sido aprobado el proyecto en Bruselas.

Se designa al Sr. D. Flo. Manuel Lavado Contador, como colaborador de este programa, para los futuros reuniones que se mantengan sobre el mismo.

VI ESCRITOS I.V.

Se da lectura presentado por el Grupo de IU Copia Transcripciones Literales. Sea como sigue:

" Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cuello "

Los abajo firmante Concejales del Grupo de Izquierda Unida, hacen en consideración y con el debido respeto proponer al pleno que se celebrara, el día 5-11-77 la siguiente moción:

En la calle Morón y desde hace varios años esta situada la parada de los coches de línea así como de DAMAS y de los coches escolares, por teniendo en cuenta el frío y la lluvia que a veces tienen que soportar y muy especialmente los niños que van a estudiar fuera de nuestro pueblo, es por lo que pedimos al Pleno, la puesta en marcha para que en el menor tiempo posible una rampa en condiciones para que todos los viajeros puedan refugiarse del frío y de la lluvia lo que creemos muy necesario.

Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que pedimos al pleno su aprobación y su inmediata ejecución "

La Srta. Alcaldesa contesta que en el día 7 de febrero se formuló petición de subvención a la Consejería de Industria y Turismo a tal fin.

1.ª Sra. Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de Cuelgs.

Los abajo firmantes del Grupo de I.V. tienen la consideración y con el debido respeto presentamos la siguiente petición:

Que habiéndose personado un concejal de nuestro grupo por la finca DEHESA BOYAL de nuestro pueblo, hemos visto las condiciones a que cita el pozó situado en dicha finca, pues consideramos que es el único pozó que existe en la finca y además tiene mucha agua, está de hecho acondicionado en la medida de lo posible, por lo que pedimos al pleno, que se celebre el día 4-11-74 que el citado pozó se limpie y se forme fondo de manosteria y que se haga un pozó con profundo.

Por todo ello es por lo que pedimos la aprobación por parte del pleno.

Fdo. Manuel Guerrero fdo. plenario Sra fdo. Fervil Torro
Pavía Porruj. Romero

Cuelgs a 31 de octubre de 1974

La Sra. Alcaldesa contesta, que en esta semana se va a solicitar ayuda para tal fin a la Consejería de Agricultura Industria y Comercio

Igualmente la Sra. Alcaldesa informa del programa operativo, sobre Agricultura y Desarrollo local y de los jornadas informativas, que se celebraron sobre el mismo en la localidad de Zafra.

Al pleno que se celebró el 4-11-74

Este escrito es alabado por los abajo firmantes concejales del Grupo de Izquierda Unida

DECLARACION DEL CERO SIETE POR CIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CUELGS

1.ª Reunidos en pleno MANIFESTAMOS NUESTRO AWEORDO con el planteamiento de la plataforma O7% PIB sobre los cuatro

- EL PROBLEMA PRIORITARIO DE LA HUMANIDAD, según nos revela un autor común al mundo científico y en la O.N.U. el peligro cercano de colapso, ya en

muertos en muchos países del planeta (Somalia, Ruanda, Haiti, Zaire...) por causa del hambre crónica entre la abundancia de unos pocos y la pobreza y miseria de la mayoría, en un mundo de demografía galopante y de graves desastres hidrológicos.

EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Española de la recomendación de la ONU de 1972. referida en la Cumbre de Río en 1992 - que pide a todos los países desarrollados el 0'7% del PIB para el desarrollo sostenible de los países empobrecidos ES EL PRIMER PASO hacia soluciones globales y el símbolo y la prueba medible (de las soluciones globales) de la voluntad política de los gobiernos españoles de poner en marcha una política internacional justa y solidaria que garantice así la supervivencia de la Humanidad, evita unos Ruandas.

Es tal la gravedad de esta emergencia y la urgencia de darle solución 100.000 personas mueren y de hambre y miseria cada día - QUE NO EXISTE NINGUNA PRIORIDAD MAYOR QUE ESTA: por consiguiente todo retraso es injusto, genocida y suicida, no debe demorarse la inclusión del 0'7% del PIB en los presupuestos para años posteriores ni retrasarse su buen empleo y transparente en países y áreas de prioridad social, en lugar de emplearse en favorecer las explotaciones.

2.- POR ESTAS RAZONES NOS COMPROMETEMOS

- A adoptar con tanta radicalmente urgente y prioritante para conseguir el 0'7% en los presupuestos del Estado del 95 y evitar con ello la Ruanda de año próximo y todos los anunciados.

- A apoyar las movilizaciones de la plataforma del 0'7% en los próximos meses y su operación por la radicalidad no violenta ante estas emergencias para la supervivencia de la Humanidad

A EMERGENCIA DEMERENDADO, ACCION DEMERENDADO

Fdo. Manuel Camero
Puello

Fdo. Plácido San
Borrujo

Fdo. Bequiel Torro
Romero

El Sr. D. J. Alja quiere quedar constancia de su

opinión, respecto a este punto dice " los Ayuntamientos no tienen nada que ver con este asunto. Hay todavía muchos países en España, que para el día 15 de cada mes, a muchas familias, no le llega el dinero para la renta de la compra."

prosigue el Sr. D. José Añejas manifestando que estas ayudas, que se piden ya si han dado por el Estado y la Junta de Extremadura, que no está de acuerdo en que esta medida, ofende al Ayuntamiento en la ayuda de la Junta y contra el dinero de los extremeños.

Se propone el asunto para su votación

Los Señores concejales del Grupo de I.U

D. Ezequiel Terrón Romero

D. Manuel Camero Puilla

D. Plácido José Bermejo

Votan a favor del 0'37%

D.ª Hilaria Cordero Sierra

D. José González Cantador

D. Rogelio Aragón Cordero

Votan a favor del 0'31%

Los Señores concejales del Grupo popular

D. José Añejas Álvarez

D. Manuel Hercheu Espeso

Se abstienen.

Deriva el cupate el voto de la Ciudad del la Alcaldesa, aprobándose el 0'35%

VI RUCOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Plácido José se propone una modificación en la factura de los contadores de agua, de forma que si la factura no puede realizarse, en un día se prosiga en dos veces, hasta la completa factura de los mismos en este punto

El Sr. D. José Añejas reitera ya lo manifestado en anteriores plenos, en el sentido de iniciar el contrato de factura de contadores del agua con la empresa IBERCOSTA y no haciendo esos asuntos que tratar se levantó

la sesión a las 22 horas, de la cual yo como
Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Admi-
nistración Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente Certificación de Orden y con
el visto-Bueno de la Señora Alcalde-Prudente
en cuchs a ocho de noventa y un noventa
y cuatro.

 Gregorio Torres



 María

 Francisca

 Yaso



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1994

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se
reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria
bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^{ña} Hanvita
Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

- Don José González Cordero

Del Grupo Socialista

- Don Ezequiel Terrón Romero

- Don Manuel Samero Puilla

- Don Plácido Lasa Peruejo

Del Grupo I. U.

- Don José Adjejes Álvarez

- Don Manuel Mercedes Espinosa

Del Grupo popular

No asistiendo los señores Concejales

- Doña Elena Antonia Reuó Silva

- Don Rogelio Dragizti Cordero

Del Grupo Socialista

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Don
Juan Carlos González Montes que da fe
Asierte la Sesión a las 20:30 horas y una vez compro-
bado por el Sr. Secretario la existencia del quórum
necesario para que pueda ser iniciada, se procede a
conocer de los asuntos concurridos en el orden del día y de
los que previamente concurren los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González Montes
se procede a la lectura del acta de la sesión anterior
celebrada el día 8-11-94.

Una vez leída el acta la presidencia de acuerdo con
el artículo 9^o. 1 del R.O.F. preguntó si algún
miembro de la Corporación tenía que formular alguna
observación.

El Sr. D. José Adjejes quiere dejar constancia de
que no se ha reflejado correctamente la postura del
Partido Popular en relación al tema del 0'7%, pre-
sionando que el Partido Popular votó en contra,
no se abstuvo.

no habiendo ninguna observación de aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron las siguientes:

ACUERDOS

II PETICIÓN D. MANUEL CAMERO PINILLA

Por el Sr. Secretario se da lectura de escrito presentado por el Sr. D. Manuel Camero Pinilla cuya Transcripción Plena es como sigue:

"Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Chelis
Manuel Camero Pinilla mayor de edad, con domicilio en Avda. Villanueva N.º 37 y con DNI N.º 8769594-B

SOLICITO

El pago de 80 m² correspondientes a mi vivienda así como hacer los escrituras de la misma.

Fdo: Manuel Camero Pinilla

Chelis a 18 de noviembre de 1994

Por motivo que no expone al pleno, abandona la Sesión el Sr. Concejál D. José Adijes a las 20:55 horas.

En cuanto a la petición del Sr. Manuel Camero Pinilla se acuerda establecer el pago de los 80 m² a razón de 250 pts el metro cuadrado

II OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL

Por unanimidad de los Srs. Concejales se aprueba la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN CARBIDE). Reforma calles, Cementerio Municipal incluida en el PLAN LOCAL DE DIPUTACION DE 1995 por un importe de 1.500.000 pts. a suaves de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)	1.125.000 pts.
- Aportación Municipal (25%)	375.000 pts.

2º Que en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra, que se adjudicará por el Sistema de Contratación Directa de acuerdo lo previsto en el artículo 120 del T. R. de Régimen Local

En consecuencia, se acuerda incluir en los presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas en el punto 1º

3º Que por acuerdo plenario de la misma

Fecha: UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTAS
NOVENTA Y CUATRO (01-12-1994) Se aprueba el
correspondiente Proyecto Técnico, donde se
concretan las actuaciones a realizar con cargo a
la citada inversión del Servicio de Asistencia Técnica
a Municipios de la Diputación Provincial
4º Qui así mismo esta Entidad ha acordado
designar como Director de la OSA a Don Enrique
Fontana Aguilar.

III ARRÉGLLO CAMINOS

Por la Señora Alcaldesa se da cuenta de escrito
recibido a este Ayuntamiento por la Consejería de
Industria y Comercio, Servicio de Desarrollo Rural
y Programas Locales, relativo al programa
Operativo, Sobre Agricultura y Desarrollo Rural,
cofinanciado por la Unión Europea, a través de los
Fondos Estructurales, sobre todo del correspondiente
al Foga-Orientación y de aplicación en el periodo
1994-99.

En el marco de estas actuaciones, se hace necesario
la cumplimentación de ficha-Propuesta de
arreglo máximo de otros caminos.

Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad
promover propuestas para el arreglo de
los caminos: Guadiana, Cutelo y Calucio
así como remitir, la misma a la Dirección
General de Estructuras Agrarias de la Consejería
de Agricultura y Comercio.

IV DEHESA BOYAL - REPOBLACION FORESTAL

Se acuerda por unanimidad solicitar de la
Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y
Comercio, Dirección General de Estructuras
Agrarias: la restauración forestal de 20
hectáreas, de la finca denominada Dehesa
Boyal, al amparo de lo previsto en el
Decreto 9/89 de 13 de febrero (Contrato
para Restauración forestal de Extremadura
COREFEX)

VI MODIFICACION DE CREDITO

Por el Sr. Secretario se da lectura a expediente número 1194, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Vista los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, citando oportuno a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen:

Suplementos de Crédito

PARTIDA Y

FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
226, 122	GASTOS DIVERSOS	2.600.000
227, 6, 44)	MATERIA, SUMINISTRO } OTROS TRABAJOS, REALIZADOS POR EMPRESAS	\$ 150.000
442, 640	GASTOS DE INVERSIONES, FORMACION	1.000.000
451, 622	OBRAS Y CONSTRUCCIONES, PISTA POLIDEPORTIVA	3.000.000
622, 432	INVERSIONES, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.200.000

TOTAL \$950.000.-

El importe de gasto anterior, se iguala con cargo a la anulaciones de las partidas siguientes:

PARTIDA Y FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
227, 442	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	350.000
601, 443	INVERSIONES, PLANES PROVIN- CIALES 1994	3.200.000
611, 51	OTRAS INVERSIONES, OBRAS SAANEAMIENTO - 1994	3.200.000
761, 443	TRANSFERENCIA CAPITAL A- PORTACION PLANES PROVIN- CIALES 1994	1.100.000

761, 51 TRANSFERENCIA DE CAPITAL 1400000
APORTACION OBRAS SANEAMIENTO

TOTAL - - - - 4950000

Después de darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales y el Artículo 38 del Real Decreto 500/1989 de 20 de Abril, considerando, este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

Asistieron los siguientes miembros de la Corporación

Presidencia.- Doña Mariela Cordero Sierra

y los Señores Concejales

- Don José González Costador

Del Grupo Socialista

- Don Benigno Terrón Romero

- Don Manuel Camero Pinilla

- Don Plácido Lora Bermejo

Del Grupo de I.U

- Don José Adejes Álvarez

- Don Manuel Merellano Espoiedo

Del Grupo popular

No asistieron los Señores Concejales

- Doña María Antonia Reñó Silva

- Don Rogelio Pragüetti Cordero

Del Grupo Socialista.

En consecuencia el número de miembros asistentes: además del Sr. Presidente fue de siete, votando a favor del acuerdo de aprobación de los siete miembros asistentes (suma un total de nueve miembros) que constituyen esta Corporación.

VII INFORME ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa de su forma de la necesidad de contratar a dos trabajadores al amparo del Real Decreto 2104/84 de 21 de noviembre.

- Alzávil, Oficial de 1ª, Responsable de

Los oñes del Ayuntamiento y encargada
de los oñes del P.E.R. y

• UN Peon de Servicios varios

Se acuerda con el voto en contra del Sr.
Merchán por el procedimiento de selección
de este trabajador se realice por sorteo

Iguualmente se acuerda la contratación de
2 trabajadores para el Servicio de Asistencia a
Domicilio, mayores de 25 años y menores
de 50 años

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

no se formuló pregunta de interés

y no habiendo más asuntos que tratar se
perante la Sesión a las 22,15 horas de lo
cual yo como Secretario Certifico

y para que así conste y remite al Ilmo Sr.
Delegado del Gobierno en Extremadura y al
Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Admuni-
stración Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente Certificación de Orden
y con el voto - Bueno de la Sra. Alcaldesa - pre-
sidente en el día a uno de Diciembre de
Mil novecientos noventa y cuatro.

Gregorio Berrón
Félix Berrón

José P.

CONTINUA EN

OTRO LIBRO DE SESIONES

